

universidad  
de león



Tesis doctoral

Interrogativas ecoicas de refutación.  
Macrosintaxis y microdiscurso.

María Valentina Barrio Corral

Mundo hispánico: raíces, desarrollo y proyección

Directores: Dr. Salvador Gutiérrez Ordóñez (Universidad de León)

y Dr. Manuel Iglesias Bango (Universidad de León)

León, 2022



A mi abuela, mi maestra



## Agradecimientos

La vida a veces nos dirige por caminos insospechados y serpentea en el viaje hasta que nos lleva a la meta deseada. Desde luego, el recorrido hasta llegar aquí ha sido largo y variopinto, pero durante todo este tiempo ha habido algo que siempre me ha acompañado: el apoyo y la ayuda de muchas personas. Por eso, no se me ocurre mejor manera de comenzar este trabajo que agradeciéndoles profundamente su labor.

En primer lugar, quiero dar las gracias a mis dos directores de tesis, Dr. Salvador Gutiérrez Ordóñez y Dr. Manuel Iglesias Bango, por sus enriquecedoras ideas y sus didácticos comentarios, que me han conducido por el apasionante mundo de la Lingüística y me han ayudado a crecer en mi carrera investigadora y vital. A lo largo de todo este tiempo, nunca han perdido la paciencia y siempre me han proporcionado una palabra de ánimo y esperanza para que se culminara esta tarea. También me gustaría citar a mi tutor, Dr. Francisco Javier Grande Alija, que ha tenido que lidiar con los aspectos administrativos del trabajo, que son los menos gratos, y siempre lo ha hecho con buena disposición y eficacia.

Mi casa siempre será el Departamento de Filología Hispánica y Clásica de la Universidad de León, especialmente el área de Lingüística General y de Lengua Española. Por eso, quiero dar las gracias desde el corazón a todos mis compañeros por la ayuda que siempre me han brindado, por vivir y celebrar mis batallas como si fueran suyas, por unos años preciosos en los que el café era el centro de nuestra actividad académica y personal. Este reconocimiento es también para mis compañeros becarios, especialmente Esther, con la que he tenido la suerte de compartir tantas vivencias y que siempre ha sido para mí una sonrisa de ánimo y un hombro en el que apoyarme. Igualmente, quiero nombrar a la Dra. Jeannick Men Loyer por su paciencia infinita y su gran ayuda no solo en este trabajo, sino siempre que se la he pedido.

El destino ha querido poner en mi trayectoria como doctoranda a personas maravillosas, que me han tendido su mano y cuya amistad voy a llevar conmigo para el futuro: amigos del Colegio de España de París, doctorandos del Congreso Mundo Hispánico y compañeros de la Universidad de Sevilla.

Asimismo, me gustaría mostrar mi agradecimiento a mis familiares y amigos, que, de una manera u otra, habéis conseguido hacer más livianas las cuestas del camino

y me habéis acompañado en todo momento. En este punto, no puedo dejar de mencionar a María, que, desde que nos conocimos allá en primero de carrera, sigue siendo mi fiel sustento en los buenos y en los malos momentos. Con su alegría vital, su paciente escucha y sus sabios consejos siempre gana la batalla al desánimo y la preocupación.

El último lugar lo quiero reservar para las personas más importantes, a las que nunca podré agradecer lo suficiente todo lo que me han regalado en la vida: mi familia. Gracias a mis padres y mi hermana. Vosotros, con esfuerzo, sacrificio, paciencia y un cariño inconmensurable, habéis hecho posible que llegue hasta aquí. Jorge, mi eterno compañero de viaje y de vida, sin tu apoyo incondicional, tu confianza férrea en mí y la felicidad que me brindas cada día, esto no hubiera sido posible. Nunca me habéis dejado caer y, siempre que me he tropezado, me habéis levantado con una sonrisa y una mirada de amor y esperanza. Gracias.



## Resumen

El creciente desarrollo de la disciplina de la macrosintaxis hace posible la comprensión integral de los mensajes, puesto que contempla no solo los elementos codificados lingüísticamente, sino todos los factores que intervienen en la comunicación: fuerza ilocutiva, relación entre los hablantes, contexto discursivo, reglas conversacionales y cognitivas, supuestos e implicaturas pragmáticas, etc.

El objetivo de esta tesis doctoral es analizar desde una perspectiva macrosintáctica las interrogativas ecoicas, enunciados lingüísticos interrogativos que repiten total o parcialmente un enunciado emitido previamente por otro interlocutor. Para ello, se ha empleado un corpus conversacional que resulta representativo del español de España del siglo XXI y que recoge muestras reales de lengua de textos orales, escritos y digitales.

El estudio se ha centrado en tres interrogativas ecoicas: las introducidas por *cómo (que)*, las totales en infinitivo y las bimembres. Su descripción se ha realizado a dos niveles con la finalidad de averiguar cómo funcionan estas estructuras en la conversación, cuál es su interpretación pragmática adecuada y cómo se realiza.

Como enunciados lingüísticos, se han analizado las características formales de estas interrogativas. De este modo, se observa que el oyente, en la interpretación de estas construcciones, emplea funtores como la presencia de determinados constituyentes morfológicos, la curva entonativa, el orden de palabras o la estructura informativa.

Como enunciados pragmáticos, estas interrogativas ecoicas tienen en común que constituyen, junto con su estímulo, un microdiscurso conversacional de refutación. Esta unidad comunicativa presenta una estructura relacional-funcional en la que las funciones están desempeñadas por enunciados pragmáticos que se vinculan a través de una relación formal de dependencia y semántico-pragmática de oposición. Con ellas, el emisor de la interrogativa ecoica manifiesta su refutación hacia el enunciado lingüístico, el enunciado pragmático o el acto de enunciación del discurso que repite. En el proceso de inferencia del sentido de estas interrogativas ecoicas, el oyente, además de utilizar los funtores formales, se apoya en reglas conversacionales, lógicas y cognitivas, además de atender al contexto conversacional y su conocimiento del mundo.





## ÍNDICE

1	Introducción.....	17
2	Bases metodológicas.....	23
2.1	Disciplinas.....	23
2.1.1	La sintaxis.....	23
2.1.1.1	Sintaxis funcional.....	23
2.1.1.2	Estructura relacional-funcional.....	24
2.1.1.3	Unidades de análisis de la sintaxis funcional.....	26
2.1.1.4	Niveles funcionales.....	28
2.1.2	La pragmática.....	30
2.1.2.1	Los actos de habla.....	31
2.1.2.2	Lo implícito.....	34
2.1.2.3	Principio de cooperación.....	35
2.1.2.4	Principio de relevancia.....	37
2.1.2.5	Principio de cortesía.....	40
2.1.2.6	Teoría de la argumentación.....	43
2.1.2.7	Teoría de la enunciación.....	46
2.1.3	La macrosintaxis.....	51
2.1.3.1	La sintaxis en el discurso.....	51
2.1.3.2	Unidades de la macrosintaxis.....	55
2.1.3.3	Niveles en la sintaxis de enunciados.....	59
2.1.3.4	Tipos de relaciones entre las funciones.....	60
2.1.3.5	Tipos de funtores.....	63
2.1.3.6	Tipos de microdiscursos.....	64
2.1.3.7	Visualización macrosintáctica.....	72
2.1.4	El análisis de la conversación.....	73
2.1.4.1	La conversación.....	74
2.1.4.2	La intervención y sus tipos.....	75
2.1.4.3	Unidades conversacionales.....	75

2.1.4.4	Los pares adyacentes .....	77
2.1.4.5	Respuesta y réplica .....	78
2.2	Corpus de estudio .....	79
2.2.1	Corpus conversacional de creación propia .....	80
2.2.2	Corpus disponibles en formato digital para su consulta en línea .....	86
3	Bases teóricas .....	91
3.1	Las interrogativas .....	91
3.1.1	Modalidad lingüística y modalidad pragmática .....	91
3.1.2	Interrogación <i>versus</i> pregunta .....	97
3.1.3	Significado semántico de las interrogativas .....	100
3.1.4	Clasificación de las interrogativas .....	101
3.1.4.1	Tesnière (1959) .....	101
3.1.4.2	Escandell Vidal (1988, 1996, 1999) .....	102
3.1.4.2.1	Interrogativas neutras .....	103
3.1.4.2.2	Interrogativas orientadas .....	108
3.1.4.2.2.1	Interrogativas atribuidas .....	108
3.1.4.2.2.2	Interrogativas retóricas .....	111
3.1.4.3	<i>Nueva gramática de la lengua española</i> (2009) .....	114
3.1.4.3.1	Interrogativas totales o disyuntivas .....	114
3.1.4.3.2	Interrogativas parciales o pronominales .....	116
3.1.4.3.3	Preguntas como réplica e interrogaciones retóricas .....	119
3.1.4.4	Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) .....	123
3.1.5	Los interrogativos .....	125
3.1.6	La estructura informativa .....	126
3.1.6.1	La estructura informativa en las interrogativas parciales .....	126
3.1.6.2	La estructura informativa en las interrogativas totales .....	127
3.1.7	El orden .....	128
3.1.7.1	El orden en las interrogativas parciales .....	128
3.1.7.2	El orden en las interrogativas totales .....	129
3.1.8	La entonación .....	131

3.1.8.1	La entonación en las interrogativas parciales .....	131
3.1.8.2	La entonación en las interrogativas totales .....	132
3.1.8.3	La entonación en las interrogativas disyuntivas .....	134
3.1.8.4	La entonación uniformemente ascendente.....	135
3.1.9	La negación en las interrogativas .....	136
3.1.9.1	La negación en las interrogativas totales .....	137
3.1.9.2	La negación en las interrogativas parciales .....	142
3.1.10	Estructuras interrogativas no oracionales.....	144
3.2	Las interrogativas ecoicas .....	145
3.2.1	Las estructuras ecoicas .....	145
3.2.2	El término <i>interrogativa ecoica</i> .....	146
3.2.3	Clasificación de las interrogativas ecoicas .....	150
3.2.3.1	Bolinger (1957).....	150
3.2.3.2	Dumitrescu (1993).....	153
3.2.3.3	Escandell Vidal (1999) .....	157
3.2.3.4	NGLE (2009) .....	160
3.2.3.5	Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) .....	167
4	Objeto y objetivos de estudio .....	173
4.1	Objeto.....	173
4.2	Objetivos .....	175
5	Estructuras interrogativas ecoicas de refutación.....	179
5.1	Interrogativas ecoicas introducidas por <i>cómo (que)</i> .....	179
5.1.1	Corpus consultados.....	180
5.1.2	Clasificación .....	180
5.1.3	Las interrogativas ecoicas introducidas por <i>cómo (que)</i> como enunciados lingüísticos .....	182
5.1.3.1	Constituyentes morfológicos .....	182
5.1.3.2	Estructura sintáctica formal .....	191
5.1.3.3	Entonación .....	201
5.1.3.4	Orden .....	204
5.1.3.5	Estructura informativa .....	207

5.1.3.6	Partículas o enunciados previos a la interrogativa.....	210
5.1.4	Las interrogativas ecoicas introducidas por <i>cómo (que)</i> como enunciado pragmático .....	212
5.1.4.1	Clasificación en función de la necesidad de respuesta .....	212
5.1.4.2	Interpretación pragmática de las interrogativas ecoicas introducidas por <i>cómo (que)</i> .....	217
5.1.4.3	Los actos disentivos.....	219
5.1.4.3.1	Interrogativas introducidas por <i>cómo (que)</i> como segunda parte despreferida de un par adyacente.....	220
5.1.4.3.2	Interrogativas introducidas por <i>cómo (que)</i> como expresión del desacuerdo .....	222
5.1.4.4	El microdiscurso de refutación .....	223
5.1.4.4.1	El blanco de la refutación .....	228
5.1.4.4.1.1	El contenido del enunciado lingüístico.....	229
5.1.4.4.1.2	El enunciado lingüístico .....	236
5.1.4.4.1.3	El enunciado pragmático .....	236
5.1.4.4.1.4	El acto de enunciación.....	238
5.1.4.4.2	El blanco de la refutación según la modalidad lingüística del estímulo .....	239
5.1.4.4.3	Gradación de la oposición .....	243
5.1.5	Relación con las exclamativas.....	245
5.1.6	Conclusiones .....	247
5.2	Interrogativas ecoicas totales en infinitivo.....	254
5.2.1	Corpus consultado .....	254
5.2.2	Tipos de interrogativas en infinitivo .....	254
5.2.2.1	Preguntas en infinitivo.....	254
5.2.2.2	Interrogativas anticipativas en infinitivo .....	259
5.2.2.3	Interrogativas ecoicas en infinitivo.....	262
5.2.2.3.1	Interrogativas ecoicas parciales en infinitivo .....	262
5.2.2.3.2	Interrogativas ecoicas totales en infinitivo .....	265

5.2.3 Clasificación .....	265
5.2.4 Interrogativas ecoicas totales en infinitivo como enunciados lingüísticos .....	266
5.2.4.1 Constituyentes morfológicos .....	266
5.2.4.2 Estructura sintáctica formal .....	270
5.2.4.3 Entonación .....	271
5.2.4.4 Orden .....	272
5.2.4.5 Estructura informativa .....	273
5.2.5 Interrogativas ecoicas totales en infinitivo como enunciados pragmáticos .....	274
5.2.5.1 Interpretación pragmática de las interrogativas ecoicas totales en infinitivo .....	274
5.2.5.2 El microdiscurso de refutación .....	275
5.2.5.2.1 El blanco de la refutación .....	281
5.2.5.2.1.1 El enunciado lingüístico .....	281
5.2.5.2.1.2 El enunciado pragmático .....	284
5.2.5.2.1.3 El acto de enunciación .....	286
5.2.5.2.2 El blanco de la refutación según la modalidad lingüística del estímulo .....	286
5.2.5.2.3 Gradación de la oposición .....	288
5.2.6 Relación con las exclamativas .....	288
5.2.7 Conclusiones .....	289
5.3 Interrogativas ecoicas bimembres .....	293
5.3.1 Corpus consultado .....	294
5.3.2 Clasificación .....	294
5.3.3 Interrogativas ecoicas bimembres como enunciados lingüísticos ....	295
5.3.3.1 Constituyentes morfológicos .....	295
5.3.3.2 Estructura sintáctica formal .....	297
5.3.3.3 Entonación .....	298
5.3.3.4 Orden .....	298

5.3.3.5 Estructura informativa .....	299
5.3.3.6 Partículas o enunciados previos a la interrogativa.....	299
5.3.4 Interrogativas ecoicas bimembres como enunciados pragmáticos...	300
5.3.4.1 Interpretación pragmática de las interrogativas ecoicas bimembres .....	300
5.3.4.2 El microdiscurso de refutación .....	300
5.3.4.2.1 El blanco de la refutación .....	304
5.3.4.2.1.1 El enunciado lingüístico .....	304
5.3.4.2.1.2 El enunciado pragmático .....	306
5.3.4.2.1.3 El acto de enunciación .....	306
5.3.4.2.2 Gradación de la oposición .....	306
5.3.5 Relación con las exclamativas.....	307
5.3.6 Conclusiones .....	308
6 Conclusiones finales .....	313
7 Bibliografía.....	322
Anexo I: nómina de los textos teatrales del corpus de creación propia.....	338
Anexo II: clasificación de las interrogativas ecoicas y equivalencias terminológicas .....	341
Anexo III: índice de tablas.....	343
Anexo IV: índice de imágenes.....	346





# 1 INTRODUCCIÓN

## 1 INTRODUCCIÓN

A partir de la lingüística de la comunicación y, más en concreto, del desarrollo de la pragmática, se ha hecho patente la necesidad de describir los mensajes desde una perspectiva integral en la que no solo se atiende a la configuración del enunciado en sí mismo, sino también a todos los elementos comunicativos que lo rodean en su actualización en el discurso. Solo de esta forma podemos lograr como hablantes una interpretación adecuada que revele el verdadero sentido de los mensajes. Este es el objetivo de la macrosintaxis, que explica cómo los enunciados se relacionan en el discurso teniendo en cuenta tanto su estructura formal como su fuerza ilocutiva, el contexto conversacional, la relación de los interlocutores, los supuestos e implicaturas pragmáticas, etc.

Esta tesis doctoral pretende analizar las interrogativas ecoicas de refutación: enunciados lingüísticos interrogativos que repiten total o parcialmente un enunciado emitido previamente por otro interlocutor y que funcionan en la conversación como actos de refutación del eco que reproducen. Para ello, se realizará un estudio macrosintáctico de estos enunciados que revele cómo se relacionan con los demás dentro de la conversación, qué funciones asumen y qué elementos formales y pragmáticos permiten a los oyentes alcanzar una interpretación adecuada de los mismos.

En el apartado **2. Bases metodológicas**, se establecerán las principales disciplinas lingüísticas a las que se ha acudido para realizar el estudio: la sintaxis, la pragmática, la macrosintaxis y el análisis de la conversación. En cada una de ellas, se explicarán de forma breve los conceptos necesarios para comprender la descripción de las interrogativas ecoicas. La sintaxis estudia las relaciones sintácticas que tienen lugar entre las funciones de un enunciado. Sin embargo, los fenómenos codificados lingüísticamente en el mensaje no proporcionan una explicación satisfactoria de las interrogativas ecoicas, por lo que es necesario acudir a la pragmática, ya que contempla los procesos comunicativos implícitos y contextuales presentes en la asignación de la interpretación. Es aquí donde entra en juego la macrosintaxis, que trata de comprender cómo se relacionan los enunciados actualizados efectivamente en el discurso teniendo en cuenta no solo su forma sintáctica, sino también aquellos fenómenos de carácter

pragmático que tienen lugar en la comunicación, como la fuerza ilocutiva, la modalidad, el valor argumentativo, la presencia de implicaturas, etc. Igualmente, el ámbito natural de aparición de las interrogativas ecoicas es la conversación, por lo que también se han adoptado conceptos propios del análisis de la conversación.

A continuación, dentro de este mismo apartado 2, se describirá la metodología empleada en la tesis doctoral: el análisis cualitativo de las interrogativas ecoicas dentro de un corpus conversacional, tipología textual donde estas aparecen de manera natural. Este corpus se divide en dos subcorpus: un corpus conversacional escrito de creación propia y un conjunto de corpus disponibles en formato digital para su consulta en línea. Con todo ello, se consigue una cantidad considerable de muestras reales de lengua que resultan representativas del español de España del siglo XXI (recogidas a partir del año 2000) y que abarcan la transmisión oral, escrita y digital.

El apartado **3. Bases teóricas** está dividido en dos partes. En primer lugar, se presentarán de forma general los enunciados interrogativos, haciendo hincapié en la relación entre la modalidad lingüística y la modalidad pragmática, su significado semántico, su clasificación desde la perspectiva de los principales autores, los interrogativos que contienen, su estructura informativa, el orden de sus constituyentes, la entonación y el papel de la negación.

En segundo lugar, se pasará a introducir la explicación de las interrogativas ecoicas. Para ello, es necesario, en primer término, definir el concepto de eco e interrogativa ecoica, puesto que muestra diferencias significativas entre las distintas corrientes lingüísticas. Después, se incluirá la clasificación de los principales autores que tratan este tipo de interrogativas, definiendo cada tipo y estableciendo una comparativa terminológica y conceptual entre ellos.

Posteriormente, en el apartado **4. Objeto y objetivos de estudio** se restringirá el objeto de esta investigación a tres estructuras interrogativas ecoicas:

- 1- Interrogativas introducidas por *cómo que* (1a) y las variantes que únicamente presentan el interrogativo *cómo* (1b).

(1) a. A: — ¿José?

B: — ¿Mónica?

A: —Sí. ¿Dónde estás?

B: —En la celda, cariño, hablando por teléfono. Espérame, que ahora voy al vis a vis. Enseguida termino.

A: —**¿Cómo que vienes al vis a vis?** Si ya he acabao, estoy en el coche escuchando la radio.

B: — ¿Ya has acabao? Pero ¿con quién has estao? (*sic*)

A: — Pues yo pensaba que contigo, ¡creía que eras tú!

B: — Ah, ja, ja, te has confundido. Como todos vamos vestidos de la misma manera, como todos vamos iguales aquí dentro, ¡no te has dado cuenta, ja, ja, ja!

A: — Ja, ja, es verdad, ja, ja. (Anjaumà, Espinosa y Hernáez [2010], *Especialistas secundarios. Podría ser peor, ap.* CORPES)

b. A: — ¡Por fin! ¿Qué te han dicho?

B: — Nada.

A: — **¿Cómo nada?**

B: — No me han recibido. (Llano [2011], *Juana, ap.* CORPES)

- 2- Interrogativas totales cuyo núcleo verbal está en infinitivo y repiten un enunciado previo de tipo oracional, donde es habitual que se elidan algunos elementos (2a, 2b).

(2) a. A: —Entonces habrá usted leído sus obras...

B: — ¿Yo? **¿Leer yo esas herejías?** ¿Cómo puede pensar una cosa así de mí, amigo mío? (Martínez Ballesteros [2009], *Doña Perfecta, ap.* CORPES)

b. A: — No creí que le temieras tanto.

B: — **¿Temerle?** ¡Yo nunca he tenido miedo de nada! (Pajón Leyra [2002], *El muérdago, ap.* CORPES)

- 3- Interrogativas bimembres en las que el segundo miembro es una expresión disfémica (3a) o reduplica al primer elemento (3b) y sus variantes.

(3) a. A: —[...] La fitora no es para que jueguen los niños.

B: —Pero si no la queremos para jugar. Es para matar al monstruo.

A: —**¿Qué monstruo ni qué narices?** La mare de Dèu! No vamos a pescar ningún monstruo. Los monstruos no existen. (Cela Conde [2002], *Como bestia que duerme, ap.* CORPES)

b. A: —[...] lo que a mí me preocupaba, digo, es adónde me había traído la cigüeña cuando me trajo.

B: —¿Que adónde te trajo? A una casa de pescadores, a una playa, y te dejó allí, como si fueras un pez desnutrido.

A: —Así que cuando la cigüeña me trajo...

B: —**¿Qué cigüeña ni qué cigüeña, niño, imbécil...?** (Delgado [2009], *De una vida a otra*, ap. CORPES)

Una vez acotado el objeto de estudio, se establecerán los objetivos que se pretenden conseguir: el análisis macrosintáctico de estas estructuras interrogativas desde una doble perspectiva. El análisis de la interrogativa como enunciado lingüístico describirá sus características formales: constituyentes morfológicos, estructura sintáctica formal, entonación, orden de palabras, etc. El análisis de la interrogativa como enunciado pragmático buscará detallar la estructura funcional del microdiscurso que esta forma en la conversación. Esto se concretará en establecer las funciones que desempeñan los enunciados pragmáticos en el microdiscurso, la relación formal y semántico-pragmática que las conecta y los funtores que permiten al hablante determinar estas funciones y relaciones y, por consiguiente, interpretar la interrogativa ecoica de forma adecuada dentro del contexto conversacional.

El apartado **5. Estructuras interrogativas ecoicas de refutación** se dedicará a desarrollar pormenorizadamente el análisis de cada construcción interrogativa, ofreciendo al final de cada una de ellas unas conclusiones preliminares que aglutinan de manera resumida y explicativa los resultados obtenidos en el estudio.

El último apartado, **6. Conclusiones finales**, ofrecerá una síntesis de los resultados más importantes obtenidos en cada análisis y de aquellos que resultan comunes a los tres tipos de interrogativas para poder establecer patrones compartidos y extrapolables a otras estructuras similares. Asimismo, se explicarán las razones por las que los hablantes eligen usar estas interrogativas y las ventajas que plantean frente a otras construcciones. Por último, se apuntarán algunos problemas detectados en nuestro trabajo y se plantearán futuras líneas de investigación relevantes para completarlo.

Para terminar, se incluyen las referencias bibliográficas mencionadas a lo largo de la tesis doctoral y los anexos.



## 2 BASES METODOLÓGICAS

## 2 BASES METODOLÓGICAS

### 2.1 Disciplinas

Para poder obtener un mapa lo suficientemente explicativo y completo de las interrogativas ecoicas, es necesario acudir a cuatro disciplinas lingüísticas: la sintaxis, la pragmática, la macrosintaxis y el análisis de la conversación. La sintaxis estudia las relaciones sintácticas que tienen lugar entre las funciones de un enunciado dentro del marco oracional. Sin embargo, si nos limitamos a adoptar una perspectiva inmanentista en la que únicamente se observen los fenómenos codificados lingüísticamente en el mensaje, no obtendremos una explicación satisfactoria de las interrogativas ecoicas, por lo que es necesario acudir a la pragmática, que complementa la sintaxis contemplando los procesos comunicativos inferenciales presentes en la búsqueda del sentido y analizando estos enunciados en relación con los elementos de la situación comunicativa en la que se actualiza (Gutiérrez Ordóñez, 2015: 17-18).

Esta necesidad explicativa nos ha llevado a emplear la macrosintaxis como disciplina nuclear de esta tesis doctoral, puesto que conjuga el estudio de la sintaxis oracional (microsintaxis) con la sintaxis del discurso (macrosintaxis), donde el enunciado se aborda desde una perspectiva pragmática en la que se atiende a su contexto y agentes comunicativos, en interdependencia con el género discursivo en el que aparece (Fuentes Rodríguez, 2013: 17, 2017: 7). Concretamente, las interrogativas ecoicas, por su carácter de réplica, se encuentran en discursos conversacionales, por lo que también se han adoptado conceptos propios del análisis de la conversación.

#### 2.1.1 La sintaxis

##### 2.1.1.1 Sintaxis funcional

La sintaxis funcional estudia la estructura relacional-funcional de los enunciados. Debido a la multiplicidad de ramas y enfoques existentes dentro de esta corriente lingüística tanto en Europa como en España, resulta conveniente aclarar qué tipo de funcionalismo se va a adoptar. Pues bien, esta investigación se apostará por la



escuela funcionalista española que radica físicamente en la Universidad de León y tiene como su principal exponente a Salvador Gutiérrez Ordóñez<sup>1</sup>.

Consideramos que la sintaxis funcional es la más adecuada para el estudio de las interrogativas ecoicas, puesto que permite determinar tanto los constituyentes del enunciado como el entramado de relaciones y funciones que los unen. Las funciones que desempeñan los sintagmas no son una propiedad que posean en sí mismos, sino que son valores que nacen de las relaciones que mantienen entre sí. De ahí que para entender el funcionamiento de las interrogativas ecoicas sea imprescindible no solo conocer sus constituyentes, sino también el valor funcional que asumen y las relaciones que se establecen entre ellos.

«No puede existir mejor descripción de un objeto funcional que la que parte y se asienta precisamente en las funciones que cumple en su conjunto y en sus partes» (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 18). Las interrogativas ecoicas son un objeto funcional y vivo que sirve a los hablantes para comunicarse, por lo que este enfoque sintáctico es el más explicativo.

#### 2.1.1.2 Estructura relacional-funcional

La sintaxis funcional parte de la premisa de que el enunciado tiene una organización estructural, de que no es una mera amalgama de palabras que se suceden. Esta estructura, aunque lineal en su actualización, es de tipo jerárquico (Tesnière, 1969: 16-20; Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 33-34).

A través de la hipótesis funcional, se establece para el enunciado una estructura relacional-funcional del tipo función-funtivo-relación (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 74-76).

---

<sup>1</sup> Esta rama parte del enfoque funcionalista de Emilio Alarcos (1977, 1978, 1994), al que incorpora otras dimensiones de análisis como la semántica, la pragmática y la discursiva. Entre los estudios más destacados de la escuela funcionalista de León se pueden citar entre otros Gutiérrez Ordóñez (1997, 1998, 2000, 2002a, 2011, 2015, 2016a, 2016b, 2018, 2019, 2021); Iglesias Bango (1989, 1997, 2003-2004, 2018, 2019); Lanero Rodríguez (1992, 1994, 2018); Grande Alija (1992, 1997, 1999-2000, 2002, 2017, 2020); Gutiérrez Ordóñez, Lanero Rodríguez e Iglesias Bango (2002); Iglesias Bango y Lanero Rodríguez (2019a, 2019b); Grande Alija y Lanero Rodríguez (2019).

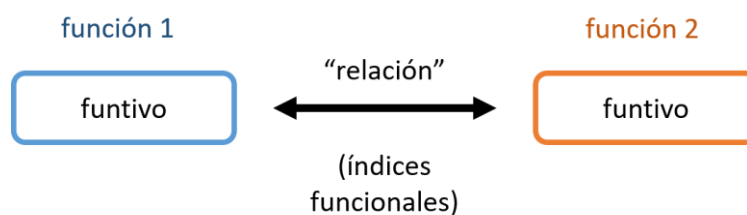


Imagen 1: estructura relacional-funcional.

Las *funciones sintácticas* son «nudos o terminales de relación, roles que ordenan la estructura jerárquica de la secuencia. Tienen carácter formal: no dependen del significado concreto que los sintagmas que las ‘representan’» (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 95).

Se denomina *funtivo* «a toda entidad (simple o compleja) que esté capacitada para contraer o desempeñar una función lingüística» (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 55).

El mismo sintagma puede desempeñar funciones diferentes y, del mismo modo, la misma función puede ser concretada por funtivos diferentes (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 56), como se puede observar en la tabla 1:

Mismo funtivo con diferentes funciones	Misma función concretada por diferentes funtivos
<i>El virus</i> repunta en España. (Sujeto)	Me gusta <i>la tarta de chocolate</i> . (Sujeto)
El paciente ha contraído <i>el virus</i> . (CD)	Me gusta <i>eso</i> . (Sujeto)
Se han producido veinte ingresos por <i>el virus</i> . (CC)	Me gusta <i>practicar deporte al aire libre</i> . (Sujeto)
La incidencia <i>del virus</i> está disminuyendo. (CN)	Me gusta <i>lo que estás diciendo</i> . (Sujeto)

Tabla 1: funtivos y funciones

Las *relaciones generales y específicas* vinculan las funciones confiriéndoles coherencia y cohesión.

Las relaciones formales que se contemplan en la sintaxis funcional están basadas en la propuesta de Hjelmslev (1943: 328-331) basada en la diferencia entre constantes y variables, valores que se aplican a los elementos que intervienen en una relación. Esto le permite alejarse de la circularidad en la que incurría la clasificación tradicional de yuxtaposición, coordinación e interdependencia<sup>2</sup>. Para determinar si un funtivo es constante o variable se utiliza el criterio empírico de la conmutación por cero. Un

<sup>2</sup> Esta circularidad se debe a que en la gramática tradicional las relaciones se definen en función de la naturaleza del nexos y, por su parte, los nexos se clasifican según la naturaleza de la oración que introducen (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 407). Bajo esta perspectiva, una oración coordinada es aquella unida por una conjunción coordinante; mientras que la conjunción coordinante es el nexos que une dos oraciones coordinadas.

sintagma será constante si su eliminación destruye el valor conjunto de la construcción en la que interviene. En caso contrario, será variable.

Teniendo en cuenta la existencia de dos entidades (A y B) que constituyen una entidad más compleja X y que esta, al mismo tiempo, contrae una función con una entidad Y, la sintaxis funcional considera la existencia de tres tipos de relaciones entre A y B (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 330) (tabla 2):

- a) Interdependencia: «cuando la conmutación por cero de A o de B conlleva la desaparición de la función que X contraía respecto a Y».
- b) Coordinación: «si la conmutación por cero de A o de B (pero no de todos simultáneamente) no anula la función que X contrae respecto a Y».
- c) Subordinación: «la supresión de uno de los polos (A o B) permite la subsistencia de la función X; pero la anulación del otro (A o B) produce la anulación de X».

<b>Interdependencia</b>	[A – B] X → Y
<b>Coordinación</b>	[A] X → Y
	[B] X → Y
<b>Subordinación</b>	[A] X → Y

Tabla 2: tipos de relaciones en sintaxis funcional

En resumen, aplicando la estructura relacional-funcional a un ejemplo como *Compro muchos libros*, obtendríamos la siguiente visualización, en la que están presentes funciones, funtivos y relaciones:

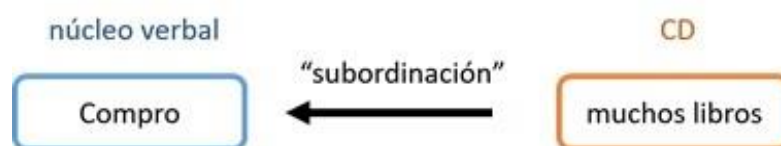


Imagen 2: análisis sintáctico

### 2.1.1.3 Unidades de análisis de la sintaxis funcional

La unidad base para la sintaxis funcional es el *sintagma*, que se define como «el elemento mínimo que puede contraer una función sintáctica» (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 401). Por contra, la unidad superior es el *enunciado* (Rojo Sánchez, 1978: 114) o

*enunciado lingüístico* (Gutiérrez Ordóñez, 1984: 252-253), caracterizado externamente por poseer:

- a) **Carácter comunicativo:** es la unidad lingüística mínima con capacidad comunicativa.
- b) **Autonomía:** está delimitado por pausas y presenta una curva entonativa determinada.
- c) **Compleitud semántica:** transmite un significado completo.

Sintaxis	
Sintagma	Enunciado
Unidad inferior	Unidad superior

Tabla 3: unidades de la sintaxis

El enunciado lingüístico consta de *signo enunciativo* y *esquema sintagmático* (Gutiérrez Ordóñez, 1984: 252-253). El signo enunciativo es la modalidad lingüística del enunciado (asertiva, interrogativa, exclamativa, desiderativa o apelativa), que se manifiesta a través de la curva de entonación. Por su parte, el esquema sintagmático puede ser de dos tipos según la organización interna de sus sintagmas: monádico, cuando el enunciado tiene un solo núcleo, y diádico, cuando hay dos núcleos en relación de interdependencia. Los esquemas sintagmáticos monádicos se clasifican según la categoría gramatical a la que pertenezca su núcleo en nominales, adjetivales, adverbiales y verbales, estos últimos también llamados oraciones.



Imagen 3: el enunciado lingüístico (Gutiérrez Ordóñez, 1984: 253)

En este estudio hemos decidido utilizar el concepto de enunciado en lugar de *oración* con el objetivo de incluir el análisis de enunciados lingüísticos cuyo esquema sintagmático no tiene un núcleo verbal en forma personal.

(1) ¿Cómo por la quinta?

(2) ¿Hablar<sup>3</sup> yo contigo?

Asimismo, este concepto de enunciado permite huir de las contradicciones causadas por las definiciones tradicionales de oración donde se mezclan criterios externos (expresión de un pensamiento completo, independencia, unidad intencional) y criterios internos (unión de sujeto y predicado) (Gutiérrez Ordóñez, 1984).

#### 2.1.1.4 Niveles funcionales

En un enunciado existen diferentes niveles funcionales o tipos de funciones (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 73-76, 100-117):

- a) Formales: «roles que ordenan la estructura jerárquica de la secuencia» (*Ib.*: 74). Son funciones sintácticas formales el sujeto, el complemento directo, los complementos circunstanciales, etc. El receptor de un enunciado es capaz de averiguar las funciones formales de un enunciado a través de una serie de marcas formales, denominadas índices funcionales o funtores, como la concordancia, el orden de palabras, la presencia de preposiciones, las posibilidades de conmutación...
- b) Semánticas<sup>4</sup>: «reflejan en grandes categorías (agente, paciente instrumento, beneficiario, etc.) los comportamientos y procesos de los *realia* que se pretende describir» (*Ib.*: 101).
- c) Informativas (*Ib.*: 104-114): papeles o roles a través de los que el emisor organiza el enunciado según las necesidades informativas que, según su entender, posee el receptor.

En el estudio de las interrogativas ecoicas, cabe destacar tres funciones informativas. En primer lugar, el *tema*, la información conocida por ambos interlocutores, y el *rema*<sup>5</sup>, la información que el emisor considera novedosa para el

---

<sup>3</sup> Funcionalmente los infinitivos se asimilan a los sintagmas nominales, ya que pueden sustituirse por un sustantivo o coordinarse con él.

<sup>4</sup> Se han presentado diversas relaciones de funciones semánticas (Fillmore, 1966, 1968, 1971; Platt, 1971; Dik, 1978; Rojo, 1983), pero no es este estudio el lugar para discutir la relación exacta de estas funciones.

<sup>5</sup> La gramática generativa adopta los términos *presuposición* y *foco (neutro)* para denominar a estas funciones.

receptor (Gutiérrez, 1997b: 21). Ambas funciones tienen una dimensión sintagmática, es decir, actúan relacionando los sintagmas que se encuentran en el enunciado. Los funtores que permiten identificar y delimitar este tipo de funciones son la pregunta inicial, el orden de sintagmas, la entonación, las pausas, la elipsis, etc. Al igual que ocurre con las funciones formales, el mismo funtivo puede desempeñar diferentes funciones informativas.

(3) a. Clara viene los viernes.

-----  
 Tema            Rema

b. Los viernes viene Clara.

-----  
 Tema            Rema

Otra de las funciones informativas relevantes en este estudio es el *foco*<sup>6</sup>, cuyo papel es poner de relieve un sintagma de la secuencia en relación con otros que podrían aparecer en su lugar por su importancia informativa (Gutiérrez Ordóñez, 1997b: 33). Por tanto, el foco tiene una dimensión paradigmática y se puede detectar a través de índices funcionales como el orden, el acento de insistencia, la reduplicación o las estructuras enfáticas.

(4) Clara es quien escribe el informe.

-----  
 Foco

<b>Funciones formales</b>	<b>Funciones semánticas</b>	<b>Funciones informativas</b>
Sujeto	Agente	Tema
Complemento directo	Término	Rema
Complemento indirecto	Proceso	Foco
Complemento circunstancial	Instrumento	Tópico
Atributo	Beneficiario	Comentario
Suplemento	Experimentante	
Complemento del nombre	Locativo	
...	....	

Tabla 4: tipos de funciones

En los tres niveles funcionales, resulta posible la aplicación de la estructura relacional-funcional, como se ve en este ejemplo. En los tres casos, los funtivos son los mismos, pero cambia el tipo de relación que mantienen las funciones y, por consiguiente, las propias funciones, que serán formales, semánticas o informativas.

<sup>6</sup> *Foco contrastivo*, en la terminología generativista.

<i>Mi abuela hizo una tarta</i>		
<b>Funciones formales</b>	<b>Funciones semánticas</b>	<b>Funciones informativas</b>
Mi abuela hizo una tarta ----- Sujeto NV CD	Mi abuela hizo una tarta ----- “Agente” “Proceso” “Término”	Mi abuela hizo una tarta ----- Tema Rema

Tabla 5: funciones formales, semánticas e informativas de un enunciado

### 2.1.2 La pragmática

A partir de los años sesenta del siglo pasado, surge la necesidad de estudiar elementos que están fuera del código lingüístico, pero que, sin duda, tienen una influencia crucial en él: el emisor, el receptor, la intención comunicativa, el contexto, lo implícito... Fruto de esta revolución nace el paradigma de la lingüística de la comunicación, de la que la pragmática constituye una de sus disciplinas nucleares. Gracias a los conceptos y teorías desarrolladas por la pragmática, las disciplinas de la lingüística del código, como la sintaxis, completan y enriquecen sus análisis.

La pragmática estudia:

Los principios que regulan el uso del lenguaje en la comunicación, es decir, las condiciones que determinan tanto el empleo de un enunciado concreto por parte de un hablante concreto en una situación comunicativa concreta, como su interpretación por parte del destinatario (Escandell Vidal, 1996: 13-14).

De este modo, la pragmática atiende a todos los elementos que intervienen en la comunicación: emisor, receptor, mensaje, canal, contexto y código (Escandell Vidal, 1996: 14; Gutiérrez Ordóñez, 2015: 31).

Esta concepción de la pragmática define su objeto de estudio a través de ámbitos, donde se sitúan todos aquellos fenómenos que no se pueden explicar a través del código: los actos de habla, los principios conversacionales, la cortesía lingüística, la argumentación, la enunciación, la polifonía, la modalidad, etc. (Gutiérrez Ordóñez, 2002b: 173).

En nuestro objeto de estudio, la sintaxis funcional tradicional es incapaz de explicar completamente las interrogativas ecoicas, donde la modalidad lingüística interrogativa no coincide en la mayoría de los casos con la intención de preguntar algo.

(5) H8: ya ya ya pero bueno que yo qué sé// que a ver que no necesita promoción el español// que:

H0: **¿cómo que no necesita promoción?** ¡Claro que necesita! (C.6. (H0; H8) 052011 Palma, COJEM)

En (5), a través del *significado lingüístico* o *significado A* de Strawson<sup>7</sup> (1970: 19-24) solo obtenemos esta información: el hablante H0 pregunta por qué el español no necesita promoción. Sin embargo, como hablantes nativos de la lengua española, sabemos que H0 no manifiesta ninguna duda con respecto al contenido proposicional de la interrogativa, sino que lo está negando rotundamente, lo que se confirma en el enunciado posterior (*¡Claro que necesita!*). Para haber sido capaces de interpretar este ejemplo de esta manera, que es la adecuada y no la anterior, hemos tenido en cuenta, junto con el significado lingüístico, el *significado referencial* o *significado B* y el *significado intencional* o *significado C*.

En conclusión, podemos conocer el significado de las interrogativas ecoicas a través de la expresión codificada, pero no podemos entender su sentido. Es decir, para interpretar adecuadamente las interrogativas ecoicas es fundamental tener en cuenta, no solo el mensaje codificado, sino también la intención del emisor al construirlo y todas las circunstancias que rodean el acto lingüístico. Por esta razón, la metodología de este estudio acude a la macrosintaxis, que incorpora a la sintaxis los conocimientos pragmáticos necesarios para explicar los enunciados actualizados en una situación comunicativa concreta.

A continuación, se desarrollarán brevemente los conceptos y teorías pragmáticas relevantes en la explicación de las interrogativas ecoicas.

#### 2.1.2.1 Los actos de habla

Austin (1962: 109) considera que «decir algo es, en plena acepción de ‘decir’, hacer alguna cosa». Partiendo de esta concepción del lenguaje como una forma de acción, diferencia tres tipos de *actos de habla* (*Ib.*: 121):

---

<sup>7</sup> Strawson (1970: 19-24) distingue tres tipos de significado:

- a) Significado A o significación lingüística: los elementos semánticos fijados convencionalmente cuando la frase no es ambigua y está bien construida.
- b) Significado B o significación referencial: la información relativa al contexto comunicativo (emisor, destinatario, situación espacio-temporal, etc.).
- c) Significado C o significación intencional: la información que tiene que ver con la intención del emisor al comunicar su frase.



- a) Actos locutivos: los actos fonéticos, gramaticales y semánticos que se realizan al construir un mensaje.
- b) Actos ilocutivos: las acciones intencionales que se realizan cuando se emite un mensaje.
- c) Actos perlocutivos: la influencia que el emisor intenta provocar en el receptor con su mensaje: convencer, consolar, alegrar...

En un enunciado concreto, los tres actos se producen al mismo tiempo. No obstante, esta distinción teórica es muy interesante para el estudio de las interrogativas ecoicas en lo referente a la llamada *fuerza* que poseen los actos ilocutivos, es decir, la intención del emisor al construir su mensaje frente al significado de los actos locutivos, lo que está explícitamente codificado. Como se vio en el ejemplo (5), el significado del acto locutivo por sí solo no conduce a una interpretación correcta. Solo conociendo cuál es la fuerza ilocutiva de este tipo de estructuras en cada caso podremos interpretarlas adecuadamente.

Searle (1969) continúa desarrollando la teoría de los actos de habla y trata de explicitar las reglas que rigen el lenguaje. De esta forma, establece cuatro tipos de condiciones de emisión para poder realizar con éxito un determinado tipo de acto (*Ib.*: 67-75):

- a) Condiciones de contenido proposicional: las características significativas o restricciones semánticas que debe contener el enunciado del acto de habla.
- b) Condiciones preparatorias: los requisitos contextuales que debe cumplir el acto para que su realización tenga sentido.
- c) Condiciones de sinceridad: el estado psicológico que debe tener el hablante al realizar el acto.
- d) Condiciones esenciales: las reglas que caracterizan tipológicamente el acto realizado, es decir, le confieren validez social.

En el caso del acto ilocutivo de preguntar (Searle, 1969: 74-75, *apud* Escandell Vidal, 1996: 69), las condiciones son las siguientes:

- a) Condiciones de contenido proposicional: no hay. Puede ser cualquier proposición.
- b) Condiciones preparatorias:
1. El hablante no sabe la «respuesta», esto es, no sabe si la proposición es verdadera o, en el caso de la función proposicional, no conoce la información necesaria para completar la proposición con verdad. Esto sirve para las preguntas «reales». En las preguntas de examen, el hablante solo desea saber si el oyente sabe la respuesta.
  2. No es obvio para ninguno de los dos interlocutores que el oyente haya de proporcionar la información sin que se le pida.
- c) Condiciones de sinceridad: el hablante desea esa información por la que pregunta.
- d) Condiciones esenciales: cuenta como un intento de obtener del oyente esa información.

En la concepción de Searle, existe una relación directa entre la forma lingüística del mensaje y la fuerza ilocutiva, de manera que cada forma lingüística tendría una fuerza ilocutiva prototípica. Las oraciones interrogativas son actos de habla de pregunta, las oraciones imperativas son mandatos, las oraciones declarativas son afirmaciones, etc.

Sin embargo, en nuestra investigación comprobamos cómo hay gran cantidad de casos en los que esta relación biunívoca se rompe. Un ejemplo claro es el de las interrogativas, que plasmamos en la tabla 6:

	<b>Modalidad lingüística</b>	<b>Fuerza ilocutiva</b>
¿Cuántos años tienes?	Interrogativa	Pregunta
¿Tienes hora?	Interrogativa	Petición
¿Puedes estarte quieto?	Interrogativa	Orden
¿Hay algo más rico que el chocolate?	Interrogativa	Afirmación
¿Todavía no has terminado?	Interrogativa	Reproche
¿Quieres venir a mi fiesta?	Interrogativa	Invitación

Tabla 6: modalidad lingüística y fuerza ilocutiva de las interrogativas

Consciente de que esta relación no siempre se cumple, Searle denomina *actos de habla indirectos* (1975: 23) a aquellos que no se ajustan a las condiciones necesarias

para el acto directo que corresponde a la forma sintáctica que presentan. Esto es, los que se actualizan a través de una modalidad oracional no prototípica. Los actos indirectos se reconocen porque su interpretación se obtiene a través de un conjunto de mecanismos que anulan el valor primario o prototípico de la estructura sintáctica (el acto directo que debería desempeñar) y lo sustituyen por otro. Para que el receptor sea capaz de interpretar adecuadamente el acto indirecto debe acudir al contexto y a su conocimiento del mundo para llevar a cabo un proceso de inferencia que combina lo explícito con lo implícito.

En nuestro trabajo, no utilizaremos el concepto de acto de habla indirecto, ya que negamos radicalmente la relación biunívoca entre la modalidad lingüística de un enunciado y su fuerza ilocutiva. Para ello, emplearemos los conceptos de enunciado lingüístico y enunciado pragmático (Gutiérrez Ordóñez, 2002a; 2012: 420), que se desarrollarán en el apartado de la macrosintaxis.

#### 2.1.2.2 Lo implícito

En la producción de los mensajes, la información explícita y codificada es tan solo una pequeña parte de toda la información que se puede comunicar y que entra en funcionamiento a la hora de interpretar adecuadamente los mensajes. Para lograr una explicación satisfactoria que nos permita entender las interrogativas ecoicas, es necesario estudiar y rescatar todos los elementos implícitos que intervienen cuando el destinatario las interpreta. Para ello, se tendrán en cuenta algunos conceptos pragmáticos relacionados con el ámbito de lo implícito.

O. Ducrot (1969: 19 y ss.) emplea el término *presupuesto* o *presuposición*, tomado de Frege (1892), para hablar de información codificada que ocupa un papel informativo secundario, por lo que se diferencia de la información explícita. Es una información que el emisor presenta como conocida y sabida por el destinatario, por lo que no capta su atención principal. Por pertenecer al código, los presupuestos se pueden interpretar a través de los elementos codificados y son responsabilidad del emisor. Asimismo, un presupuesto generado por un enunciado se mantiene cuando este se interroga o se niega (6).

(6) Sigue lloviendo. → presupuesto: «Antes llovía».

¿Sigue lloviendo? → «Antes llovía».

No sigue lloviendo → «Antes llovía».

Frente al presupuesto, se sitúan los *sobreentendidos* (Ducrot, 1969), que no forman parte del enunciado, sino que están agregados a él (7). La responsabilidad de la interpretación del sobreentendido recae sobre el receptor que es el que interpreta esa información que en el enunciado por sí mismo no está contenida. Así, el emisor se libera de cualquier responsabilidad. El sobreentendido generado por un enunciado no se mantiene si este se niega o interroga.

(7) Juan bebe → Sobreentendido: Juan bebe alcohol.

Por su parte, Grice (1975: 44-45) diferencia entre el contenido codificado y la información comunicada no explícitamente y denomina a esta última *implicatura*. En su clasificación de las implicaturas, nos interesan especialmente las implicaturas no convencionales, frente a las implicaturas convencionales, equivalentes al concepto de presupuesto de Ducrot.

Las implicaturas no convencionales dependen de factores extralingüísticos y pueden ser de dos tipos:

- a) Implicaturas conversacionales: son el resultado de las reglas que dirigen la conversación. Por ello, no son lógicamente deducibles a partir de la información codificada en el mensaje, puesto que no forman parte del significado convencional de sus palabras.
- b) Implicaturas no conversacionales: se generan por causas de naturaleza social, estética, cultural o moral.

De lo anterior se deduce que el receptor no puede obtener las implicaturas no convencionales a partir del razonamiento lógico, sino a través de los principios y las leyes pragmáticas en las que los hablantes se apoyan para construir sus mensajes.

### 2.1.2.3 Principio de cooperación

Grice (1975: 45-47) sintetiza las normas que regulan la conversación y son aceptadas por emisor y destinatario en el *principio de cooperación*, por el que en una situación comunicativa los hablantes están obligados a cooperar hacia un objetivo o una dirección común. El principio de cooperación se desglosa en una serie de reglas,

denominadas *máximas* siguiendo el modelo de las categorías kantianas, que se subdividen a su vez en máximas más específicas. Estas son:

- a) Máxima de cantidad: tiene que ver con la cantidad de información que debe darse. Se actualiza en las siguientes máximas:
  - 1. Haga que su contribución sea lo más informativa posible según el propósito del discurso.
  - 2. Haga que su contribución no sea más informativa de lo necesario.
- b) Máxima de cualidad: se refiere a la veracidad del mensaje. Se concreta en estas máximas:
  - 1. No diga algo que considere que es falso.
  - 2. No diga algo de lo que no tenga pruebas suficientes.
- c) Máxima de relación: se trata de que las contribuciones al discurso se relacionen con lo que se está hablando. Su máxima: aporte cosas relevantes.
- d) Máxima de modalidad: se relaciona con la claridad al expresarse y se desarrolla en estas máximas:
  - 1. Evite la oscuridad.
  - 2. Evite la ambigüedad.
  - 3. Sea breve.
  - 4. Sea ordenado.

En caso de que estas máximas sean incumplidas, Grice (1975: 49) propone una clasificación de las violaciones de estas reglas. De ellas, cabe destacar la *violación abierta*, que se realiza cuando el hablante considera que su interlocutor cuenta con la información necesaria para darse cuenta de la existencia de ese incumplimiento. En estos casos, son las implicaturas conversacionales el modo que tiene el receptor de interpretar la información real de lo que el emisor ha querido transmitir combinando la información codificada, los factores contextuales y situacionales de la emisión y las

máximas conversacionales mencionadas<sup>8</sup>. Pero, ¿cómo se produce este proceso inferencial?

#### 2.1.2.4 Principio de relevancia

D. Sperber y D. Wilson (1986: 298) parten de una premisa opuesta a la teoría de los actos de habla y es que niegan la correspondencia biunívoca entre la representación semántica de la oración y la interpretación adecuada de su enunciado.

Si el principio de cooperación de Grice permite explicar las leyes en las que se basan las inferencias pragmáticas que conducen a la obtención del sentido de un enunciado, Sperber y Wilson, a través del *principio de relevancia*, tratan de explicar el modo como se lleva a cabo este proceso.

Estos autores consideran que en la comunicación se suelen combinar dos tipos de mecanismos:

- a) Modelo del código: «comunicar es codificar y decodificar mensajes (*Ib.*: 13)». Es un proceso convencional y se basa en el sentido constante y común a todas las realizaciones de mensaje, es decir, la representación semántica.
- b) Modelo de ostensión-inferencia: «la comunicación se realiza por medio de índices que el comunicador proporciona con el fin de que el destinatario pueda inferir sus intenciones» (*Ib.*: 38). Es un mecanismo no convencional por el que el emisor produce un estímulo ostensivo que atrae la atención del destinatario sobre una serie de hechos con la intención de que este infiera lo que realmente se quiere comunicar.

Con la teoría de la relevancia, se produce un cambio significativo en el objeto de estudio de la pragmática, que ya no se define por ámbitos, sino por procedimiento (Gutiérrez Ordóñez, 2002b: 174, 2021a: 625, 2021b: 8). Los modelos de codificación e inferencia son simultáneos e interactúan de forma constante (Gutiérrez Ordóñez, 2002b: 177, 2021a: 625, 2021b: 19). En consecuencia, esta nueva forma de concebir la pragmática ya no se ocupa de aquellos ámbitos que trascienden el código, sino de la comunicación ostensivo-inferencial, en la que existen fenómenos concebidos como

---

<sup>8</sup> Desde su concepción, Searle (1975) propone un proceso inferencial en la obtención del sentido de los actos de habla indirectos (§ 2.1.2.1.).

pragmáticos que están codificados e información codificada para cuya comprensión es crucial llevar a cabo un proceso de inferencia en el que lo implícito sale a la luz (Gutiérrez Ordóñez, 2021b: 8, 20). Por esta razón, este modelo resulta adecuado para el estudio de las interrogativas ecoicas en las que es indispensable que el oyente interprete pragmáticamente el enunciado para comprender plenamente su sentido y, al mismo tiempo, esta interpretación está orientada a través de ciertos elementos codificados lingüísticamente.

En la teoría de la relevancia, la *inferencia* se define como el proceso por el que se acepta como verdadero un supuesto basándose en la verdad de otro supuesto. Los *supuestos* son entes implícitos y se refieren a las representaciones del mundo que tiene cada individuo: sus conocimientos generales, sus creencias, sus opiniones, etc. La veracidad de los supuestos depende de la fuente por la que se han adquirido. Su fuerza suele ser mayor cuando son fruto de la experiencia personal o provienen de una fuente con autoridad y prestigio. El conjunto de presupuestos que se usan en la interpretación del enunciado se denomina *contexto*.

El motor que empuja al destinatario a interpretar el estímulo ostensivo es el principio de relevancia. «Un supuesto es relevante en un contexto dado si se obtiene de él algún tipo de efecto contextual» (Sperber y Wilson, 1986: 55). Es decir, el destinatario presupone que la información que va a interpretar será relevante, de ella obtendrá una serie de *efectos contextuales*: informaciones nuevas que se obtienen a través del proceso inferencial y no estaban ni el mensaje explícito ni en el contexto. Para encontrar esa relevancia, el destinatario busca entre todos los supuestos posibles aquellos que le conduzcan a la interpretación más relevante.

Como se verá más adelante, las interrogativas ecoicas son enunciados relevantes, puesto que de ellos el destinatario logra extraer efectos contextuales, informaciones nuevas, obtenidas por un proceso de inferencia que no estaban ni explícitamente codificadas en el mensaje ni en el contexto. En (8), la respuesta del hablante B es pertinente, genera efectos contextuales puesto que la estructura interrogativa se interpreta como una negación a la suposición de su interlocutor.

(8) A: —Entonces habrá usted leído sus obras...

B: —¿Yo? ¿Leer yo esas herejías? (Martínez [2009], *Doña Perfecta*, ap. CORPES)

La relevancia es un concepto gradual, de forma que un mensaje será más relevante en tanto en cuanto genere efectos contextuales más amplios con el menor esfuerzo cognitivo. Asimismo, la relevancia no es una característica intrínseca de los enunciados, sino que depende del enunciado, el contexto y el individuo al que va dirigido. Lo que puede ser relevante para una persona determinada puede no serlo para otra o puede no serlo en otro momento determinado.

A partir del principio de relevancia, estos autores realizan una dicotomía entre dos tipos de contenidos del enunciado: *explicatura*, lo que se comunica explícitamente; e *implicatura*: lo que se infiere basándose en los supuestos. No obstante, no se puede equiparar el concepto de explicatura con el de contenido explícito, ya que la recuperación de su contenido se lleva a cabo a través tanto de la descodificación como de la inferencia.

Después de la descodificación de un enunciado o de forma paralela, se lleva a cabo un proceso inferencial que determina explicaturas en las que se distinguen dos niveles. Las explicaturas de nivel bajo comprenden los resultados de los procesos de desambiguación, asignación de referentes y enriquecimiento o especificación de referencia de las expresiones vagas. Las explicaturas de nivel alto se relacionan con la interpretación de la actitud del emisor frente al enunciado. El principio que guía la determinación de estas explicaturas es la relevancia.

En cuanto a las implicaturas, estos autores adoptan una definición ligeramente distinta a la de Grice y Searle. Para ellos, una implicatura es un supuesto que el emisor trata de transmitir al destinatario sin expresarlo explícitamente. Las implicaturas pueden proceder del contexto, del conocimiento enciclopédico del individuo o se pueden deducirse por un proceso inferencial a partir de las explicaturas y el contexto. En este proceso de inferencia se pueden diferenciar las premisas implicadas, supuestos que debe elaborar el destinatario del enunciado, y las conclusiones implicadas, que se deducen automáticamente del proceso anterior, tomando como premisas las explicaturas y las implicaturas.

(9) — ¿Te gusta la Coca Cola?

— No tomo azúcar



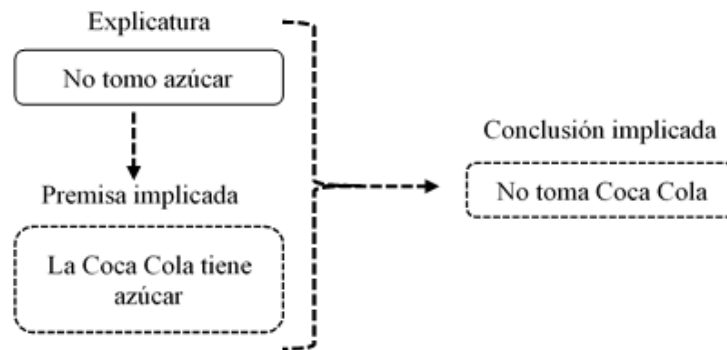


Imagen 4: premisas y conclusiones implicadas

El uso de implicaturas por los seres humanos a la hora de comunicarnos responde al interés de enriquecer nuestras aportaciones, que de este modo transmiten una cantidad mayor de información.

Los *elementos procedimentales* (Wilson y Sperber, 1993) son las unidades lingüísticas que codifican instrucciones para guiar al destinatario en la determinación de explicaturas e implicaturas para la interpretación del enunciado. Los elementos procedimentales en la determinación de explicaturas de nivel bajo son los determinantes, pronombres, marcas temporales y modales de los verbos... La entonación es la expresión procedimental que genera explicaturas de nivel alto para la interpretación de la actitud del emisor frente a su enunciado. Finalmente, los marcadores de discurso y otras partículas contribuyen a la determinación de las implicaturas. Los elementos procedimentales tienen gran importancia ya que, al guiar el proceso interpretativo, reducen el esfuerzo cognitivo y aumentan la relevancia.

En el estudio de las interrogativas ecoicas, se empleará esta teoría para analizar cómo el destinatario es capaz de interpretar estas estructuras, es decir, cómo se lleva a cabo el proceso de inferencia que da lugar a efectos contextuales, teniendo en cuenta que son enunciados relevantes; qué implicaturas pretende comunicar el emisor con estas construcciones; y cuáles son los elementos procedimentales que se emplean para guiar al destinatario en el establecimiento de explicaturas e implicaturas relevantes.

#### 2.1.2.5 Principio de cortesía

Si los principios de cooperación y relevancia se centran en la interpretación de los enunciados en su contexto comunicativo, este principio se fundamenta en la vertiente social del lenguaje, ya que este es un medio de relación interpersonal esencial.

El término *cortesía* no se emplea en este caso como el sinónimo del conjunto de normas sociales con las que una sociedad regula el comportamiento de sus miembros. Ejemplo de este tipo de cortesía serían las fórmulas de tratamiento. Este concepto existe en todas las lenguas, pero no depende del sistema lingüístico, sino de la forma de organización social de cada sociedad.

En este caso, se considera la cortesía como un conjunto de estrategias conversacionales destinadas a evitar o atenuar los conflictos entre los intereses del emisor y el receptor. El emisor construye un mensaje para lograr un determinado objetivo que será distinto según la categoría y posición social del destinatario. Su adecuación a la variable social pertinente puede determinar el éxito o el fracaso de la intervención.

De manera similar y complementaria a Grice, Leech (1983) establece el *principio de cortesía*, que regula el equilibrio de la distancia social entre los interlocutores. Este principio se desarrolla también en una serie de *máximas* (*Ib.*: 132): de tacto, de generosidad, de aprobación, de modestia, de acuerdo y de simpatía.

Dada la gran variedad de situaciones comunicativas, los principios conversacionales (cooperación y relevancia) pueden entrar en conflicto con el principio de cortesía. En los intercambios transaccionales como la solicitud de auxilio, se confiere prioridad a los principios conversacionales, ya que lo importante es transmitir la información de forma clara y concisa. En cambio, en los intercambios interaccionales como la comunicación de una desgracia, lo que importa es el mantenimiento de las relaciones sociales, por lo que prevalece el principio de cortesía (Escandell Vidal, 1996: 140-141).

Entendiendo la cortesía como un concepto absoluto, Leech (1983: 83) determina la existencia de «ilocuciones (por ejemplo, las órdenes) inherentemente descorteses», aquellas que tienen mayor coste para el destinatario y de los que obtiene menor beneficio, «y otras (por ejemplo, los ofrecimientos) inherentemente corteses», aquellas que proporcionan mayor coste para el emisor y brindan al destinatario mayor beneficio.

Asimismo, en la comunicación funcionan dos tipos de cortesía (*Ib.*: 84): «la cortesía negativa consiste en minimizar la descortesía de las ilocuciones descorteses y la cortesía positiva en maximizar la cortesía de las corteses».

En este modelo, hay que tener en cuenta que la cortesía está determinada culturalmente, por lo que las máximas y su cumplimiento pueden variar de unas sociedades a otras. Igualmente, conviene hacer notar que no siempre los interlocutores tratan de preservar el equilibrio de la distancia social, sino que en ocasiones el emisor puede optar por ser voluntariamente descortés.

Desde otro punto de vista, Brown y Levinson (1987: 1) consideran la cortesía como un conjunto de estrategias encaminadas a salvaguardar la *imagen pública* tanto de emisor como de destinatario. «La imagen pública de sí mismo que todo miembro reclama» (*Ib.*: 61) tiene dos dimensiones: la negativa es el deseo de libertad de acción del sujeto, sin sufrir imposiciones de otros; la positiva es la búsqueda de aprecio por parte de los demás y de compartir objetivos comunes con ellos. Esta noción de imagen pública es universal, lo que se modifica de una cultura a otra son los elementos particulares que conforman la misma.

Como supo ver Leech, existen actos que amenazan la imagen pública y con los que es necesario emplear estrategias de cortesía para evitarlo o minimizar sus consecuencias. El riesgo de que un acto amenace la imagen pública depende del poder del destinatario en relación con el emisor, del grado de familiaridad que exista entre ellos y del grado de imposición de un acto a la imagen pública (Brown y Levinson, 1987: 77).

Las *estrategias de cortesía* pueden ser (*Ib.*: 60): abiertas, cuando el emisor muestra claramente sus intenciones; directas, si no se trata de atenuar los daños a la imagen pública; indirectas, cuando se intenta minimizar estos daños; o encubiertas. En este último caso, el emisor pretende enmascarar su verdadero objetivo para evitar que se le atribuya a él la intención de amenazar la imagen social del destinatario. Esto se suele llevar a cabo con la violación abierta de alguna máxima de Grice para generar una implicatura que permita al destinatario restaurar el verdadero sentido del enunciado sin poder responsabilizar al emisor de haber cometido un acto descortés. Este es el mecanismo que encarnan las interrogativas ecoicas como medio de preservar la imagen pública en un acto que la amenaza.

Lo interesante para el estudio de las interrogativas ecoicas es que los actos descorteses se suelen llevar a cabo a través de actos indirectos para evitar el distanciamiento social en virtud del principio de cortesía. Como se verá más adelante,

las interrogativas ecoicas son medios corteses de realizar actos descorteses, como la refutación o la negación.

#### 2.1.2.6 Teoría de la argumentación

Puesto que muchas interrogativas ecoicas se encuentran en secuencias argumentativas, en este estudio se adoptarán conceptos propios de la teoría de la argumentación de J. C. Anscombe y O. Ducrot (1983).

Para estos autores, se argumenta cuando «un emisor [...] presenta un enunciado (o conjunto de enunciados)  $E_1$  para hacer admitir otro enunciado (o conjunto de enunciados)  $E_2$ » (Anscombe y Ducrot, 1983: 8). El carácter argumentativo de un enunciado está determinado, no solo por el contexto, sino también por su forma lingüística; de manera que existen medios formales con los que el emisor orienta argumentativamente sus enunciados y otros medios formales de los que se vale el destinatario para interpretarlos.

Nuestra tesis es que en la lengua hay restricciones que determinan esta presentación. Para que un enunciado  $E_1$  pueda darse como un argumento a favor de  $E_2$  no basta con que efectivamente  $E_1$  dé razones para aceptar  $E_2$ . La estructura lingüística de  $E_1$  debe, además, satisfacer ciertas condiciones que la hagan apta para constituir, en un discurso, un argumento para  $E_2$  (Anscombe y Ducrot, 1983: 8).

De forma general se acepta que en una argumentación hay tres componentes mínimos: *razón* o *razones*, *conclusión* y la *relación argumentativa* que lleva al destinatario de la razón a la conclusión. Hay que tener en cuenta que la relación argumentativa en la pragmática no se asienta en razonamientos de tipo lógico, sino pragmático, donde lo implícito juega un papel fundamental.

Para que se produzca el paso de las razones a la conclusión es imprescindible pasar por los supuestos: conocimientos, saberes, opiniones, costumbres aceptadas por los interlocutores (10).

(10) No tiene dinero, así que vive con sus padres.

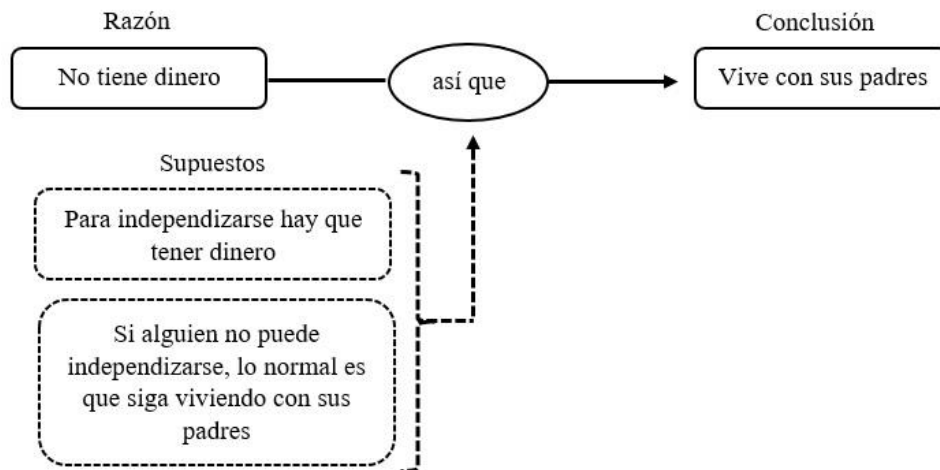


Imagen 5: relación argumentativa

En otros casos, las razones o la conclusión están implícitas y es el destinatario el encargado de rescatar estas implicaturas acudiendo a los principios de cooperación y relevancia. En (11), la conclusión está implícita, pero el hablante A fácilmente puede inferir que la respuesta es negativa, ya que parte de supuestos como «Suspender cuatro asignaturas es un mal resultado», «Si obtienes malos resultados, no podrás salir».

(11) A: —¿Vas a salir esta tarde?

B: —Me han dado las notas hoy y he suspendido cuatro.

Cuando se emplea más de un argumento para apoyar una conclusión se habla de *clase argumentativa* (Anscombe y Ducrot, 1983). Dentro de la argumentación no todos los argumentos tienen el mismo peso, es decir, cada uno tiene una *fuerza argumentativa*. Según su fuerza, los argumentos de una clase argumentativa se pueden ordenar en una *escala argumentativa*.

Dentro del poder económico de un individuo se puede establecer una escala:

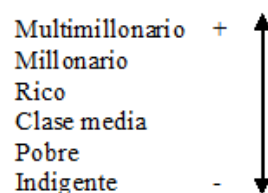


Imagen 6: escala argumentativa

En nuestras argumentaciones, estas escalas argumentativas suelen relacionarse. Por ello, Ducrot (1980: 11) crea el concepto de *topos*, inspirado en esta categoría aristotélica. Los *topoi* son lugares comunes, conocimientos generales compartidos por

los miembros de una sociedad que se convierten en una regla general de razonamiento que relaciona dos escalas argumentativas.

De forma acertada o no, en nuestra sociedad actual se suelen vincular la escala del poder económico y la escala de la felicidad, de la siguiente manera:



Imagen 7: relación entre escalas argumentativas

Acudiendo a este *topos* se puede explicar esta argumentación:

(12) Es pobre, pero feliz.



Imagen 8: argumentación con un *topos*

Escandell Vidal (1996: 96-97) denomina *marcadores argumentativos* a los elementos lingüísticos encargados de marcar la orientación argumentativa de un enunciado<sup>9</sup>. Según su ámbito de actuación, establece dos tipos:

- a) Operadores argumentativos: afectan a un solo enunciado. Son expresiones que modifican el potencial argumentativo del enunciado en el que se encuentran.

(13) **Tan solo** cuesta diez euros. / Cuesta diez euros.

- b) Conectores argumentativos: son adverbios, conjunciones o locuciones adverbiales o conjuntivas que enlazan dos o más enunciados que intervienen en una argumentación. Los argumentos coorientados van en la misma dirección argumentativa que siguen los supuestos o *topoi*, mientras que los argumentos antiorientados favorecen conclusiones opuestas.

<sup>9</sup> Para saber más sobre los operadores y conectores en español se puede consultar Fuentes Rodríguez (1987b, 2009, 2016, 2020) y Portolés (1993; y Martín Zorraquino 1999; 2015).

(14) a. Está lloviendo, **así que** no saldremos de casa.

b. Es pobre, **pero** es feliz.

#### 2.1.2.7 Teoría de la enunciación

La teoría polifónica de la enunciación propuesta por O. Ducrot (1984: 175-238) es clave para la explicación de las interrogativas ecoicas, ya que repiten un segmento previo de discurso.

Para comprender esta teoría, es necesario conocer previamente la definición que Ducrot da a determinados conceptos:

- a) Frase (*Ib.*: 178-183): es una entidad abstracta, idéntica a sí misma a través de sus diversas ocurrencias. La frase se puede manifestar en infinidad de enunciados.
- b) Enunciado (*Ib.*: 178-183): actualización de la frase en una situación comunicativa concreta. Es el resultado de la elección de un locutor de emplear una frase.

c) Enunciación:

El acontecimiento constituido por la aparición de un enunciado. La realización de un enunciado es, en efecto, un acontecimiento histórico: se da existencia a algo que no existía antes de que se hablara y que no existirá después. [...] Yo no digo que la enunciación es el acto de alguien que produce un enunciado: para mí, es simplemente el hecho de que un enunciado aparezca (*Ib.*: 183).

d) Significación: es la caracterización semántica de la frase.

La significación como un conjunto de instrucciones dadas a las personas que tienen que interpretar los enunciados de la frase, instrucciones que establecen las maniobras que se han de realizar para asociar un sentido a estos enunciados (*Ib.*: 185).

e) Sentido (*Ib.*: 187): es la caracterización semántica del enunciado o la descripción de la enunciación, formada por el conjunto de actos ilocutorios que el locutor pretende cumplir por medio de su enunciación. Interpretar una producción lingüística es reconocer en ella actos y que este reconocimiento se efectúe asignando al enunciado un sentido. Para describir el sentido de un enunciado no

hay que indicar su acto ilocutorio, sino que se trata de comprender por qué el sujeto hablante puede, al emitir el enunciado, cumplir el acto.

En la teoría de la enunciación polifónica, Ducrot (1984: 198-204) reconoce varias voces en el discurso. El *locutor* es un ser que en el sentido del enunciado se presenta como su responsable, a quien se debe imputar la responsabilidad de ese enunciado. Responde a las marcas de primera persona. El locutor puede ser distinto del *autor empírico* (sujeto hablante) del enunciado, de su productor.

Por ejemplo, cuando uno firma un modelo de recibí «Recibí de..... la cantidad de ..... por concepto de.....», el autor empírico del enunciado es la persona que ha creado ese modelo de documento, pero el firmante se presenta como locutor porque es el responsable al que se atribuye el enunciado. Incluso existen enunciados que no asignan a ningún locutor la responsabilidad de su enunciación.

En el estilo directo, podemos tener dentro de un mismo enunciado a dos locutores diferentes. Si Pedro me cuenta: «Juan me ha dicho: yo vendré». Hay dos marcas de primera persona, hay dos locutores. Un locutor que se homologa con Pedro (*me*) y otro locutor que se homologa con Juan (*yo, vendré*). Para Ducrot el estilo directo no tiene que repetir literalmente el mensaje original, su verdad no depende de la transmisión literal.

Otro concepto distinto al de locutor es el de los *enunciadores*, definidos como:

Esos seres que supuestamente se expresan a través de la enunciación, sin que por ello se les atribuyan palabras precisas; si ellos «hablan», es solo en el sentido de que la enunciación aparece como si expresara su punto de vista, su posición, su actitud, pero no, en el sentido material del término, sus manifestaciones concretas (*Ib.*: 208-209).

Para ejemplificar la distinción entre locutor y enunciador, Ducrot (*Ib.*: 219- 229) acude a la negación. En la negación, el locutor L que asume la responsabilidad del enunciado *Pedro no es amable* presenta el punto de vista de un enunciador E<sub>1</sub> (*Pedro es amable*) y el punto de vista de un enunciador E<sub>2</sub> (*Pedro no es amable*), que refuta al primero. Generalmente, L se homologa con E<sub>2</sub>, que se opone a E<sub>1</sub>.

Ducrot (1984: 231-233) distingue dos tipos de actos de habla. Los *actos primitivos* son aquellos que una persona, identificada con el locutor, cumple porque el



locutor se asimila con el enunciador. Los *actos derivados* son los que cumple una persona, identificada con el locutor, porque este último elige poner en escena a un enunciador del que se distancia.

Posteriormente, aplica esta distinción a los llamados por Austin actos de habla ilocutivos, que se pueden cumplir de dos maneras diferentes. En primer lugar, de forma primitiva o directa a través de frases especializadas para cada acto (una frase imperativa para una petición, una frase interrogativa para una pregunta). En segundo lugar, se pueden cumplir de manera derivada o indirecta con frases que parecen especializadas para actos completamente distintos (una petición a través de una interrogación).

En los actos derivados, pueden existir *marcadores de derivación ilocutoria* (Anscombe, 1980; Roulet, 1980): elementos sintácticos, léxicos o entonativos que cumplen la función de indicar al oyente que para comprender el enunciado han de poner en marcha una ley de discurso porque la interpretación directa no es correcta. Un concepto similar al de elementos procedimentales desde la teoría de la relevancia.

Los actos ilocutorios derivados se podrían poner en relación con los actos de habla indirectos de Searle (1969). Como se ha apuntado, en este estudio se empleará el concepto de enunciado pragmático, definido en el apartado siguiente, ya que en los términos de acto ilocutorio derivado y actos de habla indirectos subyace la idea de que hay una relación biunívoca entre la forma lingüística del enunciado y su fuerza ilocutiva y en la teoría que adoptamos se niega dicha relación.

Aplicando la teoría de la polifonía enunciativa a la argumentación, Anscombe y Ducrot (1981) consideran que las frases interrogativas totales tienen un valor argumentativo intrínseco: el mismo que el de la correspondiente oración negativa, aunque en su actualización en el enunciado el locutor no tiene por qué utilizarlas para cumplir un acto de argumentar.

Demuestran este valor argumentativo intrínseco de las interrogativas cuando estas aparecen en la coordinación argumentativa (Anscombe y Ducrot, 1981: 6-7). Definen la existencia de coordinación argumentativa cuando en dos enunciados (E1 y E2), E1 apoya o refuta E2 o la conclusión favorecida por E2. Las interrogativas totales pueden desempeñar la función de E1 en una coordinación argumentativa y siempre la orientarían hacia un tipo de conclusión no *p*.

Un ejemplo con preguntas introducidas por *pero* (*Ib.*: 7-8). Dos interlocutores se preguntan sobre la conveniencia de una excursión prevista para el día siguiente. X, a pesar del bueno tiempo de hoy, es partidario de anular la excursión y le dice a Y:

(15) Hace bueno hoy (= E2), pero ¿hará bueno mañana? (= E1)

Si esta secuencia con *pero* es posible es porque E1 (la pregunta) argumenta en la misma dirección que la aserción negativa no p (*Mañana no hará bueno*) y refuta con ello la conclusión favorecida por E2 (*Vamos mañana de excursión*). *Pero* siempre selecciona como argumento más fuerte y que va a favorecer la conclusión al argumento que le sigue.

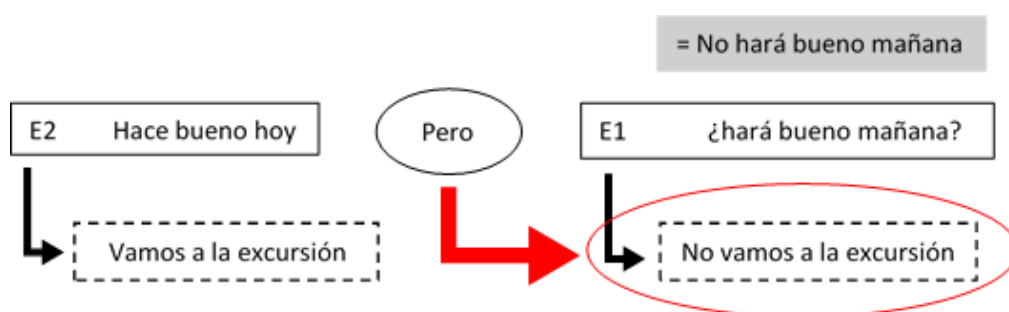


Imagen 9: valor argumentativo de las interrogativas.

En cambio, en secuencias no argumentativas, cuando se remite de forma anafórica a un enunciado interrogativo previo, no se recupera la orientación argumentativa de la pregunta, sino simplemente la proposición subyacente.

(16) ¿Tu apartamento es ruidoso? (= E<sub>1</sub>) Porque, **entonces**, es necesario que te marches de allí. (= E<sub>2</sub>)

[¿Tu apartamento es ruidoso? Porque, si es ruidoso, es necesario que te marches de allí.]

\* [¿Tu apartamento es ruidoso? Porque, si no es ruidoso, es necesario que te marches de allí.]

Con estos ejemplos del valor argumentativo intrínseco de las interrogativas, Anscombe y Ducrot (1981: 14) niegan la hipótesis de la simetría de la interrogación: en toda pregunta total (*¿p?*), en la medida en la que se puede responder *p* y *no p*, las dos posibilidades son abiertas y tienen el mismo estatuto semántico pragmático.

Para Ducrot y Anscombe (*Ib.*: 16), la interrogación total (*¿p?*) implica estos tres elementos:

- a) La aserción previa de  $p$ . Consideran que las interrogativas son enunciados polifónicos en los que un locutor que presenta a un enunciador, con el que no se asimila, que aserta  $p$ .
- b) La expresión de una incertidumbre concerniente a  $p$ . Es precisamente la expresión de la duda sobre la verdad de  $p$  que implica la pregunta total ( $\zeta p?$ ) la que confiere al enunciado interrogativo su valor argumentativo negativo intrínseco. Esto es así porque existe un fenómeno general por el cual la expresión de una incertidumbre relativa a una proposición se considera en la misma orientación argumentativa que la negación de esta proposición, aunque la incertidumbre deje abiertas desde el punto de vista lógico las dos posibilidades  $p$  y  $no p$ .
- c) La petición de que el interlocutor elija entre una respuesta de tipo  $p$  o  $no p$ . La petición de respuesta es un tipo de obligación creado en el discurso y por el discurso y no exige una demanda de respuesta informativa, sino simplemente de respuesta (aquella sería solo un tipo de respuesta posible).

Puesto que las estructuras objeto de este estudio son interrogativas, es necesario tener en cuenta esta teoría para ver si en la conversación muestran ese valor argumentativo intrínseco.

Además de la polifonía enunciativa, es interesante señalar la propuesta de Roulet *et al.* (1987). Estos autores distinguen dentro de la polifonía:

- a) *Polifonía*: se produce cuando la voz recogida en el discurso no es la del destinatario.
- b) *Diafonía*: se genera cuando el discurso del destinatario está recogido e integrado en el discurso del locutor. A su vez, la diafonía se clasifica en:
  1. Diafonía efectiva: el enunciador repite un discurso anterior efectivamente pronunciado por el destinatario.
  2. Diafonía potencial: el enunciador introduce en su discurso o bien un argumento hipotético que podría dar un destinatario ficticio en contra de su tesis, o bien un discurso que el interlocutor no ha pronunciado.

3. Diafonía explícita: el discurso del destinatario está reformulado por un verbo de habla.
4. Diafonía implícita: el discurso del destinatario está implícito convencionalmente.

Este último concepto de *implicitación convencional* se pone en relación con la distinción de dos modos de comunicar el valor ilocutivo de un enunciado: explícito e implícito (Roulet *et al.*, 1987). La forma explícita consiste en utilizar un enunciado interrogativo para realizar una pregunta. En la forma implícita distingue, a partir de Grice (1981): la implícita convencional y la implícita conversacional. En la implícita convencional hay algún elemento gramatical, léxico o entonativo que por convención lingüística está asociado con un valor ilocutivo. En (17), el uso de la forma interrogativa, la perífrasis de infinitivo y la fórmula *por favor*, se identifica con las peticiones formales.

(17) ¿Puedes bajar la música, por favor?

En cambio, en la implícita conversacional, el valor ilocutivo se deduce de la situación comunicativa puesto que no hay ningún elemento que se asocie convencionalmente al valor ilocutivo real que se quiere expresar. Cuando una persona que está junto a nosotros emite un enunciado como (8), podemos inferir que nos pide que bajemos la música.

(18) Esa música está altísima.

Ante esta distinción, surge una pregunta que se resolverá en el estudio: ¿son las interrogativas ecoicas ejemplos de diafonía implícita convencional para expresar un determinado valor ilocutivo? Se tratará de resolver esta cuestión en el apartado **5. Estructuras interrogativas ecoicas.**

### 2.1.3 La macrosintaxis

#### 2.1.3.1 La sintaxis en el discurso

Además de la pragmática, dentro del paradigma de la lingüística de la comunicación, otras disciplinas como la lingüística textual, el análisis del discurso o el

análisis de la conversación trascienden el estudio inmanentista del código y amplían su visión del sistema lingüístico al contemplar la actualización del mensaje en un acto comunicativo real y su combinación para formar entidades mayores: el discurso. En este punto, la oralidad cobra cada vez más importancia, ya que estos textos rompen los moldes tradicionales de análisis limitados por el concepto de oración y necesitan ser explicados. Ampliado el objeto de estudio en profundidad y extensión, estas disciplinas buscan confeccionar un marco teórico y metodológico capaz de sistematizar el proceso comunicativo y sus productos reales.

En nuestra investigación, hemos acudido a la macrosintaxis como cauce para proporcionar una descripción lo suficientemente explicativa e integradora de las interrogativas ecoicas.

Esta disciplina parte de una premisa fundamental: la existencia de sintaxis dentro del discurso<sup>10</sup> (Gutiérrez Ordóñez, 2016a: 279; Fuentes Rodríguez, 2013: 23-24, 2017: 6-7). El discurso en su realización comunicativa es una estructura cuyos componentes desempeñan funciones específicas y mantienen determinadas relaciones basadas en una serie de reglas cognitivas, gramaticales y pragmáticas. Estas realizaciones discursivas son sistematizables, puesto que son la manifestación concreta de determinadas estructuras subyacentes fijadas en el paradigma.

La sintaxis del discurso presenta unidades y relaciones propias. En consecuencia, algunos autores han considerado la necesidad de distinguir dos tipos de sintaxis:

- a) La *sintaxis de sintagmas* o *sintaxis oracional*, también llamada *microsintaxis*<sup>11</sup>: tiene como unidad inferior el sintagma y como unidad superior el enunciado lingüístico y se ocupa de las relaciones formales, semánticas e informativas codificadas lingüísticamente.
- b) La *sintaxis de enunciados* o *macrosintaxis*: estudia el enunciado lingüístico actualizado en un acto comunicativo concreto y su combinación para formar

---

<sup>10</sup> Aquí se emplea un concepto amplio de *discurso*, como «evento comunicativo que tiene lugar en un espacio-tiempo y constituye una acción histórica y socialmente condicionada» (Fuentes Rodríguez, 2000: 39). Por tanto, en él se incluyen tanto textos orales como escritos.

<sup>11</sup> La distinción terminológica entre micro y macrosintaxis proviene de la división de niveles discursivos propuesta por Van Dijk (1978): micro, macro y superestructura.

unidades mayores. En otras palabras, esta sintaxis analiza el mensaje dentro de su entorno comunicativo, determinado por el contexto y los participantes, y moldeado por el género discursivo<sup>12</sup> en el que se encuadra.

Ahora bien, la división de estos dos tipos de sintaxis responde a un objetivo explicativo y no implica de ningún modo que sean dos ámbitos cerrados e independientes. Al contrario, micro y macrosintaxis están interrelacionadas y han de analizarse conjuntamente para lograr alcanzar una descripción global e integradora del mensaje. Como apunta Iglesias Bango (2018: 36), ambas se complementan: la sintaxis de enunciados desde las unidades sintagma y enunciado lingüístico, contemplando las funciones formales, semánticas e informativas; y la macrosintaxis desde las unidades enunciado pragmático y microdiscurso, uniendo a los conceptos de tipo formal aquellos del ámbito pragmático que se precisan para comprender e inferir el sentido completo de un enunciado.

Asimismo, de acuerdo con Fuentes Rodríguez (2019: 28):

Separar micro de macrosintaxis es necesario metodológicamente por reivindicar la existencia de otra sintaxis que va más allá de la oración. Hemos visto que hay categorías propias de la macrosintaxis, pero también trasvases de un campo a otro y unidades que exigen una explicación macroestructural porque expresan contenidos procedimentales (Fuentes Rodríguez, 2019: 28).

Por tanto, el objetivo de nuestra investigación es aunar el análisis microsintáctico de los enunciados interrogativos ecoicos con el estudio macrosintáctico de estos en su actualización comunicativa, teniendo en cuenta, en consecuencia, su relación con el entorno y los agentes comunicativos, así como la tipología discursiva conversacional en el que están inscritos.

En cuanto a la terminología, la denominación *sintaxis de enunciados* aparece por primera vez en Gutiérrez Ordóñez (2002a), mientras que es Catalina Fuentes (2013: 23,

---

<sup>12</sup> Es la superestructura de Van Dijk (1978). Fuentes Rodríguez (2013: 29) considera que:

La superestructura nos indica el tipo discursivo al que pertenece el texto completo (homogéneo) o la secuencia que consideramos (en un texto heterogéneo): narración, descripción, instrucción, con dimensiones argumentativas o poéticas, y variantes enunciativas monológicas, dialogales, monológicas y dialógicas.

La consideración de la superestructura es esencial puesto que sus convenciones discursivas y objetivo comunicativo influyen al emisor en la configuración del mensaje.

2014: 137) la que introduce en la lingüística española el término macrosintaxis, tomándolo de Blanche-Benveniste (2002, 2003) y Berrendonner (2002, 2003). En algunas obras de esta misma autora, se emplean como sinónimos los términos *sintaxis del discurso*, *sintaxis discursiva* y *sintaxis supraoracional* (Fuentes Rodríguez, 2012). Teniendo en cuenta que estamos ante una disciplina de creación tan reciente y que se encuentra en pleno desarrollo, la vacilación terminológica resulta comprensible.

Sintaxis de sintagmas = sintaxis oracional = microsintaxis	Macrosintaxis = sintaxis de enunciados
--	--

Tabla 7: equivalencias terminológicas

Como explica Iglesias Bango<sup>13</sup> (2019), el germen de la sintaxis de enunciados se encuentra en el proyecto de investigación PB98-0754, dirigido por Gutiérrez Ordóñez entre 1999-2002, y se comienza a desarrollar en Gutiérrez Ordóñez (1998, 1999 y 2000). Dentro de esta disciplina cabe destacar las aportaciones de dos autores principales: Gutiérrez Ordóñez (2015, 2016a, 2016b, 2018, 2019) y Fuentes Rodríguez<sup>14</sup> (2000, 2013, 2017, 2019, 2020).

En esta tesis doctoral se adopta el modelo de macrosintaxis propuesto por Gutiérrez Ordóñez (2015, 2016a, 2016b, 2018, 2019). Este autor aplica al análisis sintáctico del discurso una perspectiva funcional que hemos considerado la más explicativa y completa para la comprensión de las interrogativas ecoicas. Tanto el análisis de constituyentes como el funcional defienden la hipótesis estructural de que el discurso es una estructura formada por elementos más pequeños que se unen por medio de relaciones. De esta forma, el análisis de constituyentes permite identificar los límites de los constituyentes, pero se agota en la relación de inclusión. Sin embargo, la macrosintaxis funcional va un paso más allá aplicando la hipótesis funcional, de forma que no solo se explicitan los constituyentes, sino que se estudia la naturaleza formal y semántico-pragmática de las relaciones que unen las funciones. Es la función la encargada de determinar la extensión de los constituyentes y no al revés.

<sup>13</sup> Para conocer los antecedentes y el desarrollo de la macrosintaxis en relación con el concepto de enunciado, consultar Iglesias Bango (2018, 2019).

<sup>14</sup> Esta autora inscribe su análisis dentro de la lingüística de orientación pragmática, enfoque necesario al analizar el discurso como producto realizado en una situación comunicativa concreta, y concibe un sistema modular de niveles (micro, macro y superestructura) y planos (enunciativo, modal, informativo y argumentativo) interconectados que funcionan simultáneamente (Fuentes Rodríguez, 2000: 50, 2013: 30, 2017: 12).

### 2.1.3.2 Unidades de la macrosintaxis

Mientras que la unidad superior de la sintaxis de sintagmas es el *enunciado lingüístico*, definido por su carácter comunicativo, su autonomía y su completud semántica y formado por el esquema sintagmático y el signo enunciativo; la unidad inferior de la macrosintaxis es el *enunciado pragmático*<sup>15</sup> (Gutiérrez Ordóñez, 2002a: 36; 2012: 420): la actualización del enunciado lingüístico en un acto comunicativo concreto.

El enunciado pragmático se compone del enunciado lingüístico y la fuerza ilocutiva del mensaje —afirmación, orden, pregunta, invitación, etc.—, llamada modalidad pragmática. Por tanto, es un acto de comunicación, un acto de habla, en definitiva.

Todo enunciado pragmático está formado por la asociación de un enunciado lingüístico más un valor ilocutivo. El valor ilocutivo es lo que convierte al enunciado lingüístico en un auténtico acto de habla. El valor ilocutivo se comporta como una modalidad (modalidad pragmática) (Gutiérrez Ordóñez, 2016a: 274).

Un mismo enunciado lingüístico puede constituir diferentes actos de habla según sea su fuerza ilocutiva; esto es, no existe correspondencia unívoca y necesaria entre la modalidad de un enunciado lingüístico y la modalidad pragmática que posea el enunciado pragmático correspondiente (Garrido Medina, 1999; Escandell Vidal, 1999: 3931-3932; *NGLE*, 2009: 3122; Gutiérrez Ordóñez, 2012: 420-421). Así se refleja en esta tabla 8, donde enunciados lingüísticos interrogativos tienen diferentes modalidades pragmáticas y, por ello, dan lugar a enunciados pragmáticos distintos:

<b>Enunciado lingüístico interrogativo</b>	<b>Enunciado pragmático</b>
¿Cuándo es tu cumpleaños?	Pregunta
¿Tienes fuego?	Petición
¿Tomas un té?	Invitación
[En una habitación en la que la ventana está abierta]	Orden
¿No hace frío aquí?	
[Son las 3.00 a.m. de la mañana] ¿Ya estás aquí?	Reproche
¿Acaso alguien se preocupa por ti más que yo?	Afirmación

Tabla 8: enunciados lingüísticos interrogativos con diferentes modalidades pragmáticas

<sup>15</sup> La distinción terminológica *enunciado lingüístico* y *enunciado pragmático* no es unánime en todos los autores. Fuentes Rodríguez sitúa como unidad mínima de la macrosintaxis al enunciado, entendido como «la mínima emisión comunicativa de un hablante» (Fuentes Rodríguez, 2013: 19), frente a la oración, unidad máxima de la microsintaxis.



Para delimitar el enunciado pragmático, además de la presencia de una fuerza ilocutiva determinada, existen dos pruebas de tipo formal que permiten demostrar su aislabilidad e independencia (Iglesias Bango, 2018: 25). En primer lugar, un enunciado pragmático posee un esquema entonativo propio, que está ligado a su modalidad lingüística. En segundo lugar, el enunciado pragmático depende siempre de un verbo enunciativo implícito del tipo *decir* que lo actualiza en el discurso (Fuentes Rodríguez, 1987a; Gutiérrez Ordóñez, 2011: 371-372). Se adapta, por tanto, a la sintaxis la teoría de la enunciación polifónica (Ducrot, 1984: 175-238) en la que se diferencia el locutor, responsable de la enunciación del mensaje, de los enunciadores, voces del discurso. Siguiendo este razonamiento, también serán enunciados pragmáticos aquellos que permitan la existencia de complementos de verbo enunciativo.

Estas dos pruebas formales obligan a la sintaxis tradicional de sintagmas a replantearse algunas secuencias en las que no hablaríamos de dos oraciones coordinadas o subordinadas, sino de dos enunciados pragmáticos coordinados o subordinados, puesto que cada uno tiene un esquema entonativo propio, dependen de verbos enunciativos distintos y admiten complementos de verbo enunciativo (Gutiérrez Ordóñez, 2016a: 277, 2016b: 522; Grande Alija, 2017; Iglesias Bango, 2018).

(19) a. Me he callado porque no quiero problemas. → Me he callado porque, sinceramente, no quiero problemas.

b. Les han dado una oportunidad y la desaprovechan. → Les han dado una oportunidad y, ¿la desaprovechan?

La unidad superior de la macrosintaxis es el *microdiscurso*:

Una estructura funcional, es decir, como construcción formada al menos por relaciones semántico-pragmáticas que se establecen entre funciones desempeñadas por enunciados, que se ensamblan en un todo sistemático (con preminencia del todo sobre las partes) dotado de cohesión relacional interna y de completud externa que lo categorizan como unidad (Gutiérrez Ordóñez, 2016b: 530).

Por tanto, el microdiscurso constituye un bloque comunicativo formado por enunciados independientes (simples o complejos, periodos) unidos por relaciones

combinatorias de tipo general (sintácticas) y específico (semántico-pragmáticas) que constituyen una unidad temática coherente<sup>16</sup>.

La unidad temática del microdiscurso le confiere las siguientes características (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 289-290):

- a) Gira en torno a la idea principal del discurso.
- b) Puede ser resumido en un título.
- c) Responde a la pregunta *¿De qué trata?*
- d) Los enunciados que lo forman están unidos entre sí por relaciones sintácticas que le confieren cohesión y relaciones semántico-pragmáticas que aseguran su coherencia.
- e) Puede contener marcadores discursivos de cambio de tema (*en cuanto a, en lo que se refiere a...*) y expresiones de cierre (*por último, para terminar, finalmente...*).
- f) En la escritura, se corresponde con el párrafo, con el que comparte definición (Cassany, 1995: 84).

Uno de los elementos principales de cohesión del microdiscurso es la unidad temática mencionada, al que se hace referencia a través de expresiones nominales, pronombres o la recuperación de secuencias elípticas (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 290).

Por otra parte, la coherencia del microdiscurso se teje a través de las relaciones semánticas y pragmáticas que unen sus enunciados (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 291). Estas relaciones se apoyan en las máximas conversacionales (Grice, 1975), el principio de relevancia (Sperber y Wilson, 1986), la cortesía verbal (Leech, 1983; Brown y Levinson, 1987) y reglas lógicas y cognitivas, que en su mayoría son de tipo implícito y están basadas en conocimientos y experiencias generales y culturales que ambos interlocutores comparten.

---

<sup>16</sup> En el modelo de Fuentes Rodríguez (2013: 20, 2017: 8-9), las unidades de la macrosintaxis de menor a mayor son enunciado, intervención, intercambio, párrafo y texto. Define el párrafo como «la organización de enunciados siguiendo un criterio temático» (Fuentes Rodríguez, 2017: 9), por lo que podría considerarse una unidad equivalente al microdiscurso.

Desde la perspectiva funcional, la macrosintaxis aplica al microdiscurso la misma estructura relacional-funcional que opera en la sintaxis de sintagmas (Gutiérrez Ordóñez, 2016a: 279; 2019: 294-295), con la consiguiente adaptación de sus unidades:

- a) Las *funciones*, como papeles o roles conversacionales, están desempeñadas por enunciados pragmáticos.
- b) Los *funtivos* son los enunciados pragmáticos concretos que ocupan las funciones.
- c) Las *relaciones generales y específicas* vinculan las funciones confiriéndoles coherencia y cohesión.
- d) Los *índices funcionales, gramaticales o pragmáticos*, indican la naturaleza y el tipo de relación que une las funciones.

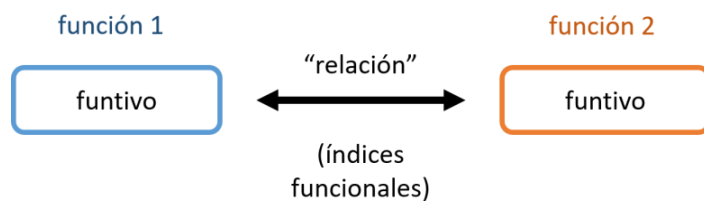


Imagen 1: estructura relacional-funcional



Imagen 10: estructura relacional-funcional en la microsintaxis

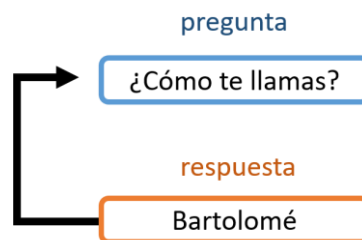


Imagen 11: estructura relacional-funcional en el microdiscurso

En resumen, el ámbito de estudio de la macrosintaxis está acotado, en el nivel inferior, por el enunciado pragmático y, en el nivel superior, por el microdiscurso.

Sintaxis de sintagmas o microsintaxis		Sintaxis de enunciados o macrosintaxis	
Sintagma	Enunciado lingüístico	Enunciado pragmático	Microdiscurso
Unidad inferior	Unidad superior	Unidad inferior	Unidad superior

Tabla 9: unidades de la microsintaxis y la macrosintaxis

### 2.1.3.3 Niveles en la sintaxis de enunciados

En el artículo «Sobre la sintaxis de enunciados en el periodo», Gutiérrez Ordóñez (2018: 11-12) distingue dos ámbitos perfectamente diferenciados en la sintaxis de enunciados o macrosintaxis:

- a) *Sintaxis del periodo o enunciado complejo*<sup>17</sup>: «Estudia la combinatoria entre enunciados pragmáticos simples en la formación de enunciados complejos o períodos» (*Ib.*: 11). Estos enunciados pragmáticos están insertos en un periodo a través de relaciones de coordinación o subordinación. Dentro de esta disciplina se estudian algunas coordinaciones (*Te rompes una pierna y ¿qué hacemos?*) y construcciones argumentativas (causales, consecutivas, condicionales, concesivas y adversativas).
- b) *Sintaxis del microdiscurso*: estudia las relaciones que tienen lugar entre los enunciados pragmáticos simples o complejos para formar un microdiscurso. Es en este ámbito donde se sitúa el análisis de las interrogativas ecoicas.

En este esquema se refleja la división de los ámbitos sintácticos de las diferentes disciplinas atendiendo a sus unidades de estudio:

Sintaxis de sintagmas o microsintaxis		Sintaxis de enunciados o macrosintaxis			
		Sintaxis del periodo		Sintaxis del microdiscurso	
Sintagma	Enunciado lingüístico	Enunciado pragmático	Periodo	Enunciado pragmático	Microdiscurso
Unidad inferior	Unidad superior	Unidad inferior	Unidad superior	Unidad inferior	Unidad superior

Tabla 10: unidades de la microsintaxis, la sintaxis del periodo y del microdiscurso (Gutiérrez Ordóñez, 2018: 12)

<sup>17</sup> Las interrogativas ecoicas no forman parte de este tipo de estructuras, por lo que esta disciplina no se aplicará a este estudio. Para saber más de la sintaxis del periodo, consultar Gutiérrez Ordóñez (2018).

#### 2.1.3.4 Tipos de relaciones entre las funciones

En Gutiérrez Ordóñez (2016b: 524, 2019: 293-304), se establecen dos tipos de relaciones dentro de la macrosintaxis: *relaciones generales o formales* y *relaciones específicas o semántico-pragmáticas*.

Las relaciones generales o formales se definen por medio de los conceptos de constante y variable de L. Hjelmslev (1943: 328-331), de forma análoga a la sintaxis de sintagmas, con la salvedad de que en este caso las funciones las desempeñan los enunciados pragmáticos. A través del criterio de la conmutación por cero, un enunciado se considerará constante si su anulación destruye el valor conjunto de la construcción y variable si no lo hace. De esta forma, las relaciones generales o formales de las funciones en la macrosintaxis pueden ser de coordinación, subordinación e interdependencia. También en este ámbito del microdiscurso sigue vigente el principio de recursividad (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 298).

Podemos saber que dos enunciados están coordinados, es decir, son funciones variables, cuando ambos admiten la presencia de un verbo enunciativo y cada uno puede tener una modalidad diferente (Gutiérrez Ordóñez, 2016b: 522).

- (20) a. Se ha declarado una pandemia mundial y las instituciones no están tomando las medidas suficientes.
- b. Se ha declarado una pandemia mundial y, **francamente**, las instituciones no están tomando las medidas suficientes.
- c. Se ha declarado una pandemia mundial y ¿las instituciones están tomando las medidas suficientes?

En cuanto a la subordinación de enunciados, cuando el enunciado pragmático se subordina en el ámbito de la sintaxis de sintagmas, dicha dependencia se realiza a través de la transposición, como ocurre en el estilo indirecto (Gutiérrez Ordóñez, 2018: 11; Iglesias Bango, 2018: 26-27). En cambio, «si la dependencia del enunciado se realiza en ámbitos superiores, no tiene lugar el proceso de transposición, sino simplemente el de dependencia» (Gutiérrez Ordóñez, 2018: 11).

Estas relaciones formales de coordinación y subordinación se aplican no solo a los enunciados pragmáticos, sino también a los microdiscursos. Por ello, en la

dependencia se distingue el microdiscurso base del microdiscurso inserto o incorporado (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 298).

La aplicación de la propuesta de constantes y variables a la macrosintaxis es «empírica, explicativa y adecuada» (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 296). Otros autores, desde el análisis del discurso o la *Teoría de la Estructura Retórica*, han determinado que el discurso tiene una estructura organizada, en la que hay informaciones más importantes que otras.

En la concepción del grupo Val.Es.Co (2014), que se enmarca en la teoría de constituyentes inmediatos, también se acepta esta jerarquización de la información:

El orden estructural interno se construye jerárquicamente, ya que unos constituyentes son constitutos de constituyentes de orden superior y existe, además, recursividad: unidades inferiores pueden contener unidades de su mismo nivel o de nivel superior (Val.Es.Co., 2014: 16).

Para ello proponen el concepto de subacto:

Unidad monológica estructural, constituyente inmediato del acto, caracterizada por constituir un segmento informativo identificable, habitualmente, mediante marcas semánticas y prosódicas. Por segmento informativo se entiende que puede expresar diferentes valores de significado: causa, condición, situación, facticidad, etc... o en general que «da noticia de algo» (Val.Es.Co., 2014: 55).

Otros autores van un paso más allá, reconociendo la existencia de otras relaciones además de las de inclusión. J. Garrido (2009: 231) admite la jerarquización de la información del discurso:

Del mismo modo que entre las cláusulas se establecen relaciones de coordinación y de subordinación, entre las oraciones de un discurso se jerarquizan las relaciones de manera que las informaciones de ambas pueden ser igualmente importantes (las dos son núcleo de la relación) o una puede ser más importante que la otra (una es núcleo y la otra es satélite).

Asimismo, en la *Teoría de la Estructura Retórica*, E. Duque (2016: 14-15) propone dos tipos de relaciones en el discurso: nucleares y multinucleares. Las relaciones nucleares son de inclusión e interdependencia y poseen un núcleo del que dependen los satélites. En cambio, en las relaciones multinucleares sus constituyentes

funcionan como núcleo y tienen la misma importancia, como ocurre en la enumeración, el contraste o la secuencia.

En nuestro estudio, se prefiere adoptar la denominación ofrecida por Gutiérrez Ordóñez (2019) por ser de naturaleza sintáctica y por hacer patente no solo el análisis de constituyentes de una unidad, sino también el tipo de relaciones que unen a las funciones: constantes o variables.

El segundo tipo de relación que existe dentro de la macrosintaxis son las *relaciones específicas*, que están caracterizadas por su contenido, es decir, su valor semántico-pragmático, de ahí su denominación. Este tipo de relaciones determinan el tipo de función de la estructura.

Dentro de las relaciones específicas o semántico-pragmáticas, se distinguen dos clases (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 300-304):

- a) Relaciones de asociación: hacen referencia a la forma en la que se relacionan los enunciados para formar unidades superiores. Para el establecimiento de estas relaciones, el receptor lleva a cabo un proceso cognitivo en el que funcionan la lógica natural, el conocimiento del mundo y las leyes conversacionales. Por eso, algunos autores las han denominado relaciones retóricas y han establecido su propia tipología (Garrido, 2011: 420; Duque, 2016). Gutiérrez Ordóñez no ha concretado la clasificación de las relaciones asociativas, pero se podría inferir una clasificación a partir de su clasificación de los microdiscursos. De esta forma, se podría considerar que existen las siguientes relaciones asociativas:
  1. Continuidad: un enunciado complementa o amplía la información de otro por razones de claridad, comprensión, argumentación...
  2. Oposición: la relación entre los enunciados es de contraste, oposición, refutación...
  3. Argumentación: los enunciados se relacionan de forma que el emisor sea capaz de influir en el receptor. En muchas ocasiones, estas relaciones argumentativas se relacionan con la causalidad y dan lugar a la ilación, la justificación, la contraargumentación, la finalidad...

- b) Relaciones valenciales: son las relaciones que unen el tema del microdiscurso con los papeles semánticos que desempeñan las funciones ('agente', 'paciente', 'instrumento', 'tiempo', 'modo', 'causa', 'concesión', 'explicación'...). «Estos lazos tejen una estructura combinatoria, una red valencial creada al concepto de base» (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 304). Estos papeles semánticos en torno a un tema han sido sintetizados por la Retórica en las preguntas retóricas: ¿qué?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿por qué?, ¿para qué?...

Relaciones	Generales o formales	Coordinación	
		Subordinación	
		Interdependencia	
	Específicas o semántico-pragmáticas	Relaciones de asociación	Continuidad
			Oposición
			Argumentación
Relaciones valenciales			

Tabla 11: tipos de relaciones entre las funciones en macrosintaxis

#### 2.1.3.5 Tipos de funtores

Los funtores son las marcas formales que permiten identificar el tipo de relación que contraen los enunciados. En el microdiscurso hay cuatro tipos de funtores (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 308):

- a) Formales: las conjunciones, «aportan significado [...] y, a la vez, condicionan el tipo de relación formal (coordinación, subordinación, interdependencia) que une los diferentes segmentos» (*Id.*). Ej. *pero, porque, que...*
- b) Semánticos: «los llamados conectores del discurso poseen un significado relacional que nos aporta instrucciones a partir de las que podemos recomponer el sentido de una relación» (*Id.*). Ej. *sin embargo, ya que, por lo tanto*
- c) Discursivos: «medios explícitos que aún no han sido fijados por la lengua» (*Id.*). Para facilitar la interpretación, estas expresiones incluyen términos que hacen referencia al significado de la relación. Ej. *Este hecho está causado por...*
- d) Pragmáticos o inferenciales: «el texto carece de marcas explícitas que signifiquen la relación concreta que existe entre dos entidades» (*Id.*). En ese caso, el receptor une el enunciado explícito a los datos contextuales y enciclopédicos para inferir la relación que une las funciones en virtud del principio de relevancia.



### 2.1.3.6 Tipos de microdiscursos

Basándose en el tipo de relación que une a las funciones, Gutiérrez Ordóñez (2019: 310-340) ofrece una clasificación detallada de los microdiscursos. Primeramente, los divide en dos tipos: microdiscursos abiertos y microdiscursos binarios.

Los *microdiscursos abiertos* o *constelaciones* están formados por enunciados unidos por coordinación en la que ninguno de ellos tiene prioridad jerárquica sobre los demás. De esta forma, los componentes del microdiscurso abierto son funciones homogéneas y variantes que se pueden suprimir de forma aleatoria sin que se anule formalmente la estructura global. Habitualmente son series abiertas y se encuentran prototípicamente en las descripciones, aunque también en otros tipos de textos. Dentro de los microdiscursos abiertos se establecen los siguientes tipos:

- a) Índice: serie de unidades coordinadas, normalmente numeradas, que resumen en titulares los temas desarrollados en un discurso. Las relaciones entre sus unidades son de orden e inclusión. Ej. índices de libros, carteleras de televisión...
- b) Lista o enumeración: enunciados coordinados y formalmente homogéneos que se relacionan con un contenido archilexemático común y suelen seguir un orden alfabético o numerado Ej. el reglamento de un centro...

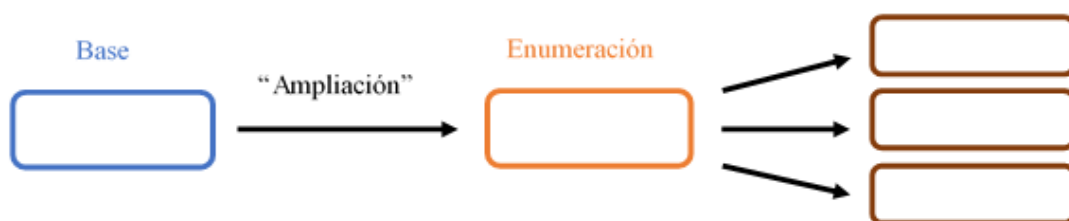


Imagen 12: lista o enumeración

- c) Secuencias: enunciados coordinados que no siguen un orden numerado ni tienen una expresión archilexemática inicial que los aglutine. El orden que marca la relación puede ser de tipo espacial, temporal, etc. Las secuencias más habituales son las descriptivas y narrativas.

Los *microdiscursos binarios* están constituidos por dos enunciados simples o complejos que forman un bloque de sentido y están unidos por relaciones formales de coordinación, subordinación o interdependencia. Según las relaciones semánticas entre los enunciados, los microdiscursos binarios pueden ser:

1. Microdiscursos de continuidad: están formados por un enunciado asertivo y otro enunciado que lo completa por razones de claridad, comprensión, argumentación... Los microdiscursos de continuidad son:

1.1. Ejemplificación: el segundo enunciado constituye un ejemplo que facilita la comprensión del primer enunciado. Puede contener funtores semánticos como: *por ejemplo, a saber, como muestra...*



Imagen 13: ejemplificación

1.2. Ampliación: el segundo enunciado complementa la información del primero con más información. Puede contener funtores semánticos de identidad o similitud, como *igualmente, asimismo, además...*



Imagen 14: ampliación

1.3. Desarrollo: el primer enunciado es un resumen de la información que se amplía y explica en el segundo enunciado.



Imagen 15: desarrollo

1.4. Explicitación o explicación: el segundo enunciado es una paráfrasis o formulación más sencilla del primer enunciado. En estos microdiscursos se pueden encontrar funtores semánticos, como *es decir, esto es, o sea, en otras palabras...*

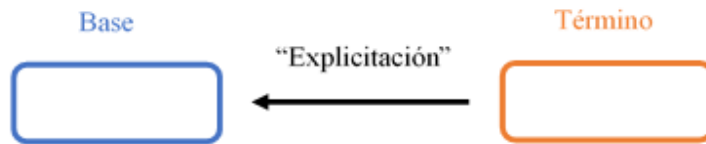


Imagen 16: explicitación

- 1.5. Recapitulación: el segundo enunciado resume o sintetiza la información que contiene el primer enunciado. Puede ir encabezado por un conector discursivo que actúa de funtor semántico: *en resumen, en conclusión, para terminar, en suma...*

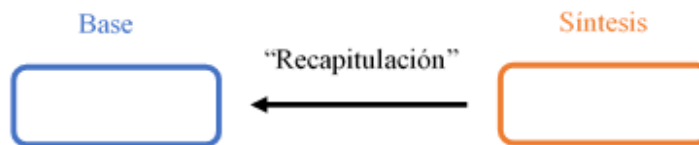


Imagen 17: recapitulación

- 1.6. Reformulación: el segundo enunciado expresa lo mismo que el primero con mayor adecuación o precisión. Puede contener funtores semánticos de reformulación, como *mejor dicho, a decir verdad, dicho de otro modo...*



Imagen 18: reformulación

- 1.7. Concreción: el segundo enunciado da una información más específica o concreta del primer enunciado para que se entienda más fácilmente. Sus funtores semánticos pueden ser *en concreto, en particular, de hecho...*

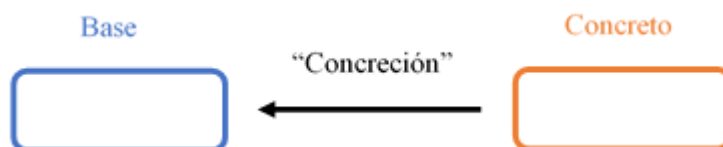


Imagen 19: concreción

- 1.8. Conclusión: el segundo enunciado cierra el discurso a través de un resumen, una conclusión o una pregunta. Como funtores semánticos, puede contener conectores discursivos del tipo: *en resumen, por último, para terminar, en conclusión...*

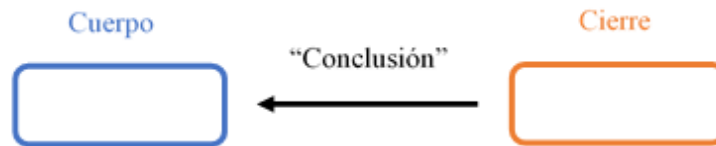


Imagen 20: conclusión

- 1.9. Digresión: el segundo enunciado interrumpe el desarrollo del primero para introducir un nuevo tema que está parcialmente relacionado con la información inicial. Puede presentar los siguientes funtores semánticos: *a propósito, por cierto, a todo esto...*

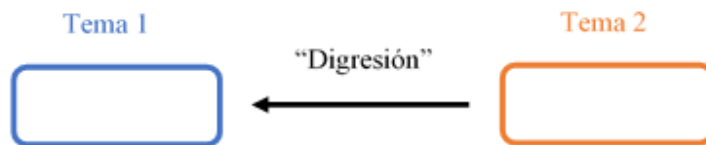


Imagen 21: digresión

- 1.10. Comparación: el segundo enunciado introduce una comparación de igualdad, analogía o paralelismo con relación al primero, ya sea de forma positiva, con funtores semánticos como *igualmente, análogamente, del mismo modo...*; o negativa, con *contrariamente, a la inversa...*

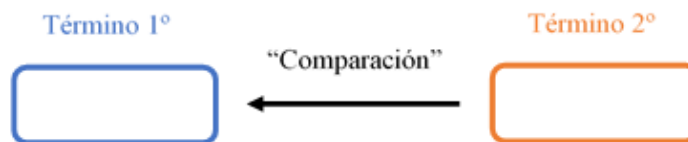


Imagen 22: comparación

2. Microdiscursos de oposición: están constituidos por dos enunciados simples o complejos que mantienen una relación de oposición de diverso tipo. Para ello, es necesario que tengan algún rasgo en común que actúe como base de la oposición. Los microdiscursos de oposición pueden ser:

- 2.1. Contraste: los dos enunciados se presentan enfrentados por alguna diferencia y el locutor se posiciona a favor de uno de ellos. Esta relación de contraste se puede presentar a través de antonimias léxicas, funtores formales como *sino*, funtores semánticos como *por el contrario, en cambio, antes bien*; o se puede inferir pragmáticamente a través del contexto y el conocimiento del mundo.



Imagen 23: contraste

- 2.2. Refutación: para entender este tipo de microdiscursos es necesario acudir a la polifonía de Ducrot (1984), ya que el locutor en el segundo enunciado se opone y rebate el punto de vista del primer enunciado que se atribuye a otro enunciador porque es falso, incompleto, erróneo, etc... Es en este tipo de microdiscursos donde se sitúan las interrogativas ecoicas objeto de este estudio. Para Gutiérrez Ordóñez (2019: 325), la dirección de la relación de refutación va desde la base hacia el contrario. Sin embargo, en nuestra consideración es el contrario el que refuta a la base (imagen 24).

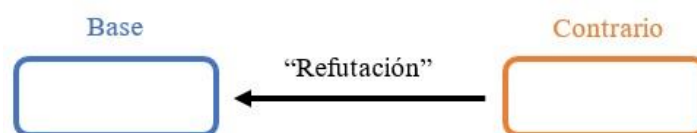


Imagen 24: refutación

- 2.3. Oposición: se enfrentan dos enunciados en los que aparecen dos puntos de vista contrarios que requieren la existencia de compromiso enunciativo por parte de alguien. Esta relación de oposición se puede actualizar a través de funtores formales, como *pero* o *aunque*, o funtores semánticos, como *en cambio*, *sin embargo*, *no obstante*...

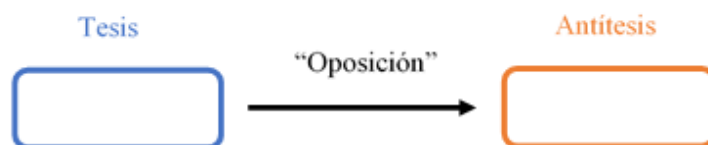


Imagen 25: oposición

- 2.4. Excepción: el segundo enunciado presenta una excepción o salvedad con respecto a otro conjunto de referencias expresadas en el primer enunciado. Pueden contener funtores semánticos, como *a no ser que*, *excepto que*, *a menos que*...

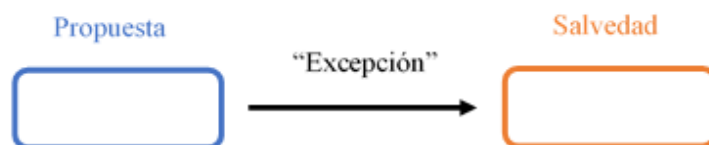


Imagen 26: excepción

3. Microdiscursos argumentativos: en ellos, el emisor intenta influir sobre el receptor a través de una serie de enunciados. Además de los interlocutores, los elementos de la argumentación son las razones, las conclusiones y, en ocasiones, los supuestos compartidos implícitos sobre el mundo y la cultura que permiten hallar una relación coherente y relevante entre las razones y las conclusiones. Los microdiscursos argumentativos pueden ser de varias clases en función de la relación que une sus enunciados:

3.1. Microdiscursos silogísticos: sus enunciados están unidos por una relación de inclusión designativa, basada en la argumentación deductiva de la *perennis philosophia*. Este microdiscurso se divide en premisas y conclusión. A su vez, las premisas se subdividen en premisa mayor y premisa menor y sus enunciados se presentan yuxtapuestos y dispuestos según la jerarquía general-particular. La conclusión puede estar encabezada por funtores formales, como *luego*, o funtores semánticos, como *por lo tanto, en consecuencia...*

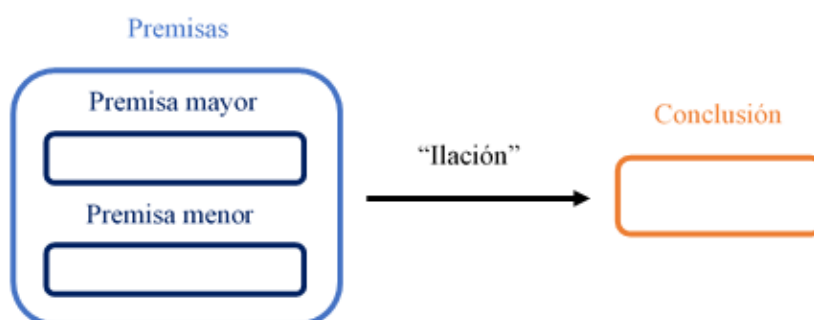


Imagen 27: microdiscurso silogístico

3.2. Demostración: el segundo enunciado presenta una demostración o prueba de la información contenida en el primer enunciado. No existen funtores semánticos de este tipo, por lo que esta relación se manifiesta a través de procedimientos discursivos o pragmáticos.



Imagen 28: demostración

- 3.3. Ilación: todos los tipos de microdiscursos presentados de aquí en adelante tienen en común que la relación entre las razones y la conclusión es de causalidad, sea de la clase que sea. Es decir, algo se considera causa de un efecto cuando es una premisa para que se produzca. En el caso de la ilación, el segundo enunciado codifica la consecuencia derivada de la información del primer enunciado. Este microdiscurso puede presentar diversos tipos de funtores: formales, *luego, conque*; semánticos, *por lo tanto, en consecuencia, de ahí que, entonces...*; discursivos, *esta es la razón por la que...*



Imagen 29: ilación

- 3.4. Justificación: el segundo enunciado introduce una explicación del primer enunciado con el objetivo de aclarar su sentido o la causa de su emisión.

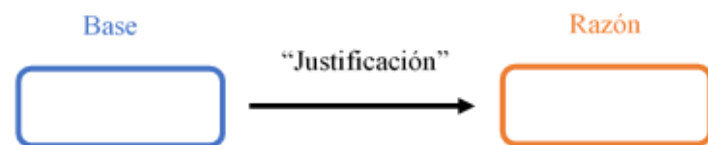


Imagen 30: justificación

- 3.5. Contraargumentación: el locutor acepta momentáneamente la tesis presentada por el enunciador del primer enunciado para posteriormente refutarla o contradecirla en el segundo enunciado. En algunos casos, la tesis del primer enunciador es explícita, pero en otros muchos es implícita y debe ser inferida pragmáticamente. Por tanto, desde el punto de vista de la macrosintaxis, las oraciones adversativas y concesivas, diferenciadas formalmente en la sintaxis de sintagmas, tienen la misma estructura semántico-pragmática (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 331). Esta relación de concesión se puede manifestar con funtores formales, como

*pero*, o por funtores semánticos, como *sin embargo*, *no obstante*, *a pesar de todo*, *ahora bien*...

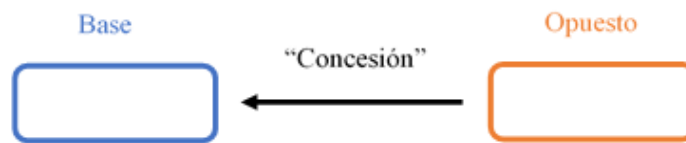


Imagen 31: contraargumentación

- 3.6. Condición: uno de los enunciados expresa una condición o circunstancia para que se produzca una conclusión, manifestada en el otro enunciado. También en este caso, el paso de la condición a la conclusión puede requerir una interpretación inferencial.

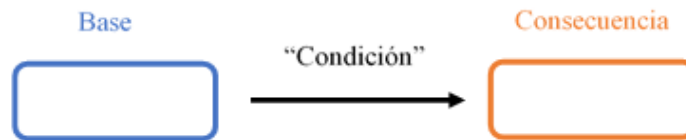


Imagen 32: condición (esquema propio)

- 3.7. Finalidad: uno de los enunciados expresa una circunstancia que constituye el objetivo o la razón de la acción o proceso expresados en el otro enunciado.

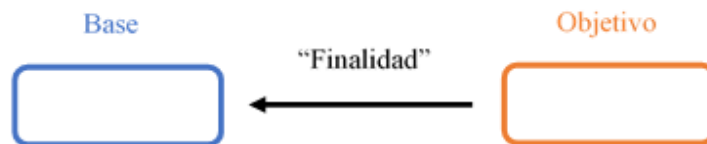


Imagen 33: finalidad (esquema propio)

4. Microdiscursos conversacionales: en este caso, los enunciados no pertenecen al mismo emisor, sino que se encuentran en la estructura de un intercambio conversacional: «dos intervenciones sucesivas de distintos emisores, una de inicio y otra de reacción» (Val.Es.Co., 2014: 25), que forman la unidad mínima de estructuración del diálogo. Este microdiscurso sigue cumpliendo la estructura relacional-funcional que funcionaba en los casos anteriores, donde cada enunciado constituye la intervención de un emisor y puede contraer una función determinada.

Es muy frecuente que los intercambios se ordenen en *pares adyacentes*, esto es, un conjunto de dos intervenciones emitidas por distintos interlocutores en la que



la segunda es específica, relevante y esperable, de manera que se puede catalogar de preferida o no preferida (Levinson: 1983: 294).

Puesto que las interrogativas ecoicas que se estudian están en un entorno conversacional, el análisis de los pares adyacentes cobra gran importancia, ya que es el microdiscurso en el que se encuentran la mayor parte de las veces. En el apartado **2.1.4 Análisis de la conversación**, se explicará y desarrollará su tipología, por ser un concepto que pertenece a esta disciplina.

Esta categoría conversacional es más bien de tipo formal, referente a aquellos microdiscursos constituidos por intercambios conversacionales. Por ello, este tipo de unidades pueden estar incluidas en otra de las categorías anteriores al mismo tiempo, como los microdiscursos de oposición o argumentativos, atendiendo a la naturaleza semántico-pragmática de sus relaciones.

Microdiscursos abiertos o constelaciones	Índice		
	Lista o enumeración		
	Secuencia		
Microdiscursos binarios	Microdiscursos de continuidad	Ejemplificación Ampliación Desarrollo Explicitación o explicación Recapitulación	Reformulación Concreción Conclusión Digresión Comparación
	Microdiscursos de oposición	Contraste Refutación	Oposición Excepción
	Microdiscursos argumentativos	Microdiscursos silogísticos Demostración Ilación Justificación	Contraargumentación Condición Finalidad
	Microdiscursos conversacionales	Pares adyacentes	

Tabla 12: tipos de microdiscursos

#### 2.1.3.7 Visualización macrosintáctica

Como se ha repetido a lo largo de este capítulo, micro y macrosintaxis son dos perspectivas de análisis de los enunciados que, lejos de ser incompatibles, se complementan. Por ello, es posible abordar un mismo microdiscurso desde el ámbito de la sintaxis de enunciados y desde el de la macrosintaxis.

(21) Corre porque llega tarde.

O: corre ← CCCausa: (por) [que] llega ← CCMod: tarde

Imagen 34: análisis sintáctico de (21)

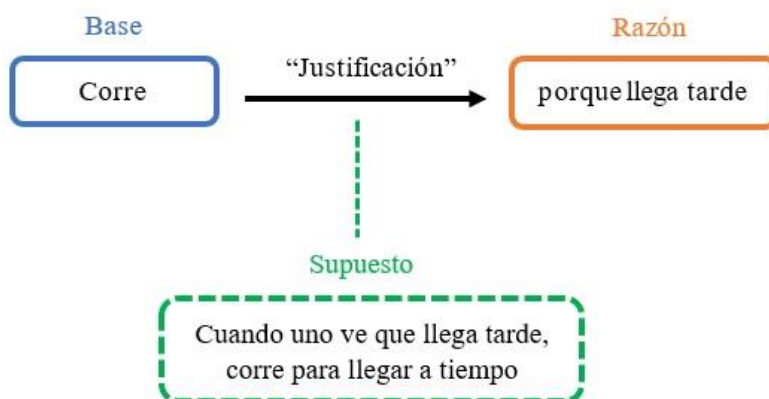


Imagen 35: análisis macrosintáctico de (21)

En el análisis macrosintáctico de tipo funcional es necesario hacer explícito tanto la extensión y el tipo de funciones como los funtivos que las ocupan, y, por supuesto, la naturaleza de las relaciones que unen a las funciones. De este modo, la representación gráfica de los análisis macrosintácticos que se van a llevar a cabo en este estudio es similar a la que aparece en el ejemplo anterior:

- a) El nombre de las funciones aparece encima de los recuadros, cada una en un color.
- b) Los funtivos se colocan dentro de las funciones.
- c) Las relaciones se marcan con una flecha que une a las funciones y encima de ella, entre comillas, se muestra el nombre de la relación.
- d) En recuadros con líneas discontinuas, se colocan aquellos supuestos o implicaturas que el receptor necesita para identificar la relación que une las funciones.

#### 2.1.4 El análisis de la conversación

El carácter ecoico de las interrogativas objeto de estudio supone su aparición en contextos conversacionales. Por ello, su análisis se realiza a partir de un corpus conversacional oral y escrito, que se definirá a continuación. Así las cosas, es necesario

acudir también a disciplinas como el análisis del discurso y el análisis de la conversación.

#### 2.1.4.1 La conversación

Adoptamos el concepto de *conversación* de Gallardo Paúls (1993, 1996) y Cestero Mancera (2000, 2005, 2016), que bebe a su vez de los rasgos con los que la etnometodología caracteriza la toma de turno conversacional (Sacks *et al.*, 1974; Linell *et al.*, 1988):

La conversación puede definirse como una secuencia de intervenciones, realizadas por interlocutores diferentes que tienen la misma categoría real o funcional, con una organización general determinada no convencionalizada ni planificada y con una organización pormenorizada no predeterminada, producida, en su organización más básica, mediante el funcionamiento de un mecanismo de alternancia de turnos específico, no controlado o dirigido por ningún participante concreto, y cuyo objetivo social es, en principio, la comunicación por la comunicación (Cestero Mancera, 2016: 3).

Por su carácter interactivo, para que la conversación sea exitosa comunicativamente, además de funcionar las reglas textuales de coherencia, cohesión y adecuación que intervienen en cualquier microdiscurso, entran en juego las máximas conversacionales (Grice, 1975), el principio de relevancia (Sperber y Wilson, 1986), la cortesía verbal (Leech, 1983; Brown y Levinson, 1987) y reglas lógicas y cognitivas de tipo implícito, basadas en conocimientos y experiencias generales y culturales que ambos interlocutores comparten.

Para realizar el cambio de turno, los hablantes acuden a los *lugares de transición pertinente*, propuestos por Levinson (1983: 296). Estas señales que facilitan la regulación y la progresión de la conversación son las pausas y silencios tras una emisión, los tonemas descendentes finales o los tonemas suspendidos, los alargamientos vocálicos, los marcadores fáticos de control de contacto, la selección explícita de otro hablante mediante preguntas u otras formas que intentan provocar respuesta, etc.

#### 2.1.4.2 La intervención y sus tipos

Como se desgaja de la definición anterior, la conversación está formada por intervenciones sucesivas. La *intervención* es la contribución de un hablante a la conversación y está limitada formalmente por el cambio de emisor.

Gallardo Paúls (1996: 46) establece una clasificación de las intervenciones a partir de su orientación interaccional, es decir, la relación que mantiene una intervención con las demás de la misma conversación. De este modo, se distinguen las intervenciones iniciativas, reactivas o de respuesta/inicio.

Por su parte, Briz y el grupo Val.Es.Co. (2003) y el grupo Val.Es.Co. (2014: 19-20) proponen una taxonomía basada en el carácter reactivo de las intervenciones, aclarando que estas reacciones pueden ser de tipo verbal, no verbal o paralingüístico. Así, la intervención que provoca una reacción se denomina iniciativa, la que resulta de una intervención previa es reactiva y la que es al mismo tiempo reacción de una intervención previa y provoca una reacción posterior es reactivo-iniciativa.

A su vez, las intervenciones iniciativas se dividen en directas, aquellas que buscan provocar una reacción en el hablante, e indirectas, las que simplemente la originan (Val.Es.Co., 2014: 20-21). Los enunciados interrogativos se consideran en esta teoría intervenciones iniciativas directas, ya que requieren una respuesta.

También se establecen clases dentro de las intervenciones reactivas (Val.Es.Co., 2014: 21-22): las respuestas cooperativas, predecibles a partir de la intervención previa; las respuestas evaluadoras responden a valoraciones del interlocutor; las respuestas fáticas confirman el mantenimiento de la conversación; y las respuestas completivas completan la intervención anterior. Las interrogativas ecoicas son en sí mismas intervenciones reactivas no predecibles ni esperables y generan, la mayor parte de las veces, reacciones igualmente impredecibles. Por ello, esta tipología no resulta muy operativa para nuestro análisis, ya que obvia este tipo frecuente de intervenciones.

#### 2.1.4.3 Unidades conversacionales

Para el análisis de la conversación, se han propuesto diferentes clasificaciones de unidades. Gallardo Paúls (1996) contempla las siguientes, ordenadas de menor a mayor: movimiento > turno > intervención > intercambio > secuencia > conversación.

Por su parte, el grupo Val.Es.Co. (2014: 16) presenta un sistema de unidades incardinado en dos niveles —dialógico y monológico— y tres dimensiones —estructural, social e informativa—:

Nivel	Dimensión		
	Estructural	Social	Informativa
Dialógico	- Discurso - Diálogo - Intercambio	- Alternancia de turnos	
Monológico	- Intervención - Acto	- Turno	- Subacto

Tabla 13: unidades conversacionales (Val.Es.Co., 2014: 16)

En nuestro estudio, únicamente incorporaremos los conceptos de conversación e intervención ya definidos. El resto de unidades, que también presentan una estructura funcional, serán las propias de la macrosintaxis con el objetivo de simplificar terminológicamente nuestra propuesta y continuar con la coherencia metodológica que hemos presentado.

En la sintaxis conversacional, la unidad mínima que desempeña una función es el enunciado pragmático (Gutiérrez Ordóñez, 2016b: 535), con la única salvedad de que ese enunciado constituye una intervención actualizada en una conversación. Para delimitar los enunciados pragmáticos en contextos conversacionales, se emplean las mismas pruebas de tipo formal que se definieron en el apartado correspondiente: la posesión de un esquema entonativo propio, ligado a su modalidad lingüística, y la dependencia de un verbo enunciativo implícito del tipo *decir*, que lo actualiza en el discurso.

La posesión de una fuerza ilocutiva propia y el uso de estas pruebas de aislabilidad e independencia son las mismas empleadas en el grupo Val.Es.Co. (2014) para caracterizar la unidad acto, lo que refuerza nuestra decisión de no duplicar los términos y emplear los propios de la macrosintaxis, puesto que son igualmente operativos.

[El acto] Es aislable en tanto posee fuerza ilocutiva propia y es identificable por la presencia de ciertas marcas lingüísticas prosódicas y semánticas (*Ib.*: 39).

Con el fin de reconocer la acción y ratificar su independencia, se puede recurrir a dos pruebas subsidiarias. La primera toma como guía los verbos que expresan la acción y se aplica cuando dichos verbos están omitidos. En estos casos o se deja la

interpretación del verbo al juicio del analista o se puede utilizar de manera genérica el proverbio *decir* (*Ib.*: 40).

Asimismo, la propiedad de la aislabilidad está vinculada a una particular caracterización prosódica y semántica del acto. En cuanto a la prosodia, el acto se caracteriza por constituir una unidad melódica, es decir, tiene un contorno melódico propio (*Ib.*: 41).

Del mismo modo, evitaremos el empleo de la unidad intercambio en favor del término microdiscurso conversacional, siguiendo la estela de Gutiérrez Ordóñez (2019: 334), definido como aquel microdiscurso formado por al menos dos intervenciones sucesivas de hablantes distintos, una de inicio y otra de cierre, donde los enunciados pragmáticos de cada intervención contraen funciones.



Imagen 36: microdiscurso conversacional de pregunta-respuesta

En los microdiscursos conversacionales, también se contempla la existencia de relaciones formales de coordinación y subordinación entre los enunciados, desde la perspectiva propia de cada autor (Gallardo Paúls, 1996; Val.Es.Co., 2014).

#### 2.1.4.4 Los pares adyacentes

Los *pares adyacentes* son microdiscursos funcionales conversacionales: un conjunto de dos intervenciones sucesivas, producidas por distintos interlocutores y ordenadas en primera y segunda parte específicas (Sacks y Schegloff, 1973: 296). A una primera parte concreta le corresponde una segunda parte también determinada. El par pregunta-respuesta se convierte en el modelo prototípico de estas intervenciones y motor central para el avance de la conversación (Sacks *et al.*, 1974: 728). Otros ejemplos de par adyacente son saludo-saludo, felicitación-agradecimiento, invitación-aceptación, acusación-rechazo, petición-concesión, etc.

Ahora bien, en función del objetivo comunicativo del hablante, este puede elegir no cumplir estas directrices. Por ello, Levinson (1983: 294) propone el concepto de *preferencia*, por el que para una primera parte de un par adyacente existe una segunda

parte preferida y otras despreferidas. Y plantea ejemplos de la preferencia en varios pares adyacentes:

Primera parte	Segunda parte preferida	Segunda parte despreferida
Petición	Aceptación	Rechazo
Ofrecimiento	Aceptación	Rechazo
Invitación	Aceptación	Rechazo
Propuesta	Aceptación	Rechazo
Juicio	Conformidad	Disconformidad
Pregunta	Respuesta esperada	Respuesta no esperada
Reproche	Negación	Admisión

Tabla 14: la preferencia en los pares adyacentes (Levinson, 1983: 294)

Como se podrá comprobar más adelante, los pares adyacentes donde aparecen las interrogativas ecoicas constituyen segundas partes despreferidas.

#### 2.1.4.5 Respuesta y réplica

En el establecimiento de la respuesta a una pregunta, la *NGLE* (2009: 3162) distingue dos tipos de factores:

- a) Gramaticales: como el foco de la interrogativa o el cambio en las relaciones deícticas.
- b) Extralingüísticos: dependientes de la reacción que experimente el interlocutor ante la interrogativa más que de su estructura gramatical.

Partiendo de la existencia de respuestas que no corresponden a la estructura gramatical esperable según la interrogativa, algunos autores diferencian estos conceptos (*Ib.*: 3162):

- a) Respuesta: las contestaciones que se ajustan a dicha estructura gramatical.
- b) Réplica: aquellas que no son previsibles a partir de la constitución de la interrogativa.

En resumen, a través de la macrosintaxis, se pretende dar una explicación sistemática y globalizadora de las interrogativas ecoicas, en la que se compaginen la sintaxis, la pragmática y el análisis de la conversación. A este respecto, nos parece muy apropiada la síntesis de Fuentes Rodríguez (2017: 7) sobre el enfoque que se debe adoptar en macrosintaxis:

[...] Nuestro enfoque lingüístico-pragmático, que tiene como objeto el discurso emitido en unas circunstancias comunicativas, debe conjugar la microsintaxis (es decir, el estudio tradicional enmarcado en la oración) con un enfoque de unidades superiores (macrosintaxis) en interdependencia con un determinado género o formato discursivo (*Id.*).

Es decir, en este estudio, se abordará el análisis de las interrogativas ecoicas dentro del marco conversacional tanto desde el punto de vista de la sintaxis funcional de tipo oracional como desde la macrosintaxis discursiva, que acude a la pragmática para esclarecer aquellos ámbitos donde la codificación no llega o aquellos procesos en los que se produce una constante interacción entre codificación e inferencia. De este modo, se podrá describir la composición y estructura interna de la interrogativa ecoica como enunciado lingüístico, así como su funcionamiento como enunciado pragmático y su relación con el resto del discurso.

## 2.2 Corpus de estudio

Los corpus textuales son actualmente un recurso básico para el estudio y la descripción de las lenguas. Se puede definir un corpus como un conjunto amplio de textos auténticos, informatizados, representativos de una lengua dada y que constituyen la base para el estudio de un aspecto lingüístico.

En esta investigación se ha utilizado el método inductivo. Para ello, a través del análisis cualitativo y cuantitativo de un corpus conversacional se han extraído una serie de conclusiones que satisfacen los contenidos propuestos. A pesar de que se ha empleado esta metodología, antes de comenzar a estudiar el corpus, se revisó exhaustivamente la bibliografía correspondiente con la finalidad de conocer cuál era el estado de la cuestión y contar con un bagaje teórico sólido. No obstante, los resultados obtenidos por el análisis no se ven influidos por los postulados anteriores, sino que parten de las muestras reales de lengua del corpus.

Se ha considerado que la conversación es el tipo de discurso más adecuado para estudiar este tipo de construcciones interrogativas, puesto que es el medio en el que aparecen con más frecuencia y naturalidad. En primer lugar, la modalidad interrogativa



en la mayoría de los casos exige la existencia de otro interlocutor al que se dirige el enunciado, a pesar de que su fuerza ilocutiva no sea la de solicitar información. En segundo lugar, las estructuras interrogativas repetitivas y las anticipativas rescatan un discurso previo, ya sea real o inferido, de otro hablante.

Para construir el corpus, se ha adoptado la definición de conversación de Cestero Mancera (2016: 3), en la que destacan rasgos como la alternancia de turnos no pactada ni dirigida y la organización no convencionalizada ni planificada. Estos aspectos excluyen de la nómina de textos las conversaciones dirigidas, las entrevistas o las conversaciones grabadas de forma consciente.

El corpus conversacional empleado para analizar las interrogativas ecoicas en este estudio es muy amplio, con lo que se puede subdividir en dos tipos de corpus:

- a) Un corpus conversacional escrito de creación propia.
- b) Corpus disponibles en formato digital para su consulta en línea.

#### 2.2.1 Corpus conversacional de creación propia

Este corpus está formado por 178 textos conversacionales, lo que constituye un total de más de 270.000 formas, y está dividido en dos subcorpus: 88 textos transcritos ortográficamente extraídos de corpus orales españoles y 90 textos escritos procedentes de obras teatrales. La selección de los textos se ha realizado a través de criterios externos, valorando el origen geográfico del hablante y la fecha de publicación, en el caso de los textos escritos, o la fecha de grabación, en las transcripciones. Según estos criterios, se han seleccionado textos recogidos a partir del año 2000 y procedentes de todas las comunidades autónomas de España.

Las transcripciones ortográficas de los 88 textos conversacionales están grabadas en secreto y proceden de los siguientes corpus orales del español:

- a) *Corpus oral didáctico anotado lingüísticamente (CORDIAL)*. Dirigido por Carlota Nicolás Martínez de la Universidad de Florencia. Son conversaciones informales entre hablantes madrileños. De este corpus se han tomado 57 textos, un total de 27.036 formas.

- b) *Corpus del grupo Val.Es.Co.*, de la Universidad de Valencia, dirigido por Antonio Briz. Se han extraído 14 conversaciones coloquiales de hablantes de Valencia, un total de 38.807 formas.
- c) *Corpus oral juvenil del español de Mallorca (COJEM)*, creado por Beatriz Méndez Guerrero. Se han escogido 7 conversaciones coloquiales entre jóvenes universitarios de Mallorca, un total de 98.407 formas.
- d) *Corpus del Grupo de Investigación Lingüística aplicada (COGILA)*, de la Universidad de Granada, dirigido por Pedro Barros García. De aquí se han tomado 10 conversaciones informales de jóvenes universitarios de Andalucía, en su mayoría de Granada, un total de 23.590 formas.

Los textos conversacionales procedentes de fragmentos de obras teatrales se caracterizan por su intento de reflejar la lengua oral en el soporte escrito. Este apartado lo constituyen 90 textos, en su mayoría de conversaciones cara a cara del registro formal e informal. En total suman 83.558 formas. Los autores de las obras proceden de diferentes comunidades autónomas de España y la nómina de obras se encuentra en el anexo 1.

En cuanto al origen geográfico de los textos, se pretende reflejar el habla conversacional de España incluyendo conversaciones de todas las comunidades autónomas del país. En la tabla 15 se indica el número de textos y de formas del corpus que corresponden a cada provincia española:

Provincia	Nº textos	Nº formas	Provincia	Nº textos	Nº formas
Almería	1	3 149	Jaén	4	2 409
Asturias	1	2 673	La Rioja	4	6 868
Barcelona	4	2 883	Madrid	57	27 036
Burgos	5	2 140	Mallorca	7	98 407
Cáceres	2	1 088	Murcia	3	4 052
Cádiz	1	4 008	Navarra	5	2 726
Cantabria	5	6 925	Pontevedra	13	5 746
Ciudad Real	5	9 641	Tenerife	4	2 430
Córdoba	6	5 830	Valencia	14	38 807
Gerona	5	6 587	Valladolid	15	12 653
Granada	7	13 592	Vizcaya	5	4 976
Guipúzcoa	1	1 376	Zaragoza	4	5 396

Tabla 15: textos y formas del corpus por provincias

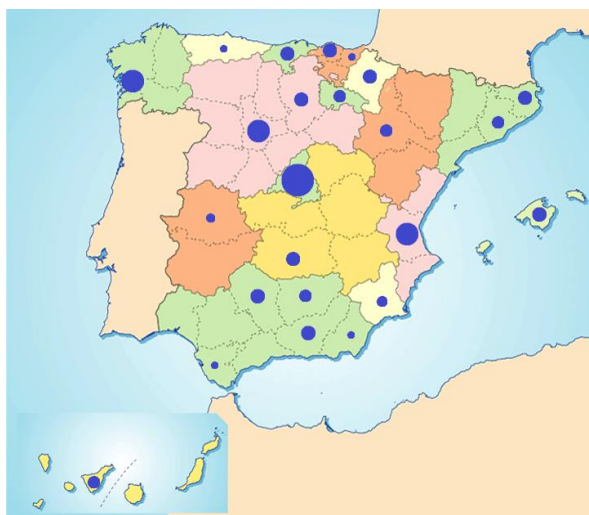


Imagen 37: mapa de la procedencia geográfica de los textos del corpus

Los textos pueden pertenecer a dos registros:

- a) Formal: aquellas conversaciones en las que existe una diferencia jerárquica social entre los interlocutores, por lo que se ponen en marcha una serie de recursos de cortesía verbal para preservar la imagen de los interlocutores.
- b) Informal: las conversaciones en las que los hablantes están al mismo nivel jerárquico.

En este corpus la gran mayoría de los textos se sitúa en el registro informal.

Formal	Informal	Valor desconocido
14	163	1

Tabla 16: registro de los textos del corpus

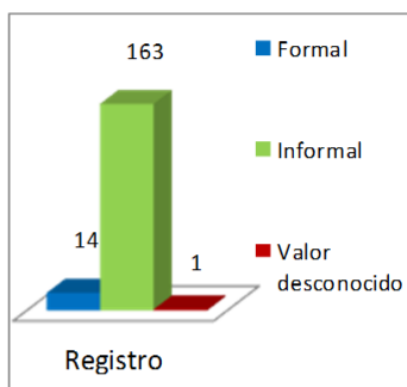


Imagen 38: gráfico del registro de los textos del corpus

La relación entre los interlocutores se clasifica en cuatro grupos:

- Familiares o amigos: relaciones muy cercanas entre miembros de la misma familia o amigos cercanos a los que se ve con frecuencia.
- Conocidos o compañeros de trabajo: la relación es menos cercana, puesto que son personas que se conocen, pero con las que no se tiene amistad, o con las que se comparten horas de trabajo, estudio...
- Desconocidos: hablantes que antes de la conversación no se conocían y que ocupan la misma posición de jerarquía.
- Diferencia jerárquica: los participantes en la conversación se pueden conocer o no, pero se sitúan en diferentes niveles de jerarquía en la escala social. Por ejemplo, un profesor y un alumno, un jefe y un empleado, etc.

En el corpus, en más de la mitad de los textos los interlocutores tienen una relación muy cercana, puesto que conversan con amigos y familiares, o de cordialidad con compañeros o conocidos. Pero también hay ejemplos en los que los hablantes no se conocían o desempeñan diferentes papeles en la escala jerárquica.

Familiares o amigos	Conocidos o compañeros de trabajo	Desconocidos	Diferencia jerárquica	Valor desconocido
108	36	19	14	1

Tabla 17: relación entre los interlocutores en los textos del corpus

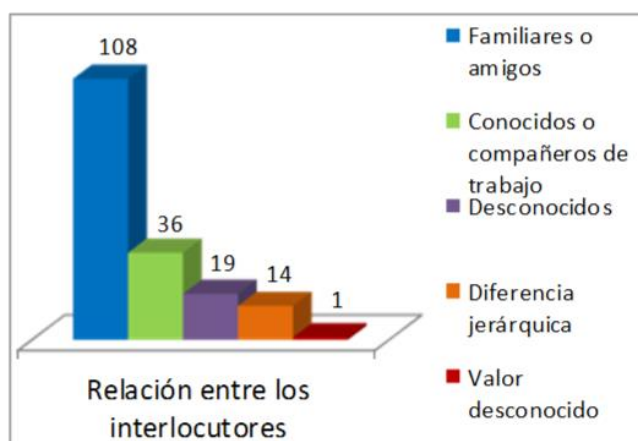


Imagen 39: gráfico de relación entre los interlocutores en los textos del corpus

Por lo que se refiere al sexo de los interlocutores, la situación está más equilibrada. La etiqueta *otro* se asigna en dos casos en los que los hablantes son seres asexuados.

Hombre	Mujer	Otro	Valor desconocido
120	146	2	10

Tabla 18: sexo de los interlocutores de los textos del corpus

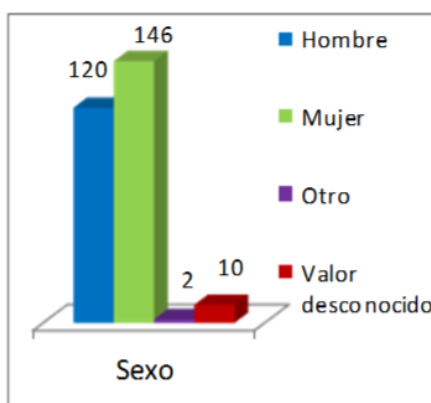


Imagen 40: gráfico del sexo de los interlocutores de los textos del corpus

La edad de los interlocutores se divide en cuatro franjas: menos de 20 años, entre 20 y 40 años, entre 41 y 60 años, y más de 60 años. A pesar de que en este punto hay muchos textos en los que desconocemos la edad, en aquellos en los que sí tenemos este dato, estos se sitúan principalmente en franjas intermedias, entre los 20 y los 60 años.

- 20	20 - 40	41 - 60	+ 60	Valor desconocido
18	57	45	15	143

Tabla 19: edad de los interlocutores de los textos del corpus

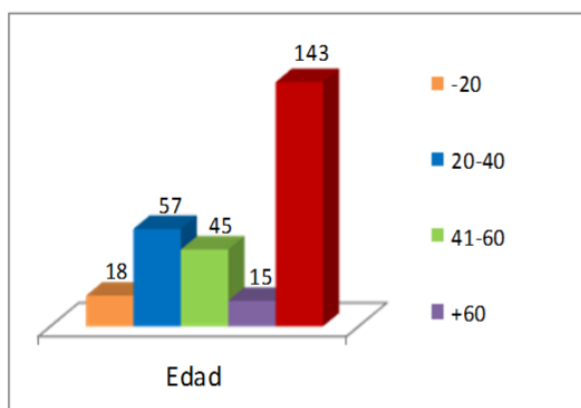


Imagen 41: gráfico de la edad de los interlocutores de los textos del corpus

Por último, en el nivel de estudios se establecen tres tipos:

- a) Primarios: Educación Básica o Educación Primaria.
- b) Medios: Educación Secundaria y Bachillerato.
- c) Superiores: Estudios universitarios, másteres y doctorados.

De nuevo, no contamos con esta información en muchos textos. No obstante, en los que sí está registrado el nivel de estudios de los hablantes, este es mayoritariamente superior.

Primarios	Medios	Superiores	Valor desconocido
6	5	80	187

Tabla 20: nivel de estudios de los interlocutores de los textos del corpus

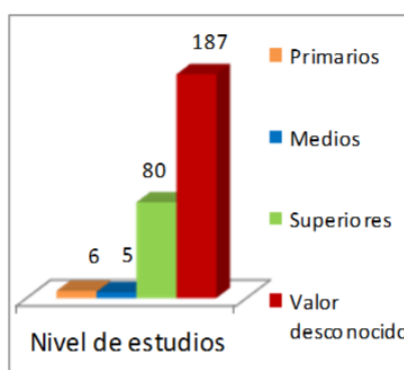


Imagen 42: gráfico del nivel de estudios de los interlocutores de los textos del corpus

En conclusión, este corpus está formado por textos conversacionales procedentes de todas las comunidades autónomas de España, recogidos a partir del año 2000, pertenecientes en su gran mayoría a un registro informal en el que sus interlocutores,

tanto hombres como mujeres, mantienen una relación más o menos cercana, se sitúan en una franja de edad intermedia y cuentan con estudios superiores.

Conviene apuntar que en el análisis cualitativo no se han tenido en cuenta factores diatópicos, diafásicos ni sociales. No obstante, es relevante describir el corpus en estos términos para poder tener una visión más completa del mismo.

Los textos de este corpus no están anotados, pero sí codificados con una cabecera en la que se indican los siguientes datos:

Transcripciones de textos orales	Textos teatrales
@Archivo:	@Archivo:
@Fuente:	@Fuente:
@Archivo original:	@Origen del autor:
@Fecha de grabación:	@Número de intervenciones:
@Lugar de grabación:	@Número de palabras:
@Duración de grabación:	@Tipo de texto:
@Técnica de grabación:	@Tipo de conversación:
@Audio:	@Registro:
@Número de intervenciones:	@Situación comunicativa:
@Número de palabras:	@Número de interlocutores:
@Tipo de texto:	@Interlocutores:
@Tipo de conversación:	@Relación entre interlocutores:
@Registro:	@Notas:
@Situación comunicativa:	
@Número de interlocutores:	
@Interlocutores:	
@Relación entre interlocutores:	
@Notas:	

Tabla 21: datos codificados en los textos del corpus

Dentro del corpus los archivos se han nombrado de la siguiente forma. En primer lugar, se ha asignado un número del 001 al 178. En segundo lugar, se ha colocado la letra *o* si la conversación es una transcripción de un texto oral o la letra *t* cuando es un fragmento de una obra teatral. En tercer lugar, se ha indicado el nombre del corpus al que pertenece o el primer apellido del autor y una palabra identificativa de su obra dramática. Algunos ejemplos son: 031.o.valesco, 087.t.gonzalez.carta, 159.t.rojano.yo.

### 2.2.2 Corpus disponibles en formato digital para su consulta en línea

Además de la consulta del corpus anterior, se han realizado búsquedas de ejemplos en corpus del español disponibles en formato digital para su consulta en línea. El uso de estos corpus con respecto a los anteriores tiene dos ventajas principales. En

primer lugar, el número de formas es significativamente más amplio que en los casos anteriores, lo que asegura una mayor representatividad. Por ejemplo, el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI) cuenta con 285 000 documentos, 286 millones de formas. En segundo lugar, estos corpus poseen herramientas informáticas, como la lematización o la anotación morfológica, junto con motores de búsqueda avanzada que resultan muy eficientes, ya que permiten descartar de forma automática y rápida los ejemplos que no constituyen el tipo de interrogativa objeto de análisis. Esto es especialmente importante en el análisis de las interrogativas ecoicas en infinitivo y de las estructuras bimembres, donde sin estos filtros morfosintácticos la búsqueda tendría que ser manual y caso por caso, con el consiguiente gasto de tiempo y energía.

Estos son los corpus en formato digital que se han consultado de forma en línea:

- a) *Corpus para el estudio del español oral (ESLORA)*. Es un corpus lematizado y anotado, elaborado por los miembros del Grupo de Gramática del Español de la Universidad de Santiago de Compostela. Contiene 60 horas de entrevistas semidirigidas y 20 horas de conversaciones de hablantes de Galicia grabadas entre los años 2007 y 2015. Incluye más de 600 000 palabras.
- b) *Corpus del español web/dialectos de Mark Davies*. Contiene más de 2 billones de palabras procedentes de páginas web de 21 países hispanohablantes y recogidos entre el 2013 y el 2014. Ofrece la ventaja de reflejar el español digital, tan presente en nuestros días y que comparte muchos rasgos con los géneros orales, por su inmediatez y su carácter interactivo.
- c) *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. Este corpus creado por la Real Academia Española recoge textos tanto orales como escritos desde el año 1975 hasta 2004. Los textos corresponden en un 50% a hablantes españoles y un 50% de hablantes americanos, y pertenecen a todos los temas, géneros y medios. Se ha empleado la versión anotada.
- d) *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*. También elaborado por la Real Academia Española, es un corpus de referencia abierto que por el momento recoge más de 225 millones de formas del español desde el año 2001 al 2015. Sus datos son muy representativos puesto que está compuesto por textos orales y



escritos de muy diversos tipos y temas cuyas voces proceden en un 70% de Hispanoamérica y en un 30% de España.

En todos los corpus, los datos se han filtrado por los criterios externos de cronología, origen geográfico y tipología discursiva. De este modo, se han analizado las estructuras interrogativas ecoicas procedentes de España desde el año 2000 en adelante y que formaban parte de un intercambio conversacional espontáneo en estilo directo.

En conclusión, en este estudio se ha empleado este corpus conversacional dividido en dos subcorpus por las siguientes razones. En primer lugar, la gran cantidad de formas almacenadas en cada corpus asegura que sean representativos del español del siglo XXI en España. En segundo lugar, se abarca la conversación en su transmisión oral, escrita y digital, lo que da una visión amplia de esta tipología textual. En tercer lugar, estos corpus recogen muestras reales y espontáneas de lengua. En las transcripciones orales, las conversaciones se han grabado de forma secreta, por lo que se asegura la espontaneidad. En los textos escritos, teatro y novela, los autores pretenden reflejar gráficamente la conversación oral de la forma más verosímil posible.

En el apartado correspondiente a cada estructura interrogativa ecoica estudiada, se detallará el corpus consultado para el análisis.



## 3 BASES TEÓRICAS

### 3 BASES TEÓRICAS

#### 3.1 Las interrogativas

##### 3.1.1 Modalidad lingüística y modalidad pragmática

La gramática tradicional distinguía cinco tipos de modalidades enunciativas (*modus*): aseverativa, interrogativa, imperativa, exclamativa y desiderativa. Los actos verbales que corresponden a cada modalidad se definen a partir de esquemas sintácticos caracterizados por su estructura interna —especialmente por el orden de constituyentes— y por sus rasgos suprasegmentales —el acento y la entonación— (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 709).

Ya en 1973, la Real Academia Española reconocía que el *modus*, además de hallarse explícito en elementos formales, puede estar implícito y tener que deducirse del contexto.

El *modus*, o manera de decir, puede hallarse implícito o deducirse del contexto o de la situación; o puede hallarse explícito en el gesto, las variaciones fonéticas, o los signos léxicos y gramaticales que la lengua posee (Real Academia Española, 1973: 353).

A pesar de que de forma general se afirme que cada modalidad se relaciona con una forma oracional prototípica, es ampliamente reconocido que no se produce una correspondencia biunívoca entre el acto de habla y la modalidad oracional.

Existe cierta tendencia a que cada modalidad enunciativa se asocie con determinados actos verbales; por ejemplo, la modalidad interrogativa se utiliza, prototípicamente, para hacer preguntas. (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española [en adelante *NGLE*], 2009: 796).

Sin embargo,

No existen correspondencias biunívocas entre acto verbal y modalidad enunciativa, aunque sí ciertas tendencias firmes que vinculan el primero y la segunda. Ciertamente, un gran número de oraciones interrogativas introducen preguntas (*¿Qué hora es?*), pero otras muchas constituyen peticiones u órdenes (*¿Me enseña*

su pasaporte?), negaciones veladas (*¿Tengo yo la culpa de que estuviera cerrado?*), manifestaciones de sorpresa en grados diversos (*¿Cómo diablos iba yo a saberlo?*), propuestas (*¿Y si fuéramos al cine?*), recriminaciones (*¿Por qué no te callas?*) y otros actos verbales diversos que no se emplean para solicitar información al interlocutor al que van dirigidos (NGLE, 2009: 3122).

Normalmente los actos de habla se corresponden con una forma oracional prototípica o canónica. Así, aseveramos usando oraciones declarativas, hacemos preguntas usando oraciones interrogativas, ordenamos algo mediante imperativos, y expresamos sentimientos de sorpresa, irritación, etc. usando oraciones exclamativas. Muchos autores han observado, sin embargo, que estas correspondencias entre acto de habla y modalidad oracional prototípica no son exactas. Como hemos visto, con una oración imperativa se puede suplicar, animar o sugerir, no solo ordenar. [...] Con uno [enunciado] interrogativo se puede afirmar o negar veladamente (*¿Acaso tengo yo la culpa? ¿Quién sino el conserje tenía la copia de todas las llaves?*), además de requerir una acción con muy diversos grados de insistencia o de cortesía (*¿Le importaría sentarse? ¿Quieres callarte de una vez?*) (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 709).

Un mismo enunciado lingüístico suele realizarse en los mensajes con diferentes valores discursivos actualizando diferentes tipos de actos de habla. [...] De igual modo, una modalidad lingüística (asertiva, interrogativa...) asume diferentes realizaciones pragmáticas. Una interrogación se actualiza como pregunta, como petición o ruego, como reproche, como invitación e, incluso, como afirmación (en las interrogativas retóricas) (Gutiérrez Ordóñez, 2012: 420).

Todo ello se puede observar en las siguientes oraciones con modalidad interrogativa que pueden desempeñar distintos actos de habla, no solo de pregunta:

	<b>Modalidad lingüística</b>	<b>Fuerza ilocutiva</b>
<i>¿Cuántos años tienes?</i>	Interrogativa	Pregunta
<i>¿Tienes fuego?</i>	Interrogativa	Petición
<i>¿Puedes estarte quieto?</i>	Interrogativa	Orden
<i>¿Hay algo más rico que el chocolate?</i>	Interrogativa	Afirmación
<i>¿Todavía no has terminado?</i>	Interrogativa	Reproche
<i>¿Quieres venir a mi fiesta?</i>	Interrogativa	Invitación

Tabla 1: modalidad lingüística y fuerza ilocutiva de las interrogativas

Esta falta de correspondencia biunívoca llevó a Searle (1975: 23) a formular el concepto de acto de habla directo e indirecto, siendo este último aquel que se actualiza a

través de una modalidad oracional no prototípica. De esta forma, considera que las interrogativas realizan actos indirectos cuando se preguntan sobre las condiciones preparatorias, de sinceridad o esenciales necesarias para llevar a cabo la acción que expresan. Un ejemplo como (1) se interpreta como un acto de habla indirecto de petición, ya que la interrogativa pregunta sobre la capacidad del oyente para realizar el acto.

(1) ¿Puedes pasarme esa bandeja?

Siguiendo la estela de la teoría de los actos de habla, hay una corriente de autores que partiendo de diferentes perspectivas confluyen en la idea de que una determinada forma sintáctica u oración desempeña unos actos determinados —los actos directos—, pero esta misma forma puede realizar actos indirectos cuando se rompe su valor primario.

Para Crisari (1975: 31), la interrogación tiene un valor institucional, ligado a su forma lingüística, de pregunta y los otros valores se interpretan a través de presuposiciones, las convenciones usuales del discurso y el conocimiento del mundo o de la situación.

Fauconnier (1981) establece un paralelismo entre la forma interrogativa y la fuerza ilocutiva de pregunta. Los demás usos de las interrogativas constituirían actos de habla indirectos, reconocidos porque las condiciones de adecuación que presentan — principio de interrupción, inferencia invitada y anticipación social— no son las pertinentes para una pregunta, por lo que habría que pensar que sí son pertinentes para otro acto.

Dumitrescu (2016: 767) habla de actos de habla indirectos cuando las oraciones interrogativas no tienen la fuerza ilocutiva de preguntar.

Desde un análisis semantista, Kiefer (1981: 161-162) determina que existe una estructura semántica común a todas las oraciones interrogativas: «El hablante plantea *p* como una estructura abierta que requiere solución». Los diferentes usos pragmáticos de las interrogativas se construyen sobre este principio y se clasifican en función de la actitud cognoscitiva del hablante. Así, establece cuatro tipos:

- a) El hablante no sabe la respuesta, pero supone que el oyente sí la sabe. Corresponde a las preguntas que solicitan información.
- b) Ni el hablante ni el oyente saben la respuesta y el hablante sabe que el oyente no la sabe. Aquí se situaría la interrogación-problema.
- c) El hablante conoce la respuesta, pero no está seguro de si el oyente la sabe o no. Sería el caso de las preguntas de examen y didácticas.
- d) El hablante y el oyente conocen la respuesta, y el hablante sabe que el oyente la conoce. Así se caracterizan las interrogativas retóricas y exclamativas.

Se podría resumir del siguiente modo:

	Conoce la respuesta	
	Hablante	Oyente
Pregunta	-	+
Interrogación-problema	-	-
Pregunta de examen	+	?
Interrogativa retórica	+	+
Interrogativa exclamativa	+	+

Tabla 2: usos pragmáticos de las interrogativas según Kiefer (1981) (esquema propio)

Kiefer no considera que el uso prioritario de las oraciones interrogativas sea la pregunta, no obstante, su modelo no puede explicar aquellos usos de las interrogativas que son independientes del conocimiento del hablante o que no requieren respuesta verbal, como las peticiones o mandatos.

Para los relevantistas, los actos de habla interrogativos o interrogativas no son un tipo de oración (*clause / sentence type*) o un modo del enunciado. Según estos autores, lo que define estos enunciados es una actitud interrogativa (*attitude*). Las actitudes se codifican en el mensaje a través de expresiones procedimentales que hacen posible que, a través de un proceso de inferencia en el que se tenga en cuenta la información codificada y los supuestos contextuales, se obtengan explicaturas de alto nivel. En estas explicaturas de alto nivel se encuentra la actitud del emisor, considerando actitud una caracterización muy general de los enunciados como interrogativos, actos de decir. Posteriormente, a través de los supuestos contextuales se infieren las implicaturas, los usos concretos de cada interrogativa: queja, petición, pregunta...

En el lado opuesto, se sitúan los lingüistas que rechazan la relación biunívoca entre la modalidad oracional y una determinada fuerza ilocutiva.

Como indica Hudson (1975: 4):

Las fuerzas ilocutivas son propiedades de los enunciados: es el acto de emitir una oración lo que tiene fuerza ilocutiva, y no la oración en sí misma. Esto parece claro, ya que la misma oración, emitida en ocasiones diferentes, puede tener un número casi ilimitado de fuerzas ilocutivas (*Id.*).

Este autor asocia a cada estructura formal una serie de condiciones de sinceridad (Hudson, 1975: 6-12). En el caso de las interrogativas polares, la condición de sinceridad sería que el hablante no crea que la proposición es verdadera, pero que puede serlo. Los diferentes tipos de enunciados interrogativos dependen de los aspectos de las condiciones de sinceridad que se enfatizan y de si se asocian otras condiciones de sinceridad. En la interrogación exclamativa, el hablante sabe la respuesta y supone que el oyente también, y emite su enunciado para mostrar que supone que el oyente conoce la respuesta y espera que esté de acuerdo con él. Por lo que se refiere a las interrogativas retóricas, determina que cumplen las mismas condiciones de sinceridad que las preguntas, por lo que no forman un grupo aparte y la retoricidad (la indicación de que el destinatario no debe dar una respuesta) no viene determinada por la estructura sino por las circunstancias. En su teoría quedan por explicar las interrogativas que se usan como peticiones, mandatos, sugerencias...

Por la superposición de resultados a la que puede dar lugar la utilización de un criterio gramatical, determinado por las reglas de formación de las oraciones, y un criterio extragramatical, que depende de la situación, Escandell Vidal (1988: 6) propone:

Tal vez sería, entonces, preferible hablar de una modalidad exclusivamente formal (determinada por los rasgos lingüísticos que caracterizan a cada enunciado) y otra modalidad conversacional o pragmática (deducible más bien de las condiciones externas que rodean a las oraciones) (*Id.*).

Igualmente, Escandell Vidal (1988: 284) critica la teoría de los actos de habla por considerar que cada enunciado, que es la correspondiente oración actualizada, constituye un acto de habla. Como consecuencia, un discurso constará de un



determinado número de enunciados —tantos como oraciones contenga— y, por consiguiente, del mismo número de actos de habla. Se identifica así oración, enunciado y acto de habla. Sin embargo, la autora atenta contra esta idea alegando que los seres humanos no se comunican exclusivamente en oraciones, sino con unidades, oracionales o no, que forman textos complejos con una intención comunicativa. Cada enunciado puede desempeñar más de un acto de habla.

Después de observar este panorama bibliográfico, en la explicación de la interpretación pragmática de las oraciones con modalidad interrogativa nos adherimos a la teoría de la macrosintaxis. Bajo esta perspectiva, se niega rotundamente la existencia de una relación biunívoca entre la modalidad lingüística de un enunciado y su modalidad pragmática. Para ello, se distingue (Gutiérrez Ordóñez, 2012: 420):

- a) El enunciado lingüístico, que puede poseer modalidad lingüística asertiva, interrogativa, exclamativa, desiderativa o apelativa.
- b) El enunciado pragmático, fruto de la conjunción del enunciado lingüístico y la modalidad pragmática o fuerza ilocutiva del mensaje.

Así se refleja en la tabla 3, donde enunciados lingüísticos interrogativos tienen diferentes modalidades pragmáticas y, por ello, dan lugar a enunciados pragmáticos distintos:

<b>Enunciado lingüístico interrogativo</b>	<b>Enunciado pragmático</b>
<i>¿Cuándo es tu cumpleaños?</i>	Pregunta
<i>¿Tienes fuego?</i>	Petición
<i>¿Tomas un café?</i>	Invitación
[En una habitación en la que la ventana está abierta] <i>¿No hace frío aquí?</i>	Orden
[Son las 3.00 a.m. de la mañana] <i>¿Ya estás aquí?</i>	Reproche
<i>¿Acaso alguien se preocupa por ti más que yo?</i>	Afirmación

Tabla 3: enunciado lingüístico y enunciado pragmático

Por ello, se reservará el término de enunciado lingüístico interrogativo o interrogativa para aquellos enunciados que poseen la modalidad lingüística interrogativa sin tener en cuenta su actualización en un discurso concreto y, por tanto, sin considerar su fuerza ilocutiva. El concepto de oración interrogativa, siguiendo la estela de la sintaxis funcional, aludirá en este trabajo a los enunciados lingüísticos con modalidad interrogativa que tengan un núcleo verbal en forma personal. Dado que algunas de las estructuras analizadas aquí no tienen un esquema sintagmático de estas características se

prefiere emplear la denominación de enunciado para abarcar al mayor número de formas posibles (núcleos en infinitivo, grupos nominales, etc.).

En su realización en el discurso, cada enunciado lingüístico interrogativo podrá dar lugar a un determinado enunciado pragmático: pregunta, petición, invitación, reproche, afirmación... Un enunciado pragmático concreto puede tener en el discurso únicamente una función con respecto al enunciado pragmático con el que se relacione. Ahora bien, cada enunciado pragmático se puede relacionar con más de uno y en cada relación desempeñar una función diferente.

### 3.1.2 Interrogación *versus* pregunta

Desde una postura muy radical, Wierzbicka (1980: 314-317) equipara la oración interrogativa a la pregunta. A pesar de que reconoce que no todas las oraciones interrogativas son preguntas, modifica los demás usos asignándoles una lectura de pregunta. Por ejemplo, la interrogativa retórica *¿Quién estudia ya a Aristóteles?* se interpretaría en su teoría como *Quiero saber si hay alguien que estudie a Aristóteles*.

Por el contrario, la mayor parte de los autores advierte que no se pueden equiparar los términos de interrogativa y pregunta por diversos motivos. Es decir, el enunciado interrogativo no se puede definir como aquel que sirve para preguntar.

En primer lugar, como se ha explicado en el apartado anterior, no existe una relación biunívoca entre la modalidad lingüística interrogativa y la fuerza ilocutiva de pregunta:

Una misma estructura formal —precisamente la que todos reconocemos como interrogativa— sirve para realizar actos de habla muy diversos: la petición de información es, efectivamente, uno de ellos, pero no el único. Identificar, entonces, oración interrogativa con demanda de información resulta claramente inadecuado (Escandell Vida, 1988: 10).

A la luz de los ejemplos de la tabla 4 (Escandell Vidal, 1999: 3931), se observa que no todas las interrogativas son preguntas, ni todos los enunciados que pretenden que el destinatario dé una información determinada tienen una formulación interrogativa.

a. ¿Acaso no cumplimos con nuestro deber?
b. ¿En qué año tuvo lugar la batalla de Lepanto? [dicho por el profesor de historia a uno de sus alumnos]
c. ¿Me puede poner un café con leche? [dicho al camarero de una cafetería]
d. ¿Por qué no eres más simpático con ella?

Tabla 4: interrogativas que no son preguntas

En (a) la interrogativa parece contener en sí misma la respuesta (*Sí cumplimos con nuestro deber*). En (b) el emisor sí conoce la respuesta y lo que pretende es saber si el destinatario también conoce esa información. En (c) no se pone en duda la habilidad del camarero para servir un café, sino que se espera que el destinatario realice una acción, no una respuesta verbal. En (d) el emisor no trata de averiguar el motivo que explica la conducta de su interlocutor, sino que critica ese comportamiento.

Dumitrescu (2016: 751) propone un ejemplo contrario:

(2) *Necesito saber la respuesta correcta.*

Este enunciado no es interrogativo, pero como acto de habla solicita una información. Dumitrescu (2016: 766) denomina a estos enunciados *interrogativas* (o *preguntas*) *encubiertas* y la *NGLE* (2009: 3269) los llama *grupos nominales de interpretación interrogativa*.

En segundo lugar, desde el punto de vista teórico no conviene definir una categoría gramatical utilizando términos pragmáticos y viceversa.

Para Escandell Vidal (1988: 440), una oración interrogativa constituye una pregunta cuando se utiliza esta forma gramatical con el objetivo de obtener información. La autora (Escandell Vidal, 1988: 438-444) propone tres condiciones que deben cumplir los enunciados interrogativos para ser preguntas:

1. El objetivo del emisor debe ser obtener una información del destinatario, por lo que exige la presencia de este. Esta información que se desea obtener se suele presentar como una incógnita real para el emisor; pero no implica que deba serlo necesariamente.
2. Las preguntas no pueden contener ningún tipo de negación, ni términos de polaridad negativa o negativo-modal, porque generarían presuposiciones al emisor que entran en conflicto con la condición primera de obtener una información del destinatario.

3. Las preguntas tienen que presentar un patrón entonativo /1 2 1 2 ↑/, (con una terminación ascendente precedida de un nivel medio, como la clásica de las interrogativas totales) y no /2 2 3 2 ↑/.

Huddleston (1994: 413) diferencia los conceptos de *oración interrogativa* y *pregunta* del siguiente modo. Para este autor la oración interrogativa se define por su forma sintáctica y existen dos tipos de oraciones interrogativas: abiertas, no limitan el inventario de respuestas que pueden recibir; y cerradas, solo admiten un número finito de respuestas. Por su parte, la pregunta se distingue por definir un conjunto de respuestas. Las preguntas pueden ser polares (3a), alternativas (3b) o variables (3c). Las preguntas polares y alternativas son interrogativas cerradas, mientras que las preguntas variables son interrogativas abiertas.

(3) a. ¿Quieres tomar té?

b. ¿Quieres tomar té o café?

c. ¿Qué quieres tomar?

En trabajos posteriores, Escandell Vidal vuelve a advertir la conveniencia de diferenciar los términos *interrogativa* y *pregunta*:

No es adecuado establecer una equiparación absoluta entre ambas nociones; a lo sumo, puede afirmarse que las preguntas constituyen ejemplos intuitivamente prototípicos de oración interrogativa. [...] Resulta conveniente, por tanto, utilizar el término «oración interrogativa» para hacer referencia solo a los aspectos estrictamente gramaticales (tanto sintácticos como semánticos) de este tipo de construcciones, y reservar la denominación de «pregunta» para aquellos enunciados interrogativos emitidos para obtener del destinatario una información (Escandell Vidal, 1999: 3932).

En la *NGLE* (2009) también se manifiesta la necesidad de distinguir la modalidad oracional interrogativa y el acto verbal que esta puede realizar, de forma que solo son oraciones interrogativas aquellas con modalidad oracional interrogativa, con independencia de los actos verbales que realicen. No obstante, a lo largo de la exposición, en ocasiones los términos *interrogativa* y *pregunta* se utilizan indistintamente: pregunta retórica – interrogativa retórica.

En la lingüística anglosajona (Kempson, 1975; Leech, 1983; Groenendijk y Stokhof, 1989; Higginbotham, 1991; Huddleston, 1994) se distingue entre la categoría sintáctica *interrogative*, la categoría semántica *question* —significado abstracto asociado a una oración interrogativa— y la categoría ilocutiva *inquiry* o *asking* —pregunta, petición de información<sup>18</sup>—.

En resumen, en este estudio se diferencian dos conceptos. El término *interrogativa* corresponde al enunciado lingüístico, oracional o no, que posee una modalidad lingüística interrogativa; mientras que el término *pregunta* es una categoría ilocutiva que designa a aquellos enunciados pragmáticos formalmente interrogativos que se emiten para obtener una información del destinatario. Por tanto, aquí no se consideran preguntas los enunciados no interrogativos que soliciten información ni aquellos enunciados interrogativos cuya fuerza ilocutiva no sea la de obtener una información del destinatario.

### 3.1.3 Significado semántico de las interrogativas

Escandell Vidal (1988; 1999) afirma que las oraciones interrogativas tienen una incógnita o una variable, por ello, desde el punto de vista semántico las define como:

«Funciones proposicionales» o «enunciados<sup>19</sup> abiertos». Dada su naturaleza «incompleta» o «defectiva» no pueden expresar proposiciones y, por lo tanto, no pueden ser evaluadas en términos de verdad o falsedad. [...] La función proposicional se «cierra» —y pasa, entonces, a constituir una proposición— cuando se especifica un valor para dicha variable (Escandell Vidal, 1999: 3933).

En las interrogativas parciales, la variable corresponde al pronombre interrogativo y el elemento que puede saturar la variable debe ser de la misma clase que este pronombre (Leech, 1983; Escandell Vidal, 1988, 1999: 3932-3933). En las interrogativas totales la variable corresponde al carácter afirmativo o negativo de la predicación (Lyons, 1977; Kiefer, 1981; Leech, 1983: 116; Escandell Vidal, 1988, 1999: 3932-3933; Huddleston, 1994), por lo que el elemento que satura la variable es *sí* o *no*. En las interrogativas disyuntivas, se ofrece un conjunto de posibilidades de forma expresa para que la respuesta sea extraída del mismo (Escandell Vidal, 1999: 3933). En

---

<sup>18</sup> En el ámbito francés se puede consultar Kerbrat-Orecchioni (1991).

<sup>19</sup> Enunciado en el sentido lógico del término.

las interrogativas disyuntivas (4a), las posibilidades presentadas son incompatibles entre sí; mientras que en las interrogativas totales en las que se integra una disyunción (4b), ambas opciones son compatibles (Escandell Vidal, 1999: 3940).

(4) a. ¿Acabas de terminar la carrera o la terminas el año que viene?

b. ¿Buscas tu primer empleo o llevas parado más de cinco años?

El hecho de que las interrogativas expresen una variable no implica que estas soliciten una respuesta ni que esta tenga que ser verbal, no exigen la presencia de un interlocutor o que la respuesta provenga de él, no suponen que el emisor no conozca la respuesta (Kiefer, 1981: 162; Escandell Vidal, 1988, 1999: 3934). El contexto y las situaciones que rodean la enunciación son aspectos pragmáticos que no se contemplan en la definición semántica. De esta forma, se consigue asignar una representación semántica basada en criterios formales del sentido a todas las oraciones interrogativas sin acudir a nociones como las de verdad, uso o sus respuestas (Escandell Vidal, 1988, 1999: 3934).

Por otra parte, las oraciones interrogativas predeterminan el tipo y la categoría del elemento, llamado respuesta, que puede saturar la variable. Por esta razón, algunos autores (Stahl, 1956; Belnap, 1966, 1983; Belnap y Steel, 1976; Jacques, 1981) han identificado el significado de una interrogativa con el conjunto de sus respuestas predeterminadas, lo que se denomina teoría del conjunto de respuestas (Escandell Vidal, 1988: 117-122, 1996: 172). Para muchos autores, las interrogativas denotan un conjunto de proposiciones. Hambblin (1973) afirma que denotan el conjunto de sus respuestas posibles; Karttunen (1977), el conjunto de sus respuestas posibles verdaderas. Las respuestas predeterminadas formalmente no son las únicas posibles o adecuadas. Pero el concepto de adecuación es pragmático y, por tanto, la adecuación o no de una interrogativa sale del ámbito gramatical.

### 3.1.4 Clasificación de las interrogativas

#### 3.1.4.1 Tesnière (1959)

Desde la sintaxis estructural, Tesnière (1959: 191) define la interrogación como una actitud intelectual que pretende resolver una duda sobre la exactitud de algo. Las interrogativas nucleares (5) son aquellas en las que se pone en duda uno de los núcleos,

que está sustituido por la palabra interrogativa. En la interrogación conexional (6), no hay núcleos vacíos, sino que lo que se intenta averiguar es si hay conexión entre ellos. En esta propuesta, se vuelve a identificar interrogativa con pregunta, pero se trata de caracterizar la distinción a través de criterios sintácticos.

(5) ¿Dónde vives?

(6) ¿Vives en León?

#### 3.1.4.2 Escandell Vidal (1988, 1996, 1999)

Escandell Vidal (1988: 29) critica a los autores que en su clasificación de las interrogativas, por un lado, utilizan al mismo tiempo criterios gramaticales, distribucionales, semánticos y pragmáticos; y, por otro lado, pretenden diferenciar la interrogación parcial y total a través de un solo criterio, cuando ambas presentan diferentes características.

Este podría ser el caso de las dos clasificaciones que se explicarán en los apartados **3.1.4.3 NGLE, 2009** y **3.1.4.4 Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009**<sup>20</sup>, que fundamentan la distinción de la interrogativa total y parcial en el tipo de información que pide cada una, asumiendo la equivalencia entre interrogación y pregunta.

Desde la gramática anglosajona se presenta el mismo problema. Las interrogativas se dividen en *yes/no questions* y *wh-questions*, empleando un primer criterio distribucional, que hace alusión al tipo de respuesta esperada, y un segundo criterio gramatical que se refiere al elemento interrogativo.

Escandell Vidal (1988) lo critica por tener en cuenta factores contextuales y no estrictamente gramaticales, y porque existen algunas interrogativas generales<sup>21</sup> que exigen la respuesta de una parcial (7a) e interrogativas generales que actúan como una petición (7b), por lo que demandan una respuesta verbal y no de *sí* o *no*. Asimismo, considera que no es adecuado definir un elemento a través de otro —su respuesta—, sino que la interrogativa debe definirse a través de las características propias de esta estructura.

---

<sup>20</sup> Estas clasificaciones son posteriores a los estudios de Escandell Vidal (1988, 1996, 1999), por lo que no se citan como ejemplos en su obra, sino que es una comparación que nosotros mismos establecemos.

<sup>21</sup> Interrogaciones generales focalizadas para Kiefer (1980).

(7) a. A: — ¿Se marcha Juan a Estocolmo **MAÑANA** (énfasis)?

B: — No, pasado mañana.

b. ¿Puedes pasarme la sal?

Esta autora defiende que la diferencia entre la interrogación parcial y la interrogación general debe basarse en criterios estrictamente gramaticales, puesto que define la interrogativa como un tipo de oración gramatical abstracta que no se puede definir con los criterios pragmáticos. De este modo, señala que las distintas estructuras interrogativas son el resultado de los siguientes elementos gramaticales que funcionan de forma conjunta y sistemática (Escandell Vidal, 1988: 642-643): los esquemas de entonación, en el nivel fonológico; la presencia o ausencia de interrogativos, en el nivel morfológico; y la posición preverbal o posverbal de los interrogativos, a nivel sintáctico.

Siguiendo estos criterios gramaticales, Escandell Vidal (1999: 3973) distingue dos tipos de interrogativas: las neutras y las orientadas<sup>22</sup>. Las interrogativas neutras son aquellas que carecen de marcas formales interpretativas:

Para que un enunciado interrogativo sea formalmente neutro es necesario, por tanto, que su curva entonativa sea una de las descritas como básicas. [...] Además es preciso que el orden de palabras sea el no marcado. [...] Por esa misma razón, hace falta también que el enunciado no contenga negación ni elementos de polaridad. [...] Por último, es igualmente necesario que el enunciado no vaya introducido por ninguno de los operadores que orientan la interpretación (*Id.*).

Su carácter neutro hace que su uso pragmático admita cualquier interpretación y que esta venga determinada por factores de naturaleza extragramatical. Por su parte, las interrogativas orientadas se definen como aquellas que poseen al menos uno de los indicadores interpretativos anteriores.

#### 3.1.4.2.1 Interrogativas neutras

Dentro de las interrogativas neutras, Escandell Vidal (1999: 3973-3978) diferencia dos posibles interpretaciones: la petición de información y la petición de

---

<sup>22</sup> Esta clasificación ya se avanza en su tesis doctoral (Escandell Vidal, 1988).



acción<sup>23</sup>. Ahora bien, no son distintas, sino que la primera es una clase particular de la segunda, restringida, en ese caso, a una respuesta de tipo verbal.

Dentro de la petición de información, se sitúa como una clase general la pregunta, también denominada interrogación epistémica:

La pregunta es una petición de información realizada por medio de una oración interrogativa directa. Al formularla, el emisor pretende obtener del destinatario una respuesta verbal que proporcione un determinado valor para la incógnita contenida en el enunciado interrogativo. (*Ib.*: 3973).

De esta definición se deducen dos condiciones. En primer lugar, están fuera de la denominación de pregunta los enunciados no interrogativos directos que tengan como objetivo solicitar una información. En segundo lugar, en la pregunta solo se hace referencia a que el emisor pide una respuesta al destinatario, pero sin aludir a aspectos pragmáticos como el grado de conocimiento del emisor o las causas por las que formula la pregunta.

En estas oraciones interrogativas con objetivos transaccionales, se establece un intercambio de información que trata de igualar la diferencia entre el conocimiento del emisor y la hipótesis del conocimiento que posee el receptor, con independencia de que esta suposición sea correcta o no. Puesto que el conocimiento se puede concebir como una realidad escalar, Escandell (1996: 178) propone el siguiente esquema:

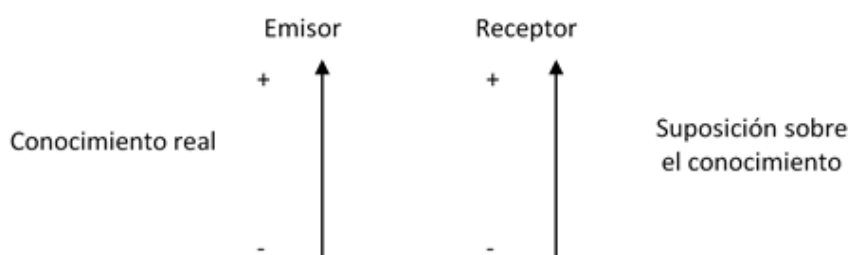


Imagen 1: escala del conocimiento (Escandell Vidal, 1996: 178)

Los elementos pragmáticos que regulan los intercambios transaccionales son aquellos en los que prima la transmisión de la información, como el principio de

---

<sup>23</sup> Esta clasificación pragmática de las interrogativas neutras es similar a la división de los enunciados interrogativos en función de los objetivos discursivos del emisor: los transaccionales, aquellos en los que tiene preponderancia la vertiente informativa, y los interaccionales, donde prima la vertiente social (Escandell Vidal, 1996).

cooperación de Grice (1975: 45) o el principio de relevancia de Sperber y Wilson (1986: 55).

Teniendo en cuenta los factores pragmáticos anteriores, Escandell Vidal (1999: 3975) realiza una subdivisión de las interrogativas neutras de petición de información en:

- a) Preguntas reales (8a): son el ejemplo prototípico de preguntas. Se caracterizan, por un lado, porque el emisor desconoce la respuesta que puede saturar la variable que plantea la interrogativa y, por otro, porque este desea obtener esa respuesta del destinatario. En otras palabras, el emisor supone que el receptor posee un mayor grado de conocimiento que él. Ambas conforman la condición preparatoria y de sinceridad de las preguntas, respectivamente. Se advierte que para que una interrogativa tenga la condición de pregunta es suficiente con la actitud exteriorizada. Por tanto, las preguntas formuladas por simple cortesía que explicitan un interés por el interlocutor que el emisor realmente no siente no dejan de ser preguntas.
- b) Preguntas de examen (8b): se proponen para saber si el interlocutor conoce la solución y típicamente el emisor conoce ya la respuesta. Por tanto, el emisor aquí tiene un grado de conocimiento mayor que el receptor. Está unida a una situación institucional específica.
- c) Interrogativas problemáticas (8c): al formular la pregunta, el emisor parte del supuesto de que nadie puede darle una respuesta concreta. En este caso, el grado de conocimiento del emisor y el receptor es el mismo, ambos desconocen la variable que puede saturar la interrogativa. Escandell Vidal (1996: 181) considera que el objetivo en este caso es interaccional puesto que la información está al servicio del intento de mantener buenas relaciones sociales y mitigar los conflictos de la interacción. Partiendo del modelo de Brown y Levinson (1987), estos enunciados constituirán estrategias de cortesía positiva en las que se subraya el mismo desconocimiento entre emisor y receptor.
- d) Interrogativas deliberativas (8d): el emisor dirige la pregunta hacia sí mismo.

(8) a. ¿Qué hora es?

- b. ¿En qué año llegó el hombre a la Luna? [el profesor al alumno]
- c. ¿Cómo acabar con la guerra en el mundo?
- d. ¿Dónde he puesto las llaves? [dicho para uno mismo]

Acudiendo a la escala de conocimiento de emisor y receptor (imagen 1), la tipología anterior se podría resumir del siguiente modo:

	Conocimiento real del emisor	Suposición sobre el conocimiento del destinatario
Preguntas reales	-	+
Preguntas de examen	+	-
Interrogativas problemáticas	-	-
Interrogativas deliberativas	-	

Tabla 5: interrogativas neutras de petición de información

Escandell Vidal (1999: 3974) considera que la interpretación de petición de información solo es posible con interrogativas neutras. En el momento que aparece una marca que orienta la interpretación, se descarta el desconocimiento real por parte del emisor.

Este último criterio puede romper la coherencia de su clasificación anterior, en la que se afirmaba que la pregunta suponía tan solo la petición de una respuesta por parte de un emisor a un destinatario, sin tener en cuenta aspectos pragmáticos como el grado de conocimiento del emisor o las causas por las que formula la pregunta. Las preguntas de examen, en las que no existe un desconocimiento real del emisor, se sitúan, sin embargo, dentro de las interrogativas no marcadas que piden información.

Igualmente, cabe destacar que, a pesar de que teóricamente se diferencian los conceptos de interrogación y pregunta, en la clasificación se emplean ambos sin un criterio demasiado transparente.

Por otra parte, la petición de acción se concreta en las interrogativas directivas (Escandell Vidal, 1999: 3975-3978), que solicitan al destinatario una acción. Es frecuente que estas interrogativas se asocien con una forma de cortesía lingüística<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Escandell (1996: 182-183) clasifica las interrogativas con objetivos interaccionales distinguiendo si la acción la lleva a cabo el emisor o el receptor y ordenadas de menor a mayor riesgo de imposición, como se refleja en la imagen 2:

Concretamente, se interpretan como fórmulas de cortesía negativa, en las que se pretende respetar la libertad de acción del receptor y no imponerle nada. Esto es, se produce una tensión entre la transmisión eficaz de la información y el mantenimiento de las buenas relaciones sociales entre los interlocutores, y el intento de evitar o mitigar los conflictos que puedan derivarse de la interacción. Las interrogativas, al poseer una variable abierta, resultan una fórmula adecuada para suavizar la coacción, de ahí que se utilice en muchas lenguas como vehículo para las peticiones.

«La fuerza ilocutiva de petición de acción no deriva de propiedades estructurales del enunciado, sino que depende decisivamente del propio contenido proposicional y de las condiciones que rodean la enunciación» (Escandell Vidal, 1999: 3976). De esta forma, la petición, el ruego, el mandato... son conceptos pragmáticos —no semánticos— que no están asociados sistemáticamente a unos rasgos gramaticales, sino que dependen sobre todo de factores pragmáticos como la relación social entre los interlocutores.

En la petición (9a), el contenido proposicional se refiere a una acción futura cuya realización se pide al destinatario. En caso de que la acción la realice el emisor, en la petición de instrucción (9b), el riesgo de imposición es menor porque la acción habitualmente beneficia al emisor y al destinatario. En cambio, en las peticiones de permiso (9c) el riesgo de imposición es mayor, puesto que la culminación de la acción beneficia al emisor. En el ruego, un hablante que se encuentra en un grado inferior en la jerarquía social realiza una petición a un superior. Mientras que en el mandato, un hablante con un grado superior de jerarquía social pide una acción a un inferior. Finalmente, en los ofrecimientos (9d) la realización de la acción beneficia al destinatario y tiene un riesgo de amenaza mínimo.

(9) a. ¿Podrías abrir la ventana?

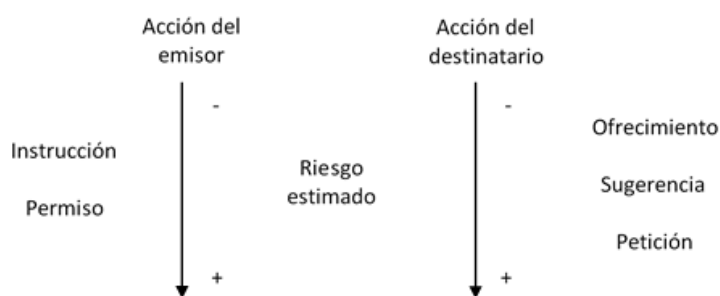


Imagen 2: interrogativas de petición de acción (Escandell, 1996: 182-183)

- b. ¿Qué hago con esto?
- c. ¿Le molesta que fume?
- d. ¿Cenamos juntos mañana?

La tabla 6 resume la clasificación de las interrogativas neutras según Escandell Vidal (1999).

Interrogativas neutras	De petición de información	Preguntas reales	
		Preguntas de examen	
		Interrogativas problemáticas	
		Interrogativas deliberativas	
	De petición de acción	Petición	Petición de instrucción
			Petición de permiso
		Ruego	
		Mandato	
		Ofrecimiento	

Tabla 6: resumen de las interrogativas neutras según Escandell Vidal (1999)

#### 3.1.4.2.2 Interrogativas orientadas

Las interrogativas orientadas o marcadas son las que poseen alguna marca gramatical que orienta la interpretación. La subdivisión dentro de las interrogativas marcadas ya no responde a criterios formales, sino pragmáticos, puesto que se tienen en cuenta, además de la presencia y combinación de las marcas gramaticales de orientación, factores pragmáticos como las intenciones del emisor, su actitud hacia el contenido que transmite o la posición en el discurso.

Dentro de las interrogativas marcadas Escandell Vidal (1999: 3978-3986) distingue dos clases fundamentales: las interrogativas atribuidas y las interrogativas retóricas.

##### 3.1.4.2.2.1 Interrogativas atribuidas

Las interrogativas atribuidas (Escandell Vidal, 1999: 3978-3979) son aquellas «por medio de las cuales el emisor hace oír las palabras efectiva o supuestamente pronunciadas por otro hablante» (*Ib.*: 3978). Se caracterizan por algunas marcas orientadoras de la interpretación suficientes, pero no necesarias: el esquema entonativo circunflejo, el orden de palabras sujeto-verbo y partículas introductoras citativas (10a) o consecutivas (10b). Todas ellas están encaminadas a que se interprete la atribución del contenido proposicional de la interrogativa a otro hablante.

- (10) a. ¿Cómo? ¿**Que** Juan va a votar en contra? Entonces perderemos la votación.
- b. ¿**Conque** María ahora se empeña en ir?

La autora adopta la denominación *interrogativas atribuidas* para evitar otras que en su concepción puedan llevar a confusión. El término *ecoicas* puede dar lugar a pensar que estas estructuras son siempre repeticiones de palabras realmente pronunciadas por otro interlocutor en el discurso inmediatamente anterior, es decir, ecos. Por otro lado, el término de *polifónicas* puede producir una interpretación en la que se acepte el tratamiento de los enunciados interrogativos dentro de la teoría polifónica de Ducrot (1984: 175-238), que Escandell Vidal no sigue.

Dentro de las interrogativas atribuidas, se distinguen las interrogativas repetitivas o interrogativas de eco (Escandell Vidal, 1999: 3979-3982) y las interrogativas anticipativas (*Ib.*: 3983-3985). Las primeras repiten en su totalidad o en parte las palabras que acaban de ser pronunciadas por otro hablante y se describirán en el apartado 3.2. En cambio, en las interrogativas anticipativas «el emisor se adelanta, de manera real o ficticia, a una posible intervención de su interlocutor. La atribución toma entonces la forma de una cita anticipativa o prospectiva<sup>25</sup>». (*Ib.*: 3983)

Uno de los tipos de estas interrogativas anticipativas es aquel en el que el emisor anticipa una posible pregunta del interlocutor (11). Presentan un esquema entonativo circunflejo y pueden llevar partículas citativas. Este hecho sirve para argumentar que tanto el esquema entonativo circunflejo como las partículas citativas son marcas de atribución del mensaje a otro hablante y no de marcas de repetición, puesto que pueden aparecer en este tipo de interrogativas donde no se repiten palabras realmente pronunciadas sino anticipadas<sup>26</sup>.

- (11) ¿Que qué hago yo aquí vestido de esta manera y a estas horas de la noche?  
Déjame sentarme y ahora mismito te lo explico.

A través de criterios pragmáticos, dentro de las interrogativas anticipativas, la autora establece, además del anterior, otros tipos (*Ib.*: 3983-3985): *subjectio*,

---

<sup>25</sup> La autora ha sido especialmente cauta en no emplear términos como *eco*, que implican la repetición de mensajes realmente emitidos, pero utiliza la denominación *cita*, que suele referirse a la reproducción literal de emisiones.

<sup>26</sup> Siguiendo este razonamiento y para evitar ambigüedades, se podría emplear el término *partículas atribuidas*, en lugar de *citativas*, ya que pueden no ser una cita literal de un enunciado realmente emitido.

interrogativas hipotéticas o exploratorias, interrogativas interpretativas e interrogativas exclamativas.

La *subjectio* (12) es una figura definida por la retórica clásica como aquella donde se crea una ficción dialógica en la que el emisor crea preguntas a las que él mismo da respuesta más adelante. El objetivo de esta figura es atraer la atención del destinatario hacia un elemento del discurso y avanzar en el desarrollo de un tema.

(12) ¿Que por qué es precisamente esta la interpretación? Como se dijo antes, de acuerdo con la hipótesis presentada más arriba, ...

En las interrogativas hipotéticas o exploratorias el emisor anticipa las palabras que supone podrían haber sido del interlocutor. Esta suposición puede ser la respuesta a una pregunta que el propio hablante ha formulado previamente (13a) o una explicación o justificación a sus palabras (13b). El hecho de que el emisor proponga una suposición no implica que este desee que los hechos se confirmen (13c). Estas interrogativas presentan un esquema entonativo circunflejo. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 717) sitúan estas interrogativas dentro de las confirmativas con forma parcial (*¿Qué tomas, vino?*), donde se propone un ejemplo de la noción designada por la palabra interrogativa.

(13) a. ¿Qué tengo que hacer? ¿Venderlo todo?

b. Has estado un poco duro con él. ¿No te resulta simpático?

c. ¿Qué quieres? ¿Que nos maten a todos?

En las interrogativas interpretativas (14a) el emisor interrumpe el discurso de otro hablante anticipando su posible continuación. Las partículas consecutivas (14b) son indicadores sistemáticos del carácter hipotético de una secuencia interrogativa.

(14) a. A: —Para que la salsa quedara mejor deberíamos ponerle...

B: —¿Un poco de nata?

b. **¿De modo que** no vino contigo?

Finalmente, en las interrogativas exclamativas (15), el emisor hace referencia a un hecho relacionado con la situación factual inmediata que resulta manifiesto para

ambos interlocutores<sup>27</sup>. En consecuencia, emisor y receptor presentan el mismo grado de conocimiento y la interrogativa sería una estrategia de cortesía positiva en la que el emisor se interesa por el receptor (Escandell Vidal, 1996: 181).

(15) ¿Ya has vuelto? [dicho al interlocutor que acaba de regresar]

La autora relaciona estrechamente las interrogativas exclamativas, cuyo antecedente es el entorno extralingüístico, y las interrogativas de eco recapitulativas, cuyo antecedente es el enunciado verbal anterior, puesto que ambas construcciones tienen el objetivo de que el emisor exprese una actitud con respecto al enunciado previo —en las de eco recapitulativas— o al contexto compartido —en las exclamativas.

#### 3.1.4.2.2 Interrogativas retóricas

Además de las interrogativas atribuidas, dentro de las interrogativas orientadas, Escandell Vidal (1999: 3985-3986) sitúa a las interrogativas retóricas<sup>28</sup>. Son «aquellas que contienen alguno de los marcadores relacionados con la negación: negación externa, términos de polaridad o partículas de inversión argumentativa» (*Ib.*: 3985). Debido a esta característica formal, el emisor no es neutral con el contenido proposicional que introduce<sup>29</sup>, sino que favorece explícitamente la respuesta de signo contrario al que presente el enunciado interrogativo.

Las interrogativas retóricas que presentan negación son las interrogativas confirmativas (16).

(16) ¿No crees que ha jugado sucio con nosotros?

En el caso de la presencia de términos de polaridad negativa sin negación (17), su gramaticalidad es posible precisamente por el carácter de operador de la interrogación. En una respuesta afirmativa no sería posible la aparición de un término de polaridad negativa sin negación, por lo que se favorece una respuesta negativa por motivos formales.

---

<sup>27</sup> No comprendemos por qué las interrogativas exclamativas se sitúan en el grupo de las anticipativas si no repiten un enunciado previo, ni anticipan las palabras del interlocutor.

<sup>28</sup> Para saber más sobre las interrogativas retóricas: Escandell Vidal (1984) y Schmidt-Radefeldt (1977).

<sup>29</sup> Por ello, Escandell Vidal (1996: 183) describe las interrogativas retóricas como una fórmula de cortesía negativa que trata de enmascarar la imposición de una creencia compartida (no un conocimiento factual, ese sería el caso de las interrogativas exclamativas) y así mitigar el riesgo de amenaza.



(17) ¿Ha hecho alguna vez el menor esfuerzo por ayudarte?

Una de las partículas de inversión interpretativa que puede aparecer en las interrogativas retóricas es *acaso*, tanto con negación (18a) como sin ella (18b).

(18) a. ¿Acaso no he estado siempre de tu lado?

b. ¿Acaso crees que estoy loco?

En las interrogativas afirmativas sin marcas explícitas se puede dar una inversión argumentativa (19), no por razones formales, sino pragmáticas: la existencia de un supuesto compartido por los hablantes. De esta forma, una interrogativa sería retórica con respecto a un conjunto de supuestos cuando en él existe una respuesta directa a la interrogativa.

(19) ¿Quién puede desear la cárcel?

En resumen, el criterio general que parece establecer Escandell Vidal (1999) para definir las interrogativas retóricas es de naturaleza formal: la presencia de negación externa, partículas de polaridad negativa o partículas de inversión argumentativa.

Interrogativas orientadas	Interrogativas atribuidas	Interrogativas repetitivas o de eco	
		Interrogativas anticipativas	Interrogativas anticipativas
			<i>Subjectio</i>
			Interrogativas hipotéticas o exploratorias
			Interrogativas interpretativas
	Interrogativas exclamativas		
Interrogativas retóricas			

Tabla 7: resumen de las interrogativas orientadas según Escandell Vidal (1999)

Interrogativas neutras	De petición de información	Preguntas reales		
		Preguntas de examen		
		Interrogativas problemáticas		
		Interrogativas deliberativas		
	De petición de acción	Petición	Petición de instrucción	
			Petición de permiso	
		Ruego		
		Mandato		
Ofrecimiento				
Interrogativas orientadas	Interrogativas atribuidas	Interrogativas anticipativas	Interrogativas repetitivas o de eco	
			Interrogativas anticipativas	
			<i>Subjectio</i>	
			Interrogativas hipotéticas o exploratorias	
			Interrogativas interpretativas	
			Interrogativas exclamativas	
	Interrogativas retóricas			

Tabla 8: resumen de las interrogativas según Escandell Vidal (1999)<sup>30</sup>

En conclusión, Escandell Vidal (1988, 1996, 1999) critica el uso cruzado de criterios gramaticales y pragmáticos y la consideración de las respuestas para definir las interrogativas. Sin embargo, aunque en su clasificación de las interrogativas totales y parciales se ciñe a factores estrictamente gramaticales, en la subdivisión de las tipologías acude a criterios pragmáticos de todo tipo, donde también se contempla el tipo de respuesta.

<sup>30</sup> La clasificación de las interrogativas ofrecida en Escandell Vidal (1996) es similar en algunos aspectos, aunque pone el acento en la fuerza ilocutiva de las interrogativas y su uso como estrategia conversacional. Se puede comprobar en la tabla 9:

Objetivo transaccional	Preguntas reales			
	Preguntas hipotéticas			
	Preguntas confirmativas			
	Preguntas de examen			
Objetivo interaccional	Estrategias de cortesía positiva	Interrogación problemática		
		Interrogación exclamativa		
	Estrategias de cortesía negativa	Imposición de acciones	Acción del emisor	Instrucción
				Permiso
		Imposición de opiniones	Acción del receptor	Ofrecimiento
				Sugerencia
Petición				
Interrogativas retóricas				

Tabla 9: resumen de las interrogativas según Escandell Vidal (1996)

Criterios formales	Entonación descendente, en anticadencia o circunfleja
	Orden marcado o no marcado de palabras
	+/- Presencia de negación externa
	+/- Presencia de términos de polaridad negativa sin negación
	+/- Presencia de partículas de inversión argumentativa
	+/- Presencia de partículas citativas
	+/- Presencia de partículas consecutivas
Criterios pragmáticos	+/- Conocimiento por parte del emisor de la respuesta
	Conocimientos compartidos por los hablantes
	+/- Deseo del emisor de la interrogativa de obtener una respuesta
	Respuesta exigida de tipo verbal o acción
	Beneficio del emisor o del receptor con la respuesta
	Superioridad o inferioridad jerárquica del emisor
	+/- Repetición de un enunciado realmente pronunciado
	Repetición de un enunciado pronunciado por el otro interlocutor o por él mismo
	Contenido reproducido en la interrogativa se atribuye a otro hablante
Función iniciativa o reactiva de la interrogación en la conversación	

Tabla 10: criterios utilizados por Escandell Vidal (1999) para la clasificación de las interrogativas

### 3.1.4.3 Nueva gramática de la lengua española (2009)

La *NGLE* (2009: 3152) realiza una primera división clásica de las oraciones interrogativas en directas e indirectas siguiendo criterios formales. Las primeras son oraciones con modalidad interrogativa, mientras que las segundas son un tipo de subordinadas sustantivas. En este estudio, nos centraremos únicamente en las interrogativas directas.

Dentro de las interrogativas directas se distinguen, con criterios también formales, las interrogativas totales o disyuntivas y las interrogativas parciales o pronominales<sup>31</sup>.

#### 3.1.4.3.1 Interrogativas totales o disyuntivas

Las interrogativas totales o disyuntivas (*NGLE*, 2009: 3156-3163) «presentan implícita o explícitamente dos o más opciones entre las que el oyente debe elegir» (*Ib.*: 3152). Dentro de este grupo se diferencian dos clases atendiendo a la semántica de las opciones presentadas: las interrogativas de *sí* o *no* o polares (20a), que «contraponen dos opciones antagónicas» (*Id.*), y las interrogativas alternativas (20b), en las que «se elige entre dos o más opciones» (*Id.*).

<sup>31</sup> Dumitrescu (2016: 753) establece la correspondencia general entre las interrogativas abiertas y cerradas de Huddleston (1994), y las interrogativas totales o disyuntivas y las parciales o pronominales de la *NGLE* (2009).

(20) a. ¿Tienes frío?

b. ¿Prefieres este libro o el otro?

En la gramática académica, al contrario de lo que ocurre en otros autores (Escandell Vidal, 1999), las interrogativas totales de *sí* o *no* o polares se consideran siempre disyuntivas, con independencia de que expresen explícitamente la segunda opción o no. (20a) equivaldría a la secuencia *¿Tienes frío o no tienes frío?* A pesar de realizar la clasificación siguiendo este criterio, se reconoce que desde el punto de vista comunicativo o discursivo no es equivalente la interpretación de las interrogativas totales sin el segundo miembro explícito (21a), la de las interrogativas totales con la conjunción disyuntiva y la negación (21b) y la de las interrogativas totales con ambos miembros explícitos (21c). «Cuanto menor es el segmento que se elide en estos casos, mayor suele ser la presión inquisitiva que se atribuye al que formula la pregunta» (NGLE, 2009: 3158). Además, se puntualiza que en un gran número de ocasiones el apéndice *¿... o no?* orienta retóricamente las respuestas, generalmente hacia la elección de su emisor.

(21) a. ¿Es verdad que te ha tocado la lotería?

b. ¿Es verdad que te ha tocado la lotería o no?

c. ¿Es verdad que te ha tocado la lotería o no es verdad que te ha tocado la lotería?

La respuesta esperada de la interrogativa alternativa es alguna de las opciones mencionadas en la misma, mientras que en las polares es *sí*, *no* o una expresión afirmativa (*por supuesto*, *claro*) o negativa (*qué va*, *en absoluto*) equivalente. Esto no implica que el oyente no pueda realizar una réplica diferente en la que aporte más o menos información de la solicitada o desvíe la respuesta.

Después de proponer esta clasificación de las oraciones interrogativas basada eminentemente en criterios formales, se ofrece una tipología que parte de la interpretación que tienen estas estructuras.

De esta forma, dentro de las interrogativas totales o disyuntivas se diferencian las interrogativas confirmativas u orientadas (22a), en las que «el que las construye entiende que posee razones para pensar que algún estado de cosas es cierto, y solicita a su interlocutor la información necesaria para confirmarlo» (NGLE, 2009: 3158). Estas

interrogativas admiten la paráfrasis (22b, 22c) frente a la interpretación no confirmativa o no orientada para la que resulta más apropiada la paráfrasis (22d).

- (22) a. ¿Estás enfermo?
- b. ¿Es verdad que estás enfermo?
- c. Estás enfermo, ¿no?
- d. ¿Estás enfermo o no?

Otras interrogativas totales se interpretan como peticiones (23a), ofrecimientos (23b) y propuestas (23c) (*Ib.*: 3162).

- (23) a. ¿Le molesta si fumo?
- b. ¿Quiere usted sentarse?
- c. ¿Te tomarías una cerveza?

#### 3.1.4.3.2 Interrogativas parciales o pronominales

Las interrogativas parciales o pronominales (*NGLE*, 2009: 3166-3174) están introducidas por un pronombre o grupo interrogativo, de ahí su denominación, que constituye la incógnita a la que debe responder la respuesta y funciona como rema.

En ocasiones las interrogativas totales se pueden interpretar pragmáticamente como parciales (24), aunque en las respuestas se comportan como totales (24d). Esto ocurre especialmente cuando hay un indefinido en la pregunta (24a, 24b) o cuando se introduce una disyunción y se responde con un elemento no incluido en ese paradigma (24c).

- (24) a. ¿Vas a algún sitio? = ¿A qué sitio vas?
- b. ¿Te dijo algo? = ¿Qué te dijo?
- c. A: —¿Es hoy lunes o martes?  
B: —Miércoles.
- d. Sí. / Sí, voy a la Universidad.

También, dentro de las interrogativas parciales se diferencian algunos tipos. Las interrogativas exploratorias (25): «preguntas parciales que sugieren una posible

respuesta a modo de apéndice interrogativo» (*Ib.*: 3170)<sup>32</sup>. Con frecuencia se interpretan como retóricas, puesto que orientan al destinatario hacia una determinada respuesta.

(25) ¿Qué te ofreció, un millón?

Otro tipo de interrogativas parciales son las interrogativas múltiples o complejas<sup>33</sup> (26a), aquellas «interrogativas parciales que contienen más de una palabra interrogativa o de un grupo interrogativo, siempre que cada una de sus unidades desempeñe una función sintáctica diferente en la misma oración» (*Ib.*: 3172). Estas interrogativas no suelen ser iniciadoras del discurso, puesto que son reacciones de incertidumbre ante el discurso previo o la experiencia inmediata, aunque no siempre es así (26b).

(26) a. ¿Quién dijo qué?

b. ¿Quién ha traído qué?

En las interrogativas múltiples el orden de los pronombres interrogativos suele presentar ciertos patrones (*NGLE*, 2009: 3173). El sujeto antecede al complemento directo. Los grupos proposicionales ocupan la primera posición con más facilidad. Los adverbios interrogativos *cómo*, *dónde* y *por qué* son infrecuentes en posición inicial, aunque no imposibles. Por último, en español es agramatical la presencia de dos o más pronombres interrogativos no coordinados en posición preverbal.

Kuno (1982: 85) a través de la hipótesis de la clave de distribución (*Sorting Key Hypothesis*) relaciona el orden de los relativos interrogativos con la expectativa de organización de la información del interlocutor en la respuesta. De este modo, el interrogativo situado en primera posición representaría la clave para repartir la información en la respuesta (27).

(27) a. ¿Quién compró qué? → Juan compró el pan; y Ana, el vino.

b. ¿Qué compró quién? → El pan lo compró Juan; y el vino, Ana.

Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 513-516) explican el orden de los interrogativos en las preguntas múltiples acudiendo al concepto de superioridad

---

<sup>32</sup> Equivalentes a las interrogativas hipotéticas o exploratorias de Escandell Vidal (1999) y a las interrogativas confirmativas parciales de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 717).

<sup>33</sup> Preguntas con multiconstituyentes interrogativos para Dumitrescu (1992).

(*superiority*). Así, el interrogativo desplazado a la primera posición de la pregunta «es el que se considera 'superior', es decir, el que está situado en la posición sintáctica inicial más prominente en la configuración» (*Ib.*: 513). En esta perspectiva se pone en duda la gramaticalidad de ejemplos de preguntas múltiples como (28a), aunque sí puedan existir como preguntas de eco. Tampoco se clasifican como preguntas múltiples aquellas en las que el segundo interrogativo se coordina a través de una conjunción copulativa, ya que se interpretan como dos preguntas (28b).

(28) a. ¿Qué dijo quién?

b. ¿Qué compraste y por qué?

La respuesta que exigen las preguntas múltiples es denominada respuesta de lista de pares (*Ib.*: 516). En su obra analizan qué factores influyen para que una pregunta que no es múltiple se interprete como demandante de una respuesta de lista de pares.

Dumitrescu (2016: 759) advierte la diferencia entre las interrogativas múltiples, cuya respuesta debe ser una lista de pares de argumentos (29), y las interrogativas con más de un pronombre relativo que pertenecen a verbos distintos (30a) o las preguntas de eco usadas en réplica a una interrogativa parcial (30b), ya que en las dos últimas la respuesta solo se refiere a uno de los pronombres interrogativos.

(29) Pedro ha traído el pan; Ana, los pasteles; y Juan, el vino.

(30) a. A: —¿Quién preguntó cuándo empezaba el concierto?

B: —Fue Pedro. (Contreras, 1999: 1943)

b. A: —¿Quién trajo Chimichangas?

B: —**¿Quién trajo qué?**

A: —Chimichangas.

Otro tipo de interrogativas diferentes a las múltiples o complejas son las interrogativas sin desplazamiento o *in situ* (NGLE, 2009: 3173). En ellas, el pronombre interrogativo se sitúa al final y se pronuncia con una inflexión final descendente. Estas

pueden solicitar que se aclare o se repita una información que se acaba de emitir<sup>34</sup> (31a) o pedir que se amplíe una información previa que no se facilitó<sup>35</sup> (31b).

(31) a. A: —Mañana vendrá tu padre.

B: —¿Mañana vendrá quién?

b. A: —Tengo que hacer una solicitud al Ministerio de Educación.

B: —¿Para pedir qué?

La *NGLE* (2009: 3152) presenta una clasificación análoga de las oraciones interrogativas que se utiliza también en otros sistemas metodológicos. Esta parte de criterios semánticos y de la consideración de la respuesta. Así, las oraciones interrogativas parciales se denominan *abiertas* «porque ponen de manifiesto la existencia de una serie de opciones no expresas, restringidas por el tipo de interrogativo empleado» (*Id.*). En cambio, las interrogativas *cerradas* serían las totales, «ya que la opción que debe ser elegida se proporciona en el propio texto [...], o bien se omite, pero se identifica sin dificultad por ser la contraria a la opción que se explicita» (*Id.*).

Interrogativas directas	Interrogativas totales o disyuntivas	Interrogativas de sí o no (o polares)	Criterios formales
		Interrogativas alternativas	
		Interrogativas no confirmativas o no orientadas	Criterios pragmáticos
		Interrogativas confirmativas u orientadas	
		Peticiones	
		Ofrecimientos	
		Propuestas	
	Interrogativas parciales o pronominales	Interrogativas exploratorias	
		Interrogativas múltiples o complejas	
		Interrogativas sin desplazamiento o <i>in situ</i>	
Interrogativas indirectas			

Tabla 11: clasificación de las interrogativas (*NGLE*, 2009)

### 3.1.4.3.3 Preguntas como réplica e interrogaciones retóricas

De forma independiente a la división en interrogativas totales y parciales, la *NGLE* (2009) diferencia dos clases de interrogativas atendiendo a su función pragmática: las preguntas como réplica y las interrogaciones retóricas.

Las preguntas como réplica (*Ib.*: 3179-3188) se analizarán en el capítulo 3.2 sobre las interrogativas ecoicas.

<sup>34</sup> Interrogativas repetitivas o de eco explicativas de Escandell Vidal (1999).

<sup>35</sup> Interrogativas repetitivas o de eco especificativas de Escandell Vidal (1999).



Las interrogaciones retóricas (*Ib.*: 3188-3193) se definen como aquellas «que contienen implícitamente su propia respuesta o sugieren de forma velada la inclinación del hablante que las formula hacia una respuesta particular» (*Ib.*: 3188). Para marcar esa orientación, pueden contener marcas de orientación. En otros casos, la interpretación retórica se deduce del contexto o de la entonación y, aunque el contexto favorezca una orientación, no es imposible la contraria. Esta orientación de la respuesta en las interrogativas retóricas hace que se interpreten a menudo como mecanismos para expresar una afirmación o negación de forma encubierta.

Entre las marcas de orientación de la pregunta retórica se destacan algunas como:

- a) El adverbio *acaso* (32a) o la expresión *por ventura* (32b), que cuando aparecen en una interrogativa retórica negativa orientan la interpretación hacia una respuesta afirmativa y viceversa.
- b) La fórmula *¿Es que...?*, con la que el emisor expresa una hipótesis que considera ilógica o poco probable pero digna de consideración (32c).
- c) Las locuciones adverbiales *a santo de qué*, *a cuento de qué* y *a cuenta de qué*, que manifiestan la carencia de motivos para una situación (32d).
- d) La fórmula *a qué viene* + grupo nominal, que muestra la falta de justificación de algo (32e).
- e) La fórmula *no sabes* + interrogativa, la negación de un condicional (32f), el futuro de conjetura (32g) y otras fórmulas semilexicalizadas que suelen interpretarse retóricamente (32h).
- f) Las preguntas retóricas introducidas por *¿A que...?* orientan la respuesta hacia el mismo signo de la interrogativa y con ellas el emisor expresa que lo que dice es correcto (32i) o plantea un reto o apuesta (32j).
- g) La conjunción *conque* precediendo a la interrogativa implica censura al interlocutor (32k) o muestra sorpresa ante algún reciente descubrimiento (32l).

(32) a. *¿Acaso no se oye mal este disco?*

- b. ¿Por ventura considerarías una retirada estratégica como huida, capitán? (Arrau, *Norte*)
- c. ¿Es que no respetas nada, muchacho? (Quintero, *Esperando*)
- d. ¿A cuenta de qué ser tan amiga de Sara Segul? (García Ponce, *Crónica*)
- e. ¿A qué viene esa increíble oferta de cuento de hadas? (Bueno, *Música*)
- f. ¿Qué no haría yo por ti?
- g. ¿Quién dirás que era?
- h. ¿Tienes idea de lo que cuesta esto? ¿Por qué no me habré quedado en mi casa?  
¿Qué se puede esperar de una persona así? ¿Qué te has creído que es este trabajo? ¿Quién se podría haber imaginado que hoy estaríamos aquí?
- i. ¿A que te has olvidado de mí? (Montero, *Trenza*)<sup>36</sup>
- j. ¿A que te lo atrapo? (Pardo Bazán, *Pazos*)
- k. ¿Conque no lo sabías?
- l. ¿Conque usted es el autor? (Uslar Pietri, *Oficio*)

También se citan como constituyentes de interrogativas retóricas la aparición de términos de polaridad negativa sin negación —indefinidos negativos (32a) o la conjunción *sino* (32b)—, legitimados por la interrogativa.

- (32) a. ¿Cuándo he ido yo a ningún sitio sin pedirte antes opinión?
- b. ¿Quién sino yo para saberlo? ¿Quién sino yo, señor? (Terán, *Eulalia*)

Algunos grupos interrogativos, especialmente *para qué* y *por qué*, unidos a grupos nominales se interpretan de forma retórica (33). Estas estructuras se denominan interrogativas bimembres sin verbo (NGLE, 2009: 3189), en las que el primer segmento se interpreta como predicado; y el segundo, como sujeto.

- (33) ¿Por qué este sufrimiento, Virgen Purísima? (Cabal, *Briones*)

---

<sup>36</sup> Para los autores que definen las interrogativas retóricas como aserciones de sentido contrario (Escandell Vidal, 1999: 3985; Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 711; Gutiérrez Ordóñez, 2012: 422), los ejemplos (32i, 32j y 32l) no serían retóricos, sino interrogativas orientadas.

Lo mismo sucede con ciertos sustantivos enfáticos o malsonantes (*demonios, diablos, diantre, fregados, leches, narices...*) que acompañan a los pronombres interrogativos (34a, 34b). Estas interrogativas expresan valores cercanos a las exclamaciones como «fastidio, incomodidad, enojo, impaciencia o desesperación» (*Ib.*: 3190) y el emisor da a entender que no existen variables que satisfagan la incógnita presentada (34a) o que no se posee esa información que debería ser accesible o que es difícil obtener (34b). La adición de estos sustantivos enfáticos es incompatible con complementos partitivos (34c), interpretaciones específicas de los pronombres interrogativos, interrogación múltiple (34d) e interrogativas indirectas que no se preguntan sobre el valor de una variable (34e).

- (34) a. ¿Por qué narices vas a ese lugar?
- b. ¿Qué diablos quiere decir esto? (Schwartz, *Conspiración*)
- c. \*¿Quién diablos de ellos...?
- d. \*¿Quién diablos dijo qué?
- e. \*Sé muy bien quién diablos robó el dinero.

Finalmente, también orientan la interpretación la perífrasis *ir a* + infinitivo (35a) y las interrogativas de infinitivo totales (35b) o parciales (35c). Estas últimas, especialmente las totales, suelen sugerir una respuesta negativa, aunque no necesariamente.

- (35) a. ¿Cómo lo vas a recordar, si eso no ha sucedido nunca? (Buero, *Diálogo*)
- b. ¿Coger los pinceles para producir testimonios de tu decadencia y tu ruina?  
Mierda, no. (Vargas Llosa, *Paraíso*)
- c. ¿Qué responder ante semejante declaración? (Cabrera Infante, *Habana*)

Por otra parte, Dumitrescu (2016: 770-772) define las preguntas retóricas<sup>37</sup> como «aquellos enunciados interrogativos que tienen la fuerza ilocutiva de unas aserciones y, por tanto, carecen de la expectativa de una respuesta por parte del interlocutor, ya que esta parece (o debería) ser obvia para ambos participantes en el diálogo» (*Ib.*: 770).

---

<sup>37</sup> A pesar de diferenciar los conceptos de *interrogativa* y *pregunta*, y reservar este último para los actos de habla que solicitan información, la autora emplea el término *pregunta retórica*.

Entre las marcas de orientación léxico-gramaticales, nombra *acaso*, términos de polaridad negativa, perífrasis verbales de infinitivo del tipo *ir a + infinitivo* o *haber de + infinitivo*. En un primer momento (Dumitrescu, 1993), estas últimas se incluían dentro de las preguntas de eco explicativas, pero más adelante (Dumitrescu, 2016) se advierte que no solicitan ninguna explicación, sino que siempre expresan rechazo ante el contenido proposicional del estímulo y como mucho piden una explicación acerca del porqué de la pregunta misma que se considera absurda o inapropiada.

#### 3.1.4.4 Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009)

En función de la naturaleza de las respuestas, Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 711-712) dividen las interrogativas canónicas que tienen como función pragmática la solicitud de información en dos tipos:

- a) *Totales*. Dentro de las interrogativas totales, se distinguen las interrogativas de *sí* o *no*, «que preguntan por el valor de verdad de una proposición» (*Ib.*: 711), y las interrogativas alternativas o disyuntivas, «que no se contestan con un *sí* o un *no*, sino proporcionando uno de los elementos que une la conjunción *o*» (*Id.*). La diferencia entre ambas está en el ámbito de la disyunción. Por eso, cada una se pronuncia con una entonación diferente, como apunta la *NGLE* (2009: 3156-3157).
- b) *Parciales o interrogativas qu-*. «Interrogan sobre uno de los constituyentes de la oración» (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 711). Su respuesta puede ser de constituyente (36a) u oracional (36b).

(36) a. A: —¿Qué has dicho?

B: —Adiós.

b. He dicho adiós.

Además de las preguntas canónicas, estos autores (*Ib.*: 717-720) distinguen también las siguientes:

- a) *Confirmatorias (tag questions, en inglés)*: «se formulan para confirmar una información proporcionada por el interlocutor anteriormente, o bien disponible en el trasfondo discursivo» (*Ib.*: 717). Dentro de ellas, diferencian tres tipos acudiendo a criterios sintácticos. En (37a), la partícula confirmatoria se

encuentra en posición final de la oración separada por pausa; en (37b), la proposición que expresa la pregunta se subordina al predicado confirmatorio (*de veras, es verdad*); mientras que en (37c), el emisor proporciona una respuesta ejemplificadora del elemento por el que pregunta el interrogativo.

(37) a. Me comprarás el libro, ¿verdad?

b. ¿Es verdad que le han robado a María el bolso?

c. ¿Qué tomas, vino?

b) *Retóricas*<sup>38</sup>: «son oraciones con forma interrogativa pero sin la fuerza ilocutiva de una pregunta. Se usan para poner de manifiesto una presuposición [...] de polaridad contraria a la que la interrogación manifiesta» (*Ib.*: 711). Cuando aparece un término de polaridad negativa sin negación, estos autores consideran que están legitimados por la interpretación retórica de las oraciones.

c) *Interrogativas de eco* (*echo questions*, en inglés).

d) *Interrogativas de reacción adversa*. Estos dos últimos tipos se explicarán en el apartado 3.2 relativo a las interrogativas ecoicas.

Interrogativas canónicas (pregunta)	Interrogativas totales	Interrogativas de <i>sí o no</i>
		Interrogativas alternativas o disyuntivas
Interrogativas no canónicas	Parciales o interrogativas <i>qu-</i>	
	Interrogativas confirmatorias	
	Interrogativas retóricas	
	Interrogativas de eco	
Interrogativas de reacción adversa		

Tabla 12: clasificación de las interrogativas (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009)

En resumen, a lo largo de estos apartados se ha tratado de presentar distintas clasificaciones de las interrogativas acudiendo a criterios gramaticales, distribucionales, pragmáticos o sintácticos con el objetivo de esbozar un panorama general de los tipos de interrogativas existentes. Todas las tipologías tienen en común diferenciar, en un primer momento, las interrogativas generales y las parciales y, posteriormente, considerar también la existencia de otras clases que no siempre tienen la fuerza ilocutiva de pregunta y que están acotadas a un determinado contexto conversacional o contienen marcas formales de tipo entonativo, distribucional o gramatical.

<sup>38</sup> En Gutiérrez-Rexach (1997), se describen los marcadores léxico-gramaticales que orientan estas interrogaciones.

### 3.1.5 Los interrogativos

Las interrogativas parciales se construyen con los determinantes, pronombres y adverbios interrogativos: *qué, quién, cuál, cuánto*<sup>39</sup>, *dónde, cuándo, cómo*<sup>40</sup>.

Los interrogativos tienen las siguientes características (NGLE, 2009: 1558-1563):

- a) Desde el punto de vista prosódico, son formas tónicas, independientemente de cuál sea la curva entonativa del enunciado en el que se encuentren.
- b) Morfológicamente, algunos son variables en género y número (*cuánto/a/os/as*), en número (*quién/es, cuál/es*) o invariables (*cuándo, dónde, cómo, qué*). Respecto a este último, la Academia especifica que, cuando funciona como pronombre, tiene género neutro (38).

(38) ¿Qué haces?

- c) Desde una perspectiva sintáctica, los interrogativos pueden actuar como determinantes (39a), pronombres (39b) o adverbios (39c) y formar grupos sintácticos más complejos.

(39) a. ¿Qué coche tienes tú?

b. ¿Quién ha aprobado?

c. ¿Dónde viven tus padres?

- d) Semánticamente, los interrogativos se pueden clasificar según hagan referencia a personas (*quién*), cosas (*qué*), lugares (*dónde*), tiempos (*cuándo*), maneras (*cómo*) o cantidades (*cuánto*). No obstante, esta caracterización es muy generalista, ya que el significado de cada interrogativo depende tanto de las propiedades gramaticales del enunciado y su núcleo verbal como del grupo sintáctico del que forme parte.

---

<sup>39</sup> También es un interrogativo su forma apocopada *cuán*, delante de grupos adjetivales o adverbiales.

<sup>40</sup> No se incluye por ser arcaico el interrogativo *cuyo/a/os/as*.

<b>Interrogativos</b>	<b>Rasgos prosódicos</b>	<b>Rasgos morfológicos</b>	<b>Rasgos sintácticos</b>	<b>Rasgos semánticos</b>
Qué	Tónico	Invariable	Pronombre, determinante, adverbio	+ cosa
Quién	Tónico	Número	Pronombre	+ persona
Cuál	Tónico	Número	Pronombre, determinante	
Cuánto	Tónico	Género y número	Pronombre, determinante, adverbio	+ cantidad
Dónde	Tónico	Invariable	Adverbio	+ lugar
Cuándo	Tónico	Invariable	Adverbio	+ tiempo
Cómo	Tónico	Invariable	Adverbio	+ manera

Tabla 13: resumen de las características de los interrogativos según *NGLE* (2009)

Por su parte, Escandell Vidal (1988: 65) denomina a los interrogativos *proformas* y las define «en función de la peculiar estructuración de su contenido semántico, formado por rasgos ‘léxicos’ pero también por la lexicalización de ciertas informaciones gramaticales que, en los demás, se expresan por otros medios sintácticos». Así engloba dentro de la misma clase de las proformas a los pronombres, adverbios y los determinantes interrogativos.

En este trabajo aceptamos la consideración de los interrogativos, al igual que los exclamativos, como relativos tónicos por sus semejanzas a nivel sintáctico, siguiendo la propuesta de Gutiérrez Ordoñez (1997a: 279) e Iglesias Bango (2003).

### 3.1.6 La estructura informativa

Desde el punto de vista lógico, las oraciones interrogativas funcionan como un operador; esto es, un elemento que impone restricciones interpretativas a los elementos que están bajo su dominio (Escandell Vidal, 1999: 3934<sup>41</sup>). Este dominio del operador está determinado gramaticalmente en las interrogativas y constituye el rema. En otras palabras, el operador interrogativo solo actúa sobre la información novedosa, que ocupa el primer plano informativo. El resto de elementos de la secuencia conforman el tema, la información que comparten el hablante y el oyente y, por ello, el operador interrogativo no los cuestiona.

#### 3.1.6.1 La estructura informativa en las interrogativas parciales

En las interrogativas parciales, el rema es el interrogativo por su propia especificidad léxica y su prominencia prosódica (Escandell Vidal, 1999: 3934-3935;

<sup>41</sup> Escandell Vidal (1999) emplea los términos *presuposición* y *foco* en su estudio. Sin embargo, en nuestra explicación hemos preferido utilizar el binomio *tema / rema*, siguiendo la estela funcionalista.

*NGLE*, 2009: 3167-3168) (40a). Este suele ocupar la posición inicial, con la consiguiente inversión del orden sujeto-verbo, pero también puede situarse en su posición canónica cuando está marcado por una prominencia fonológica especial. Esta segunda posición no interfiere en la incidencia del operador interrogativo en el rema. Esto ocurre en las interrogativas de eco explicativas (40b) (Escandell Vidal, 1999: 3934).

(40) a. ¿[A quién] rema [has visto] tema?

b. A: —Tengo una noticia increíble. ¡He visto a Rafa Nadal!

B: —¿[Que has visto] tema [A QUIÉN] rema?

### 3.1.6.2 La estructura informativa en las interrogativas totales

En las interrogativas totales, el rema es la proposición entera, de forma que toda la estructura entra en el dominio del operador interrogativo (Escandell Vidal, 1999: 3935-3937; *NGLE*, 2009: 3160-3161) (41). Esta interpretación del rema está restringida gramaticalmente por el orden de palabras verbo-sujeto, que es el orden no marcado en las interrogativas totales.

(41) ¿[Has visto mi mensaje] rema?

No obstante, es posible que en las interrogativas totales se focalice un elemento por medios gramaticales o prosódicos (42a) (Escandell Vidal, 1999: 3935-3937). Cuando esto ocurre, el elemento focalizado es el que entra dentro del dominio del operador interrogativo mientras que el resto es información compartida por hablante y oyente. La focalización puede afectar a cualquier constituyente oracional, pero existe una tendencia a interpretar como rema a los adjuntos o a los argumentos que tienen una relación más lejana con el predicado que los selecciona. Así, los circunstanciales y las subordinadas causales y finales tienden a interpretarse como rema de manera natural, sin necesidad de recursos prosódicos. Por otro lado, la presencia de un cuantificador indefinido produce un efecto de focalización en el mismo, mientras que el resto de la interrogativa forma el tema (42b).

(42) a. ¿[Vas a salir de casa] tema [EN MANGA CORTA] rema?

b. ¿[Tienes] tema [muchos] rema [hermanos] tema?



### 3.1.7 El orden

#### 3.1.7.1 El orden en las interrogativas parciales

El orden más habitual en las interrogativas parciales es la aparición del constituyente interrogado en la posición inicial y la inversión del verbo, dando lugar a la secuencia verbo-sujeto (Escandell Vidal, 1999: 3951; *NGLE*, 2009: 3167). De esta forma, se delimita formalmente el rema de la interrogativa colocándolo en primera posición. El sujeto puede ir inmediatamente detrás del verbo, entre los componentes de una perífrasis verbal (43a) o un tiempo compuesto (43b), o detrás del complemento directo (43c) (*NGLE*, 2009: 3167).

(43) a. ¿Cuándo podría usted recibirme?

b. ¿Cuándo habría él soñado algo así?

c. ¿Dónde detuvo a los secuestradores la policía?

También es posible que el rema no aparezca marcado formalmente y la palabra interrogativa aparezca sin anteposición. Esto ocurre en las llamadas por Escandell Vidal (1999: 3951) *interrogativas de eco explicativas* (40b).

(40) b. ¿Que has visto a quién?

En la *NGLE* (2009: 3167-3170) se describen otros casos en los que el sujeto se antepone al verbo en el español actual: cuando el sujeto es el propio pronombre interrogativo (44a), ciertos casos de interrogativas en el español antillano (44b) y usos en textos en verso. También pueden presentar sujeto antepuesto las oraciones interrogativas introducidas por adverbios causales o modales (*por qué, cómo, de qué modo, cuándo*) (44c). En estos casos, el uso del orden marcado se relaciona con frecuencia con una interpretación retórica de la interrogativa, en el sentido de que orientan al oyente en la interpretación de la respuesta. Esto también puede ocurrir con el adverbio de tiempo *cuándo* (44d).

(44) a. ¿Quién llamó ayer?

b. ¿Cómo tú te llamas?

c. ¿Cómo alguien que toca tan bien el violín puede ser anarquista? (Argüelles, *Letanías*)

d. ¿Cuándo las masas no se han rebelado? (Baroja, *Vuelta*)

Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 712-713) explican la existencia de interrogativas parciales sin inversión del sujeto por la función que el pronombre interrogativo desempeña frente al verbo, debiendo ser esta no argumental.

Dumitrescu (2016: 757-758) acude a lo que algunos autores denominan *el movimiento qu-* (*wh-movement*), por el que se establece una relación de dependencia entre un pronombre interrogativo explícito y el antecedente implícito en la posición base (Francom, 2012). Como consecuencia del movimiento *qu-*, el verbo se desplaza a la izquierda del sujeto.

### 3.1.7.2 El orden en las interrogativas totales

Escandell Vidal (1999) niega que el orden en las interrogativas totales sea libre e indiferente, por lo que, desde su perspectiva, la entonación no sería el único elemento que permite diferenciar las oraciones enunciativas de las interrogativas, puesto que «ni las estructuras con y sin inversión [de sujeto] son intercambiables en todos los contextos ni las propiedades sintácticas de unas y otras son totalmente coincidentes» (*Ib.*: 3952).

El orden no marcado en las interrogativas totales es verbo-sujeto (Escandell Vidal, 1999: 3952). En ellas, el rema sobre el que actúa la interrogativa como operador corresponde a todo el enunciado.

En la *NGLE* (2009: 3155) se describe que el orden no marcado en las interrogativas totales suele emplearse para poner en duda o confirmar una afirmación previa, especialmente si esta última tiene un sujeto antepuesto.

En cambio, el orden sujeto-verbo<sup>42</sup> es marcado en las interrogativas totales (Escandell Vidal, 1999: 3952-3954). Para explicar estos casos, se argumenta que la interrogativa opera sobre una proposición completa y cerrada preexistente. En su justificación, se acude a las características sintácticas que presentan las interrogativas según el orden. Las interrogativas con inversión permiten la presencia de términos de polaridad negativa (45a), mientras que en las que no se da la inversión se comportan

---

<sup>42</sup> Escandell Vidal (1999: 3952) relaciona este orden marcado con los juicios categóricos: «una estructura bimembre del enunciado, que presenta un sujeto temático, o presupuesto, y un predicado remático, o focal».

como si fueran declarativas y no admiten términos de polaridad negativa sin legitimar (45b).

(45) a. ¿Ha hecho Juan el más mínimo esfuerzo por ayudarme?

b. \*¿Juan ha hecho el más mínimo esfuerzo por ayudarme?

El sintagma *el más mínimo esfuerzo* es una locución de polaridad negativa que no puede aparecer en contextos afirmativos. La interrogación se considera un activador o inductor negativo que legitima la presencia de términos de polaridad negativa en su interior, como ocurre en (45a), donde la interrogación y el término de polaridad negativa forman parte de la misma estructura proposicional. Por el contrario, en (45b) la interrogativa sin inversión opera sobre una proposición ya completa, que a su vez contiene en su interior un término de polaridad negativa sin legitimar. La agramaticalidad de (45b) se deriva de la agramaticalidad de la presencia de un término de polaridad negativa en un contexto afirmativo.

Siguiendo el razonamiento anterior, Escandell Vidal (1999: 3953-3954) considera que el orden marcado de las interrogativas totales actúa como una marca que orienta la interpretación. Al estar formadas sobre proposiciones cerradas previas, presentan el contenido como presupuesto, como un enunciado cerrado que se atribuye a otro interlocutor. Esto explica según la autora que las interrogativas sin inversión aparezcan asociadas sistemáticamente al esquema entonativo circunflejo que también indica la atribución a otro hablante de su contenido proposicional.

Las interrogativas, tanto totales como parciales, pueden contener un tópico, siempre que este aparezca sintácticamente desgajado, en una posición externa a la interrogativa y a su derecha (46) (*Ib.*: 3954). El tópico puede ser el sujeto o cualquier otro constituyente.

(46) Carlos, ¿te ha vuelto a llamar?

Cuando el tema va introducido por la partícula *y*, se introduce una cuestión nueva en la conversación que actúa como tema sobre el que se solicita que el interlocutor aporte alguna información (47a) (*Ib.*: 3954-3955). La partícula *y* se diferencia de la conjunción copulativa en que aquella puede llevar acento prosódico y es independiente del turno anterior. Esta partícula puede introducir sintagmas nominales u oraciones condicionales sin apódosis (47b).

(47) a. A: — ¿Y Paco?

B: — Salió a comprar el periódico.

b. Oiga, ¿y si no congeniamos? Mire que soy muy raro [Bellido, *Milagro en Londres*, 387] (NGLE, 2009)

Interrogativas	Orden	Marcado
Parciales	P. interrogativo + verbo + sujeto + complementos	–
	Sujeto + verbo + complementos + p. interrogativo	+
Totales	Verbo + sujeto	–
	Sujeto + verbo	+

Tabla 14: resumen del orden de las interrogativas

### 3.1.8 La entonación

A diferencia de Lyons (1981: 141-142) que sitúa la entonación como rasgo distintivo en el enunciado y no en la estructura oracional abstracta, la mayor parte de los autores (Crystal, 1969: 254; Lehiste, 1970: 83; Escandell Vidal, 1988, 1999: 3937; NGLE, 2009: 3114) consideran que existen ciertos patrones entonativos abstractos que están indisolublemente unidos a los tipos oracionales, con independencia de las inflexiones particulares que un hablante pueda realizar en un momento concreto al servicio de sus objetivos pragmáticos.

Para la definición de la entonación de las interrogativas, se considerará la inflexión final del contorno melódico, desde la última vocal acentuada hasta el final de la secuencia, por ser el segmento fónicamente relevante (Escandell Vidal, 1998: 170).

#### 3.1.8.1 La entonación en las interrogativas parciales

Las interrogativas parciales poseen un patrón similar a los enunciados declarativos, con una curva melódica descendente.

Se caracteriza por la presencia de un movimiento melódico ascendente inicial que se sitúa sobre el pronombre interrogativo. Después de este, la línea melódica va descendiendo de forma suave en el curso de la frase hasta la última sílaba tónica. A partir de esta, el descenso se hace aún mayor, ya que el núcleo recibe un acento tonal de tipo descendente. Por último, las sílabas postónicas se producen en un tono grave (NGLE, 2011: 471).

En el análisis de niveles, Quilis (1993: 431) lo representa como / 2 1 ↓/ y su curva melódica se muestra en la imagen 3:

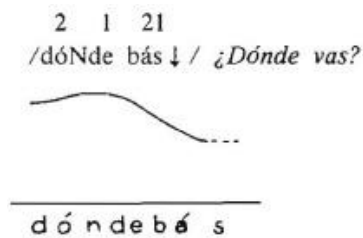


Imagen 3: entonación de interrogativas parciales (Quilis, 1993: 433)

Es posible que las interrogativas parciales presenten una entonación similar a las oraciones declarativas, puesto que las primeras están suficientemente bien caracterizadas sintácticamente por el interrogativo, por lo que la entonación jugaría un papel distintivo secundario (Quilis, 1993: 431; Escandell Vidal, 1998: 171).

En las interrogativas parciales no hay variaciones significativas entre los dialectos del español. Sin embargo, se describe una tendencia reciente y común a todos los dialectos del español: «trasladar el esquema melódico típico de las interrogativas totales a las parciales, y emitir las con una entonación con final descendente-ascendente» (Escandell Vidal [1999: 3950]) (imagen 4). Esta entonación confiere a la interrogativa un matiz de cortesía (Quilis, 1993: 449; *NGLE*, 2011: 475). Escandell Vidal (1999: 3951) considera que, en caso de consolidarse, sería una marca formal que orienta la interpretación eliminando las connotaciones negativas o de crítica que puede admitir la entonación descendente o neutra de las parciales. Esto justifica el uso de esta entonación en las interrogativas parciales que solicitan al interlocutor que repita lo que se acaba de decir para atenuar el carácter impositivo de la petición. En las interrogativas totales no existe un fenómeno similar.

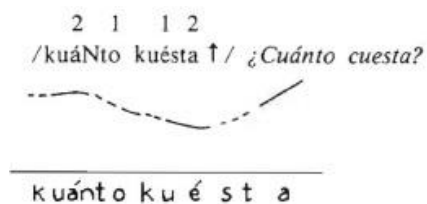


Imagen 4: entonación descendente-ascendente de las interrogativas parciales (Quilis, 1993: 450)

### 3.1.8.2 La entonación en las interrogativas totales

En el español peninsular, el esquema entonativo típico de las interrogativas totales presenta un final en anticadencia.

El contorno interrogativo se inicia en un tono medio en las sílabas iniciales. A continuación se produce un descenso del tono durante la primera sílaba acentuada

seguido de un descenso del tono que ocupa el cuerpo central de la interrogación hasta la tónica final (el núcleo), que siempre se pronuncia en un tono grave; finalmente, a partir del núcleo, se produce la trayectoria marcadamente ascendente típica de la interrogación absoluta castellana (NGLE, 2011: 467-468).

En el análisis de niveles, la Academia (1973: 111) representa el patrón interrogativo como /2 3 1 3 ↑/, con un tono medio precedido por un nivel bajo y una juntura final ascendente, y Quilis (1993: 429) como /1 2 ↑/ (imagen 5).

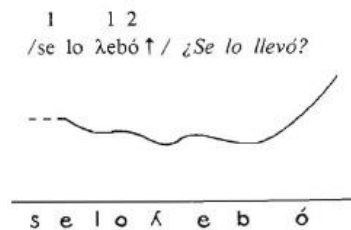


Imagen 5: entonación de las interrogativas totales en español peninsular (Quilis, 1993: 431)

Los contornos melódicos de la interrogativa total varían en los distintos dialectos del español<sup>43</sup>. En el presente trabajo se tratará solo el español peninsular.

Para Escandell Vidal (1998: 178-179), esta curva melódica descendente-ascendente es una expresión procedimental que impone restricciones interpretativas en la asignación de explicaturas de alto nivel. Esta entonación es la no marcada y codifica la interpretación de la secuencia que lo contiene como la representación semejante de los deseos que serán relevantes para alguien si son verdaderos. Esta es la definición que dan de las interrogativas los defensores de la teoría de la relevancia: las interrogativas son la interpretación de las respuestas que el hablante considera relevantes si son verdaderas; es decir, pensamientos deseables. Ahora bien, la intención definitiva (*illocutionary purposes*) con la que el emisor comunica el enunciado se interpretaría en un proceso de inferencia que tiene en cuenta los supuestos contextuales, en concreto, determinar la persona para la que la respuesta resultaría relevante y el grado de conocimiento que se atribuye al oyente.

Las interrogativas con entonación descendente-ascendente son compatibles con otras interpretaciones ulteriores (pregunta de examen, pregunta retórica...), siempre que en el enunciado no aparezca información que contradiga los supuestos contextuales de que la respuesta es relevante para el hablante y que el oyente posee el conocimiento

<sup>43</sup> Para saber más sobre las variaciones entonativas de las interrogativas totales consultar NGLE (2011: 468-471 y 473-475).

para dar una respuesta, esto es, los supuestos contextuales que funcionan en las preguntas genuinas (Escandell Vidal, 1998: 178-179). Por esto se denomina *la entonación no marcada*.

En las oraciones interrogativas totales, el único elemento lingüístico formal que las distingue frente a las oraciones enunciativas es la entonación (Escandell Vidal, 1999: 3951; *NGLE*, 2009: 3157; *NGLE*, 2011: 467). Este hecho ha provocado que algunos autores (Lyons, 1977: 760; Selting, 1992; Huddleston, 1994) consideren que las lenguas en las que la modalidad interrogativa se distingue de la declarativa solo a través de medios prosódicos no tienen una categoría sintáctica de interrogativa total. Solo habría una única estructura sintáctica donde la entonación sirve para orientar la interpretación, pero no implica un cambio de modalidad oracional.

Por otra parte, algunos autores (Quilis, 1981: 396) relacionan la entonación ascendente de las interrogativas totales con la entonación suspensiva por la expresión en ambas estructuras de elementos incompletos. Sin embargo, como critica Escandell Vidal (1988: 47) no se explica por qué las interrogativas parciales que también presentan elementos vacíos o incógnitas no presentan esta entonación.

### 3.1.8.3 La entonación en las interrogativas disyuntivas

La entonación de las oraciones interrogativas disyuntivas se fragmenta en dos grupos melódicos: el primero es igual que el esquema entonativo de las interrogativas totales y el segundo presenta una entonación claramente descendente (Escandell Vidal, 1998: 171, 1999: 3939; Contreras, 1999: 1936; *NGLE*, 2009: 3157) (imagen 6). Esta curva entonativa bimembre permite distinguir las interrogativas disyuntivas de las interrogativas totales que incluyen una disyunción y cuya curva melódica tiene el final ascendente (*NGLE*, 2009; Dumitrescu, 2016).

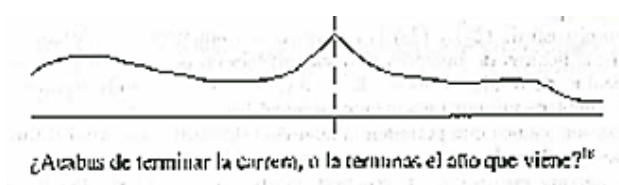


Imagen 6: entonación de las interrogativas disyuntivas (Escandell Vidal, 1999: 3939)

#### 3.1.8.4 La entonación uniformemente ascendente

Fernández Ramírez (1951: 99, 1959: 257) denomina a esta entonación *reiterativa o exclamativa* y la define como aquella en la que:

Las sílabas iniciales átonas describen un movimiento ascendente y parten de una nota superior en dos semitonos a la nota inicial de la enunciación. El cuerpo central se inicia sin la depresión de la pregunta relativa y se desarrolla con cierta progresión ascendente. [...] La rama final presenta un movimiento ascendente continuado (*Apud* Escandell Vidal, 1999: 3948).

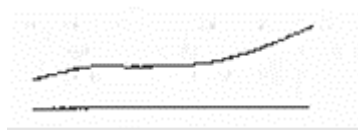


Imagen 7: entonación uniformemente ascendente (Escandell Vidal, 1999: 3948)

Esta entonación se puede dar (Escandell Vidal, 1998: 195, 1999: 3948-3949):

- a) En las interrogativas de *subjectio*, en las que el emisor finge un diálogo proponiendo preguntas a las que él mismo da respuesta (48a).
- b) Cuando se formula una adivinanza (48b).
- c) En algunas preguntas de examen.
- d) En las interrogativa informativas (Escandell Vidal, 1999: 3949), en las que el emisor no solicita información, sino que la ofrece (48c).
- e) Cuando la respuesta implica directamente al destinatario, la interrogativa puede expresar una recriminación (48d), aunque no siempre es así (48e.).
- f) Recordatorios (48f).

(48) a. ¿Qué le dio a Simón su coartada? El tiro disparado por Jacqueline. ¿Qué dio a Jacqueline su coartada? La insistencia de Simón para que una enfermera permaneciera con ella toda la noche.

b. ¿Cuál es el colmo de la paciencia?

c. ¿Sabes que ayer me encontré con María? La vi cambiadísima.

d. ¿A quién van a suspender si no hace los deberes?



e. ¿A quién quieres tú más?

f. ¿Quién se ha dormido hoy?

Escandell Vidal (1998: 193) considera que la entonación uniformemente ascendente es una marca formal de interpretación que indica que el emisor conoce la respuesta y que el contenido representado se atribuye al emisor. Por ello, este conoce la respuesta, con independencia de que la proporcione o no. En cambio, en otro trabajo matiza que esta marca formal únicamente señala que «el emisor se atribuye a sí mismo el conocimiento de las unidades que pueden reemplazar a la variable contenida en la interrogativa» (Escandell Vidal, 1999: 3948).

Fernández Ramírez (1959: 257) detecta una vacilación entre la entonación circunfleja y la entonación ascendente. Escandell Vidal (1998: 196-197, 1999: 3950) la justifica explicando que ambas entonaciones son adecuadas cuando se cumplen las dos condiciones interpretativas que llevan asociadas estos elementos formales: que sea un contenido que hubiera podido hacer el oyente (el contenido representado se atribuye al oyente) y que el emisor conozca la respuesta (49, 50).

(49) A: —¿Te gusta la gramática?

B: —¿Que si me gusta la gramática? ¡Me encanta!

(50) ¿Que cuándo te lo devuelvo? Mañana sin falta, de verdad.

Algunos autores (Quilis, 1981: 396) han relacionado el final ascendente de las interrogativas con la entonación suspendida en tanto en cuanto que son estructuras incompletas. En los casos de la entonación uniformemente ascendente, esta relación es más evidente, puesto que es el contorno melódico suspensivo el que indica la posibilidad de una continuación posterior por el mismo hablante (Escandell Vidal, 1999: 3949). Esta relación provoca también los errores de puntuación al escribir enunciados suspendidos con signos de interrogación.

### 3.1.9 La negación en las interrogativas

Es necesario introducir un apartado dedicado a la negación, puesto que esta y los elementos de polaridad son indicadores propios de la modalidad asertiva y, sin embargo, también pueden aparecer en la modalidad interrogativa.

### 3.1.9.1 La negación en las interrogativas totales

Las interrogativas totales que contienen una negación dan lugar a dos tipos de procesos interpretativos diferentes.

El primer tipo de interpretación ha sido el que ha centrado la atención de los lingüistas de forma tradicional. En este caso, se considera que la negación manifiesta la actitud de hablante frente al contenido que transmite, expresando el desacuerdo del emisor ante hechos o situaciones que contradicen sus expectativas (Fernández Ramírez, 1959: 245; Borillo, 1979; García Riverón, 1980). En el ejemplo (51), se interpreta que el hablante A tiene la expectativa de que el doctor debe recetar algo al paciente y la realidad rompe esas expectativas, lo que se expresa por medio de la negación.

(51) A: [Al doctor] —¿No le manda usted nada?

B: —Ya se ha recetado él. [J. Benavente, *La mariposa que voló sobre el mar*, II, 4, 77] (*apud* Escandell Vidal, 1999: 3956)

Por el contrario, en el segundo tipo de interpretación, la expectativa del hablante es de signo positivo y no existe ninguna contradicción, sino que el emisor busca que el interlocutor confirme su supuesto, no la interrogación como tal (52).

(52) ¿No es lo que querías? Pues ya lo has conseguido. [A. Sastre, *Los cuatro jinetes del apocalipsis*, I, I, 29] (*apud* Escandell Vidal, 1999: 3956)

Escandell Vidal (1988, 1999: 3955-3961) explica el funcionamiento de la negación en las interrogativas acudiendo al concepto de la negación como operador que actúa sobre un determinado ámbito. En función del ámbito, se distingue entre negación interna o descriptiva y negación externa, polémica o modal.

En las oraciones enunciativas, la negación es interna cuando la proposición supone la aserción de una propiedad negativa; y es externa cuando indica el rechazo de una proposición afirmativa anterior (Escandell Vidal, 1999: 3957).

En las oraciones interrogativas con negación interna (51), la interrogativa actúa como operador sobre el rema, que constituye un predicado negativo (imagen 8).

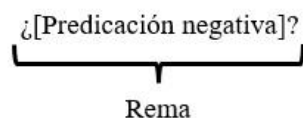


Imagen 8: negación interna en las interrogativas

Las interrogativas con negación interna están asociadas sistemáticamente a la entonación circunfleja (*Ib.*: 3961-3963). Es la entonación la que actúa como índice interpretativo de negación interna, por un lado, y de atribución del contenido que se transmite a otro hablante. Esta atribución y distanciamiento de la entonación circunfleja explica que las interrogativas de este tipo se interpreten como una ruptura de las expectativas del emisor. Asimismo, el orden de palabras que presentan es sujeto-verbo, el que corresponde a la estructura enunciativa que se atribuye a otro hablante.

En las oraciones interrogativas con negación externa (52), la proposición tiene una estructura bimembre formada por la información conocida, el tema, que es la predicación afirmativa, y el rema, constituido por la negación. La interrogativa, como operador, solo actúa sobre el rema, es decir, la negación (imagen 9). Estas interrogativas con negación externa presentan el esquema entonativo en anticadencia.

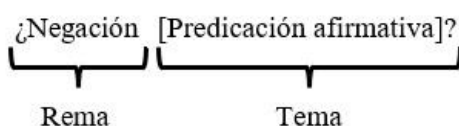


Imagen 9: negación externa en las interrogativas

Una prueba de esta teoría (Escandell Vidal, 1999: 3958) es la posibilidad de paráfrasis de interrogativas con negación externa por una oración enunciativa afirmativa seguida de una negación sobre la que recae la interrogativa puesto que es su rema (53a); esto es, una petición de confirmación de la información compartida. En las interrogativas con negación interna esta paráfrasis no respeta la interpretación adecuada (53b). Además de la solicitud de confirmación, las interrogativas con negación externa pueden ser utilizadas como un medio para ofrecer información (54a, 54b) (*Ib.*: 3690).

(53) a. Es lo que querías, ¿no? Pues ya lo has conseguido.

b. Le manda usted algo, ¿no?

(54) a. ¿Pues no ha encontrado mamá mis medias? ¡Ay qué risa! [E. Jardiel  
Poncela, *Madre (El drama padre)*, I, 37]

b. Cállese ya... ¿Pero no me ha hecho llorar con esa cantinela? [B. Pérez Galdós, *O'Donnell*, XXIV, 247]

Otra prueba es la aparición de términos de polaridad positiva o negativa (*Ib.*: 3958-3959). Las interrogativas con negación externa admiten la aparición de términos de polaridad positiva, puesto que la interrogación solo actúa sobre la negación (55a). Esto no es posible con la negación interna (55b).

(55) a. A: —¿No le habrá ocurrido algo?

B: —¿Qué le va a ocurrir? [A. Sastre, *Obras completas*, 634]

b. ¿No quieres probarlo también?

Por el contrario, las interrogativas con negación interna admiten la presencia de términos de polaridad negativa, ya que la interrogación actúa sobre una proposición formada por una predicación negativa (56).

(56) ¿No quieres probarlo siquiera?

En conclusión, los términos de polaridad positiva actúan como marcas que orientan la interpretación hacia la existencia de negación externa, mientras que los términos de polaridad negativa indican negación interna.

En la *NGLE* (2009: 3176-3179), la descripción de las dos interpretaciones posibles de las interrogativas totales negativas acude, sin hablar explícitamente de negación interna y externa, al concepto de ámbito de la negación como operador y ámbito de la aserción que, en las interrogativas, designa el segmento que sigue al predicado *es cierto que* en su paráfrasis.

En las interrogativas totales con negación interna (57a), la aserción tiene un ámbito mayor que la negación, ya que en la paráfrasis (57b) la negación se subordina a la aserción. En este caso, la entonación muestra una inflexión final ascendente mayor y un cuerpo de la unidad melódica también más alto, como apuntaba también Escandell Vidal (1999: 3961) con el patrón circunflejo. La respuesta a las interrogativas negativas también depende de la interpretación en función del ámbito de la negación. En la interpretación de (57a) como (57b), el adverbio *no* puede ser una respuesta natural. Como también defendía Escandell (1999: 3959), cuando aparecen términos de polaridad

negativa, se favorece esta interpretación. Este mismo resultado tienen algunos apéndices interrogativos como *¿verdad?*, *¿no es cierto?* o la fórmula introductora *así (es) que*.

(57) a. *¿No vive David en Buenos Aires?*

b. *¿Es cierto que David no vive en Buenos Aires?*

En cambio, en las interrogativas totales con negación externa es la negación la que tiene un ámbito mayor que la aserción, puesto que en la paráfrasis (58a) la aserción se subordina al significado negativo. La entonación aquí tiene una inflexión final ascendente menor y el cuerpo de la unidad melódica tiene un tono más bajo. Con esta interpretación se emplean algunas interrogativas totales (58b) como un recurso que atenúa preguntas o peticiones que podrían resultar rudas o descorteses. Aquí la respuesta que se espera es afirmativa. La presencia de términos de polaridad positiva con negación conduce hacia esta interpretación. Este proceso interpretativo tiene lugar en las preguntas dirigidas o conductivas, características de los interrogatorios judiciales (58c).

(58) a. *¿No es cierto que David vive en Buenos Aires?*

b. *¿No quiere café?*

c. *¿No estaba usted en la escena del crimen a las 10:00 de la noche?*

En este trabajo, acudiremos a la diferenciación entre negación interna y negación externa que ofrece Escandell Vidal (1999) por ser la más explicativa y para evitar la descripción de las interrogativas a través de su paráfrasis y no a través de las propias estructuras interrogativas.

Al contrario que algunos autores (García Riverón, 1980: 147), Escandell Vidal (1999: 3959-3961) afirma que la negación en las interrogativas totales no es expletiva o superflua en ningún caso. En la negación interna (59a), la eliminación de la partícula negativa cambia sustancialmente el significado que se quiere transmitir (59b), puesto que esta negación forma parte del contenido proposicional sobre el que actúa la interrogativa.

(59) a. *¿No vienes a la fiesta?*

b. *¿Vienes a la fiesta?*

En la negación externa, a pesar de que la negación está fuera de la predicación afirmativa, su presencia tiene consecuencias interpretativas. Esta indica que el contenido afirmado en la proposición es una presuposición, es decir, el emisor no es neutro respecto a esta información, sino que da por supuesta su verdad. Esto implica que la interpretación se oriente argumentativamente hacia la forma positiva: la presuposición.

En suma, para la autora:

La negación nunca es opcional o expletiva: si es interna, forma parte del contenido proposicional que se quiere cuestionar; si es externa, introduce una presuposición afirmativa que determina sistemáticamente la orientación argumentativa del enunciado. (Escandell Vidal, 1999: 3961)

Las interrogativas totales admiten en su interior términos de polaridad que orientan la interpretación. En el caso de los términos de polaridad negativa (Escandell Vidal, 1999: 3963), estos pueden aparecer en las interrogativas totales sin la presencia de la negación (60), puesto que la interrogación es un activador o inductor negativo (Bosque, 1980: 26): «unidades gramaticales que pueden producir los efectos sintácticos del adverbio negativo *no* posibilitando la aparición de un TPN [término de polaridad negativa]».

(60) ¿Te he dicho yo nada?

Interpretativamente, los términos de polaridad negativa orientan gramaticalmente la respuesta hacia una estructura negativa (61a), puesto que la afirmativa sería agramatical (61b). A pesar de ello, la respuesta puede modificar esta orientación interpretativa. Ahora bien, la respuesta afirmativa a una interrogativa total con términos de polaridad negativa debe ser una afirmación externa (Escandell Vidal, 1999: 3963): «tiene que construirse como un rechazo de una presuposición negativa». Esto exige que la respuesta afirmativa contenga algún término de polaridad afirmativa explícito (imagen 10).

(61) a. No me has dicho nada.

b. \* Me has dicho nada.

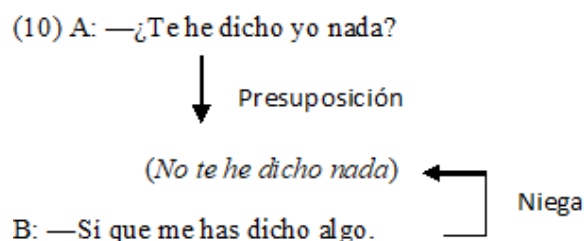


Imagen 10: afirmación externa

A pesar de que la interrogación sea un activador negativo, hay términos de polaridad negativa en sentido estricto (*todavía, hasta*) que en este tipo de enunciados nunca pueden prescindir de la negación (Bosque, 1980: 24-25; Escandell Vidal, 1988: 224) y se interpretan como una negación interna (62a, 62 b.).

(62) a. \*¿Llegará Juan hasta las cuatro? → ¿No llegará Juan hasta las cuatro?

b. \*¿Ha llegado todavía Juan? → ¿No ha llegado todavía Juan?

### 3.1.9.2 La negación en las interrogativas parciales

La negación en las interrogativas parciales también admite dos interpretaciones distintas. Escandell Vidal (1999: 3964) explica ambas acudiendo a los conceptos de negación interna y externa como hace con las interrogativas totales.

Cuando la negación es interna, el rema de la interrogativa es el interrogativo y el resto es la información conocida por hablante y oyente que contiene una negación (63a). El conjunto de respuestas posibles (63c) respeta la presuposición negativa (63b) que se desgaja de la interrogativa.

(63) a. ¿Quién no ha recogido el carnet de la biblioteca?

b. *Alguien no ha recogido el carnet de la biblioteca.*

c. Juan no ha recogido el carnet de la biblioteca. Dos personas no han recogido el carnet de la biblioteca...

En cambio, en la negación externa, la negación se relaciona con el rema y no afecta a la proposición afirmativa preexistente, que se presenta como tema. Por ello, la respuesta de estas interrogativas está orientada hacia una estructura de polaridad contraria (64).

(64) Todo el mundo ha recogido el carnet de la biblioteca.

La *NGLE* (2009: 3174-3175) reconoce esta doble interpretación en las interrogativas parciales negativas con una explicación complementaria. En la interpretación de la interrogativa parcial como negación interna, el pronombre interrogativo actúa como una estructura partitiva encubierta. Es decir, el número de variables que pueden saturar la incógnita del pronombre interrogativo se reduce a una lista implícita que el hablante y el oyente consideran pertinente y que está estrechamente ligada al discurso o situación. De otra manera, la pregunta resultaría absurda puesto que la relación de personas que podrían constituir la respuesta en (63a) sería inabarcable. La interpretación partitiva encubierta también se puede dar en interrogativas no negativas (65).

(65) ¿Quién está en Berlín? [En una reunión de trabajo de un diario que posee corresponsales en varios países]

La segunda interpretación posible que contempla la *NGLE* (2009: 3188-3189) es la retórica. Con los términos de polaridad negativa ocurre lo mismo que en las interrogativas totales. La presencia de un término de polaridad orienta la interpretación de la respuesta hacia su dirección. En el caso de términos de polaridad negativa sin presencia de negación (66a), se favorece una respuesta negativa por ser la única gramaticalmente posible (66b). En esta respuesta, la variante que satura el pronombre interrogativo ha de ser de índole negativa, puesto que cae bajo el dominio de la negación (Escandell Vidal, 1999: 3965).

(66) a. ¿Quién te ha dicho nada?

b. Nadie te ha dicho nada.

Este funcionamiento de los términos de polaridad negativa tiene una excepción: la locución interrogativa *por qué*. Cuando la interrogativa parcial está encabezada por ella y contiene términos de polaridad negativa (67a), la presuposición del enunciado es afirmativa y no negativa (67b) (Bosque, 1980; Escandell Vidal, 1999: 3965).

(67) a. ¿Por qué me has regalado nada?

b. Me has regalado algo.



### 3.1.10 Estructuras interrogativas no oracionales

Existen enunciados lingüísticos interrogativos que no tienen un núcleo verbal en forma personal y, por tanto, no constituyen una estructura oracional. En este estudio, también se analizarán este tipo de construcciones.

Estas estructuras aparecen en tres tipos de situaciones (Escandell Vidal, 1999: 3940-3943):

- a) La secuencia interrogativa completa semánticamente a una construcción anterior del mismo emisor (68a) o de otro interlocutor (68b).

(68) a. ¿Y tú qué estudias? ¡**Medicina**!

b. A: —Podrías quedarte...

B: —¿Con la casa? ¡Ni lo sueñes!

- b) La secuencia interrogativa repite total o parcialmente un enunciado emitido previamente por otro hablante (69a, 69b). Constituyen una clase de las interrogativas de eco.

(69) a. A: —Venga, no te enfades.

B: —¡**Enfadarme**! Tú simplemente me has acusado. ¿Por qué iba a enfadarme?

b. A: —Oye, dile tú a Pedro que preferimos ir sin él.

B: —¿Decirle qué a quién? ¡Tú estás loco!

- c) Casos en los que no hay ninguna dependencia sintáctica con el contexto verbal precedente (70a, 70b). Para interpretar este tipo de enunciados es necesario reconstruir su forma proposicional a través del contexto verbal previo o la situación extralingüística.

(70) a. A: —¿Satisfecho?

B: — Bueno, sí... La verdad es que sí.

- b. [...] podría verla en cualquier momento a la entrada o a la salida de la oficina.  
¿A qué correr como loco? [E. Sábato, *El túnel*, 24]

Escandell Vidal (1999: 3942-3943) afirma que las interrogativas no oracionales equivalentes a las parciales no formadas por una forma verbal no personal son menos habituales por estar muy restringidas a algunas fórmulas fijas (71a) o construcciones

introducidas por interrogativos causales, temporales o locativos (71b) dentro de esquemas muy condicionados pragmáticamente y poco productivos.

(71) a. ¿Qué tal el coche?

b. ¿Para cuándo su próxima novela?

Desde el punto de vista informativo, en las interrogativas con estructura no oracional, los elementos que aparecen explícitos constituyen el rema sobre el que actúa el operador interrogativo. La información que comparten emisor y receptor no aparece explícita por esta razón. Esto explica que estas interrogativas sean frecuentes en situaciones comunicativas rutinarias donde los papales de emisor y receptor están convencionalmente bien definidos, como la consulta entre médico y paciente (Escandell Vidal, 1999: 3942).

### 3.2 Las interrogativas ecoicas

#### 3.2.1 Las estructuras ecoicas

El *Diccionario* de la Real Academia Española define el término *eco* como «la repetición de un sonido producida al ser reflejadas sus ondas por un obstáculo». De ello debemos deducir que todos los enunciados ecoicos tienen en común el hecho de repetir las palabras efectivamente pronunciadas por un hablante en el discurso anterior.

Herrero Moreno (1995: 126) ofrece la siguiente definición de las estructuras ecoicas:

Son construcciones que repiten de forma exacta o con ligerísimos cambios que reflejan las nuevas condiciones de la enunciación [...] enunciados previos o parte de los mismos, producidos en el turno de habla inmediatamente anterior al turno en que ellas se realizan. (*Id.*)

Estas construcciones presentan las siguientes características (*Ib.* 127-130):

- a) Son enunciados contextuales, es decir, se interpretan en función de un enunciado emitido previamente por otro interlocutor cuya presencia es obligada. Por ello, siempre son la segunda parte de un par adyacente.
- b) Son enunciados anafóricos, que remiten al discurso anterior mediante un proceso referencial intratextual.
- c) Manifiestan la conexión interlocutiva entre emisor y receptor dentro de la conversación.
- d) Repiten total o parcialmente un enunciado previo haciendo mención y no uso de él. Es decir, se emplea de forma citativa e interpretativa. Esta repetición tiene que cumplir una serie de requisitos: ser exacta o prácticamente exacta a la base, con la excepción de las modificaciones derivadas de la adaptación a las nuevas condiciones de enunciación; tener lugar en el turno de habla posterior a la base; y situarse la base en el turno de habla inmediatamente anterior. La repetición es un mecanismo discursivo fundamental para la cohesión de la estructura conversacional.
- e) Son ejemplos de doble directividad conversacional (Levinson, 1989: 342), ya que la construcción ecoica tiene una relación anafórica con su base, pero al mismo tiempo realiza un movimiento prospectivo invitando a la continuación del discurso en el mismo turno de habla para justificar el eco o en el siguiente para aclarar la base.

En el análisis de las diferentes interrogativas ecoicas, se observará si cumplen estas características y, por tanto, se pueden considerar estructuras ecoicas prototípicas.

### 3.2.2 El término *interrogativa ecoica*

Bolinger (1957: cap. 7) fue el primer lingüista en acuñar la denominación *pregunta de eco (echo question)* para designar a las interrogativas en las que su emisor repite la pregunta formulada por otro hablante, restringiendo así el eco a la repetición de este tipo de enunciados. Posteriormente, con la generalización del término, los autores adoptaron una definición más amplia, en la que no se contempla la modalidad del segmento repetido.

Dumitrescu (1993: 52) define la interrogación ecoica como «toda estructura sintáctica interrogativa que repita en parte o en su totalidad un segmento de discurso precedente que le sirva como estímulo».

Desde la teoría de la relevancia, Blakemore (1994: 200) considera que las preguntas de eco son interrogativas porque transmiten una actitud de pregunta, pero no tienen la sintaxis típica de las interrogativas. Desde una posición distinta pero también relevantista, Noh (1995: 122, 128) declara que las preguntas de eco no tienen las propiedades de las oraciones (*sentences*) interrogativas. Pero, a pesar de que aparentemente no sean interrogativas desde el punto de vista sintáctico, estas siguen expresando una actitud de preguntar (*wondering about*). En conclusión, para estos autores, las propiedades que definen las interrogativas son estructurales, en concreto, el orden de palabras. Efectivamente, algunas preguntas de eco no presentan ni inversión de sujeto y verbo ni anteposición de la palabra interrogativa. Teniendo esto en cuenta, las preguntas de eco para los relevantistas se caracterizarían, desde su vertiente sintáctica, por no poseer las propiedades de las interrogativas en el orden de palabras y, desde su vertiente discursiva, por la repetición de todo o una parte de un enunciado previo.

Para Escandell Vidal (1998: 187), esta definición de pregunta de eco realizada bajo preceptos distribucionales o discursivos plantea varios problemas. En primer lugar, algunas de las consideradas dentro del grupo de las preguntas de eco no repiten un enunciado previo, pero tienen las características propias de enunciados repetitivos, como partículas citativas y la entonación circunfleja. En segundo lugar, otras sí presentan inversión de sujeto y verbo y mantienen la partícula interrogativa al principio, como las preguntas de eco que repiten una interrogativa parcial. Ante esta situación, caben dos opciones: modificar el concepto de pregunta eco o utilizar otro más adecuado. Finalmente, opta por la segunda opción: acuñar para este tipo de secuencias el término de interrogativas atribuidas. En su teoría, la concepción de estos enunciados como interrogativos queda fuera de toda duda.

Para la autora (*Ib.*: 190-191), el hecho de que un segmento transmita una determinada actitud (*attitude*), como puede ser la interrogativa, es algo que se atribuye a los enunciados (*utterances*) y no a las oraciones (*sentences*), por lo que es independiente de los modos del enunciado (*clause types*). Es la entonación, y no el orden de palabras o la sintaxis, la que determina el modo en el enunciado y es la expresión procedimental

que en las interrogativas restringe la generación de explicaturas de nivel alto en el enunciado, no en la oración. En este caso, la interpretación de que el enunciado tiene una actitud de pregunta o interrogación. El orden de palabras (la inversión del sujeto y verbo o la anteposición del interrogativo) no es la característica determinante para poder hablar de interrogativas, sino que es una expresión procedimental para encontrar el rema de la interrogativa, el dominio sobre el que recae el operador interrogativo. Cuando el orden de palabras no marca un rema para la interrogativa, la actitud de preguntar puede recaer en cualquier elemento del enunciado. En qué elemento recaiga es una elección que depende de la inferencia pragmática.

En conclusión, Escandell Vidal (1998: 192) utiliza el término *interrogativas atribuidas* para referirse a los enunciados que poseen una entonación circunfleja que actúa como una expresión procedimental que restringe en un primer grado de interpretación el procesamiento del enunciado como una interrogativa y, en un segundo grado de interpretación, como una representación atribuida. Por tanto, define las interrogativas atribuidas desde el punto de vista gramatical y no discursivo o sintáctico.

Escandell Vidal (1999) utiliza el término general *interrogativas atribuidas* (definido en el apartado 3.1.4.2.2.1) y dentro de ellas diferencia:

- a) Las *interrogativas de eco* (72a), «enunciados que repiten en su totalidad o en parte palabras que acaban de ser emitidas por otro hablante» (*Ib.*: 3980), sin especificar si la repetición ha de ser exacta o no.
- b) Las *interrogativas anticipativas* (72b), «secuencias en las que el emisor se adelanta, de manera real o ficticia, a una posible intervención de su interlocutor» (*Ib.*: 3983).

(72) a. A: — Oye, ¿sabes algo de Juan?

B: — Creo que ahora trabaja en un banco, se ha casado...

A: — ¿Que se ha casado? ¡Pero si siempre había sido un misógino!

b. A: — Oye, ¿sabes algo de Juan?

B: — Al final ha pasado por la vicaría...

A: — ¿Que se ha casado? ¡Pero si siempre había sido un misógino!

En cambio, para la *NGLE* (2009: 3180) las interrogativas ecoicas se definen como «preguntas aclaratorias<sup>44</sup> metalingüísticas», lo que implica la necesidad de cumplir dos requisitos:

- a) Su carácter metalingüístico, que viene determinado porque solicitan la repetición literal de cierto mensaje (*Ib.*: 3182).
- b) Su carácter ecoico, asignado a la repetición de fragmentos de discurso anterior de forma literal o muy similar. (*Ib.*: 3184-3185)

La consideración de las interrogativas ecoicas como enunciados metalingüísticos no coincide en su definición para todos los autores. En contra de lo establecido en la *NGLE* (2009), Dumitrescu (2016: 767) las califica como metalingüísticas porque:

Repiten, total o parcialmente, un turno conversacional previo, ya sea para pedir que el interlocutor lo repita (porque no lo ha oído o para asegurarse de que lo que ha oído es correcto), ya sea para pedir una explicación o clarificación acerca de lo que acaba de oír (*Id.*).

Por último, tampoco parece haber acuerdo en la equiparación entre enunciados ecoicos e interrogativas ecoicas. Para Sperber y Wilson (1986), autores de la teoría de la relevancia, los primeros son enunciados en los que el emisor se hace eco de un pensamiento atribuido a otra persona. Dado que en esta teoría las interrogativas se consideran usos interpretativos, las interrogativas ecoicas serían un caso de uso interpretativo de segundo grado.

El relevantista Noh (1995: 122) establece que las preguntas de eco están especializadas en el uso ecoico. Sin embargo, Escandell Vidal (1998: 191-192) rechaza esta idea, puesto que las preguntas de eco no siempre y solo se utilizan para expresar que el contenido es atribuido, sean repeticiones reales de enunciados pronunciados o no. Las interrogativas ecoicas especificativas, a pesar de ser consideradas preguntas ecoicas, adquieren su relevancia por ser pensamientos deseados, es decir, preguntas reales y no como contenidos atribuidos. Por eso también rechazan la entonación circunfleja. En definitiva, para la autora, no todas las preguntas ecoicas son enunciados ecoicos.

---

<sup>44</sup> La *NGLE* (2009) no especifica el significado de *pregunta aclaratoria*, aunque se puede inferir que se refiere a aquellas interrogativas que solicitan que se complete un enunciado previo, bien con la repetición de lo dicho anteriormente porque no se ha escuchado correctamente, bien con la adición de nueva información o bien con la expresión de ciertas actitudes ante el enunciado previo (sorpresa, desconcierto, indignación, etc.).

A la luz de las definiciones anteriores, tan solo se puede establecer una característica común a todas las interrogativas ecoicas: la repetición de la totalidad o una parte de un enunciado pronunciado efectivamente por otro interlocutor previamente en el discurso. En cambio, cada autor matizará qué tipo de enunciado se repite, en qué grado de literalidad lo hace, a quién se asigna la responsabilidad del enunciado repetido, cuál será su fuerza ilocutiva o qué tipo de respuesta solicita.

### 3.2.3 Clasificación de las interrogativas ecoicas

#### 3.2.3.1 Bolinger (1957)

Bolinger (1957: cap. 7) realiza varias clasificaciones de las interrogativas: una basada en criterios distribucionales y sintácticos, otra fundada en criterios discursivos y la última sobre características sintácticas y morfológicas.

La clasificación discursiva se fija en el contexto que precede a las interrogativas y, a diferencia de las anteriores, no es excluyente, sino que un mismo enunciado puede adscribirse a más de un tipo de los establecidos. Bajo este criterio, las interrogativas se dividen en:

a) *Interrogativas repetitivas (repetitive questions)*. La repetición no tiene que ser literal. Según el autor, hay una tendencia a que en la repetición se haga más explícito el carácter interrogativo del enunciado. A su vez, las interrogativas repetitivas pueden ser de cinco tipos:

1. *Interrogativas duplicativas (ditto questions) (73)*: el emisor repite su propia pregunta.

(73) A: —¿Puedes venir?

B: —¿Qué?

A: —**¿Que si puedes venir?**

2. *Interrogativas ecoicas (echo questions) (74)*: el emisor repite la pregunta de otro. Este autor no incluye en este apartado las interrogativas que tengan el sentido de mostrar que la pregunta anterior es obvia o innecesaria.

(74) A: —¿A qué hora llegaste?

B: —¿Que a qué hora llegué?

3. *Interrogativas reflejas (reflex questions) (75)*: el emisor repite total o parcialmente en forma de pregunta un enunciado precedente no interrogativo.

(75) A: — Te mandé un correo electrónico.

B: —¿Un correo electrónico?

4. *Interrogativas de eco reflejas*: este término hace referencia a los dos tipos de interrogativas anteriores a la vez.

5. *Interrogativas de recuperación (reclamatory questions) (76)*: el emisor pide que se repita un enunciado precedente o parte de él.

(76) A: — Espera un minuto.

B: —¿Qué?

b) *Interrogativas no repetitivas (non-repetitive questions)*. Pueden ser:

1. *Interrogativas originales (original questions)*: no presentan las condiciones discursivas de las interrogativas repetitivas. Los conceptos *interrogativas no repetitivas* e *interrogativas originales* son equivalentes. Estas se diferencian de las interrogativas de recuperación por su entonación.

2. *Interrogativas iniciativas (initiating questions)*: inician un discurso.

3. *Interrogativas secuenciales (sequential questions)*: no inician un discurso.

4. *Interrogativas explícitas (explicit questions)*: contienen una fórmula, llamada explicación (*explication*), que precede o antecede a la interrogativa, como *me pregunto...*, *lo que quiero saber es...*, *me gustaría saber si...*



Clasificación basada en criterios discursivos	
Interrogativas repetitivas	Interrogativas duplicativas
	Interrogativas ecoicas
	Interrogativas reflejas
	Interrogativas de eco reflejas
	Interrogativas de recuperación
Interrogativas no repetitivas	Interrogativas originales
	Interrogativas iniciativas
	Interrogativas secuenciales
	Interrogativas explícitas

Tabla 15: clasificación discursiva de las interrogativas (Bolinger, 1957)

Por último, Bolinger (1957: cap. 7) distingue dos tipos de interrogativas de eco reflejas en función de su interpretación:

a) *Simples*: preguntan si es X es lo que se ha dicho.

Interrogativas ecoicas	Estímulo: interrogativa de <i>sí o no</i>	A: — Is he coming? B: — Is he coming? (= is the coming you ask?)
	Estímulo: interrogativa de <i>cómo-por qué</i>	A: — How did you manage it? B: — How did I manage it? Las interrogativas parciales cuando son ecoicas simples funcionan como una interrogativa de <i>sí o no</i> .
Interrogativas reflejas	A: — They found it. B: — They found it?	

Tabla 16: interrogativas de eco reflejas simples (Bolinger, 1957)

b) *Interpretativas*: preguntan si X es lo que han querido decir.

Interrogativas ecoicas	Estímulo: interrogativa de <i>sí o no</i>	A: — Is he coming? B: — Is he coming here? (= is the coming here you mean?)
	Estímulo: interrogativa de <i>cómo-por qué</i>	A: — How did you manage it? B: — How did I manage the deal?
Interrogativas reflejas	A: — They found it. B: — They found the money?	

Tabla 17: interrogativas de eco reflejas interpretativas (Bolinger, 1957)

Las interrogativas de eco reflejas simples e interpretativas cuando son idénticas se pueden diferenciar por la entonación.

### 3.2.3.2 Dumitrescu (1993)

Dumitrescu (1993: 53-54) hace una primera división entre las autorepeticiones y las alorepeticiones, adaptando la terminología de Tannen (1989: 54). La autorepetición es la repetición del propio turno de palabra a petición del interlocutor, equiparable a la interrogativa de copia (Escandell Vidal, 1999) y *ditto* o duplicativa (Bolinger, 1957). Por el contrario, la alorepetición repite total o parcialmente un enunciado emitido previamente por el interlocutor en la conversación que actúa como estímulo.

Dentro de las alorepeticiones, donde se sitúan las preguntas eco, distingue dos grupos en función de su interpretación pragmática:

1. *Preguntas de eco recapitulativas* (Dumitrescu, 1993: 56): en ellas su emisor pide a su interlocutor la repetición textual o la confirmación de un turno anterior por no haberlo oído correctamente o dudar de él. Con este pretexto, expresa una determinada actitud frente al enunciado repetido. Tienen una entonación ascendente. Después de esta primera división, establece una diferenciación en ambas clases (recapitulativas y explicativas) atendiendo a la estructura sintáctica que constituye la pregunta. Así, en estas preguntas de eco distingue:

1. *Recapitulativas totales* constituyen una interrogativa total, a la que se responde con *sí* o *no* (77a). Formalmente, pueden estar encabezadas por la partícula citativa *que*, al que le sigue la conjunción *si* cuando el estímulo es, a su vez, otra interrogativa total (77b).

(77) a. A: —¿Qué hay?

B: —Que me caso.

A: —¿Que te casas tú?

B: —Sí.

b. A: —¿Apareció el informe?

B: —¿Que si apareció el informe? *No*, todavía no.

2. *Recapitulativas parciales* (*Ib.*: 58-59) se forman cuando un hablante repite «en forma interrogativa un turno conversacional previo introduciendo, en su repetición, un constituyente interrogativo en sustitución del constituyente que no ha oído o cree no haber oído bien

en el enunciado de su interlocutor» (*Ib.*: 58) (78a). La respuesta esperada es la repetición de dicho segmento. Cuando el estímulo es una interrogativa parcial (78a), la pregunta de eco resultante, aunque presenta varios interrogativos, no se interpreta como una pregunta múltiple porque el foco solo afecta al constituyente sustituido (*qué*). El otro interrogativo (*quién*) es una repetición del enunciado anterior y forma parte del tema. También es posible sustituir dos constituyentes del enunciado repetido (78b), pero en ese caso, tampoco se admitiría una interpretación distributiva de los interrogativos, puesto que mantienen una relación anafórica con el discurso previo y no de alcance, como en las preguntas múltiples.

(78) a. A: —¿Quién compró enchiladas?

B: —¿Quién compró qué?

A: —Enchiladas.

b. A: —Elenilson compró enchiladas.

B: —¿Quién compró qué?

A: Elenilson, enchiladas.

Cabe aclarar que las preguntas de eco recapitulativas de Dumitrescu (1993) no son equiparables a las interrogativas de eco recapitulativas de Escandell Vidal (1999), puesto que estas últimas no actúan como preguntas ni solicitan ninguna repetición, sino que se limitan a manifestar la actitud del emisor frente al enunciado repetido.

2. *Preguntas de eco explicativas*: «no piden la repetición, sino la clarificación del enunciado sobre cuya base se forman» (*Ib.*: 61). A través de esta petición de aclaración también el emisor puede manifestar su actitud frente a lo repetido. Tienen una entonación descendente. Del mismo modo que en el caso anterior, acudiendo a su estructura formal, Dumitrescu también las divide en totales y parciales.

1. *Explicativas totales*<sup>45</sup> (*Ib.*: 64-66). En este grupo se sitúan «las preguntas encabezadas por la fórmula fija *¿Cómo que...?»* (*Ib.*: 64),

---

<sup>45</sup> En Dumitrescu (1992), este tipo de interrogativas se denominan preguntas *cuasieco*, aunque en trabajos posteriores se abandona esta terminología.

de entonación descendente. La aclaración que solicitan estas preguntas se refiere al enunciado previo al completo (79a). No obstante, la autora advierte que la mayoría de las veces las explicativas totales no solicitan ninguna respuesta, sino que tienen la función de expresar rechazo hacia el estímulo por considerarlo inapropiado o ilógico (79b).

(79) a. A: —¿Quién compró enchiladas?

B: —¿Cómo que quién compró enchiladas? No entiendo.

A: —No estaban en la lista.

b. A: —¿Quién iba a decir que a los cinco años de llegar iba a pasar lo que pasó?

B: —¿Qué pasó?

A: —¿Cómo que qué pasó? Lo de Fidel, mi niño.

c. A: —¿Vas a ir al cine?

B: —¿Cómo voy a ir, si tengo que estudiar para el examen de mañana?

Este grupo sí se puede equiparar a las preguntas aclaratorias metalingüísticas de la *NGLE* (2009) o las interrogativas de reacción adversa de Bosque y Gutiérrez Rexach (2009); pero no a las interrogativas de eco recapitulativas de Escandell Vidal (1999), ya que su clasificación es más abarcadora y no restringe las estructuras a las introducidas por *cómo que*, sino que estas pueden ser explicativas o recapitulativas según su función pragmática. Igualmente, otra diferencia fundamental entre las interrogativas recapitulativas de Escandell Vidal (1999) y las explicativas totales es que las primeras se caracterizan por su entonación ascendente, mientras que Dumitrescu considera que tienen entonación descendente.

Dentro de las explicativas totales, Dumitrescu (2016: 771) sitúa las denominadas *preguntas retóricas*<sup>46</sup> *repetitivas perifrásticas* (79c), introducidas por el interrogativo *cómo* seguido de una perífrasis verbal del tipo *ir a* o *haber de* más el verbo del estímulo. La función

---

<sup>46</sup> Entendiendo preguntas retóricas aquellas que equivalen a aserciones de signo contrario y, por tanto, no esperan respuesta (Dumitrescu, 1993: 67, 2016: 770).

de estas interrogativas, a pesar de integrarse en las explicativas totales, no es la de solicitar aclaración, sino manifestar un fuerte y claro rechazo al contenido proposicional del estímulo sugiriendo implícitamente la afirmación de sentido contrario como respuesta adecuada. Por ello, adquieren esta denominación.

2. *Explicativas parciales* (Dumitrescu, 1993: 61-64). En ellas, «se repite el enunciado inicial introduciendo un constituyente interrogativo nuevo (a veces más de uno) en lugar del (o de los) constituyente(s) insuficientemente especificado(s) en el modelo» (*Ib.*: 61) (80).

(80) A: —¿Cómo es?

B: —¿Cómo es quién?

Las explicativas parciales son equivalentes a las interrogativas de eco especificativas de Escandell Vidal (1999) y, al igual que esta autora, aquí se acude a la entonación descendente como marca distintiva de las recapitulativas.

Por último, además de la clasificación anterior, Dumitrescu (1993: 74-75) describe las *preguntas recóricas*, adaptando la terminología de Chang (1982), como «preguntas eco elevadas a la segunda potencia en respuesta a las preguntas retóricas» (*Ib.*: 74); esto es, aquellas cuyo estímulo resulta ser a su vez una pregunta retórica (81). Las preguntas recóricas se usan para cancelar la implicatura de signo contrario que se deriva implícitamente de la pregunta retórica estímulo.

(81) A: —¿Te gusta la lingüística?

B: —¿A quién le gusta?

A: —¿Cómo que a quién le gusta? A mí, por ejemplo.

Preguntas ecoicas	Preguntas de eco recapitulativas	Totales	A: —¿ <i>Qué hay?</i> B: — <i>Que me caso.</i> A: —¿ <i>Que te casas tú?</i> B: — <i>Sí.</i>	
		Parciales	A: —¿ <i>Quién compró enchiladas?</i> B: —¿ <i>Quién compró qué?</i> A: — <i>Enchiladas.</i>	
	Preguntas de eco explicativas	Totales	A: —¿ <i>Quién compró enchiladas?</i> B: —¿ <i>Cómo que quién compró enchiladas? No entiendo.</i> A: — <i>No estaban en la lista.</i>	
			Preguntas retóricas repetitivas perifrásticas	A: —¿ <i>Vas a ir al cine?</i> B: —¿ <i>Cómo voy a ir, si tengo que estudiar para el examen de mañana?</i>
		Parciales	A: —¿ <i>Cómo es?</i> B: —¿ <i>Cómo es quién?</i>	
	Preguntas recóricas	A: —¿ <i>Te gusta la lingüística?</i> B: —¿ <i>A quién le gusta?</i> A: —¿ <i>Cómo que a quién le gusta? A mí, por ejemplo.</i>		

Tabla 18: clasificación de las preguntas de eco de Dumitrescu (1993)

Como se puede observar a través de los ejemplos 77b, 79b, 79c o 81, las preguntas de eco no siempre esperan una respuesta, sino que se pueden usar de forma retórica. De hecho, se reconoce que:

El pedido de aclaración/explicación suele ir acompañado de una reacción afectiva del que formula la pregunta de eco, hasta el punto de que, no pocas veces, la expresión de esta reacción afectiva —habitualmente sorpresa, incredulidad o contrariedad— resulta ser el único propósito por el cual se hace dicha pregunta (Dumitrescu, 2016: 768).

En definitiva, no parece muy lógico reducir la clasificación de las preguntas eco a dos únicas tipologías (petición de repetición o solicitud de aclaración) si en muchos casos el propósito de la interrogativa no se ajusta a ninguno de ellos. Consideramos más acertado, siguiendo la estela de Escandell Vidal, crear una tipología de interrogativas ecoicas que cumplan este objetivo: *las interrogativas recapitulativas* (Escandell Vidal, 1999).

### 3.2.3.3 Escandell Vidal (1999)

Como ya se ha descrito, Escandell Vidal (1999: 3978) denomina *interrogativas atribuidas* a aquellas en las que el emisor hace oír palabras real o supuestamente pronunciadas por otro hablante. Dentro de estas distingue las interrogativas repetitivas o

interrogativas de eco y las interrogativas anticipativas. Estas últimas se han descrito en el apartado 3.1.4.2.2.1.

Las interrogativas repetitivas o de eco (*Ib.*: 3980-3982) son «enunciados que repiten en su totalidad [82a, 82b] o en parte [82c, 82d] palabras que acaban de ser emitidas por otro hablante» (*Ib.*: 3980); por tanto, constituyen citas retrospectivas.

(82) a. A: — ¿Vas a venir mañana?

B: — ¿Que si voy a venir mañana? No me lo perdería por nada del mundo.

b. A: — Vete.

B: — ¿Vete? ¿Así me pagas todo lo que he hecho por ti?

c. A: — ¿Cuándo te vas?

B: — ¿Cuándo me voy adónde?

d. A: —... y allí probé por primera vez el smörgåsbord.

B: — ¿Que probaste el qué?

La peculiaridad de las interrogativas repetitivas es que su estructura sintáctica está condicionada por los requisitos estructurales de la modalidad que repite la interrogativa. Este hecho hace posible que los pronombres interrogativos no tengan que ocupar las posiciones iniciales (82c, 82d); se utilicen modos verbales incompatibles con la interrogación, como el imperativo (82b); y aparezcan marcas de discurso repetido (82a, 82d).

A través de la entonación, Escandell Vidal (1999: 3981) establece una división dentro de las interrogativas repetitivas o de eco en tres clases: *interrogativas recapitulativas*, *interrogativas especificativas* e *interrogativas explicativas*.

Las interrogativas de eco recapitulativas (82a, 82b) «tienen por finalidad expresar la actitud del emisor ante las palabras que acaba de emitir su interlocutor» (*Id.*). Presentan un esquema entonativo circunflejo que funciona como una marca interpretativa que atribuye las palabras repetidas al interlocutor.

Las interrogativas de eco especificativas (82c, 83a, 83b) «solicitan del interlocutor precisiones ulteriores sobre una parte vaga o inespecífica de su enunciado» (*Id.*). En definitiva, estas interrogativas se formulan como preguntas donde el emisor

solicita que se sature una variable que desconoce, con independencia de si el desconocimiento es real o no.

(83) a. A: —¿Se lo has dicho?

B: —¿Si le he dicho qué?

A: —Si le has dicho lo del aumento de sueldo...

b. A: —¿Cuándo lo has visto?

B: —¿Cuándo he visto a quién?

A: —No disimules. Sabes perfectamente a quién me refiero.

En consonancia con su función pragmática de preguntas, estas interrogativas presentan una entonación descendente, similar a la de las interrogativas parciales neutras. La razón de que rechacen la entonación circunfleja —índice formal para interpretar el segmento como un enunciado atribuido, para la autora— es que estas interrogativas se utilizan para solicitar una respuesta al oyente y son relevantes para el emisor, al igual que las preguntas genuinas. Por ello, aunque repitan un segmento emitido previamente por otro interlocutor, adquieren su relevancia cuando se interpretan como pensamientos deseables —interrogativas— y no como enunciados atribuidos (Escandell Vidal, 1998: 183).

Las interrogativas de eco explicativas (82d) «solicitan bien la explicación de una unidad cuyo significado se desconoce, o bien la repetición de un término que no se ha escuchado correctamente» (Escandell Vidal, 1999: 3981). La inflexión final de su curva entonativa es en anticadencia, coincidiendo con las interrogativas parciales que realizan un acto de petición cortés de lo ya repetido, no de lo no dicho, como las interrogativas de eco especificativas.

Otro tipo de interrogativas dentro de las repetitivas o de eco son las interrogativas de copia<sup>47</sup> (84a, 84b), «en las que el hablante, a instancias de su interlocutor, repite un enunciado que él mismo había emitido con anterioridad» (*Ib.*: 3982). La interrogativa de copia puede conservar la forma interrogativa directa (84a), pero lo más frecuente es que adopte la forma de interrogativa indirecta (84b). En estas interrogativas «queda absolutamente excluida la posibilidad de aparición de la entonación circunfleja» (*Id.*), prueba de que este patrón entonativo es una marca de atribución del enunciado a otro hablante y no de repetición. Por esta razón, también

---

<sup>47</sup> Interrogativa duplicativa (*ditto question*), para Bolinger (1957).



justifica que esta entonación pueda aparecer en las interrogativas anticipativas donde no hay repetición de un enunciado anterior.

(84) a. A: —¿Quién te lo ha dicho?

B: —¿Qué?

A: —**¿Quién te lo ha dicho?**

b. A: —¿Quién te lo ha dicho?

B: —¿Qué?

A: —**Que quién te lo ha dicho.**

En resumen, Escandell Vidal (1999) acota su definición de interrogativas ecoicas a aquellas que repiten total o parcialmente un enunciado previo, criterio que se cumple en todos sus ejemplos. Asimismo, es consciente de la existencia de diferencias entonativas e interpretativas en estas estructuras: algunas son actos de habla de pregunta y otras tienen la función de expresar una actitud del emisor ante el enunciado (sorpresa, extrañamiento, refutación...). Otra ventaja de su teoría es que establece una clasificación en tipos, basándose en las diferencias mencionadas, y asigna una denominación para cada una: *recapitulativas*, *especificativas* y *explicativas*.

Salvando las distancias, la distinción entre *interrogativas especificativas* y *explicativas* de Escandell Vidal (1999) podría estar inspirada en la dicotomía de Bolinger (1957) de *interrogativas de eco reflejas interpretativas* y *simples* respectivamente, donde ya se aprecian estas diferencias entonativas y de interpretación.

<b>Bolinger (1957)</b>	<b>Escandell Vidal (1999)</b>
Interrogativas de eco reflejas simples	Interrogativas de eco explicativas
Interrogativas de eco reflejas interpretativas	Interrogativas de eco especificativas

Tabla 19: equivalencias terminológicas entre las teorías de Bolinger (1957) y Escandell Vidal (1999)

### 3.2.3.4 NGLE (2009)

De forma paralela a la división en interrogativas totales y parciales, la NGLE (2009: 3179-3188) diferencia una clase de interrogativas atendiendo a su función conversacional: las preguntas utilizadas como réplica<sup>48</sup> a otro enunciado. Dentro de estas, se sitúan las preguntas aclaratorias, cuya función más habitual es la réplica. Estas se dividen en dos tipos:

<sup>48</sup> Entendidas como contestaciones «que no se ajustan a la estructura gramatical de la pregunta» (NGLE, 2009: 3162).

- a) *Metalingüísticas*: aquellas que solicitan la repetición literal de cierto mensaje.
- b) *No metalingüísticas*: las que no requieren esta repetición.

Para la Academia, son preguntas aclaratorias no metalingüísticas algunos apéndices interrogativos (*Ib.*: 3179-3180). *¿No es cierto?* *¿Verdad?* *¿Verdad que sí?* reafirman frente al interlocutor lo acertado de su declaración (85a). *¿Sí?* puede expresar sorpresa de su emisor (85b), puede solicitar al interlocutor que complete su discurso (85c) o puede manifestar incredulidad con una entonación circunfleja. *¿De verdad?* *¿De veras?* *¿En serio?* muestran asombro e incredulidad ante las palabras del interlocutor (85d).

(85) a. A: —El abuelito es santo.

B: —¿Verdad? —contestó su madre (Mastretta, *Mujeres*)

b. A: —[...] Los hombres hacen otras cosas.

B: —¿Sí? —pregunté, atónita. (Grandes, *Malena*)

c. A: —[...] hasta me atrevería a sugerir...

B: —¿Sí, Monsieur Rosay? —dije yo, en el colmo de la maravilla. (Cortázar, *Armas*)

d. A: —Te digo que dijo gracias, en alemán. No habla castellano.

B: —¿En serio? (Arrau, *Norte*)

Otro tipo de preguntas aclaratorias no metalingüísticas (3180-3181) es aquel formado por los pronombres interrogativos (86a), un sintagma que sature una variable admitida por el predicado previo (86b) o segmento menor de la misma (86c), cuando solicitan más información de la que se proporciona en el turno previo o solicitan que se identifique la referencia de un pronombre o demostrativo y tienen un contorno tonal descendente.

(86) a. A: —Tú me juraste que te harías cargo solo —recordó Josefa.

B: —¿Cuándo? —preguntó Diego. (Mastretta, *Mal*)

b. A: —Van a venir a cobrar el recibo de la electricidad.

B: —¿Mañana?

c. A: —¿Nombre y graduación?

B: —Comandante Oskar.

A: —¿Oskar qué?

B: —Oskar nada... —fue la agria respuesta. (Vázquez-Figueroa, *Fuerteventura*)

Algunos autores consideran que la naturaleza de estas preguntas es fruto de un proceso de elisión. Teniendo esto en cuenta, no es difícil establecer una equiparación entre estas interrogativas y las de eco reflejas interpretativas de Bolinger (1957), puesto que, esté repetido o sobreentendido el contexto precedente, la interpretación es la misma: solicitar que se amplíe en algún detalle la información precedente.

Por otra parte, para la *NGLE* (2009: 3180) las preguntas de eco son «preguntas aclaratorias de naturaleza metalingüística». Como se vio anteriormente, esta denominación implica en la teoría académica que estos enunciados cumplen dos requisitos:

- a) Su carácter metalingüístico (*Ib.*: 3182): no solicitan nuevos contenidos, sino que se repita la información literal o parte de ella que se acaba de recibir. Por ello, las preguntas de eco comparten propiedades con las citas.
- b) Su carácter ecoico (*Ib.*: 3184-3185): repiten fragmentos del discurso anterior de forma literal, aunque se reconoce que la mayor parte de ellas agregan alguna información al fragmento reproducido.

Las preguntas de eco se pronuncian con una inflexión tonal ascendente. Pueden estar formadas por pronombres interrogativos aislados (87a), secuencias como *¿Cómo dice? ¿Cómo es eso?*<sup>49</sup>, o construcciones interrogativas sin desplazamiento o *in situ* (87b) (*Ib.*: 3182-3184). Cuando estas últimas funcionan como preguntas aclaratorias metalingüísticas el segmento final se pronuncia con anticadencia y se reproduce un grupo nominal o preposicional en el que se sustituye por un interrogativo la expresión que el emisor solicita que se repita o bien que se explique. Esta expresión sustituida puede afectar a las sílabas finales de una palabra (87c). Aunque no son frecuentes, también se registran casos de preguntas eco en las que el interrogativo está antepuesto y con una marcada entonación ascendente (87d). Estas últimas son similares a las de (88).

---

<sup>49</sup> Nótese que, en los dos casos anteriores, la clasificación de estas interrogativas como ecoicas no es apropiada, ya que no repiten el discurso anterior, aunque sí son metalingüísticas puesto que solicitan la repetición de la información que se acaba de recibir.

- (87) a. A: —Héctor vive en Santiago de Chile.  
 B: —¿Dónde?  
 A: —En Santiago de Chile.
- b. A: —[...] si alguien se mete con ella en esta ciudad plagada de gente de la ínfima...  
 B: —¿Gente de la qué, Joaquín? (Bryce Echenique, *Magdalena*)
- c. A: —Yo no opino que las ovejas sean viles, ni despreciables, ni indignas; ni que el calificativo de ovejunas sea...  
 B: —¿Caliqué? Aclárame eso. (Olmo / Enciso, *Teatro*)
- d. A: —Quiero hablar de la hidrognosia.  
 B: —¿De la qué quieres hablar?

Es necesario aclarar que la *NGLE* (2009) denomina *interrogativas sin desplazamiento* o *in situ* a dos tipos muy diferentes de preguntas: unas tienen entonación descendente y solicitan una información que no se proporcionó en el turno anterior<sup>50</sup> (88); las otras tienen entonación ascendente y solicitan o bien la repetición literal o bien explicación de un segmento anterior<sup>51</sup> (87b, 87c). Solo estas últimas son preguntas aclaratorias metalingüísticas.

- (88) A: —Tengo que hacer una solicitud al Ministerio de Educación.  
 B: —¿Para pedir qué?

Otro tipo de preguntas de eco muy comunes en el habla coloquial descritas en la *NGLE* (2009: 3182-3183) son aquellas en las que «se repite en la réplica de manera literal un fragmento del discurso inmediatamente anterior, que puede ser interrogativo o no» (*Ib.*: 3182) (89a). En estos casos, puede ocurrir que la pregunta de eco modifique los deícticos del enunciado que repite (89b). La intención del emisor de estas preguntas puede ser asegurarse de que ha entendido correctamente el mensaje o manifestar sorpresa o desconcierto ante la información anterior.

- (89) a. A: ¿Preparaste ya el examen de matemáticas?  
 B: —¿De matemáticas?

---

<sup>50</sup> Interrogativas ecoicas especificativas, para Escandell Vidal (1999).

<sup>51</sup> Interrogativas ecoicas explicativas, para Escandell Vidal (1999).

b. A: —Me encanta cuidar a mi gato.

B: —¿Te encanta cuidar a tu gato?

Nuevamente, en este punto, encontramos una clara contradicción. Por una parte, las preguntas de eco se definen como metalingüísticas aclaratorias. Pero, por otra, los ejemplos de (89), que son los que mejor se ajustarían a la definición dada a las preguntas eco, puesto que repiten de forma literal un fragmento del discurso anterior, no son metalingüísticos en muchos casos al no solicitar ninguna repetición, sino que sirven para mostrar una actitud del emisor ante el enunciado previo. Por ello, no parece adecuada la vinculación del carácter metalingüístico a las preguntas ecoicas o sería preciso modificar su definición para que no implicara el cumplimiento obligatorio de los requisitos ecoico y metalingüístico.

A continuación (NGLE, 2009: 3185-3186), se describen las preguntas ecoicas del tipo (89) que van introducidas por la conjunción *que* (90). El segmento repetido puede ser una oración declarativa (90a), en las interrogativas confirmativas, o una interrogativa parcial (90b) o total (90c)<sup>52</sup>. En este último caso, para mantener la modalidad interrogativa del segmento repetido, es necesario que la pregunta de eco introduzca la conjunción *si* después de *que*.

(90) a. A: —No sé qué hacer.

B: —¿Que no sabes qué hacer?

b. A: —¿Quién ha pagado la cuenta?

B: — ¿Que quién ha pagado la cuenta?

c. A: — ¿Apareció el informe?<sup>53</sup>

B: —¿Que si apareció el informe?

La interpretación pragmática de estas interrogativas —equiparada a los efectos de sentido provocados por la reproducción del discurso indirecto— vuelve a reflejar la

---

<sup>52</sup> La academia no da ejemplos de repetición de enunciados interrogativos o desiderativos, que Escandell Vidal (1999: 3980) sí contempla.

<sup>53</sup> En la pregunta ecoica *¿Que apareció el informe?* el enunciado repetido es una oración declarativa *Apareció el informe*, de ahí la obligatoriedad de la conjunción *si* en las interrogativas totales.

contradicción definitoria de considerarlas metalingüísticas<sup>54</sup> cuando no solicitan la repetición de una información previa.

Además de pedir información metalingüística, pueden manifestar sorpresa o incredulidad, como se señaló anteriormente. Pueden asimismo expresar diversos grados de incomodidad, reconvención o censura, en especial<sup>55</sup> cuando aparecen encabezadas por la conjunción subordinante *que* (*Ib.*: 3185).

El hablante suele dar a entender en estos casos un juicio de valor sobre el contenido del enunciado precedente. En otros casos pone en duda la veracidad de la afirmación realizada por el otro interlocutor; pero también puede sorprenderse de lo que se le comunica, sugerir que la pregunta era inoportuna o su respuesta demasiado obvia, o bien manifestar que no está dispuesto a atender el requerimiento que se le hace. [...] Estas connotaciones no se perciben necesariamente en la variante sin *que*, puesto que en ellas no se introduce el discurso indirecto (*Id.*).

También se registra la existencia de preguntas aclaratorias<sup>56</sup> introducidas por *que* en las que se parafrasea el enunciado anterior (91), en lugar de reproducirlo literalmente, o en las que no se repite un enunciado previo, sino que prevé una hipotética intervención anterior (92)<sup>57</sup>.

(91) A: —Échame una mano, por favor.

B: —¿Que te ayude? ¿Tú me pides que te ayude?

(92) La propuesta valerosa del ministro [...]. ¿Que es un camino difícil e improbable? Por supuesto. Pero el camino limpio y, en Colombia, el único camino. [*Tiempo* (Col.) 15/4/1997]

---

<sup>54</sup> A pesar de que la *NGLE* (2009) no especifica que sean metalingüísticas, las sitúa dentro de las interrogativas de eco, por lo que entendemos que poseen esta característica.

<sup>55</sup> Esta afirmación choca con lo afirmado unas páginas más adelante:

En los apartados precedentes se comprobó que la presencia de *cómo* indica que el que formula una pregunta aclaratoria en la réplica no pretende únicamente asegurarse de haber entendido bien una determinada secuencia de palabras. Esta última opción es, en cambio, la más común con las preguntas aclaratorias introducidas por *que*. Las primeras, pero no necesariamente las segundas, se asocian con los valores exclamativos mencionados, que oscilan desde la leve extrañeza hasta la máxima irritación (*NGLE*, 2009: 3188).

<sup>56</sup> La *NGLE* (2009) no precisa si estas preguntas son ecoicas o no, pero aparecen dentro del apartado de las ecoicas.

<sup>57</sup> Estas preguntas serían equivalentes a las interrogativas anticipativas de Escandell Vidal (1999).

También se consideran preguntas aclaratorias metalingüísticas (y, por tanto, ecoicas) las introducidas por el pronombre interrogativo *cómo* que repiten un fragmento previo para expresar enfáticamente sorpresa, desconcierto, indignación, etc. (93) (NGLE, 2009: 3187-3188).

(93) A: —Están por allí.

B: —¿Cómo por allí? (Expreso [Perú] 1/10/1992)

Lo sorprendente es la causa por la que estas preguntas sí se consideran metalingüísticas:

Estas preguntas aclaratorias son metalingüísticas, puesto que reproducen información previa. Aun así, no se solicita al interlocutor con ellas que repita lo que ha dicho, sino más bien que explique sus palabras, puesto que sorprenden al que las recibe (*Ib.*: 3187).

Consideramos que aquí se da una total confusión de criterios. La definición de pregunta metalingüística como aquella que solicitaba la repetición del enunciado previo que se había empleado hasta el momento, ahora parece equipararse a la de preguntas ecoicas: interrogativas que repiten las palabras pronunciadas previamente.

Como en el caso de las preguntas introducidas por *que*, las encabezadas por el interrogativo *cómo* pueden repetir oraciones declarativas (94a), interrogativas parciales (94b), interrogativas totales (94c), segmentos infraoracionales (93) o un fragmento de discurso indirecto, donde se yuxtaponen las conjunciones (94d). Al igual que con las preguntas anteriores, en el caso de repetición de interrogativas totales, es necesaria la conjunción *si*.

(94) a. A: —Ya ve usted cómo se pone: se le trastorna más el cerebro y adivina los secretos.

B: —¿Cómo que adivina los secretos? (Galdós, *Fortunata*)

b. A: —¿Quién tiene la verdad?

B: —¿Cómo que quién tiene la verdad? (Alberto, *Eternidad*)

c. A: —Entonces, ¿te llevas el coche?

B: — ¿Cómo que si me llevo el coche? (Rossetti, *Alevosías*)

d. A: —¡Te he dicho que te calles!

B: —¿Cómo que que me calle?

La manifestación de actitudes del emisor ante el fragmento reproducido propia de estas preguntas encabezadas por *cómo* o *que* se relaciona con las estructuras exclamativas, con las que gráficamente alternan con frecuencia (*Ib.*: 3186 y 3187).

Por último, en la *NGLE* (2009: 3184), tampoco se consideran preguntas de eco, aunque sí preguntas aclaratorias, aquellas que sustituyen el segmento interrogativo por un alargamiento de la sílaba final y una elevación ligera del tono (95). Sin embargo, en la *NGLE* (2009: 3185) este tipo de preguntas se consideran una variante de la interrogación eco.

(95) A: —Dará una conferencia el profesor Elizaincín.

B: —¿El profesor...?

En conclusión, la descripción de las interrogativas ecoicas que se presenta en la *NGLE* es detallada, pero su definición no resulta acertada, puesto que muchos tipos no cumplen los requisitos propuestos y la distinción de criterios se desdibuja a lo largo de la exposición, lo que produce que enunciados con características muy similares en ocasiones sean considerados metalingüísticos y otras no.

### 3.2.3.5 Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009)

Como se vio en el apartado 3.1.4.4, además de las preguntas canónicas, Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) distinguen, entre otras, las interrogativas de eco y las interrogativas de reacción adversa.

Las interrogativas de eco (*echo questions*) (*Ib.*: 718-719) son aquellas que «repiten una parte del contenido proposicional que constituye el trasfondo discursivo, generalmente cierto segmento proferido en el contexto inmediatamente anterior» (*Ib.*: 718). Se utilizan cuando su emisor no ha entendido o no tiene clara una información, cuando duda de ella o le parece inadecuada. Caracterizan estos enunciados por la ausencia de inversión de sujeto y verbo y la frecuente presencia de la conjunción *que*. En los ejemplos ofrecidos, aparecen tanto interrogativas *in situ* (96a), el ejemplo prototípico de interrogativa eco para estos autores, como aquellas que no lo son (96b).

(96) a. ¿Has leído qué?

b. ¿Que si te voy a visitar?



En la explicación de la función pragmática de estas interrogativas de eco, estos autores no distinguen claramente ni asignan una denominación distinta a los enunciados que solicitan una repetición y aquellos que exigen conocer más información o aclarar algo inespecífico del discurso previo. Tampoco hablan de la entonación de estos enunciados, lo que resulta clave en otros lingüistas para diferenciar los tipos de interrogativas: especificativas y explicativas de Escandell Vidal (1999) o simples e interpretativas de Bolinger (1957).

Por su parte, las interrogativas de reacción adversa «se interpretan a veces como variantes de las interrogativas de eco. Se repite en ellas la oración que el interlocutor acaba de emitir encabezándola por la conjunción *que* [97a] [...] o por *cómo que* [97b])» (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 719). La interpretación de estas interrogativas suele ser expresar sorpresa, incredulidad, malestar o indignación ante una información que se considera inadecuada, incorrecta o extraña.

(97) a. ¿Qué no quieres ir al colegio?

b. ¿Cómo que no quieres ir al colegio?

c. ¿Qué narices está diciendo este tipo?

Dentro de este grupo, incluyen las introducidas por la conjunción *que*, por el segmento *cómo que* o las interrogativas parciales en las que al interrogativo le siguen sustantivos como *diablo*, *demonios*, *narices*, *leches*, *carajo*... y tienen la función de expresar sorpresa o desagrado, igual que las anteriores (97c).

Estos autores, a pesar de no considerar la entonación como valor diferenciador, sí son conscientes, como Escandell Vidal (1999), de la dicotomía interpretativa entre las interrogativas que funcionan como preguntas y, por tanto, esperan una respuesta (especificativas y explicativas, para la autora) y las interrogativas que expresan una opinión con respecto al enunciado previo que repiten y, en consecuencia, no exigen respuesta (recapitulativas). Sin embargo, los límites entre ellas no parecen estar claramente definidos.

En el anexo II, se puede encontrar una tabla donde, de forma esquemática, se plasman las clasificaciones de las interrogativas ecoicas vistas hasta el momento (Bolinger, 1957; Dumitrescu, 1993; Escandell Vidal, 1999; *NGLE*, 2009; Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009) y la equivalencia terminológica entre unos autores y otros. En

cada celda, se detalla la denominación de la interrogativa, su definición breve y se incluye un ejemplo, dada la importancia de estos para comprender la taxonomía que ofrece cada lingüista.

Después de ofrecer esta panorámica sobre la definición y clasificación de las interrogativas ecoicas desde la perspectiva de los principales autores, es necesario acotar cuál se seguirá en este trabajo y argumentar las razones que se han seguido en esta decisión.

En primer lugar, denominaremos a nuestras estructuras objeto de estudio interrogativas ecoicas, considerándolas como aquellos enunciados formalmente interrogativos que repiten total o parcialmente un enunciado emitido previamente en el discurso. Esta definición tiene tres implicaciones principales.

Primero, para caracterizar a una estructura como ecoica no se tendrá en cuenta el tipo de respuesta que se solicite, a diferencia de la *NGLE* (2009) que vincula la ecoicidad al carácter metalingüístico, con la consiguiente problemática que ello conlleva.

Segundo, se evita el uso del término *pregunta* para denominar a este tipo de estructuras, ya que como se verá en el análisis y como muchos autores han reconocido en su clasificación (Escandell, 1999; Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009) muchas de estas construcciones formalmente interrogativas no tienen la función pragmática de preguntar, por lo que no sería adecuado calificarlas como preguntas. De esta forma, se evita la incoherencia terminológica en la que incurren autores como Dumitrescu (1993) o *NGLE* (2009).

Tercero, empleando el concepto de enunciado interrogativo, incluimos también aquellas estructuras que no tienen un esquema sintagmático con núcleo verbal.

En cuanto a la clasificación de las interrogativas ecoicas, no consideramos operativo para nuestro análisis la diferenciación por el tipo de estímulo (Bolinger, 1957) ni por la estructura sintáctica resultante de la interrogativa ecoica (Dumitrescu, 1993), sino que apostamos por una taxonomía en la que se combine la función pragmática del enunciado con criterios formales, especialmente, la entonación. La concepción de

Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) resulta demasiado generalista al no diferenciar las interrogativas que solicitan una repetición o aclaración de aquellas que piden que se amplíe una información ya dada y al no considerar la entonación como factor distintivo.

Por otra parte, como ya se ha mencionado, por su alta frecuencia, no nos parecen adecuadas las teorías (Bolinger, 1957, Dumitrescu, 1993) que no contemplan como una categoría diferenciada y con denominación propia a las interrogativas que no tienen la fuerza ilocutiva de preguntas, sino que únicamente manifiestan la intención del emisor con respecto al estímulo repetido.

Por todo ello, en este trabajo se seguirá fundamentalmente la clasificación aportada por Escandell Vidal (1999) puesto que consideramos que es coherente, sistemática y explicativa. Por una parte, ofrece una definición de interrogativa ecoica que no incurre en contradicciones en ninguna de sus clases y está estrechamente vinculada con los preceptos metodológicos que defendemos. Por otra parte, codifica a través de una categoría individualizada las interrogativas que se limitan a expresar la actitud del emisor ante el enunciado, función pragmática más habitual en las interrogativas objeto de esta investigación.



## 4 OBJETO Y OBJETIVOS DE ESTUDIO

## 4 OBJETO Y OBJETIVOS DE ESTUDIO

### 4.1 Objeto

El objeto de estudio de esta tesis doctoral son las interrogativas ecoicas de refutación: enunciados lingüísticos interrogativos que repiten total o parcialmente un enunciado emitido previamente en el discurso por otro interlocutor y que se actualizan en la conversación a través de un enunciado pragmático que tiene la fuerza ilocutiva de refutar las palabras repetidas. Concretamente, el análisis se centrará en las siguientes estructuras:

1. Interrogativas introducidas por *cómo que* (1a) y las variantes que únicamente presentan el interrogativo *cómo* (1b).

(1) a. A: — ¿José?

B: — ¿Mónica?

A: — Sí. ¿Dónde estás?

B: — En la celda, cariño, hablando por teléfono. Espérame, que ahora voy al vis a vis. Enseguida termino.

A: — **¿Cómo que vienes al vis a vis?** Si ya he acabao, estoy en el coche escuchando la radio.

B: — ¿Ya has acabao? Pero ¿con quién has estao?

A: — Pues yo pensaba que contigo, ¡creía que eras tú!

B: — Ah, ja, ja, te has confundido. Como todos vamos vestidos de la misma manera, como todos vamos iguales aquí dentro, ¡no te has dado cuenta, ja, ja, ja!

A: — Ja, ja, es verdad, ja, ja. (CORPES XXI)

b. A: — ¡Por fin! ¿Qué te han dicho?

B: — Nada.

A: — **¿Cómo nada?**

B: — No me han recibido. (CORPES XXI)

2. Interrogativas totales cuyo núcleo verbal está en infinitivo y repiten un enunciado previo de tipo oracional, donde es habitual que se elidan algunos elementos (2a, 2b).

(2) a. A: — Entonces habrá usted leído sus obras...

B: — ¿Yo? **¿Leer yo esas herejías?** ¿Cómo puede pensar una cosa así de mí, amigo mío? (CORPES XXI)

b. A: — No creí que le temieras tanto.

B: — **¿Temerle?** ¡Yo nunca he tenido miedo de nada! (CORPES XXI)

3. Interrogativas bimembres en las que el segundo miembro es una expresión disfémica (3a) o reduplica al primer elemento (3b) y sus variantes.

(3) a. A: —[...] La fitora no es para que jueguen los niños.

B: —Pero si no la queremos para jugar. Es para matar al monstruo.

A: —**¿Qué monstruo ni qué narices?** La mare de Dèu! No vamos a pescar ningún monstruo. Los monstruos no existen. (CORPES XXI)

b. A: —[...] lo que a mí me preocupaba, digo, es adónde me había traído la cigüeña cuando me trajo.

B: —¿Que adónde te trajo? A una casa de pescadores, a una playa, y te dejó allí, como si fueras un pez desnutrido.

A: —Así que cuando la cigüeña me trajo...

B: —**¿Qué cigüeña ni qué cigüeña, niño, imbécil...?** (CORPES XXI)

La elección de este tipo de interrogativas ecoicas responde a tres razones principales. En primer lugar, estas estructuras por su configuración lingüística son las menos estudiadas en la lingüística hispánica y su clasificación varía notablemente de unos autores a otros, como se vio en el apartado 3.2.

En segundo lugar, estas construcciones resultan especialmente interesantes desde el punto de vista de la pragmática y la macrosintaxis dado que constituyen un enunciado lingüístico de tipo interrogativo, pero su modalidad pragmática o fuerza ilocutiva no es la de realizar una pregunta. Por lo que podríamos decir que son «preguntas que no preguntan». Este hecho ha provocado que muchos autores no las reconozcan como una categoría propia o, incluso, que no las contemplen. De ahí que los estudios dedicados específicamente a ellas sean escasos.

En tercer lugar, se pretende describir sistemáticamente también las interrogativas ecoicas que no tienen una estructura oracional; es especialmente el caso de los tipos dos y tres. La ausencia de un núcleo verbal conjugado ha provocado que estas

construcciones no hayan sido objeto de un análisis pormenorizado, sino que más bien se citan a modo anecdótico.

## 4.2 Objetivos

Como se ha explicado en el apartado 2.2, a través de un estudio cualitativo de un corpus conversacional se analizarán las interrogativas ecoicas especificadas más arriba y se dedicará un apartado de la tesis doctoral a cada una de ellas.

Al comienzo de cada sección, se concretará el corpus que se ha consultado para realizar el análisis. Posteriormente, se especificará la ubicación de la interrogativa dentro de la clasificación de los principales autores y se diferenciará de otras interrogativas con las que pueda compartir rasgos similares.

A continuación, a la luz de la macrosintaxis, cada tipo de estructura se estudiará desde dos aspectos: como enunciado lingüístico y como enunciado pragmático.

En el análisis de la interrogativa como enunciado lingüístico, se observarán todas las características formales que permiten identificar a ese enunciado lingüístico como una interrogación ecoica de refutación:

- a) Los constituyentes morfológicos.
- b) La estructura sintáctica formal.
- c) La entonación.
- d) El orden de palabras.
- e) La estructura informativa.
- f) Partículas o enunciados previos a la interrogativa.

Para ello, se acudirá principalmente a las disciplinas de la lingüística del código: morfología, sintaxis funcional, semántica y fonología.

El análisis de la interrogativa como enunciado pragmático tiene el objetivo de interpretar adecuadamente estos enunciados dentro de la conversación. Primeramente, se introduce la visión de los principales autores que han estudiado estas estructuras para



pasar, a continuación, a presentar pormenorizadamente la propuesta que defendemos en este trabajo: la conformación de un microdiscurso conversacional de refutación en cuya descripción se aplica la macrosintaxis y la pragmática. Para ello, se tratarán tres aspectos:

- a) Las funciones que desempeñan los enunciados pragmáticos en el microdiscurso, especialmente el estímulo y su réplica.
- b) La relación formal y semántico-pragmática que conecta esas funciones, especificando el blanco en el que recae la refutación.
- c) Los funtores o índices funcionales que permiten al hablante determinar estas funciones y relaciones y, por consiguiente, interpretar la interrogativa ecoica de forma adecuada dentro del contexto conversacional.

En resumen, lo que se pretende conseguir es un análisis detallado de estas interrogativas ecoicas desde una perspectiva macrosintáctica, donde se describan sistemáticamente los principales elementos que conforman la estructura relacional-funcional de su microdiscurso: las funciones que desempeñan los enunciados pragmáticos, las relaciones formales y semántico-pragmáticas que las vinculan y los funtivos que saturan dichas funciones. Para facilitar la tarea de comprensión, se emplean numerosos ejemplos reales de lengua extraídos del corpus y se ilustran a través de su visualización macrosintáctica.

Al terminar el apartado de cada tipo de interrogativa ecoica, se observará su relación con los enunciados exclamativos y, finalmente, se ofrecerán unas conclusiones preliminares que aglutinan de manera resumida y explicativa los resultados obtenidos en el análisis.



# 5 ESTRUCTURAS INTERROGATIVAS ECOICAS DE REFUTACIÓN

## 5 ESTRUCTURAS INTERROGATIVAS ECOICAS DE REFUTACIÓN

### 5.1 Interrogativas ecoicas introducidas por *cómo* (*que*)

El primer tipo de interrogativas ecoicas que se analizará es el introducido por el relativo tónico *cómo*, seguido o no de la conjunción *que* (1a, 1b). En estas estructuras se repite total o parcialmente un enunciado pronunciado previamente en el discurso por otro interlocutor. La modalidad pragmática de estas interrogativas nunca es la pregunta, sino que el objetivo de su emisor es mostrar alguna clase de oposición con las palabras repetidas del oyente.

(1) a. A: —¡Jesús mío! Me he llevado un susto... Me ha parecido usted un fantasma, con esa ropa que se pone ahora. Parece más un empleado de la funeraria. Incluso peor, un empleado disecado.

B: —**¿Cómo disecado?** ¿Quieres decir embalsamado?

A: —Quiero decir como una figura de cera. (Nieva [2005], *Los mismos. Nocturno para chico y fantasmas*, ap. CORPES)

b. A: —ya ya ya pero bueno que yo qué sé// que a ver que no necesita promoción el español// que:

B: —**¿cómo que no necesita promoción?** ¡Claro que necesita! ([5/2011], C. 6, ap. COJEM)

Por tanto, no situamos dentro de este grupo las interrogativas de eco especificativas (2), que poseen la fuerza ilocutiva de pregunta, ya que aclaran un elemento del discurso anterior que se desconoce, y presentan una curva entonativa descendente acorde a su modalidad pragmática.

(2) A: — [...] no sé si el sonido de esa voz lo tenía archivado en algún recóndito fichero del subconsciente, pero supe que era su voz, que era su voz...

B: —**¿La voz de quién?**

A: —La voz de mi madre. (Etxebarria [2001], *De Todo lo Visible y lo Invisible. Una novela sobre el amor y otras mentiras*, ap. CORPES)

Tampoco se sitúan en este apartado las interrogativas de eco explicativas (3), cuya entonación es ascendente y cuya modalidad pragmática reclama la explicación de un término que su emisor desconoce o no ha escuchado bien.

(3) A: —Oye vamos a hablar de la edad del pavo / ahora mismo en ¿cómo cómo fue vuestra

B: —**¿La edad del qué?**

A: —La edad del pavo. ([29/10/2002] *Herrera en la onda: tertulia de colaboradores*, Onda Cero, *ap.* CORPES)

Dado que la repetición debe corresponder al enunciado previamente pronunciado por un hablante distinto del emisor de la interrogativa, se descartan las interrogativas de copia (4).

(4) A: —¿Sabes quién es?

B: —¿Cómo?

A: —**¿Que si sabes quién es?** (De las Heras [2001], *La azotea de las malvas*, *ap.* CORPES)

#### 5.1.1 Corpus consultados

En el estudio de las interrogativas ecoicas introducidas por *cómo (que)* se ha consultado tanto el corpus conversacional de creación propia como los siguientes corpus en línea:

- a) *Corpus para el estudio del español oral (ESLORA)*.
- b) *Corpus del español web/dialectos de Mark Davies*<sup>58</sup>.
- c) *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*.
- d) *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*.

#### 5.1.2 Clasificación

La expresión de oposición, desacuerdo o rechazo que contienen estas interrogativas ha sido tempranamente reconocida por diversos gramáticos. Alonso García (1925) hablaba de *como que de disconformidad* y Fernández Ramírez (1951: vol. IV) las llamaba *preguntas exclamativas de contradicción y repulsa*. Posteriormente, el carácter metalingüístico de estas estructuras ha determinado que se clasifiquen dentro de las interrogativas de eco o ecoicas.

En un primer momento, Dumitrescu (1992) las denomina *preguntas cuasi-eco*, sin incluir en esta clase a aquellas en las que el interrogativo no va acompañado de la

---

<sup>58</sup> A partir de ahora, se abreviará como *CEW/D*.

conjunción *que*. Elige esta denominación para poner de manifiesto dos características que, según la autora, distinguen estas estructuras de las preguntas ecoicas: su entonación descendente, en lugar de ascendente (*Ib.*: 1325), y su función pragmática de pedir una explicación del sentido del enunciado repetido, remarcando la sorpresa que produce lo escuchado (*Ib.*: 1335).

Posteriormente, Dumitrescu (1993: 64-66) sitúa las interrogativas objeto de estudio dentro de las que denomina *preguntas de eco explicativas totales*, sin incluir en este grupo, como en el caso anterior, a las que no llevan la conjunción *que*. Tampoco coincidimos en su planteamiento de que estas interrogativas solicitan que se aclare el enunciado previo al completo, puesto que como se observa en (5), la secuencia *como que* tan solo cuestiona una parte del enunciado previo. En cuanto a la función pragmática, la autora reconoce que la petición de aclaración se sitúa la mayor parte de las veces en un segundo plano, lo que apoya nuestra teoría de que manifiestan que su emisor rechaza el discurso repetido.

Las más de las veces, sin embargo, estas preguntas encabezadas por *como que* [...] no esperan respuesta alguna, por lo cual se las puede calificar de «retóricas» en el sentido común y corriente del término. Mejor dicho, la propia formulación de la pregunta eco es una respuesta, o sea una reacción verbal del oyente al mensaje de su interlocutor, reacción verbal cuya función discursiva, en última instancia, es el rechazo del turno conversacional por inapropiado o carente de lógica. (Dumitrescu, 1993: 65)

(5) A: —Pero, nena, ¿un libro de recetas? Si tú confundes la lavadora con el lavavajillas. ¿Qué vas a enseñarle tú a nadie en una cocina?

B: —Que no, que no es eso, se titula *El libro de recetas que no conseguí escribir*, no es de cocina.

A: —No nena, se titula *En la cocina con la drama mamá*, que ya me la has vuelto a liar. Eso que tú dices es el subtítulo.

B: —Es que me dijeron que lo de «drama mamá» es una marca y hay que ponerlo en el título, porque así la gente sabrá de qué va al primer vistazo.

A: —**¿Cómo que una marca?** ¿Desde cuándo soy una marca? Lacoste es una marca o Fairy. ¡Pero yo soy tu madre! (*Cómo no ser una drama mamá: 109. Segundas partes nunca fueron*, ap. CEW/D)

En el planteamiento de Escandell Vidal (1999: 3981), nuestras interrogativas serían un tipo dentro de la clase *interrogativas de eco recapitulativas*. Esta clasificación es la que más se adapta a las interrogativas introducidas por *como (que)* tanto por su esquema entonativo circunflejo como por su finalidad de manifestar la actitud del emisor ante el discurso repetido.

La gramática académica (NGLE, 2009: 3187-3188) ubica a estas estructuras dentro de las preguntas aclaratorias metalingüísticas, por lo que entendemos que serían preguntas ecoicas, pero no establece una tipología dentro de ellas.

Finalmente, Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 719) las encuadran dentro de las interrogativas de reacción adversa, sin tener en cuenta nuevamente las variantes sin *que*. Estas construcciones tendrían el objetivo de mostrar sorpresa o malestar ante las palabras repetidas por considerarlas falsas o inadecuadas.

En resumen, en nuestro estudio se considerará que las interrogativas introducidas por *cómo (que)* que vamos a analizar son un tipo dentro de las interrogativas de eco recapitulativas (Escandell Vidal, 1999: 3981), por ser la clasificación más explicativa y adecuada para nuestras construcciones.

### 5.1.3 Las interrogativas ecoicas introducidas por *cómo (que)* como enunciados lingüísticos

#### 5.1.3.1 Constituyentes morfológicos

Estas interrogativas ecoicas están constituidas por el relativo tónico *cómo*, seguido opcionalmente por la conjunción *que*, y un enunciado pronunciado anteriormente por otro hablante. A continuación, se analizarán estos componentes morfológicos.

En las interrogativas introducidas por *cómo (que)*, el relativo tónico *cómo* se sitúa en la primera posición del enunciado. A pesar de presentar este orden, estos enunciados no constituyen preguntas parciales ni esperan una respuesta en la que se sature la variable *cómo* con un sintagma de valor semántico modal, sino que este interrogativo presenta ciertas peculiaridades que lo diferencian de otras interrogativas introducidas por el mismo relativo tónico.

El relativo *cómo* puede formar enunciados por sí solo. Cuando la entonación es ascendente su interpretación pragmática es similar a la de las interrogativas ecoicas: pueden solicitar que se repita el enunciado previo porque no se ha oído bien (6a) o expresar sorpresa o desacuerdo ante las palabras de su interlocutor, sin necesidad de que el oyente lo repita (6b).

(6) a. A: — tía que yo// pienso mucho más en él

B: — **¿cómo?**/ ¿qué ha dicho?

C: — que piensa mucho más en el otro que en L ([4/2011], C. 1, *ap.* COJEM)

b. A: — [...] Nina ha muerto.

B: — **¿Cómo?** ¿Que Nina ha muerto? ¡Qué tontería! ¡Eso es imposible! [...]

(Rodríguez [2001], *Panic*)

Hay que diferenciar estos usos de *cómo* de aquellos, como las preguntas parciales, donde el interrogativo demanda al interlocutor una información de tipo modal que desconoce y presentan una curva entonativa descendente (7).

(7) A: — Aunque no niego que alguna vez pensé en vengarme de él.

B: — **¿Cómo?**

A: — Del mismo modo que él lo hacía. (Romero [2006], *Terapia*)

En este estudio, nos centraremos únicamente en aquellas interrogativas introducidas por *cómo* que repiten total o parcialmente un enunciado previo, por lo que los casos anteriores no se incluyen.

Estas interrogativas no siempre exigen una respuesta al interlocutor y, en el caso de que se dé, el interrogativo *cómo* nunca se sustituye por un sintagma de valor modal. Más bien, expresan la causa por la que se ha emitido el enunciado repetido en la interrogativa o explican la pertinencia de este (8). Santos Ríó (2003) ha apuntado el carácter causal de *cómo* en estos casos, que podría parafrasearse por *por qué* (*¿por qué has dicho eso?*).

(8) A: —Te vas a reír cuando te lo cuente... ¡Cucarachas!

B: —**¿Cómo que cucarachas?** ¿Qué coño quieres decir con cucarachas? (*sic*)

A: —Pues que hay cientos, cientos en el baño de las limpiadoras...

B: —Y por eso has venido a ducharte, en camisón, a mi despacho... Pero ¿tú te crees que yo soy gilipollas? (García [2007], *Los monstruos no bailan*, *ap.* CORPES)



Un comportamiento similar de *cómo* se produce en las interrogativas parciales con negación (NGLE, 2009: 3175). La interrogativa de (9) se podría parafrasear por *¿Por qué no has comprado el pan?*

(9) *¿Cómo no has comprado el pan?*

Otra de las características más destacadas del interrogativo *como* en nuestras estructuras es que no desempeña ninguna función sintáctica con relación al verbo que introduce (Dumitrescu, 1992: 1324-1325; Escandell Vidal, 1999: 3969). En (10), el relativo tónico *cómo* no es un complemento circunstancial del verbo *saber* ni depende de él. En el siguiente apartado, explicaremos cuál es la función sintáctica que desempeña.

(10) A: —*¿Pero qué narices le pasa? Oiga, le estoy hablando, ¿qué le pasa?*

B: —*No lo sé...*

A: —***¿Cómo que no lo sabe?*** *¿Se comporta así cuando no sabe lo que le pasa? Y cuando lo sabe, ¿qué hace? ¿Suelta una bomba atómica? (Rubio [2006], 10, ap. CORPES)*

Debido a esta peculiaridad sintáctica, Escandell Vidal (1999: 3969) asigna a *cómo* el papel de operador discursivo que orienta la interpretación de la interrogativa en dos direcciones: «por un lado, es una marca citativa, que indica que el emisor está reproduciendo palabras de su interlocutor; por otro, expresa una actitud de rechazo ante tales palabras» (*Id.*).

Desde el punto de vista pragmático, estamos de acuerdo con esta autora al considerar también en nuestro estudio que el interrogativo *cómo* es un funtor que actúa en el enunciado pragmático que introduce como índice interpretativo de desacuerdo. Sin embargo, creemos que, desde el punto de vista sintáctico, el interrogativo también desempeña una función sintáctica clara que es necesario describir.

Las interrogativas introducidas por *cómo (que)* repiten un enunciado pragmático emitido previamente por otro interlocutor. Esta reproducción puede ser: literal, cuando se cita un enunciado total o parcialmente sin modificar ninguno de sus elementos, o no literal, si el sistema de referencias deíctico personal, espacial y temporal del primer hablante se adapta al del emisor de la interrogativa, del mismo modo que ocurre en el estilo indirecto. Para poder comprender de manera íntegra el sentido del mensaje y

atribuir un referente a los elementos deícticos, es necesario conocer el contexto en el que fue emitido el discurso reproducido, esto es, el hablante, el oyente y la situación espacio-temporal.

La aparición de la conjunción *que* después de *cómo* es optativa y su presencia depende del carácter directo o indirecto de la reproducción del enunciado previo (Escandell Vidal, 1999: 3970; *NGLE*, 2009: 3186). En la cita directa<sup>59</sup>, la conjunción *que* no aparece (12a, 12b). Por el contrario, la conjunción *que* convierte el enunciado repetido en una cita indirecta, donde se deben introducir los ajustes deícticos oportunos (13)<sup>60</sup>.

(12) a. eh Roma también eeh me gustó mucho <pausa/> lo que pasa que <silencio/> <ruido tipo="chasquido boca"/> mmm el cine nos condiciona a todos un poco <pausa\_larga/> entonces usted claro si usted se imagina <pausa\_larga/> eeh pues en Roma te sale pues un Quo Vadis o un <pausa/> o el mismo Gladiador tal te salen unos palacios de los césares impresionantes ¿ no ? <pausa/> y claro tú llegas allí y ¿ y aquel ? pues mire este es el Arco de Tito o sea aquel es el no sé qué este el Circo Máximo este es el <pausa/> eeh tal este es lo cual este lo cual bueno y el palacio de los faraones que salía en <pausa/> o de los faraones de los césares <pausa/> sí <pausa/> bueno que esto quedaba por allí tal pero **¿ cómo quedaba por allí ?** si si en las películas sale un palacio de los césares impresionante con unas columnas salomónicas que aquello era <pausa/> dice bueno eso es el cine pero realmente no <pausa/> (SCOM\_H33\_002, *ap.* ESLORA)

b. A: —Pero... pero... ¿Pero a quién le atizo yo los correazos?

B: —Tú mismo.

A: —**¿Cómo tú mismo?**

---

<sup>59</sup> La repetición del enunciado en estilo directo en estas interrogativas explica que en algunos casos el segmento repetido aparezca gráficamente entre comillas (11).

(11) A: —Oye, Basi.

B: —Oigo, Blas; y abrevia, que ando ya con prisas.

A: —Esto es algo serio.

B: —**¿Cómo «serio»?** ¿Qué ha pasado? ¿Has sabido algo de Alberto?

A: —¡No! No: nada por ahí. (García [2010], *Loco de amor. Un drama, ap.* CORPES)

<sup>60</sup> Es necesario que el enunciado reproducido en estas interrogativas tenga un uso interpretativo y no referencial. Ahora bien, dentro de la repetición, además de la adaptación de los deícticos en caso de que la reproducción sea no literal, se da la posibilidad de que existan pequeñas variaciones, siempre que no modifiquen el valor de verdad del enunciado previo y que el locutor siga haciendo un uso atribuido del mismo. En (13) se rescata y pronominaliza el complemento directo del estímulo.

B: —Sí, que te los atices tú mismo. Tú date fuerte, que ya verás como me pongo a cien. (Campos [2003], *El traje de cuero*, ap. CORPES)

(13) Elena: y me dice / (( )) / enséñame el dni / y- / y mi padre- / y yo- / no tengo §  
Mayu: §(RISA) §

Elena: §(RISA) / y mi padre // **¿cómo que no lo tienes?** / (( )) / el carné era de una tal MARÍA / ¿sabes? // y mi padre / **¿cómo que no ((lo)) tienes?** / y yo / que no / que el dni no lo llevo / joder / ¿cómo puedes ((lla-)) / no llevas dni? / yo ya empecé a descojonarme↑ (0035 [2012], ap. Val.Es.Co.)

Sin embargo, esta dicotomía no se cumple en los datos obtenidos en el corpus. Si bien es cierto que en todos los casos donde aparece la conjunción *que* la cita es indirecta y se producen los ajustes deícticos necesarios, también hay casos de citas indirectas que no están introducidas por esta conjunción (14). De hecho, en los dos únicos casos de interrogativas únicamente encabezadas por *cómo* en los que el enunciado repetido en la interrogativa es de tipo oracional (y requiere cambios en los deícticos), la cita es indirecta. En consecuencia, la aparición de la conjunción *que* es optativa, su presencia es suficiente para generar una interpretación, pero puede obtenerse sin necesidad de ella gracias al contexto, y su ausencia no es determinante para que las palabras del interlocutor se repitan en estilo directo.

(14) el otro día no sé de qué estábamos hablando Daniel y yo <pausa/> alguien decía <pausa\_larga/> de una cosa que ahora se puso de moda decía Daniel es que no lo entiendo <vacilación/> dije yo **cómo no lo entiendes** ¿ tú tú <pausa/> te acuerdas cuando hicimos el Camino de Santiago cómo nos sentíamos nosotros ? <pausa/> que no nos entendía nadie <pausa\_larga/> (SCOM\_M32\_022, ap. ESLORA)

Se ha discutido mucho acerca de la naturaleza del llamado *que citativo*<sup>61</sup> que, además de estar presente en estas interrogativas, introduce otras en las que se reproduce un discurso emitido previamente por otro interlocutor con modalidad pragmática de pregunta (interrogativas *in situ*), pronunciado por el mismo hablante (interrogativas de copia) o anticipan una posible o hipotética intervención del interlocutor (interrogativas anticipativas e interrogativas hipotéticas). Tempranamente, algunos investigadores (Bello, 1847; Gil y Gaya, 1943) han acudido a un verbo elidido cuya catalización explicaría el valor pragmático de este *que* en cada caso. Desde la perspectiva

<sup>61</sup> Para saber más sobre el tratamiento del *que citativo* en la lingüística hispánica, consultar Gras (2006).

generativista, se ha relacionado con la periferia izquierda oracional (Demonte y Fernández Soriano, 2007; Etxeparre, 2008; Rodríguez Ramalle, 2008). Finalmente, otros autores lo han descrito como una marca de modalidad (Pons, 2003) o un marcador discursivo (Porroche, 2000) que orienta la interpretación.

En nuestras interrogativas, la conjunción *que* es mayormente considerada un marcador discursivo citativo que actúa como un índice interpretativo para indicar que el contenido del enunciado que introduce pertenece a otro interlocutor distinto del hablante (Escandell Vidal, 1999: 3966; Dumitrescu, 2016: 769).

Por lo que se refiere a la frecuencia de aparición de la conjunción *que*, en nuestro corpus de estudio encontramos 40 ejemplos de interrogativas introducidas por *cómo* y 253 encabezadas por *cómo que*. De ahí que se pueda afirmar claramente que la presencia de la conjunción en este tipo de interrogativas tiene una frecuencia muy superior.

Dumitrescu (1992: 1336) sugiere en uno de sus trabajos que es posible que las interrogativas que esperan una respuesta por el interlocutor no vayan introducidas por la conjunción *que*; mientras que, en aquellas empleadas de manera retórica, la conjunción sea obligatoria. Sin embargo, esta hipótesis no se confirma en los datos. En el corpus de creación propia, se registran 14 apariciones del primer tipo, 10 de ellas con *que* (15a) y 4 sin él. Dentro del segundo tipo hay 20 casos y todos menos uno (15b) contienen *que*.

(15) a. Alberto: [y ahí fue] la putada que (gana) todo el mundo / bubo una vez / que tuvo que salir u- un / eell ///(1,41) eel / el consejero delegao del / del me- / del mercado de valores / (qu'es un) fuerte / que no puede decir NADA / se supone (en) NADA ///(1,13) eeh / pero ese diciendo / oiga señores / se le está yendo de las manos / comprando este título // porquee / pues por movida de multiplicadores y tal / están comprando una rentabilidad a setenta años / por decirlo así

Edu: **¿cómo que a sesenta años?**

Alberto: se supone que tú recuperas el valor // tú / inviertes / si () ya en Bolsa / (o) compras una empresa o algo // hayy / multiplicadores y tal / () yoo / según laa- / el flujo de carga que va a tener / y tal cual / eeh / recupero mi (in)versión een / lo normal son cinco años (0040 [2012], *ap.* Val.Es.Co)

b. [El hombre se queja de lo duro que es ser un hombre invisible]

A: —No, créame, no es nada divertido; más bien, una desgracia.

B: —Tampoco es para que se lo tome así.

A: —¿Ir por la vida sin que nadie te vea? ¿Se imagina?

B: —Me hago una idea. Y sí, vamos que sí es duro; pero puede hablarles.

A: —¿Hablarles? **¿Cómo hablarles?** Mi voz causa espanto. Huyen despavoridos. Y ni le cuento si los toco. El contacto de mi mano ha provocado ya más de media docena de infartos. (Campos [2005], *Almas gemelas (una historia de amor)*)

En conclusión, los datos parecen indicar que:

- a) La aparición de la conjunción es muy frecuente en ambos tipos.
- b) En las interrogativas que solicitan una respuesta la presencia de la conjunción también es más numerosa.
- c) Las interrogativas usadas de forma retórica también se pueden construir sin ella.

El enunciado repetido en la interrogativa ecoica, el estímulo, puede pertenecer a cualquier modalidad. En (16a) se reproduce un enunciado declarativo afirmativo y; en (16b), uno negativo. En (16c) el hablante repite un enunciado imperativo, mientras que en (16d) se recupera uno dubitativo, aunque se elimina la oración subordinada sustantiva que rige el verbo principal. En el corpus no aparecen ejemplos de repetición de enunciados desiderativos, pero serían perfectamente posibles.

(16) a. A: —¿Hijo! ¿Qué haces aquí a estas horas y en pijama?

B: —Que me ha echado de casa. (Al público, con JUANA del brazo.) Mi madre, Juana.

A: —(Al público.) Tanto gusto. (A ANTONIO.) **¿Cómo que te ha echado?** ¿Y tú te has ido así, por las buenas, sin plantarle cara?

B: —¿Tú no sabes cómo se ha puesto! ¿Que te digan ellos! (Martín [2004], *Collar de cerezas*, ap. CORPES)

b. A: — Cálmate. ¿Lo saben abajo?

B: —Sí, pero dicen que no pueden hacer nada.

A: —**¿Cómo que no pueden hacer nada?** Jamás hemos dejado a un agente colgado.

B: — Las cosas han cambiado, Carmen... Quieren verte. (Díaz Yanes [2001], *Sin noticias de Dios*, ap. CORPES)

c. A: — ¿eso es pa no elegirlo / loh- loh / castallonon[ses que no lo elijan y ya está↑ [...]

B: — [(( )) ((hombre))] noo / [**¿cómo que no lo elijan?!**] (0036 [2012], *ap. Val.Es.Co.*)

d. A: — Supongo que también, sí.

B: — **¿Cómo que supones?** (Pazó [2007], *Piragua*)

Los enunciados repetidos también pueden ser interrogativos. Cuando el estímulo es una interrogativa parcial (17), el pronombre relativo mantiene su posición. Las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) no pueden presentar un interrogativo en una posición que no sea la inicial en el enunciado repetido como ocurre con las interrogativas *in situ*, ya sean interrogativas ecoicas especificativas (2) o interrogativas de eco explicativas (3). Entre corchetes se muestra que no existe equivalencia semántica entre las interrogativas.

(17) A: —¿Entonces, qué problema hay?

B: —No hay ningún problema, Nito, pero los garajes son para tener coches. Coches. O motos, incluso, o bicicletas, hostia, pero una piragua...

A: —¿Qué pasa?

B: —**¿Cómo que qué pasa?** Acabas de llegar y ya estás dando la nota. Y eso que eres el presidente... (Pazó [2007], *La piragua*)

(2) A: — [...] no sé si el sonido de esa voz lo tenía archivado en algún recóndito fichero del subconsciente, pero supe que era su voz, que era su voz...

B: —¿La voz de quién? [**\* ¿Cómo que la voz de quién?**]

(Etxebarria [2001], *De Todo lo Visible y lo Invisible. Una novela sobre el amor y otras mentiras*, *ap. CORPES*)

(3) A: —Oye vamos a hablar de la edad del pavo / ahora mismo en ¿cómo cómo fue vuestra

B: —¿La edad del qué? [**\* ¿Cómo que la edad del qué?**]

([29/10/2002] *Herrera en la onda: tertulia de colaboradores*, *Onda Cero*, *ap. CORPES*)

También se puede dar el caso de que las interrogativas reiteren un enunciado anterior formado únicamente por un relativo tónico procedente de una interrogativa parcial cuyo contenido se puede inferir del contexto (18).

(18) A: — [...] ¡Era su marido!

B: — Bueno, sí, ¿y qué?

A: — **¿Cómo que y qué?** (*sic*) (Budia [2012], *Prohibido autolesionarse*)

Cuando se repite una interrogativa total, después de la conjunción *que* aparece obligatoriamente la conjunción *si* (19) (Escandell Vidal, 1999: 3967-3968; *NGLE*, 2009: 3186). Iglesias Bango (2003-2004) apunta la posibilidad de que este sea un procedimiento para diferenciar estas estructuras de aquellas que repiten un enunciado declarativo. Para Escandell Vidal (1999: 3967-3968), la conjunción *si* funciona como otra marca interpretativa que indica que el contenido que introduce se atribuye a otro hablante, no que se repiten literalmente sus palabras. Esto explicaría, según la autora, la presencia de esta misma conjunción en las interrogativas anticipativas (20), donde no hay una cita real.

(19) A: —¿Tú has hecho muchos planes?

B: —**¿Cómo que si he hecho muchos planes?**

A: —Sí, que si has planeado todo lo que querías hacer a lo largo de tu vida...

B: —¿Y esa pregunta a qué viene ahora? (De Vicente [2012], *Cordón Umbilical*, *ap.* CORPES)

(20) He decidido aceptar el trabajo. ¿Si me va a gustar? Eso el tiempo lo dirá.

Aunque estas interrogativas ecoicas totales o parciales repitan enunciados con la fuerza ilocutiva de preguntas, en la respuesta, si la admite, no se contempla la saturación de la incógnita de la pregunta, sino que exigen un nuevo enunciado que explique o clarifique los motivos de su emisión (19).

Finalmente, el enunciado repetido en las interrogativas no tiene por qué ser de naturaleza oracional. Por un lado, pueden repetir tan solo una parte de un enunciado previo, de manera que la información elidida se pueda inferir pragmáticamente gracias al contexto previo y al conocimiento del mundo. La naturaleza morfológica del fragmento puede ser muy diversa: un grupo nominal (21a), un grupo adjetival (21b), un grupo adverbial (21c). En (21d) se repite el verbo auxiliar, rompiéndose el bloque verbal que constituye la perífrasis, mientras que en (21e) lo que se reitera es la prótasis de una estructura condicional. Por otro lado, es posible que el enunciado que se cita fuera ya originalmente no oracional (22). Estos son los casos más frecuentes en las interrogativas introducidas únicamente por el interrogativo *cómo*. De las 40 apariciones en el corpus, en 37 de ellas se repite un enunciado no oracional.

- (21) a. A: —Lo siento, pero tenía otro concepto de ti.  
 B: —¿Concepto? ¿Qué concepto? **¿Cómo otro concepto?**<sup>62</sup> Pero si no me conoces de nada. (Campos [2012], [d.juan@simetrico.es](mailto:d.juan@simetrico.es) (*La burladora de Sevilla y el Tenorio del siglo XXI*))
- b. A: —[...] Con ella no estoy solo. Es eso. Con ella, no estoy solo.  
 B: —**¿Cómo que solo?** ¿Y todas esas chicas con las que has estado? (Heras [2004], *El bigote de Marilyn. Tragicomedia para cinco actores, dos marionetas y una sombra*, ap. CORPES)
- c. A: — < que no estoy > grabando / Kike //  
 B: — **cómo que no** / pero (conv\_05\_ESTAS\_GRABANDO [2006], ap. CORDIAL)
- d. A: Mi aítá dice que hay que darlo todo por Euskal Herria.  
 B: —Tu aítá no puede decir nada.  
 A: —**¿Cómo que no puede?**  
 B: —Sí, como no grite por una ventana de la cárcel... (Campos [2005], *Almas gemelas (una historia de amor)*)
- e. A: — ya//(1) si no aplican más recortes es un sueldo justo  
 B: — pero **¿cómo que si no aplican más recortes?**// pero ¿no estás viendo a Bauzá?// ([05/2011], C. 6, ap. COJEM)
- (22) A: — oye // &da ¿ has dado de cenar a estas niñas ?  
 B: — pues claro //  
 C: — **¿ < cómo que claro > ?** (conv\_19\_HAN\_CENADO\_Y\_PELOS\_LARGOS [2006], ap. CORDIAL)

### 5.1.3.2 Estructura sintáctica formal

Hasta el momento, el análisis sintáctico de las interrogativas ecoicas introducidas por *cómo* (*que*) se ha llevado a cabo principalmente desde la gramática generativa. Estos planteamientos pretenden reflejar tanto el enunciado repetido como los elementos citantes. Dumistrescu (1992: 1329-1334) parte de la teoría chomskiana en la versión de Barreras (Chomsky, 1986) y propone una doble Frase del

---

<sup>62</sup> En este ejemplo se pueden observar tres tipos de estructuras interrogativas, que emitidas juntas refuerzan el sentido de oposición con el enunciado repetido. En primer lugar, aparece una interrogativa ecoica de desacuerdo sin ninguna partícula introductoria. A continuación, se formula una interrogativa parcial con fuerza ilocutiva de pregunta, en la que el emisor pretende conocer cuál es ese concepto que su oyente tiene de ella. Finalmente, la interrogativa ecoica introducida por *cómo* reitera el desacuerdo que su emisor mantiene con lo dicho anteriormente, justificado en el enunciado que sigue.



Complementador (CP): una citante (los medios léxico-pragmáticos que integran el enunciado original en el nuevo enunciado interrogativo) y otra citada (el enunciado original).

Sin embargo, en este trabajo se va a realizar un análisis sintáctico siguiendo la estela de la sintaxis y macrosintaxis funcionalista. Para explicar adecuadamente la estructura formal de estas interrogativas partimos de tres presupuestos:

- a) La presencia de un verbo enunciativo implícito.
- b) La existencia de relaciones de coordinación, subordinación e interdependencia entre enunciados pragmáticos.
- c) La intervención de la transposición como responsable de la subordinación de enunciados pragmáticos dentro de la sintaxis de sintagmas.

En consonancia con los postulados de Gutiérrez Ordóñez (2011), creemos en la existencia de un verbo enunciativo implícito *decir* que introduce cualquier acto de habla (23a). En el caso de las interrogativas, habría que rescatar dos verbos enunciativos. Uno en primera persona (*digo*) y otro en imperativo (*dime*) que está orientado hacia el oyente. Por lo que un ejemplo como (23b) podría parafrasearse como *Te digo que me digas si no te da tiempo*.

(23) a. (*Digo*) No me da tiempo.

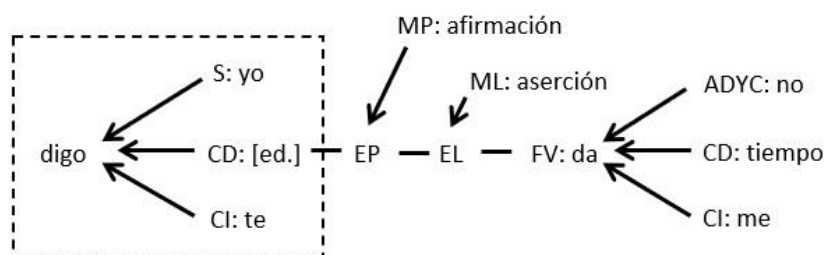


Imagen 1: (*Digo*) No me da tiempo<sup>63</sup>

b. (*Digo*) (*dime*) ¿No te da tiempo?

<sup>63</sup> S: sujeto; CD: complemento directo; CI: complemento indirecto; ed: estilo directo; EP: enunciado pragmático; EL: enunciado lingüístico; MP: modalidad pragmática; ML: modalidad lingüística; FV: frase verbal; ADYC: adyacente de constituyente; [...] transposición a categoría nominal; línea de puntos: elementos implícitos.

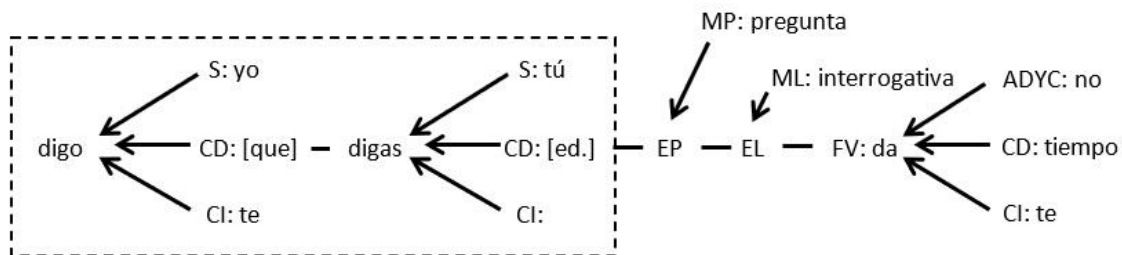


Imagen 2: (Digo) (dime) ¿No te da tiempo?

El verbo enunciativo presenta evidencias de su existencia en algunas construcciones, como los complementos de verbo enunciativo (24a, 24b) o las llamadas causales de la enunciación (25), que no dependen del núcleo verbal del enunciado lingüístico, sino que se subordinan funcionalmente al verbo enunciativo. Este aflora necesariamente cuando estas oraciones se convierten en interrogativas (26a), se focalizan mediante una estructura ecuandicional (26b) o se transforman en estilo indirecto (26c).

(24) a. **Sinceramente**, yo ya no me fío de él. (Sinceramente (digo): yo ya no me fío de él.)

b. **Una vez más, con franqueza**, ¿quién es el responsable de esto? (Una vez más (digo) con franqueza (dime): ¿quién es el responsable de esto?)

(25) Ha llovido, **porque el suelo está mojado**. (Porque el suelo está mojado (digo): ha llovido.)

(26) a. ¿Por qué **dices** que ha llovido? Porque el suelo está mojado.

\* ¿Por qué ha llovido? Porque el suelo está mojado.

b. Si **digo** que ha llovido es porque el suelo está mojado.

\* Si ha llovido es porque el suelo está mojado.

c. **Digo** que ha llovido porque el suelo está mojado.

\* Ha llovido porque el suelo está mojado<sup>64</sup>.

En la interrogativa introducida por *cómo* (*que*), se reproduce un enunciado emitido previamente sin perder el verbo enunciativo original. Al mismo tiempo, la interrogativa constituye un nuevo acto de habla y, por tanto, tiene su propio verbo enunciativo (27).

<sup>64</sup> La causa de que llueva no puede ser la humedad del suelo, sino que es claramente la causa de la enunciación. De ahí que no haya equivalencia semántica entre este enunciado y el ejemplo (25).

(27) A: — **[Digo]** No me da tiempo.

B: — **[Digo]** ¿Cómo **[dices]** que no te da tiempo? (C.5. [04/2011], *ap.* COJEM)

Estos verbos enunciativos vuelven a aflorar en el estilo indirecto (28a). Además, cada verbo enunciativo puede llevar sus propios complementos. En (28b), mientras que *sinceramente* es complemento del verbo enunciativo del acto de habla de A, *en serio* es complemento del verbo enunciativo del acto de habla de B.

(28) a. Te **digo** que cómo me **dices** que no te da tiempo.

b. A: — **Sinceramente**, no me da tiempo. (*Te digo sinceramente que no me da tiempo*)

B: — **En serio**, ¿cómo que, **sinceramente**, no te da tiempo? (*Te digo en serio que cómo me dices sinceramente que no te da tiempo*)

La presencia implícita del verbo enunciativo *decir* es un criterio utilizado también por otros lingüistas, como el grupo Val.Es.Co. (2014: 40), que lo emplea para determinar la existencia de la unidad acto. Por lo que este criterio sintáctico refuerza nuestros dos preceptos: la existencia de dos verbos enunciativos implícitos y la integración de dos enunciados pragmáticos en una misma intervención, como se verá a continuación.

Las interrogativas introducidas por *cómo (que)* repiten un enunciado pronunciado previamente por otro hablante al igual que ocurre con la reproducción de discurso en estilo directo. Por ello, creemos conveniente describir, en primer término, cuál es el funcionamiento de este.

En el estilo directo (29) se pueden diferenciar dos partes (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 258-260, 263-264): el segmento A, donde aparecen algunos de los elementos de la comunicación originaria (emisor, receptor, contexto), y el segmento B, que contiene el enunciado que se reproduce. El segmento B está transpuesto a la categoría nominal y se subordina al segmento A.

(29) Dani dijo ayer: «No me da tiempo».

Segmento A: Dani dijo ayer

Segmento B: «No me da tiempo».

Lo fundamental para nuestro estudio es que en el estilo directo la subordinación se da entre enunciados.

No se trata, como parecíamos apuntar líneas más arriba, de sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios, lo que es objeto de reproducción mediante el estilo directo, sino de auténticos enunciados. No se recoge, por consiguiente, solo el esquema sintagmático, sino también su signo enunciativo o modalidad (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 258)

Por ello, desde la perspectiva macrosintáctica, la descripción del estilo directo e indirecto resulta muy explicativa (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 336). En el estilo directo (30a), encontramos un microdiscurso en el que un enunciado pragmático (el segmento B), transpuesto a la categoría nominal y con función de complemento directo, está subordinado al núcleo de otro enunciado pragmático (el segmento A). En este caso, el responsable de la transposición es el estilo indirecto, cuyos funtores serían el orden y la entonación. En el estilo indirecto (30b), la relación de subordinación que vincula los enunciados pragmáticos es la misma. La diferencia está en la forma como se lleva a cabo la transposición, que es a través de la conjunción *que*, y exige la adaptación de los deícticos oportunos.

(30) a. Dani dijo ayer: «No me da tiempo».

b. Dani dijo ayer que no le daba tiempo.

Sintácticamente se representarían de la siguiente forma:



Imagen 3: visualización sintáctica de (30a)<sup>65</sup>

<sup>65</sup> CCT: complemento circunstancial de tiempo.

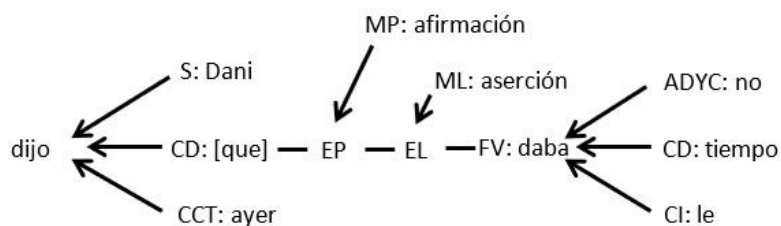


Imagen 4: visualización sintáctica de (30b)

Pues bien, en nuestro análisis consideramos que, sintácticamente, las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) conforman un microdiscurso en el que la interrogativa (un enunciado pragmático con una modalidad pragmática determinada) introduce en su estructura otro enunciado pragmático, que corresponde al pronunciado por otro interlocutor previamente en el discurso. Ambos enunciados mantienen su verbo enunciativo implícito.

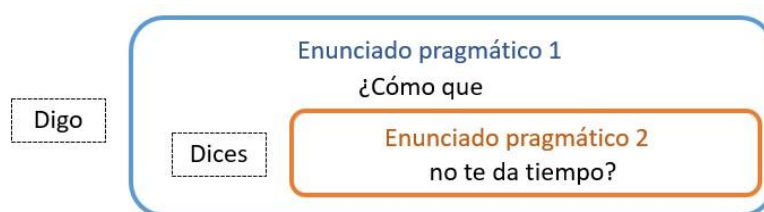


Imagen 5: subordinación de enunciados pragmáticos en las interrogativas ecoicas

Tal y como se demostró en el apartado **2.1.3.4 Tipos de relaciones entre las funciones**, los enunciados pragmáticos también se vinculan a través de relaciones formales de coordinación, subordinación e interdependencia. Por ello, estimamos que el enunciado pragmático repetido está subordinado a su verbo enunciativo implícito a través de la transposición a una categoría nominal y que este enunciado desempeña la función de complemento directo (Barrio Corral, 2019: 721-722). De manera similar a lo que ocurre en el estilo directo e indirecto, cuando aparece la conjunción *que* es esta partícula la que realiza la transposición, de modo que la subordinación es sindética. Cuando la conjunción no aparece, los responsables de la transposición son la entonación y el orden, por lo que la subordinación es asindética y hay que inferirla de forma pragmática.

	<b>Relación formal</b>
¿Cómo que no te da tiempo?	Subordinación sindética
¿Cómo no te da tiempo?	Subordinación asindética
¿Cómo que una marca?	Subordinación sindética
¿Cómo una marca?	Subordinación asindética

Tabla 1: subordinación sindética y asindética

La subordinación de verdaderos enunciados pragmáticos explica que estas interrogativas tengan la capacidad de repetir enunciados de distintas modalidades (negativas, interrogativas, imperativas...), como se ha visto en el apartado anterior, y conservar las marcas de modalidad original sin que se produzca ningún choque.

Otra prueba de la existencia de la relación de subordinación es que resulta agramatical hacer depender a los dos enunciados de un verbo de habla en el mismo nivel dependencia (31a). Frente a lo que ocurre con la coordinación (31b), donde esto es perfectamente posible.

(31) a. \* Dijo que cómo (decías eso) y que no tenías tiempo.

b. Dijo que ya era tarde y que no podría entrar.

Otro caso ya descrito de subordinación de dos enunciados pragmáticos desde la perspectiva de la macrosintaxis se da en las causales que desempeñan la función de complemento de verbo enunciativo (25) (Gutiérrez Ordóñez, 2016a: 277).

(25) Ha llovido, porque el suelo está mojado.

Como hemos apuntado en el apartado anterior, en estas interrogativas ecoicas el interrogativo *cómo* no desempeña ninguna función sintáctica con respecto al verbo que introduce, sino que ocupa la función de complemento circunstancial con relación al verbo enunciativo que introducía originalmente el enunciado reproducido (32) (Barrio Corral, 2019: 719). Dada la interpretación semántica de estas estructuras, el complemento circunstancial es de naturaleza causal y no modal.

(32) Edu: Rausell? / no no no / es un- / (( )) es un restaurante tipo / como si fuera un / un restauante / com el- / como el- / como eell- / ese del- / ¿de la chistorra?

Eduardo: **¿cómo el de la chistorra?** §

Edu: §ese dee / que está ahí en / Alfafar↑ / eell- / ¿cómo se llamaba? §

Eduardo: §sí una cosa parecida (0037 [2012], *ap.* Val.Es.Co.)

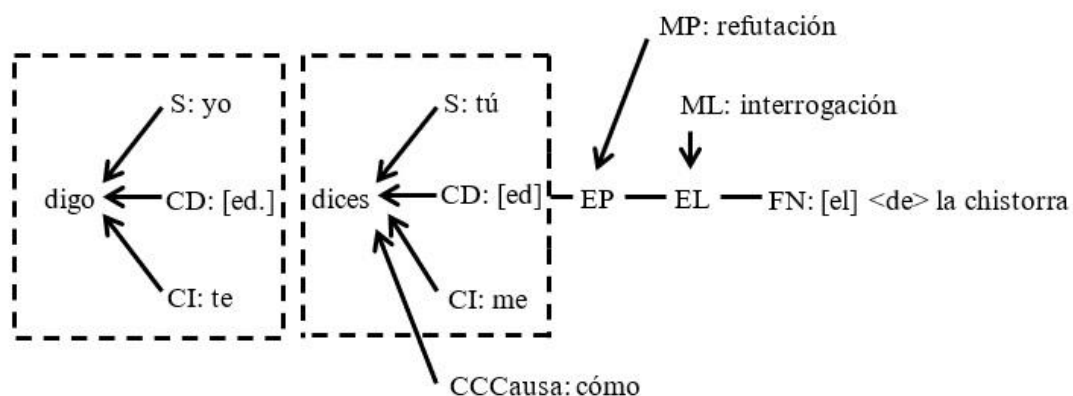


Imagen 6: visualización sintáctica de (32)<sup>66</sup>

La conjunción *que*, en caso de estar presente, depende asimismo del verbo enunciativo del enunciado repetido y es la encargada de transponer a la categoría nominal a dicho enunciado (33) (Barrio Corral, 2019: 720).

(33) \*MAI: es que dijo / no tengo ombligo ¿ **pero cómo que no tienes ombligo** ?  
tal / enséñanoslo // (conv\_03\_SIN\_OMBLIGO\_Y\_EL\_CURA [2004], ap.  
CORDIAL)

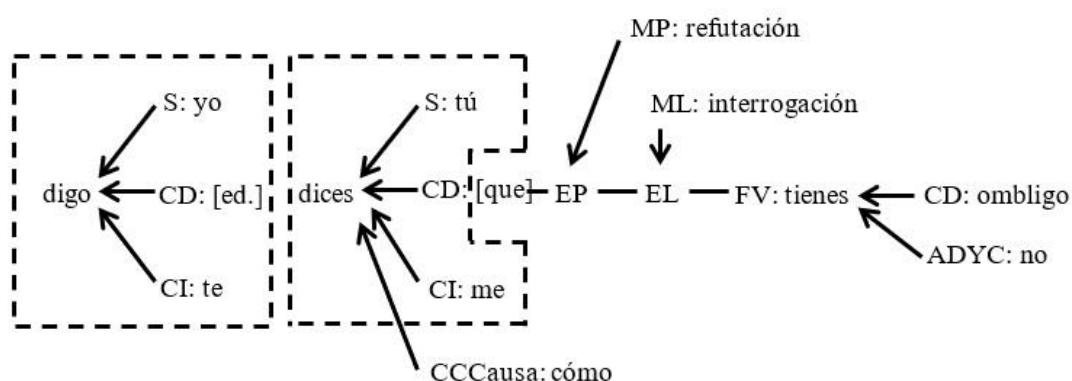


Imagen 7: visualización sintáctica de (33)

En el caso de que las interrogativas repitan interrogativas totales o parciales emitidas previamente, después de *cómo que* aparece la conjunción *si* o un relativo tónico. En estos casos, *que* sigue teniendo la misma función sintáctica. La diferencia es que las interrogativas exigen dos verbos enunciativos. Por lo tanto, la conjunción *que* está subordinada al primer verbo enunciativo (*dices*) mientras que *si* o el relativo tónico dependen del segundo verbo enunciativo (*diga*) (34a, 34b) (Barrio Corral, 2019: 721).

<sup>66</sup> CCCausa: complemento circunstancial de causa; <...> transposición a categoría adjetival.

De nuevo, tanto la conjunción como el interrogativo actuarían como transpositores a categoría nominal del enunciado que introducen.

(34) a. (Digo): ¿Cómo (dices) que (**diga**) **si** lo conozco? (Te digo que cómo me dices que te **diga si** lo conozco)

b. (Digo): ¿Cómo (dices) que (**diga**) **qué** pasa? (Te digo que cómo me dices que te **diga qué** pasa)

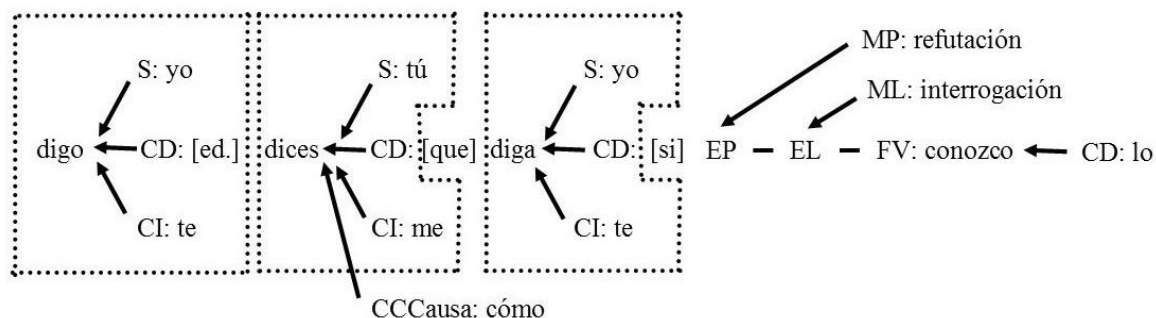


Imagen 8: visualización sintáctica de (34a)

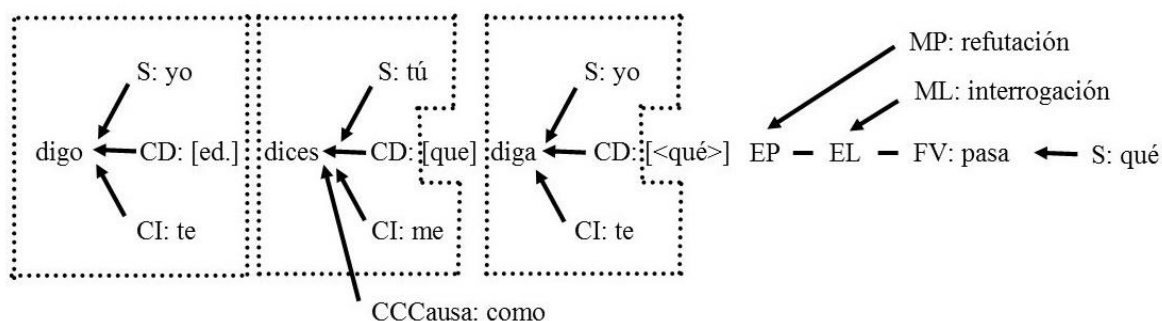


Imagen 9: visualización sintáctica de (34b)<sup>67</sup>

Dumitrescu (1992: 1328) rechaza la existencia de un verbo enunciativo implícito y refuta esta teoría con el argumento de que estas interrogativas no admitirían una subordinación del tipo: *\*Dime cómo que qué pasa*.

Efectivamente, esta secuencia es agramatical, ya que parte de tres puntos erróneos. En primer lugar, como se apuntó anteriormente, en los enunciados interrogativos es necesario rescatar dos verbos enunciativos: uno en primera persona (*digo*), correspondiente al emisor y otro en imperativo (*dime*), orientado hacia el oyente. Lo que daría lugar a la siguiente paráfrasis, que sí es correcta: *Digo que me digas qué pasa*. Sin embargo, la autora parte únicamente del verbo enunciativo en imperativo.

<sup>67</sup> [<...>]: doble transposición, primero, a categoría adjetival y, luego, a categoría nominal.



En segundo lugar, es necesario tener en cuenta, no solo los verbos enunciativos que corresponden al enunciado repetido, sino también el verbo enunciativo que corresponde a la interrogativa ecoica (*digo*) (imagen 5), que no se menciona en la paráfrasis de Dumitrescu.

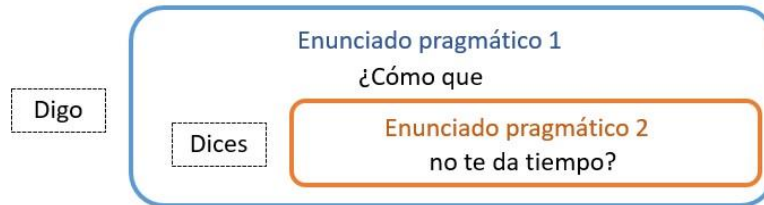


Imagen 5: subordinación de enunciados pragmáticos en las interrogativas ecoicas

Teniendo en cuenta el verbo enunciativo de la interrogativa ecoica y los dos verbos enunciativos de la interrogativa que se repite, obtenemos la siguiente paráfrasis, también gramatical: **Digo** (v. e. de la interrogativa) *que cómo me dices* (v. e. del enunciado repetido-1) *que te diga* (v. e. del enunciado repetido-2) *que qué pasa*. En ella, se ha realizado el reajuste déctico de los verbos enunciativos del enunciado repetido para adaptarlo a las nuevas condiciones de enunciación, tal y como sucede en las citas en estilo indirecto.

En tercer lugar, el interrogativo *cómo* no se subordina al verbo enunciativo correspondiente al emisor de la interrogativa, sino al verbo enunciativo del enunciado que se repite, lo que se representa visualmente cómo se vio en la imagen 9.

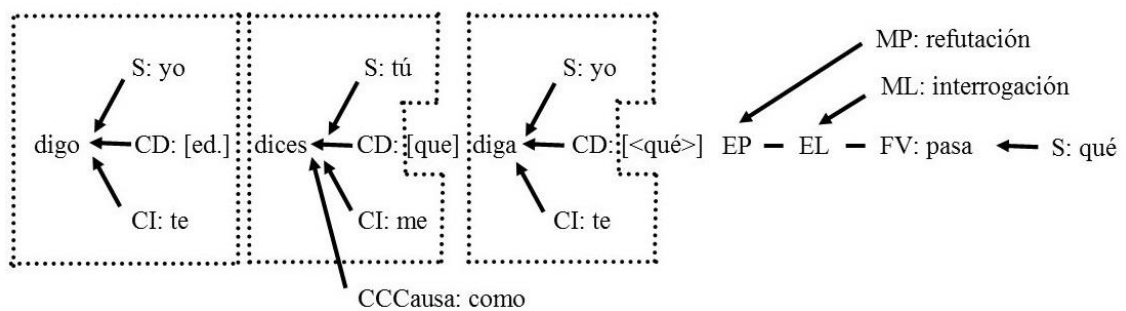


Imagen 9: visualización sintáctica de (34b)<sup>68</sup>

<sup>68</sup> [<...>]: doble transposición, primero, a categoría adjetival y, luego, a categoría nominal.

### 5.1.3.3 Entonación

La importancia de la entonación en este tipo de estructuras es capital, ya que la mayor parte de los autores recurren a él para diferenciar unas interrogativas ecoicas de otras.

Escandell Vidal (1999: 3980-3981) parte de este parámetro para distinguir sus tres tipos de interrogativas ecoicas: las recapitulativas, con entonación circunfleja; las especificativas, con entonación descendente; y las explicativas, con entonación en anticadencia.

Dumitrescu (2016: 768) también acude a la entonación para distinguir las preguntas de eco recapitulativas, con una inflexión ascendente, de las explicativas totales y parciales, con inflexión descendente.

En las interrogativas introducidas por *cómo (que)*, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que su entonación no está condicionada por la curva melódica que presentaba originalmente el enunciado repetido en la interrogativa, sino que todas ellas presentan el mismo patrón. No obstante, no hay una caracterización común en cuanto a su entonación. Dumitrescu (1992: 1328; 1993: 66; 2016: 770) considera que estas interrogativas muestran una curva entonativa descendente.

En cambio, Escandell Vidal (1999: 3981) asigna a estas interrogativas un patrón entonativo circunflejo. Este esquema se caracteriza por «una subida constante, seguida inmediatamente de un marcado descenso, aunque también el inicio parece arrancar de un nivel algo más alto que caracteriza a las oraciones enunciativas» (*Ib.*: 3945). Quilis (1993: 451) lo representa del siguiente modo en lo que él denomina *preguntas relativas*:

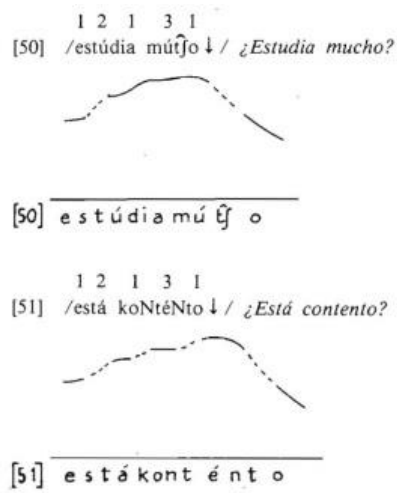


Imagen 10: esquema entonativo circunflejo (Quilis, 1993: 451)

El esquema entonativo circunflejo se asocia de forma sistemática a determinados usos de estas interrogativas. De esta manera, la entonación no solo serviría para distinguir una modalidad oracional, sino que también actuaría como una marca codificada formalmente que orienta al receptor en la interpretación del enunciado.

Fernández Ramírez (1959: 251), que llama a esta entonación *refleja*, considera que es «afectiva y conversacional» (*Id.*) y observa que se da en un tipo de pregunta que «supone un acto mental de reflexión cuyos momentos representativos son precisamente las palabras que acaban de oírse y es el asombro, la ironía o el interés que esta reflexión despierta lo que incita a formularla como pregunta» (*Id.*). Es decir, para este autor, la entonación circunfleja manifiesta una actitud de sorpresa o extrañamiento sobre el discurso emitido previamente.

Por su parte, Escandell Vidal (1998: 180) estima que la entonación circunfleja es una expresión procedimental que impone restricciones interpretativas en la asignación de explicaturas de alto nivel, en este caso, codifica la atribución de los contenidos representados a otro individuo, sea el oyente u otro, por lo que el emisor no se hace responsable del contenido que repite. Ahora bien, la atribución del enunciado a otro interlocutor no implica necesariamente que el emisor quiera separarse de las palabras que repite, como ocurre en esta interrogativa interpretativa (35) (Escandell Vidal, 1998: 183-184).

(35) A: —Y hasta podemos hacer...

B: —¿Dejar un cabo de vela solo?

A: —Eso es.

En consecuencia, para la autora esta curva entonativa no es una marca interpretativa de la actitud del emisor ante las palabras repetidas, como defendía Fernández Ramírez, sino de la atribución a otro hablante del enunciado repetido en la interrogativa.

Que esta repetición se haga con el fin de mostrar sorpresa, reproche o reflexión, indignación o interés, es ya una cuestión que escapa de los límites de los que se transmite por medio de elementos formales<sup>69</sup>, y depende, en último extremo, de factores contextuales o situacionales (Escandell Vidal, 1999: 3947).

Para apoyar su teoría (*Ib.*: 3946-3947), muestra cómo las interrogativas con entonación circunfleja aceptan marcas de estilo indirecto o procedimientos de cita, como ocurre en el caso de nuestras interrogativas, en las que puede aparecer la conjunción *que* o *si*. Igualmente, presentan este patrón entonativo otras interrogativas (interpretativas e hipotéticas) en las que se anticipan las posibles palabras del interlocutor, por lo que la entonación circunfleja volvería a actuar como una marca de atribución de estas palabras virtualmente asociadas con el oyente. Al mismo tiempo, las interrogativas con fuerza ilocutiva de pregunta son incompatibles con este patrón melódico, como ocurre con las interrogativas de eco especificativas.

En ausencia de la conjunción *que*, Dumitrescu (1992: 1328) describe la existencia de una pausa entre el interrogativo *cómo* y el enunciado que reproduce. Nuevamente, esto puede equipararse a lo que ocurre en el estilo directo e indirecto (Quilis, 1993: 433). En el estilo directo (36a), la entonación desempeña una función demarcativa distintiva para diferenciar el segmento A y B a través de una pausa y la inflexión del fundamental. Por el contrario, en el estilo indirecto (36b) dicha pausa no existe.

(36) a. Juan pregunta: quién va a entrar.

b. Juan pregunta quién va a entrar.

---

<sup>69</sup> Esta afirmación contrasta con la consideración de la partícula *cómo* como marca interpretativa que, además de la atribución, codifica formalmente «una actitud de rechazo ante tales palabras [las palabras repetidas en la interrogativa]» (Escandell Vidal, 1999: 3969).

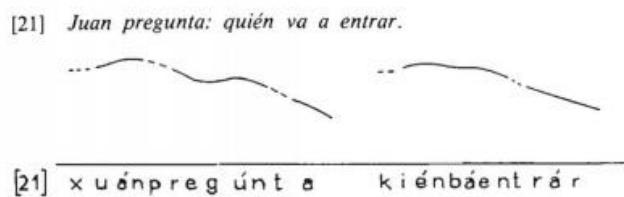


Imagen 11: curva entonativa de (36a) (Quilis, 1993: 435)



Imagen 12: curva entonativa de (36b) (Quilis, 1993: 435)

#### 5.1.3.4 Orden

La primera posición en las interrogativas objeto de estudio siempre la ocupa el relativo tónico *cómo* seguido o no de la conjunción *que*. Ahora bien, en algunas ocasiones, estas estructuras pueden ir precedidas por conectores o marcadores discursivos, que se analizarán en el apartado 5.1.3.6.

Puesto que el relativo *cómo* no desempeña ninguna función sintáctica en relación con el verbo que introduce, sino que el verbo enunciativo implícito, no tiene sentido comparar el orden de los constituyentes con el de las interrogativas parciales. Sin embargo, sí es interesante estudiar el orden dentro del enunciado reproducido.

A priori, el carácter metalingüístico y citativo de las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) lleva a pensar que estas deben respetar el orden original del enunciado pragmático que reproducen. Veamos a continuación si esto se cumple en los datos.

Tanto en la reproducción de enunciados aseverativos, imperativos, exclamativos o interrogativos, una gran parte de los ejemplos del corpus no presentan sujeto en el enunciado original (37), ya que la flexión verbal del español proporciona la información del número y la persona del sujeto o el sujeto ha aparecido previamente en la conversación, conque este se infiere fácilmente a través del contexto.

(37) A: —Bueno, ¿qué querías?

B: —**¿Cómo que qué quería?** Quería esto, hablar contigo. (Pombo [2006], *La fortuna de Matilda Turpin*, ap. CORPES)

En otra gran parte de los ejemplos, el sujeto, que sí aparece en el enunciado original, se omite en la interrogativa (38). De nuevo, el contexto conversacional inmediatamente anterior permite al receptor interpretar cuál es el sujeto del enunciado repetido.

(38) A: —Mire, lo primero, no me insulte, y lo segundo..., hay que ser más riguroso. Es que no es lo mismo un cepillo de dientes pulidor para grifos que un pulidor de grifos para cepillos de dientes.

B: —¿Qué dice usted ahora?

A: —**¿Cómo que qué digo?**

B: —Es que no lo he entendido...

A: —Pero si es muy sencillo, cojones. ¿Acaso es lo mismo un martín pescador que el pescador Martín? No es lo mismo martín pescador que pescador Martín. ([2010], *Especialistas secundarios. Podría ser peor*, ap. CORPES)

En los escasos ejemplos en los que el enunciado repetido sí tiene sujeto —todos ellos originalmente aseverativos y con la conjunción *que* en la interrogativa—, se dan dos posibilidades: tanto la reproducción del orden original (39a) como su alteración (39b, 39c). Por lo que podemos inferir que las interrogativas introducidas por *cómo que* no respetan necesariamente el orden original del enunciado que repiten.

(39) a. A: —Uno, bien estudie en la R.E.S.A.D, bien estudie en el I.T.A.E., termina sus años de escuela y pasa algo que es común a todas: no sabes nada. El actor se hace no nace, entonces hay...

B: —**¿Cómo que el actor se hace y no nace?**

A: —El actor se hace.

B: —Nace y luego se desarrolla. (*La Ratonera. Revista asturiana de Teatro* [01/2002], ap. CREA)

b. A: —Bueno. Tampoco me trates como una tonta que no lo soy.

B: —Pero es lo que pareces. Oye, tú empezaste con esto.

A: —**¿Cómo que empecé yo?**

B: —Pues claro.

A: —No lo entiendo.

B: —Yo estaba durmiendo. Me molestas. Quería dormir. ¿Te ha quedado claro?

A: —Sí. ¿Y qué? (García [2010], *Él*, ap. CORPES)

c. A: —Y tantos libros leyó.

B: —Que el cerebro se le secó.

C: —**¿Cómo que se le secó el cerebro**, es que lo tenía mojado?

B: —No. Quiero decir que perdió el juicio. (Afán [2006], *El pequeño Quijote*, ap. CORPES)

En cuanto a los complementos verbales, los argumentos se suelen respetar en el enunciado repetido (40a), mientras que los adjuntos se suprimen con más frecuencia (40b). Aunque, de nuevo, también encontramos algunos ejemplos en los que los complementos argumentales se han omitido (40c). En todo caso, el contexto conversacional permite al oyente interpretar fácilmente los elementos elididos en la repetición. Si los enunciados son negativos, el adverbio de negación se sitúa antes del verbo (40a).

(40) a. A: —Mire usted... a mí se me da bien el pil-pil.

B: —Pues empieza. ¡Ya!

A: —Pero si aquí no hay nada...

B: —**¿Cómo que no hay nada?** ¿No ves el aceite? (Boadella [2011], *La cena*, ap. CORPES)

b. A: —Pobrehermano tío, esta primavera te recuerdo que un día me cruce contigo por el pasillo y te dije ¿Dónde vas a estas horas? Me dijiste que a subir el Puerto de Navacerrada y bajar corriendo para entrenar para el absurdo trial ese que corriste. Te dije si no te daba pereza y me dijiste: «mogollón...Moli, no me dejes volver a apuntarme». Así que aquí estoy, nada de arrepentirte de no haberte apuntado. Es una manía absurda y te lo prohibo.

B: —Pues ya me he apuntado a otra en octubre.

A: —**¿Cómo que te has apuntado a otra?** ¿Sin decírmelo? Esto no funciona así. Para empezar tienes que borrar de esas páginas de FB de «Buenos días queridos runners, hoy amanecemos con nuevas carreras en el horizonte». Son una secta y son peligrosos. Bórrate. Y antes de apuntarte a nada, me llamas y yo voy y te lo impido. (*Cosas que (me) pasan: MOLIMADRE NO CONFÍA EN MI*, ap. CEW/D)

c. A: —Voy a por el barreño.

B: — Que lo haga Delphine.

A: —¡Delphine!

C: —No contéis conmigo.

B: —**¿Cómo que no contemos?**

A: —¿Qué dices?

B: —Tendrás una explicación. (Cruz [2005], *Sing, sing blues*, ap. CORPES)

En el caso de las interrogativas parciales, antes del verbo se coloca el relativo tónico (41), como corresponde al orden habitual en las interrogativas parciales tanto directas como indirectas. Como se ha descrito, las interrogativas encabezadas por *cómo* (*que*) no son compatibles con la posición del interrogativo *in situ*, como ocurre en las interrogativas de eco especificativas y explicativas.

(41) A: —No te escucho.

B: —Que ¿dónde vives?

A: —**¿Cómo que dónde vivo?**

B: —Sí, en una casa de campo, en un piso, en un apartamento...

A: —¿Importa eso?

B: —Sí. (Novo [2009], *Sombra de perro*, ap. CORPES)

Tras examinar el corpus podemos concluir, en primer lugar, que la omisión de complementos es muy frecuente, ya que son fácilmente recuperables del contexto conversacional previo. En segundo lugar, las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) no mantienen necesariamente el orden de constituyentes del enunciado que repiten, excepto en las interrogativas parciales. Por esta razón, no consideramos que el orden sea un funtor que guíe al oyente en la interpretación de estas estructuras.

#### 5.1.3.5 Estructura informativa

Además del nivel funcional formal, descrito en el apartado 5.1.3.2, se puede analizar el modo como el hablante organiza la información en las interrogativas encabezadas por *cómo* (*que*) con relación a sus necesidades informativas.

Desde el punto de vista sintagmático, el interrogativo *cómo*, que ocupa la primera posición en el enunciado y que tiene prominencia prosódica, constituye el rema; es decir, la información novedosa que se sitúa en el primer plano informativo. Por su parte, el enunciado repetido en la interrogativa ecoica constituye el tema, la información que el hablante y el oyente comparten porque se acaba de emitir en la conversación.



Esto justifica que en el tema se elidan muchos elementos que sí estaban presentes en el enunciado original, puesto que se pueden rescatar fácilmente del contexto anterior y constituyen información conocida por ambos interlocutores. Incluso existen ejemplos en los que solo aparece explícito el rema (42a). Cuando se produce la elipsis, lo más frecuente es que se repita o bien el fragmento del enunciado sobre el que se centra el desacuerdo (42b) o bien el foco del enunciado original, como ocurre con la negación (42c) o los relativos tónicos en las interrogativas parciales (42d).

(42) a. A: —Aquí. En el edificio. Ya que hay que contratar a alguien... No sería gran cosa, pero mira, para empezar, no sé, probar a trabajar fuera...

B: —¡Espera, espera, espera, espera! ¿Estás en serio, o...?

A: —Pues claro que estoy en serio. Sería una ayuda...

B: —¡Sería una mierda!

A: —**¿Cómo?**

B: —¡Que sería una mierda!

A: —Para mí no, Delio. (Pazó [2007], *La piragua*)

b. A: —Soy tuya de pies a cabeza.

B: —¿Es amor sincero?

A: —Apasionado.

B: —¿Tan súbita y repentina te ha nacido la pasión a mi lado?

A: —**¿Cómo repentina?** Llevo ya cuatro años recibiendo sus versos y sus cartas anónimas. Te juro, por lo más sagrado, que desde el primer poema anónimo quedé inquieta. Poco a poco, la inquietud se convirtió en furor por... (Torres [2001], *Baudelaire maldito*, ap. CORPES)

c. A: [es un tío que tiene veinticuatro] años → §

C: §[((( ))] §

A: §gafitas [de pasta] rollo [((( ))]

D: [de indio] // [lleva las] babuchas [estas que llevann]

A: [eeh pantaloncitos cortos

B: [(RISAS)]

D: [colgajos]\*

A: [calconcillos] con [monigotes haciendo ¡grrri! ((( )) Miki Maus\*]

B: [¡no!]

D: [de esos de tiras que son de MUJER ¡pero vamos!]

B: [¡nno me digas!]

C: [eso no es de guei]

D: [(( )) ((¿cómo se llama?)) con FLECOS ¿vale?]

A: [**¿cómo que no?**] §

B: §[sí] sí sí [((los flecos))]

A: [((hombre)) con veinticuatro años yo no llevo\* Miki Maus\*] (0046 [2011], *ap. Val.Es.Co*)

d. A: —Sí, Mingo. Ahora no me digas que tampoco tienes un novio que se llama Mingo.

B: —No, sí, sí, pero ¿Mingo qué más?

A: —**¿Cómo que qué más?**

B: —Que cómo se llama de apellido. ([2010], *Especialistas secundarios. Podría ser peor, ap. CORPES*)

Aplicando la estructura relacional-funcional propia de la sintaxis funcional al plano informativo, una interrogativa como (38) se representa como se muestra en la imagen 13.

(38) B: —¿Qué dice usted ahora?

A: —**¿Cómo que qué digo?**

B: —Es que no lo he entendido... ([2010], *Especialistas secundarios. Podría ser peor, ap. CORPES*)

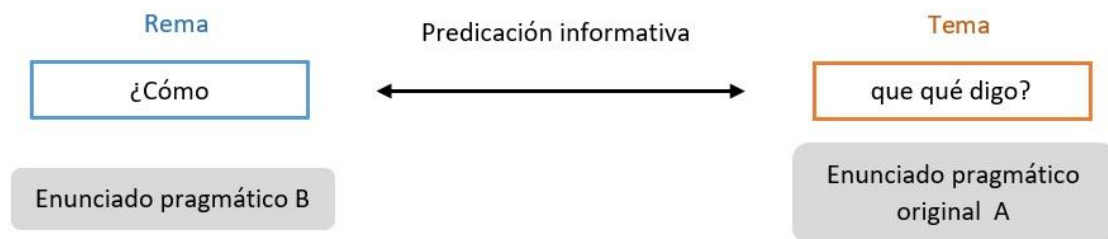


Imagen 13: estructura informativa de (38)

En el plano paradigmático, la modalidad interrogativa actúa como un operador que impone restricciones interpretativas sobre el rema. Por esta razón, a pesar de que se reproduzca una interrogativa total o parcial, la respuesta no contempla la saturación de las incógnitas de polaridad o de los relativos tónicos de la cita original, dado que en la nueva interrogativa aquellos ya no forman parte del rema. En el caso de que la interrogativa introducida por *cómo* (*que*) solicitara alguna respuesta, sería la explicación o la justificación de la emisión del enunciado que se repite. En (19, 41) el emisor de la

interrogativa ecoica comprende perfectamente el significado lingüístico de la pregunta que se le formula. Lo que causa el extrañamiento es la pertinencia de haber formulado esa pregunta en el desarrollo de la conversación.

(19) A: —¿Tú has hecho muchos planes?

B: —**¿Cómo que si he hecho muchos planes?**

A: —Sí, que si has planeado todo lo que querías hacer a lo largo de tu vida...

B: —¿Y esa pregunta a qué viene ahora? (De Vicente [2012], *Cordón Umbilical*, ap. CORPES)

(41) A: —No te escucho.

B: —Que ¿dónde vives?

A: —**¿Cómo que dónde vivo?**

B: —Sí, en una casa de campo, en un piso, en un apartamento...

A: —¿Importa eso?

B: —Sí. (Novo [2009], *Sombra de perro*, ap. CORPES)

#### 5.1.3.6 Partículas o enunciados previos a la interrogativa

En algunos casos, las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) van precedidas de la conjunción *pero* (43), que actúa como un funtor formal que ayuda al receptor a identificar el tipo de relación que contrae la interrogativa con el enunciado que repite. Concretamente, la elección de la conjunción adversativa subraya la relación semántico-pragmática de oposición que ambos enunciados mantienen.

(43) A: —Huy, esta camisa es preciosa... ¿Te gusta, hijo?

B: —¡No!

A: —**Pero ¿cómo que no?** Si es lo que se lleva.

B: —Lo que se lleva, ¿dónde? ¿En el circo ruso? (VV. AA. [2002], *El club de la Comedia Presenta Ventajas de ser incompetente y otros monólogos de humor*, ap. CREA)

También hay algún ejemplo de uso de la conjunción copulativa *y*, que favorece una transición más natural entre el enunciado que sirve de estímulo y la interrogativa que recoge sus palabras (44).

(44) SCOM\_M33\_009\_hab1: nos invitó el ma para ver el Machu Pichu  
<pausa\_larga/> pero no sé si iremos

SCOM\_M33\_009\_hab2: **¿ y cómo que no ?** <pausa/> después de después de tantos viajes ¿ y se van a quedar en casa ? <pausa/>

SCOM\_M33\_009\_hab1: yo qué sé hija no sé ya veremos a ver <pausa/> a ver <pausa/> a ver cómo va la cosa (SCOM\_M33\_009 , *ap.* ESLORA)

Además de estas partículas introductorias, antes de la interrogativa se registran ejemplos en los que se repite la interrogativa «¿Cómo?» (45a); una interrogativa ecoica que repite el enunciado previo (45b) o parte de él (45c), del mismo modo que hará la interrogativa introducida por *cómo* (*que*) a continuación; o un enunciado que contiene un verbo de habla referido a lo dicho anteriormente (45d). En todos estos casos, la función del enunciado previo es enfatizar la relación de oposición que une la interrogativa con su estímulo.

(45) a. A: —Un momento. Aquí pasa algo raro. ¡Tú no eres mi Marilyn!

B: —**¿Cómo?** ¿Cómo que no? Sí, sí que lo soy.

A: —No, no lo eres. (Heras [2004], *El bigote de Marilyn. Tragicomedia para cinco actores, dos marionetas y una sombra*, *ap.* CORPES)

b. A: —¿Te vas?

B: —Pues sí.

A: —¿Pero que te vas? **¿Cómo que te vas?**

B: —Sé que te corto el rollo, lo sé, pero es que es que había quedado. (Campos [2008], *d.juan@simetrico.es (La burladora de Sevilla y el Tenorio del siglo XXI*, *ap.* CORPES)

c. A: —Está bien, olvídense de Karen, ¿quién la sustituye?

B: —Creo que nadie...

A: —**¿Nadie?** ¿cómo que nadie?

B: —No estoy del todo segura. Quizás... podría... (Rodríguez [2003], *Estamos quedando fatal*, *ap.* CORPES)

d. A: —Bueno, a ver, sí, cómo te lo explico... Ha habido un problemilla, Leona.

B: —**¿Qué dices?** ¿Cómo que un problemilla? ¿Qué ha pasado, Merche? (VV.

AA. [2010], *Especialistas secundarios. Podría ser peor*, *ap.* CORPES)

5.1.4 Las interrogativas ecoicas introducidas por *cómo (que)* como enunciado pragmático

#### 5.1.4.1 Clasificación en función de la necesidad de respuesta

Dumitrescu (1992: 1335) establece una clasificación de las interrogativas introducidas por *cómo (que)* en función de la necesidad de respuesta en su interpretación pragmática. El primer tipo lo forman las interrogativas que manifiestan sorpresa o extrañamiento ante la intervención previa del interlocutor y esperan una explicación por parte de este, puesto que no logran comprender el sentido total de su enunciado. Estas interrogativas actúan como verdaderas preguntas que solicitan una respuesta (46).

(46) A: —El Jaro, que es camello.

B: —**¿Cómo que es camello**, je je je, tiene joroba? (*sic*)

A: —Tiene caballo.

B: —¿Qué es caballo?

A: —Mi medicina.

B: —¿Tu medicina se llama caballo? (García-Araus [2003], *Adiós a todos*, ap. CORPES)

El segundo tipo lo constituyen las interrogativas llamadas *retóricas*, que expresan sorpresa ante la intervención anterior, pero no esperan ninguna respuesta por parte del interlocutor (47). El objetivo en este caso es mostrar que esa información es falsa, incorrecta o inapropiada. Por ello, es corregida por el emisor de la interrogativa en el mismo turno de palabra.

(47) A: — ¡Dímelo, maldita sea!

B: — No es asunto tuyo.

A: — **¿Cómo que no es asunto mío!**<sup>70</sup> Por supuesto que lo es. Me vas a explicar la historia desde el principio o... o te denuncio ahora mismo. (Colomer [2004], *Mimodrama de una ciudad muerta*, ap. CORPES)

Efectivamente, en los ejemplos procedentes del corpus se observan dos estructuras conversacionales básicas (tabla 2) (Barrio Corral, 2018: 201). Denominamos

---

<sup>70</sup> Las actitudes de desacuerdo expresadas en estas interrogativas están estrechamente ligadas con la modalidad exclamativa, por lo que hay ejemplos en los que aparecen gráficamente entre exclamaciones (§ 5.1.5).

tipo I a aquella en la que el hablante A, ante la interrogativa, explica o justifica su intervención previa (46). El tipo II es aquella en la que la justificación de la interrogativa parte de su propio emisor o bien él mismo corrige el estímulo (47). En principio, estas dos estructuras podrían corresponder a la clasificación binaria establecida por Dumitrescu (1992: 1335).

Estructuras conversacionales	
Tipo I	Tipo II
A: X. B: ¿Cómo (que) X? A: Explicación de X.	A: X. B: ¿Cómo (que) X? Explicación de ¿cómo (que) X? / corrección de X.

Tabla 2: estructuras conversacionales de las interrogativas introducidas por *cómo (que)*

Bajo la perspectiva del análisis de la conversación, en un trabajo posterior, Dumitrescu (1998: 288) determina que las interrogativas ecoicas forman junto con su estímulo —el enunciado original que repiten—:

Una pareja adyacente especial, cuya primera parte puede ser una aserción, otra pregunta o un mandato, y cuya segunda parte —siempre no preferida— es, según las circunstancias, una pregunta ecoica total o parcial, con o sin modificaciones léxico-sintácticas específicas, y de extensión variable con respecto a la porción del estímulo que reproduce (*Id.*).

Esta unidad es perfectamente aplicable a las interrogativas introducidas por *cómo (que)*. La primera parte del par adyacente es el estímulo, que actúa como una intervención iniciativa; y la segunda, la interrogativa, siempre es una intervención reactiva despreferida. Es decir, la primera parte no predice interpretativamente la aparición de la segunda. Desde el punto de vista de la preferencia, a una afirmación como (48a), le corresponde la conformidad; a una pregunta (48b), una respuesta. Tal y como se observa en estos ejemplos, nuestras interrogativas no constituyen una aceptación ni responden a la pregunta de su estímulo, sino que su emisor expresa algún tipo de oposición con las palabras repetidas por diversos motivos. En conclusión, estímulo e interrogativa forman un par adyacente cuya segunda parte es siempre despreferida.

(48) a. A: —Necesito tiempo y creo que esta es una buena oportunidad.

B: —¿Cómo que necesitas tiempo?

A: —Para pensar.

B: —Pero, ¿por qué ahora a Inglaterra? Lo nuestro no ha sido tan terrible, ¿cómo puedes plantearte toda nuestra relación en un par de semanas...?, porque antes de la discusión estabas muy bien, ¿no? (Callejon, [2008], *A 300 metros*, ap. CORPES)

b. A: —¿Y cómo sé que es tu bolso?

B: —Porque mi teléfono está dentro.

A: —¿Y qué?

B: —¿Cómo que «y qué»?

A: —Que a lo mejor has llamado a un número que te acaban de dar. (Enríquez [2010], *Mansos*, ap. CORPES)

Volviendo a la clasificación en función de la respuesta efectuada por Dumitrescu (1992: 1335), las interrogativas encabezadas por *cómo* (*que*) clasificadas en el primer tipo, aquellas que esperan una respuesta que clarifique el estímulo, son un elemento secuencial de doble subordinación discursiva (Dumitrescu, 1998: 291), dado que la interrogativa constituye la segunda parte despreferida del par adyacente que forma con el estímulo; pero, al mismo tiempo, es la primera parte de otro par adyacente cuya respuesta es una segunda parte preferida (imagen 14).

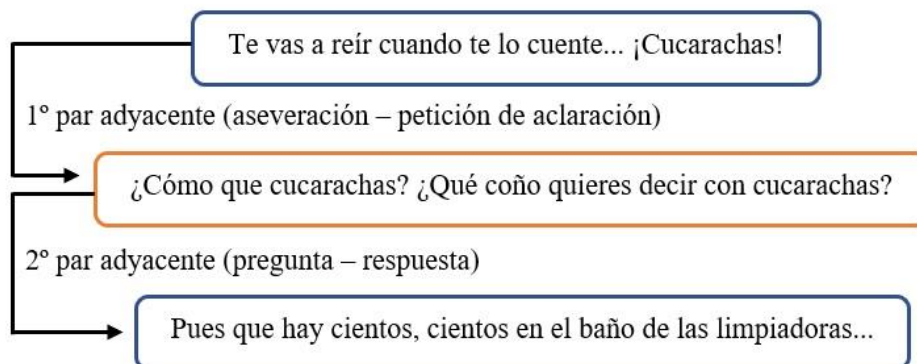


Imagen 14: interrogativa ecoica como elemento secuencial de doble subordinación discursiva

El segundo tipo de interrogativas, por actuar como retóricas, no obtienen ninguna respuesta del oyente. Cuando es el emisor de la interrogativa el que justifica o aclara la sorpresa, dentro del mismo turno de habla aparecen la segunda parte despreferida del par adyacente que la interrogativa forma con el estímulo y la justificación, que se refiere tanto a la interrogativa como al estímulo (imagen 15). Dumitrescu (1998: 294) lo denomina *intercambio ecoico ambivalente*.

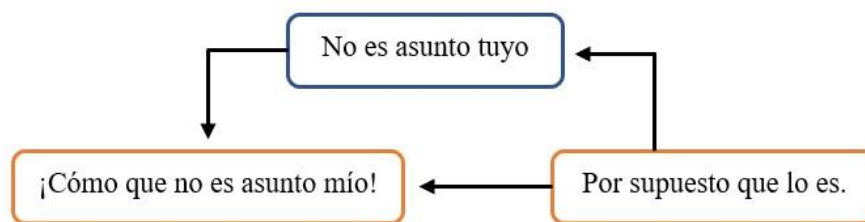


Imagen 15: intercambio ecoico ambivalente

El problema que observamos en la taxonomía propuesta por esta autora es que en los resultados del corpus esta diferenciación tiene unos límites muy difusos. Sirvan para justificarlo los ejemplos (39a y 49). En ambos casos, el emisor de la interrogativa ecoica comprende perfectamente el significado lingüístico del estímulo. Emite su interrogativa porque considera falsas las palabras del interlocutor, como se aprecia en la argumentación posterior, y de esta manera expresa su refutación. En consecuencia, la interrogativa, que actúa como las denominadas por Dumitrescu *preguntas retóricas* (1992: 1335), no tendría que esperar ninguna respuesta y debería ser el propio autor de la interrogativa el que reparara la mentira en el mismo turno de habla. En cambio, sí tiene respuesta. En ella, el emisor del estímulo refuerza su tesis, frente a lo que el oyente vuelve a replicar para defender la falsedad del enunciado repetido en la interrogativa.

(39) a. A: —Uno, bien estudie en la R.E.S.A.D, bien estudie en el I.T.A.E., termina sus años de escuela y pasa algo que es común a todas: no sabes nada. El actor se hace no nace, entonces hay...

B: —**¿Cómo que el actor se hace y no nace?**

A: —El actor se hace.

B: —Nace y luego se desarrolla. (*La Ratonera. Revista asturiana de Teatro* [01/2002], *ap.* CREA)

(49) A: — ¡Conque quieres abandonarme, canalla! Años enteros diciéndome que no soportabas a la pesada de tu mujer que no veías la hora de dejarla... y ahora que por fin ha llegado el divorcio y podemos casarnos, ¿me sales con esas?

B: — Nunca hablé de casarme.

A: — **¿Cómo que no?**

B: — No soy partidario del matrimonio.

A: — ¿Que no eres partidario... y llevas casado veinte años? (*Salom* [2002], *Este domingo no hay cine, ap.* CORPES)



Por esta razón, consideramos que es preferible analizar las interrogativas ecoicas introducidas por *cómo* (*que*) desde un elemento que todas tienen en común: la relación semántico-pragmática de refutación con una intervención previa de otro interlocutor.

La oposición entre el contenido del enunciado repetido en la interrogativa y la opinión del hablante se percibe claramente en las preguntas retóricas de Dumitrescu (1992: 1335). En (50), la opinión del hablante B (*No hay nada que resolver*) refuta la intervención de A (*Todo se resolverá*).

(50) A: —Tú estate relajado, y ya verás qué fácilmente se resuelve todo.

B: —**¿Cómo que se resuelve?** ¿Qué hay que resolver? Yo, es que no necesito que se resuelva nada. (Campos [2012], [d.juan@simetrico.es](mailto:d.juan@simetrico.es) (*La burladora de Sevilla y el Tenorio del siglo XXI*), ap. CORPES)

En el caso de las interrogativas que esperan respuesta (Dumitrescu, 1992: 1335), consideramos que la petición de información por parte del emisor de la interrogativa es una justificación de la refutación. En (8), el emisor de la interrogativa comprende el significado lingüístico del enunciado repetido (*cucarachas*), pero lo refuta porque viola el principio de cooperación, lo que provoca la sorpresa y la demanda de aclaración. El enunciado que se repite en la interrogativa viola la máxima de cantidad, puesto que no da la cantidad de información necesaria para que B comprenda la justificación de que A se encuentra en su despacho, y la máxima de modo o manera, ya que la intervención no resulta clara. Asimismo, la presunción de relevancia lleva a B a demandar más información sobre la intervención previa para alcanzar los efectos contextuales requeridos.

(8) A: —Te vas a reír cuando te lo cuente... ¡Cucarachas!

B: —**¿Cómo que cucarachas?** (*sic*) ¿Qué coño quieres decir con cucarachas? (*sic*)

A: —Pues que hay cientos, cientos en el baño de las limpiadoras...

B: —Y por eso has venido a ducharte, en camisón, a mi despacho... Pero ¿tú te crees que yo soy gilipollas? (García [2007], *Los monstruos no bailan*, ap. CORPES)

En ejemplos como (51), donde el emisor de la interrogativa no comprende el significado del enunciado repetido (*pámpanos*), también asumimos que se refutan las palabras del interlocutor por la violación de algún principio conversacional que provoca la sorpresa y la petición de aclaración. La disensión radica en la expectativa de

cooperación conversacional de A y su ruptura cuando B emplea una palabra procedente de un código que este desconoce.

(51) A: —Pero, papá, ¿qué tienes? Qué te habrá pasado para estar de humor tan negro.

B: —Nada; qué sé yo; tal vez algún mal sueño.

A: —¿Un sueño erótico quizá?

B: —Muy lista ella. Erótico, sí, pero al revés: me quitó las ganas ni de despertar a ver pámpanos marchitos.

A: —¿Cómo «pámpanos»?

B: —Déjalo; da lo mismo, Irma. Bueno, yo me echo el capuz y me voy así a la calle. (García [2010], *Loco de amor. Un drama*, ap. CORPES)

En conclusión, dado que la necesidad de respuesta de las interrogativas encabezadas por *cómo* (*que*) no es un parámetro en el que se puedan establecer límites claros, sino que más bien funciona como un *continuum* gradual, optamos por describir estas estructuras partiendo de la relación semántico-pragmática de refutación que todas ellas mantienen con la intervención previa, como se justificará a continuación.

#### 5.1.4.2 Interpretación pragmática de las interrogativas ecoicas introducidas por *cómo* (*que*)

En la interpretación pragmática de las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) dentro de la conversación, los diferentes autores están de acuerdo en dos aspectos.

En primer lugar, estas interrogativas no funcionan como verdaderas preguntas. En el caso en el que admitan una respuesta, esta será una explicación o aclaración de por qué se emitió el estímulo.

Para una PCE [pregunta cuasi-eco], la única respuesta apropiada es toda una oración nueva, que contenga una explicación, o una clarificación del sentido del enunciado que ha provocado la PCE (Dumitrescu, 1992: 1325).

No se solicita al interlocutor con ellas que repita lo que ha dicho, sino más bien que explique sus palabras, puesto que sorprenden al que las recibe (NGLE, 2009: 3187).

En segundo lugar, hay un consenso generalizado en cuanto a su función pragmática: el emisor de la interrogativa las emplea como vehículo de expresión de

emociones y sentimientos ante el enunciado repetido. Estas actitudes van desde la sorpresa y el desconcierto hasta la oposición, la refutación, el rechazo o el desacuerdo con el discurso repetido por considerarlo falso, inapropiado, incorrecto, extraño, incomprensible, contradictorio, irrelevante, etc.

Así, mientras que en las interrogativas introducidas por la conjunción *que* se indica el carácter atribuido del enunciado, pero no la dirección de la actitud del emisor, la presencia de *cómo* (*que*) hace explícita una actitud negativa hacia lo dicho por el interlocutor, bien porque sus palabras resultan inesperadas, o bien porque se consideran inadecuadas, improcedentes o imprecisas. Ello explica que los enunciados introducidos por *cómo* (*que*) funcionen siempre como réplicas (Escandell Vidal, 1999: 3969-3970).

Se expresa enfáticamente en ellas sorpresa, desconcierto, indignación y otras reacciones emotivas similares ante cualquier clase de información (NGLE, 2009: 3187).

La pregunta suele expresar en estos casos sorpresa o incredulidad en diversos grados ante lo que se considera equivocado, inadecuado o insólito (Bosque y Gutiérrez Rexach, 2009: 219).

En la gran mayoría de los casos, dicha construcción indica sorpresa, cuestionamiento o rechazo del enunciado precedente (Dumitrescu, 2016: 770).

Existen otras interrogativas que rescatan las palabras de su interlocutor para mostrar una clara oposición hacia ellas. Ahora bien, cuando el discurso repetido tiene significado referencial, es decir, no está citado, sino usado, no se puede hablar de interrogativas ecoicas, ya que el emisor de la réplica ha interpretado el enunciado anterior y lo ha reelaborado asumiendo la responsabilidad de sus palabras. Por tanto, no entran dentro de nuestro objeto de estudio por no ser ecoicas, a pesar de expresar refutación, las siguientes estructuras:

a) Preguntas retóricas de polaridad (Dumitrescu, 1994: 142) (52a, 52b). Son interrogativas retóricas, puesto que actúan como activadores de polaridad opuesta, y son medios para expresar oposición. Sin embargo, no se trata de interrogativas ecoicas, ya que el discurso repetido no presenta un uso interpretativo.

(52) a. A: —No te lo quería contar porque pensaba que me ibas a reñir.

B: —**¿Cuándo te he reñido yo?**

b. A: —¿Has oído hablar de Gustave Flaubert?

B: —**¿Quién no ha oído hablar de Gustave Flaubert?**

b) Preguntas retóricas perifrásticas (Dumitrescu, 1992: 142-143) (53a, 53b).  
Presentan un relativo tónico y una perífrasis verbal de infinitivo (*ir a + infinitivo* o *haber de + infinitivo*). También funcionan como respuestas de polaridad opuesta.

(53) a. A: —¿Te gusta el fútbol?

B: —**¿Cómo/por qué (no) me va a gustar el fútbol? / ¿Qué me va a gustar el fútbol?**

b. A: —¿Quién viene a la fiesta?

B: —**¿Quién (no) va a venir a la fiesta?**

c) Interrogativas reformuladas (Jacques, 1981: 78) (54). Añaden información semántica suplementaria además de carecer de uso interpretativo.

(54) A: —Porque para que te enteres, ésta y yo vamos a casarnos.

B: — **¿Que tú vas a casarte con ese palurdo?**

En nuestro trabajo, estamos de acuerdo con las dos tesis presentadas en este apartado: las interrogativas encabezadas por *cómo (que)* no tienen la fuerza ilocutiva de pregunta, sino que sirven para que su emisor exprese una serie de actitudes de oposición con respecto al enunciado que repite de su interlocutor. Por esta razón, consideramos fundamental relacionar estas interrogativas con los actos disentivos.

#### 5.1.4.3 Los actos disentivos

Antes de presentar el análisis macrosintáctico de las interrogativas introducidas por *cómo (que)* es necesario explicar el concepto de acto disentivo, ya que ha servido como inspiración para nuestra propuesta.

Herrero Moreno (2002a: 226) define los actos disentivos como:

Un tipo de actos asertivos o expresivos negativos que poseen las siguientes características: son segundas partes de un intercambio; manifiestan el desacuerdo o rechazan determinados aspectos de la primera parte; en relación con la organización de preferencia o pertinencia condicionada, constituyen segundas partes no preferidas.

Por tanto, los actos disentivos se definen a través de tres características fundamentales:

- a) Aparecen en contextos dialógicos como segunda parte de un par adyacente.
- b) Expresan desacuerdo, rechazo u oposición con la primera parte o algún aspecto de ella.
- c) Funcionan como segundas partes no preferidas del intercambio conversacional.

Pues bien, las interrogativas introducidas por *cómo (que)* cumplen a la perfección estas tres características definitorias para los actos disentivos (Barrio Corral, 2018: 203-212).

#### 5.1.4.3.1 Interrogativas introducidas por *cómo (que)* como segunda parte despreferida de un par adyacente

Como se ha descrito (§ 5.1.4.1), las interrogativas introducidas por *cómo (que)* forman junto con su estímulo —el enunciado previo que repiten— un par adyacente conformado por las dos intervenciones mencionadas y producidas por dos hablantes diferentes. Dentro del par adyacente, la interrogativa puede desempeñar una función reactiva o reactivo-iniciativa negativa (imagen 14), pero nunca iniciativa, pues siempre son segundas partes del par adyacente y no pueden iniciar la conversación.

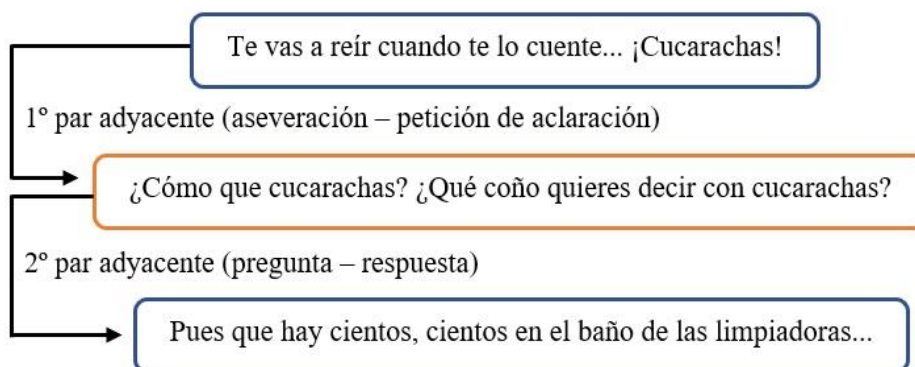


Imagen 14: interrogativa ecoica como elemento secuencial de doble subordinación discursiva

En cuanto a la organización de preferencia que regula las relaciones dentro del par adyacente, estas interrogativas siempre funcionan como segundas partes no preferidas por la oposición que expresan frente a su estímulo.

La capacidad de estas interrogativas de relacionarse con su estímulo y con la intervención posterior las convierte en ejemplos de doble directividad iniciadores de enmienda en el turno siguiente (Levinson, 1989: 342). Su carácter despreferido interrumpe la marcha esperada del discurso y puede provocar que el interlocutor relabore o modifique su discurso (55).

(55) A: —Pasemos a los hechos relevantes.

B: —Serían las ocho. Recogimos los aparejos y las cañas, y vuelta para casa con la cena. Les gané 14-13.

A: —**¿Cómo que 14-13?**

B: —Joé, que yo pesqué catorce peces y ellos, trece. (Aramburu [2006], *Después de las llamas*, ap. CORPES)

Otro de los rasgos que define los actos disentivos es la presencia de discurso repetido y su carácter polifónico. Nuestras interrogativas integran dentro de su estructura un enunciado pragmático emitido previamente por otro interlocutor mediante una relación formal de subordinación.

La teoría polifónica de la enunciación (Ducrot, 1986: 175-238) puede arrojar algunas luces sobre la refutación de las palabras del interlocutor que el emisor de la interrogativa realiza al integrar otro discurso en el suyo propio. Obsérvese el ejemplo (56). En nuestras interrogativas existe un locutor, responsable de ese enunciado y distinto del sujeto hablante empírico, que se identifica con el emisor de la interrogativa (el hablante B). Además del locutor, la interrogativa presenta a dos enunciadores distintos, que expresan su posición, su punto de vista a través de la enunciación, pero sin hablar en el sentido material del término. E1 es el enunciador que presenta el discurso repetido (*Van Gogh es un pintor típico*) y que se asimila al locutor de la intervención previa a la interrogativa con la que disiente (hablante A), y E2 es el enunciador que expresa la refutación respecto a las palabras de E1 (*Van Gogh no es un pintor típico*). Existe polifonía porque se muestran dos voces contrarias: E1 y E2. El locutor de la interrogativa y E2 se homologan. Así, en las interrogativas introducidas por *cómo (que)* el locutor consciente y voluntariamente rescata las palabras de otro hablante para distanciarse de ellas (el locutor nunca se identifica con E1) y solo se compromete con E2. Para marcar la no identificación con E1, el locutor se sirve de la situación comunicativa, la entonación y marcas gramaticales como el interrogativo *cómo*.

(56) A: —Vale. Gracias por el cuadro. Es muy típico. (Se va.)

B: —**¿Cómo típico?** ¡Es Van Gogh!

A: —Van Gogh es típico, como tú. Prefiero a Schiele. Egon Schiele. (Sánchez [2001], *Zaturecky*, ap. CORPES)

Igualmente, es posible aplicar a las interrogativas encabezadas por *cómo* (*que*) la teoría de la diafonía propuesta por Roulet *et al.* (1987). Estas interrogativas son un ejemplo de diafonía efectiva, puesto que en el discurso del locutor se integra otro discurso efectivamente pronunciado por el destinatario. Por otro lado, estas estructuras son formas de diafonía implícita convencional. La modalidad pragmática de desacuerdo de estas construcciones se comunica de forma implícita, puesto que se vehicula a través de la modalidad lingüística interrogativa. La entonación, el contexto y el interrogativo *cómo* dirigen al receptor hacia la interpretación adecuada.

5.1.4.3.2 Interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) como expresión del desacuerdo

Como se argumentó en el apartado 5.1.4.2, las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) mantienen una relación semántico-pragmática de desacuerdo, refutación, oposición, rechazo... con respecto a su estímulo.

Herrero Moreno (2002a: 224), consciente de las diferencias de grado en la fuerza ilocutiva de los actos disentivos, opta por acuñar la expresión *desacuerdo* para denominar a todos los actos disentivos por ser «el término más genérico y menos marcado» (*Id.*).

En nuestras interrogativas, el desacuerdo puede afectar a todo el enunciado (57a) o a parte de él (57b). Asimismo, este es un concepto gradual. En función de los casos, la disensión puede manifestarse con diferente intensidad, desde una leve discrepancia (57c) hasta la oposición total (57d). En el apartado 5.1.4.4.1, se especificará en qué foco o blanco puede recaer este desacuerdo.

(57) a. A: —Las chicas no saben manejar las espadas...

B: —¡Claro que no! ¡No tienen ni idea!

C: —**¿Cómo que no?** ¡Mejor que vosotros! ¡Os apuesto lo que queráis! Corro más que cualquier chico veinte veces, así que no os flipéis, chavales... (Alonso [10/12/2013], ¡*Viva el teatro!*, ap. CORPES)

b. A: —¿Y cuál viene a ser esa misión?

B: —Anunciar la llegada de los oceánidas. Los temibles, los que tienen la sangre fría y el corazón recubierto de escamas. Serán los dueños de los mares, y cobrarán por lavarse los pies en ellos; volverán de esponja nuestras islas, violarán a todas las mujeres, y engendrarán en ellas sapos de charca. Predicarán en los templos que se reniegue de la especie humana; porque lo justo será lo injusto bajo sus leyes necesarias.

A: —¿**Cómo necesarias?**

B: —Para que la tierra se arrepienta de sus pecados, con el agua al cuello. (Nieva [2005], *¡Viva el estupor! o El viaje exquisito*, ap. CORPES)

c. A: —¿Dónde se han metido estos?

B: —Se han tenido que ir a eso del manatí...

A: —Pero si yo iba a ir con ellos... Bueno, da igual...

B: —¿**Cómo que da igual?** Te han dejado tirado, tronco. (Rodríguez [2008], *Manatí para ti*, ap. CORPES)

d. A: —Bufff... Mira, papá, en realidad hace tiempo que lo sospechamos, a ver, yo tengo veintiocho, Mireia casi veinticinco, y Ricky va para los treinta, ¿no?

B: —¡¡Yo qué sé!!

A: —¡Yo qué sé, no! ¡Te estoy hablando de la edad de tus hijas y del hijo de tus mejores amigos, que resulta que también podría ser tu hijo!

B: —¿**¡Pero cómo que mi hijo, Ana?! ¡¿De qué cojones me estás hablando?!**

A: —Tuviste un rollo con Irene hace treinta años, ¿verdad?

B: —¡Ay! ¡Me cago en mi padre! (Marsé [2006], *Origen*, ap. CORPES)

Después de analizar las características de los actos disentivos y observar cómo las interrogativas objeto de estudio cumplen con sus características definitorias, nos disponemos a construir nuestra teoría interpretativa de las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) y su funcionamiento como enunciados pragmáticos siguiendo los preceptos de la macrosintaxis.

#### 5.1.4.4 El microdiscurso de refutación

Desde nuestra perspectiva, las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) forman junto con su estímulo —la intervención previa— un microdiscurso conversacional de refutación. Es decir, ambos enunciados pragmáticos constituyen una unidad comunicativa que tiene cohesión relacional interna y completud externa.



Este microdiscurso es una estructura relacional-funcional en la que:

a) Las funciones están desempeñadas por enunciados pragmáticos: el estímulo y la interrogativa, con la peculiaridad de que cada una de ellas corresponde a un hablante diferente.

b) Los funitivos son los enunciados pragmáticos concretos que ocupan las funciones.

c) Las relaciones generales y específicas unen las funciones aportando coherencia y cohesión.

d) Los índices funcionales, gramaticales o pragmáticos, guían al receptor en la interpretación adecuada de las relaciones que unen las funciones.

La cohesión de este microdiscurso está propiciada principalmente por la unidad temática, que, en este caso, se logra gracias a la cita que el emisor de la interrogativa realiza al rescatar las palabras de su interlocutor. Es un mecanismo de encadenamiento discursivo que permite modificar el curso de la conversación partiendo de las palabras del oyente.

Por su parte, la coherencia se configura a través de las relaciones que vinculan las funciones desempeñadas por enunciados pragmáticos. En el nivel formal, la interrogativa mantiene una relación de dependencia con respecto a su estímulo. No hablamos de subordinación, puesto que se reserva el término para el ámbito de la sintaxis de enunciados. Pero sí se percibe una clara dependencia formal de la interrogativa hacia el estímulo, puesto que está configurada principalmente por la cita de este, por lo que nunca puede ser una intervención iniciativa.

Desde el punto de vista semántico-pragmático, la interrogativa mantiene una relación de oposición, desacuerdo, sorpresa o refutación con el enunciado previo que rescata por considerarlo falso, inadecuado, obvio, incompleto, incomprensible, etc. Estas relaciones están, además, condicionadas por las máximas conversacionales (Grice, 1975), el principio de relevancia (Sperber y Wilson, 1986), la cortesía verbal (Leech, 1983; Brown y Levinson, 1987) y reglas lógicas y cognitivas, que en su mayoría son de tipo implícito y están basadas en conocimientos y experiencias generales y culturales que ambos interlocutores comparten.

Calificamos este microdiscurso de *conversacional* ya que, como se ha descrito, la interrogativa forma junto con su estímulo un par adyacente. Este tiene dos partes, cada una de ellas emitida por un hablante distinto: la primera, el estímulo, actúa como una intervención iniciativa; y la segunda, la interrogativa, siempre es una intervención reactiva despreferida. Es decir, la primera parte no predice interpretativamente la aparición de la segunda.

Asimismo, con el objetivo de proponer un análisis común a todas las interrogativas encabezadas por *cómo (que)* las hemos situado dentro del microdiscurso de refutación. Volviendo a su definición, comprobamos que «se caracterizan por su naturaleza dialógica» (Gutiérrez Ordóñez, 2019: 324), ya que «quien refuta se opone a la aserción o punto de vista de otro enunciador que afirma o a quien se atribuye el enunciado de base» (*Id.*).

Esto es precisamente lo que ocurre en el microdiscurso que forma la interrogativa junto con su estímulo. El locutor de la interrogativa ecoica presenta a dos enunciadores distintos: E1, que porta el punto de vista del estímulo, y E2, que se opone a él. La refutación de naturaleza dialógica radica en que el locutor de la interrogativa siempre se identifica con E2 a través de la presentación de la perspectiva de E1, de cuya responsabilidad se libera. Es decir, el emisor de la interrogativa introducida por *cómo (que)* rescata las palabras de su interlocutor para oponerse a ellas y le atribuye la responsabilidad de estas también en la cita.

Este microdiscurso de refutación está compuesto por dos funciones básicas: la base, que corresponde al estímulo, y el contrario, que la ocupa la interrogativa ecoica (imagen 24, cap. 2).

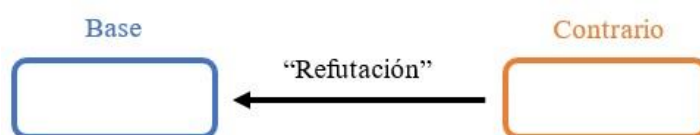


Imagen 24, cap. 2: refutación

Ahora bien, es obvio que aunque apliquemos un análisis común a todas las interrogativas introducidas por *cómo (que)*, en el marco de este microdiscurso conversacional de refutación, existen diferentes grados en la oposición que la

interrogativa manifiesta hacia su estímulo (oposición, refutación, rechazo, desacuerdo, disensión, distanciamiento...) y también puede variar el foco o blanco de la refutación.

Para guiar al receptor en una adecuada interpretación de esta relación de refutación, el receptor emplea la conjunción de los siguientes funtores formales:

- a) El interrogativo *cómo*, que ocupa la primera posición y constituye el rema, vehicula tanto el carácter de cita de las palabras repetidas, de cuya responsabilidad se exime al locutor de la interrogativa, como la relación de oposición frente al enunciado repetido, lo que viene propiciado por la función sintáctica de complemento circunstancial de causa que desempeña con respecto al verbo enunciativo implícito del que sí se hace responsable el locutor.
- b) La entonación circunfleja marca la no identificación del locutor con el punto de vista del enunciador que rescata en la interrogativa y, por tanto, la liberación de su responsabilidad sobre este enunciado. En los casos en los que la conjunción *que* no está presente, la pausa entre el interrogativo *cómo* y el enunciado repetido codifica su carácter de cita.
- c) La aparición de la conjunción *que* refuerza el carácter citativo al actuar como transpositor a categoría nominal del enunciado pragmático que se inserta en la interrogativa.
- d) En cuanto al tipo de enunciado reproducido, la conjunción *si* advierte de la repetición de una interrogativa total, ya que no existen en nuestra lengua otros medios para diferenciar a estos de los enunciados aseverativos. En las interrogativas parciales, la presencia del relativo tónico después de la expresión *cómo (que)* deja clara su modalidad original. Por su parte, los enunciados imperativos o desiderativos conservan sus marcas de modalidad.

Junto a estos índices funcionales formales, existen otros de naturaleza pragmática que dirigen al interlocutor en la interpretación del sentido correcto de estas interrogativas como actos de refutación del enunciado previo. Estos, además del contexto conversacional previo y el conocimiento del mundo del hablante, son los principios conversacionales de cooperación (Grice, 1975), de relevancia (Sperber y Wilson, 1986) y de cortesía (Brown y Levinson, 1987). La presunción de relevancia de

todos los enunciados provoca que el receptor, ante la violación de las máximas conversacionales y de cortesía que realiza la interrogativa, combine los índices funcionales formales y pragmáticos de los que dispone para comenzar un proceso de inferencia con el objeto de lograr los efectos contextuales deseados.

Esta propuesta teórica se puede aplicar al siguiente ejemplo (47). El enunciado pragmático (*No es asunto tuyo*) desempeña la función de base con respecto a la interrogativa (*¡Cómo que no es asunto mío!*) que es su contrario. Ambas funciones mantienen una relación de refutación del contrario hacia la base. A continuación, el hablante A justifica la manifestación de esta disconformidad expresada con la interrogativa con una razón (*Por supuesto que lo es*). A su vez, este enunciado pragmático contrae una relación de refutación con el enunciado de B, por lo que actúan como contrario y base, respectivamente. Por lo tanto, se puede observar que un mismo enunciado pragmático puede desempeñar varias funciones, ya que se puede relacionar con varios enunciados al mismo tiempo. Ahora bien, dentro de una misma relación, un enunciado no puede ocupar más de una función.

(47) B: — No es asunto tuyo.

A: — **¡Cómo que no es asunto mío!** Por supuesto que lo es. (Colomer [2004], *Mimodrama de una ciudad muerta*, ap. CORPES)

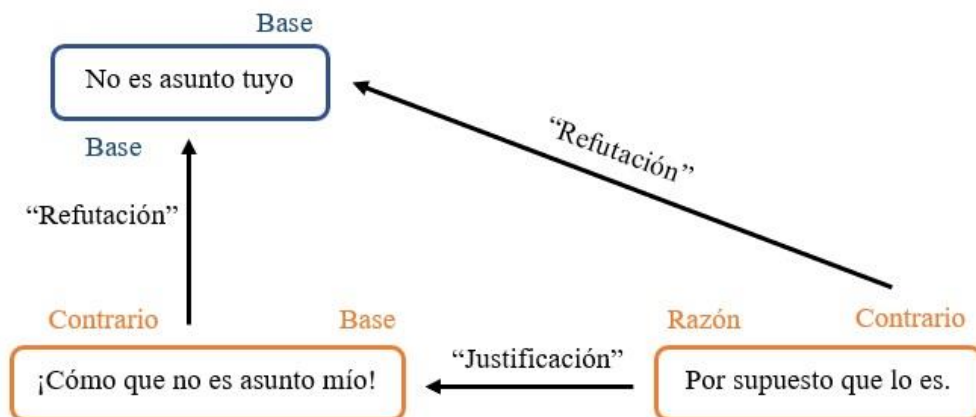


Imagen 16: visualización macrosintáctica de (47)

Veamos otro ejemplo (19). El enunciado pragmático (*¿Tú has hecho muchos planes?*) es la base a la que refuta su contrario (*¿Cómo que si he hecho muchos planes?*). Ante esta manifestación de desconcierto, el hablante A explica la emisión de su pregunta (*Sí, que si has planeado todo...*). Por último, el hablante B justifica su

refutación a través de la razón (*¿Y esa pregunta a qué viene ahora?*) en la que manifiesta la no pertinencia de la intervención iniciativa.

(19) A: —¿Tú has hecho muchos planes?

B: —**¿Cómo que si he hecho muchos planes?**

A: —Sí, que si has planeado todo lo que querías hacer a lo largo de tu vida...

B: —¿Y esa pregunta a qué viene ahora? (De Vicente [2012], *Cordón Umbilical*, ap. CORPES)

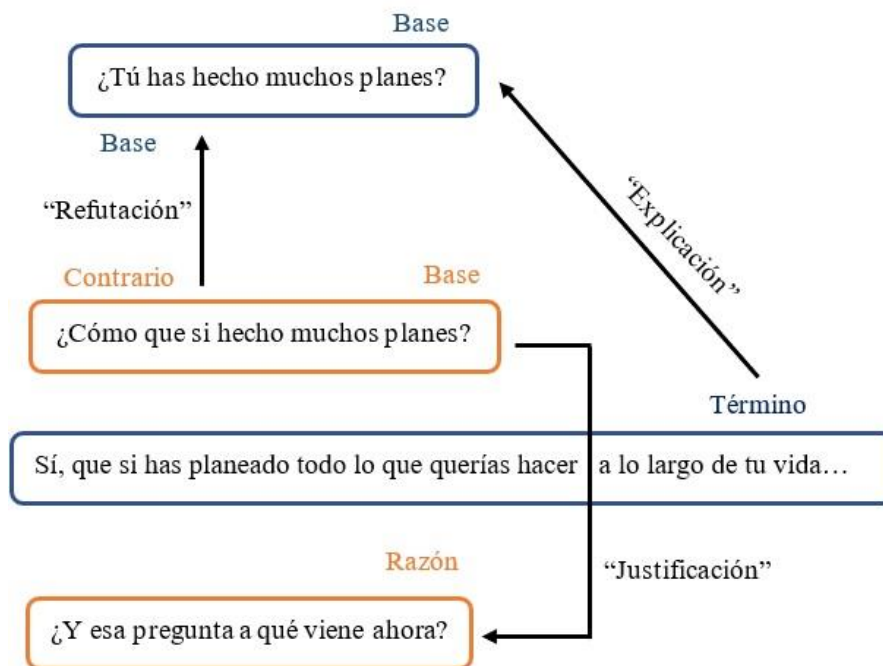


Imagen 17: visualización macrosintáctica de (19)

#### 5.1.4.4.1 El blanco de la refutación

La relación de refutación que las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) manifiestan con respecto a su base puede afectar a distintos aspectos de la intervención previa<sup>71</sup> (Barrio Corral, 2018: 206-211):

- El contenido del enunciado lingüístico.
- El enunciado lingüístico.
- El enunciado pragmático.

<sup>71</sup> En este punto nos alejamos de la teoría de Herrero Moreno (2002a: 228-232) que establece para los actos disintivos tres blancos de desacuerdo: el contenido del discurso, su valor ilocutivo o su modalidad de enunciación y el interlocutor.

d) El propio acto de enunciación, el hecho del decir.

#### 5.1.4.4.1.1 El contenido del enunciado lingüístico

El emisor de la interrogativa puede refutar la totalidad o una parte del contenido del enunciado previo por diferentes razones:

a) En la intervención previa el interlocutor manifiesta una opinión que contradice la suya, por lo que muestra ese rechazo mediante la interrogativa (1b, 5). Generalmente, en el mismo turno el emisor de la interrogativa justifica su refutación y expone su tesis apoyada por argumentos.

(1) b. A: —ya ya ya pero bueno que yo qué sé// que a ver que no necesita promoción el español// que:

B: —**¿cómo que no necesita promoción?** ¡Claro que necesita! ([5/2011], C. 6, *ap.* COJEM)

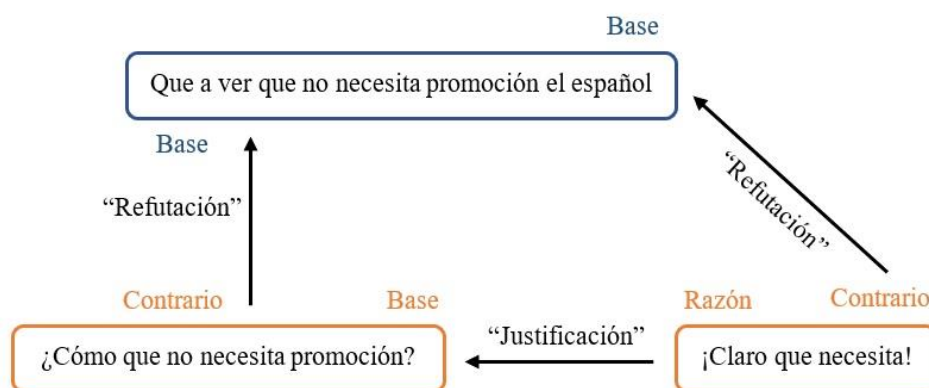


Imagen 18: visualización macrosintáctica de (1b)

La estructura presentada en (1b), donde se refuta un enunciado negativo (o parte de él), es muy frecuente en el corpus. En estos casos, aparece de nuevo la polifonía. Los enunciados negativos presentan un locutor que asume la responsabilidad del enunciado, asimilable en este caso al hablante A, y dos enunciadores con puntos de vista opuestos. E1 introduce *El español necesita promoción*; y E2, *El español no necesita promoción*. En los enunciados negativos, el locutor se homologa con E2. En cambio, el locutor de la interrogativa rescata las palabras E2 para asimilarse al punto de vista encarnado por E1.

(5) A: —Pero, nena, ¿un libro de recetas? Si tú confundes la lavadora con el lavavajillas. ¿Qué vas a enseñarle tú a nadie en una cocina?

B: —Que no, que no es eso, se titula *El libro de recetas que no conseguí escribir*, no es de cocina.

A: —No nena, se titula *En la cocina con la drama mamá*, que ya me la has vuelto a liar. Eso que tú dices es el subtítulo.

B: —Es que me dijeron que lo de «drama mamá» es una marca y hay que ponerlo en el título, porque así la gente sabrá de qué va al primer vistazo.

A: —**¿Cómo que una marca?** ¿Desde cuándo soy una marca? Lacoste es una marca o Fairy. ¡Pero yo soy tu madre! (*Cómo no ser una drama mamá: 109. Segundas partes nunca fueron, ap. CEW/D*)

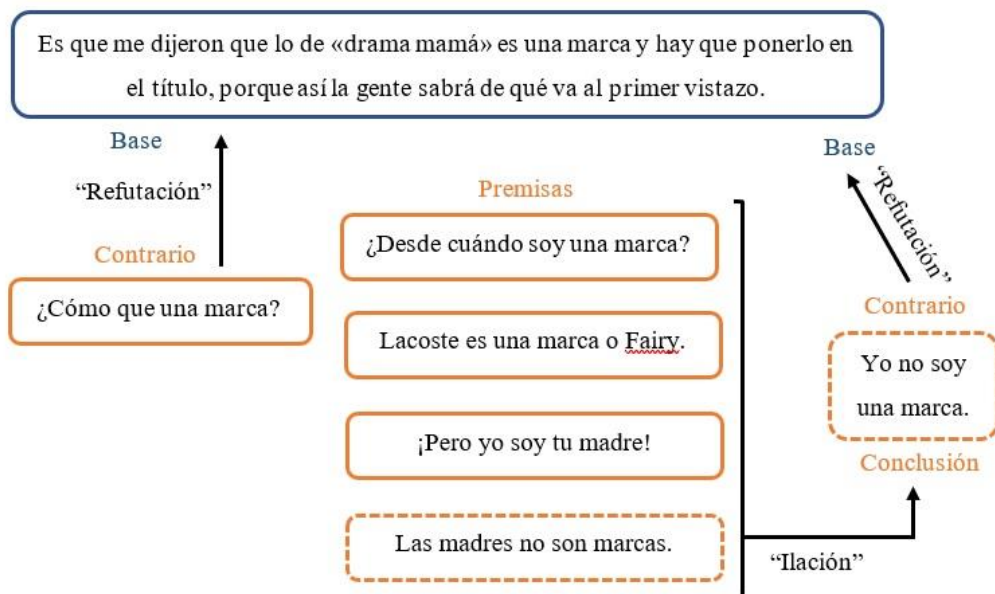


Imagen 19: visualización macrosintáctica de (5)

En (5), el hablante A refuta el punto de vista presentado por B (*drama mamá es una marca*) y presenta una serie de argumentos que conducen a la conclusión implícita: *yo no soy una marca*, basándose en el supuesto pragmático *las madres no son marcas*.

- b) El emisor de la interrogativa considera que su interlocutor ha comunicado una información errónea o equivocada. En (58), el hablante B se confunde al leer el antropónimo y el hablante A muestra a través de la interrogativa la disensión entre sus palabras y el enunciado correcto que añade reiteradamente a continuación.

(58) A: —Mira. ¿Qué pone aquí?

B: —¿A ver? Kai-man.

A: —¿**Cómo que Kaiman?** ¡Koeman! ¡Pone Koeman! (Palomas [2008], *El secreto de los Hoffman*, ap. CORPES)

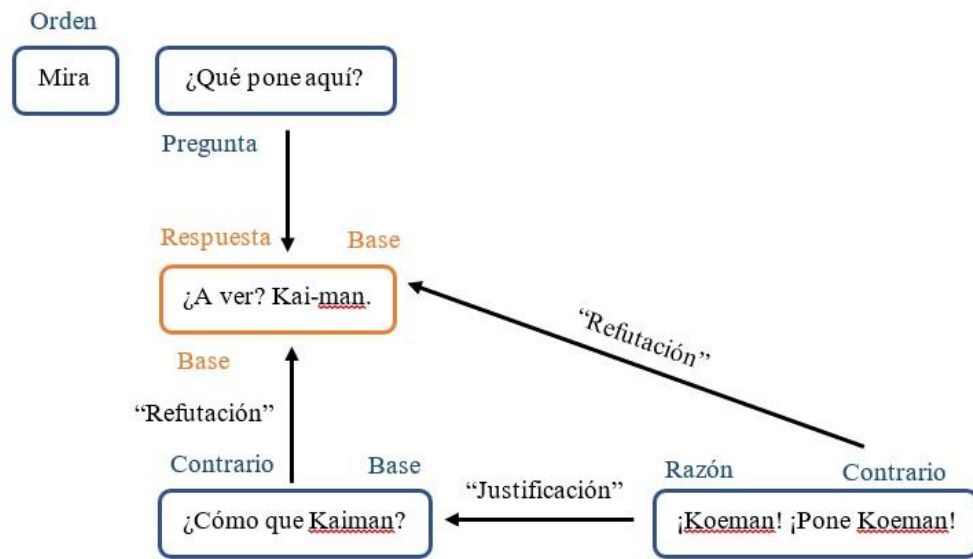


Imagen 20: visualización macrosintáctica de (58)

- c) El emisor de la interrogativa considera que la intervención de su interlocutor es falsa o imposible en relación con la información que él posee sobre la situación de habla y su conocimiento del mundo (59).

(59) A: —¿Dónde estás?

B: —En la celda, cariño, hablando por teléfono. Espérame, que ahora voy al vis a vis. Enseguida termino.

A: —¿**Cómo que vienes al vis a vis?** Si ya he acabao, estoy en el coche escuchando la radio. (VV. AA. [2010], *Especialistas secundarios. Podría ser peor*, ap. CORPES)



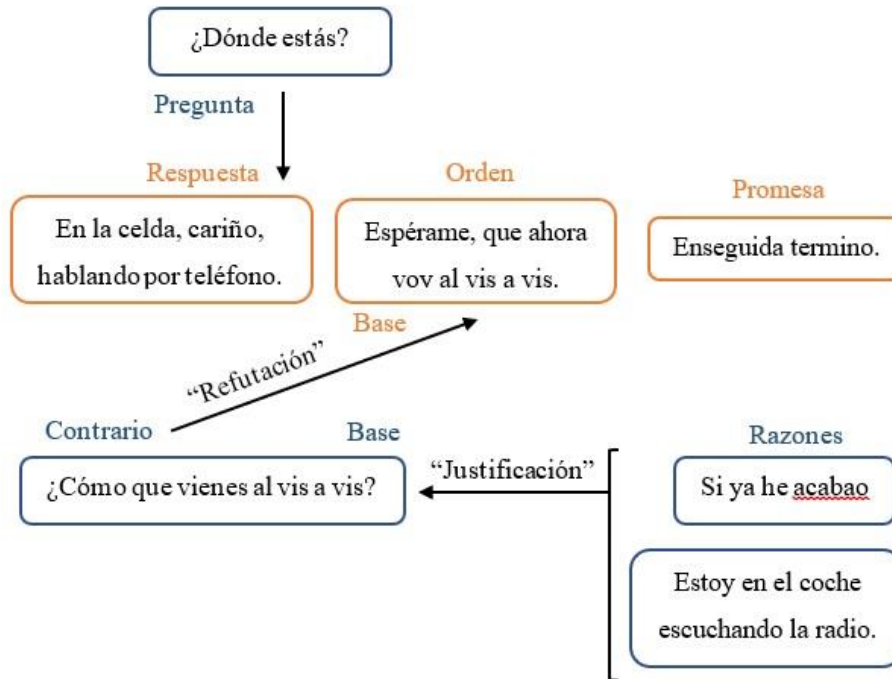


Imagen 21: visualización macrosintáctica de (59)

- d) El interlocutor contradice su discurso previo. En (60), el hablante B en una situación de comunicación anterior se había comprometido a vender su casa al hablante A. La contradicción de sus palabras da lugar a la refutación que lleva implícita una demanda de explicación.

(60) A: —El contrato de compraventa de tu casa. Traigo los tres mil euros del compromiso que acordamos.

B: —No, no puede ser.

A: —**¿Cómo que no puede ser?**

B: —Es que... He cambiado de opinión. (Galán [2004], *La curva de la felicidad o la crisis de los 40*, ap. CORPES)

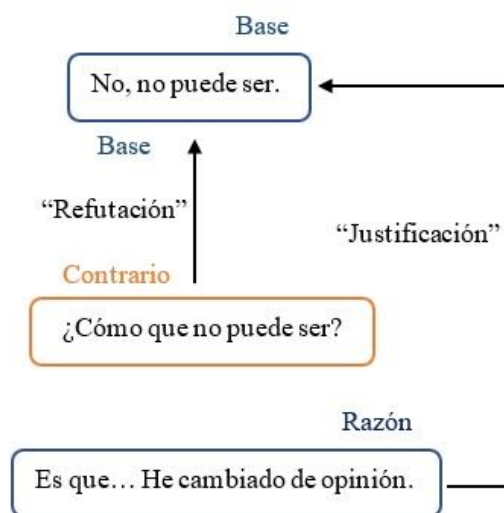


Imagen 22: visualización macrosintáctica de (60)

- e) El interlocutor rompe las expectativas del emisor de la interrogativa con una información nueva que no esperaba y considera sorprendente. Este desconcierto causa la interrogativa, que no solo expresa la sorpresa por la novedad, sino también la refutación de esta información nueva por contradecir su conocimiento previo sobre el tema tratado. En (61), el hablante A se sorprende ante la noticia de su amiga (*José Mari ya no trabaja en televisión*) que rompe con sus expectativas. Este rechazo a la información inesperada se manifiesta también en la petición de confirmación (*¿Tú estás segura de eso?*).

(61) A: —Lo que no sé es cómo José Mari consiente una cosa así.

B: —¿José Mari? Pero si José Mari ya no está.

A: —¿Que no está?

B: —No.

A: —**¿Cómo que no está?**

B: —Ay, pues no sé, pero que no está.

A: —¿Tú estás segura de eso?

B: —Que sí, mujer, pero si se comentó mucho.

A: —Chica, la primera noticia que tengo. (Campos [2016], *De compras*)

- f) En alguna intervención previa a la interrogativa se genera un presupuesto con el que se produce el desacuerdo. El presupuesto puede provenir del emisor de la interrogativa (62a) o del interlocutor (62b). En (62a), la intervención del hablante A, a través del interrogativo *qué* de la pregunta,

crea un presupuesto: *Te han dicho algo*. Este presupuesto es incompatible con la respuesta de B (*Nada*), por lo que el emisor de la interrogativa refuta estas palabras y solicita una explicación, que se proporciona en el turno siguiente. En cambio, en (62b), el presupuesto lo produce el interlocutor por el determinante demostrativo *esta* (del sintagma *en esta vida*) que origina el presupuesto *Hay más de una vida*. Este presupuesto contradice la opinión del emisor de la interrogativa ecoica, como él mismo justifica más adelante, y, por ello, refuta esta afirmación.

(62) a. A: —¡Por fin! ¿Qué te han dicho?

B: —Nada.

A: —**¿Cómo nada?**

B: —No me han recibido. (Llano [2009], *La Ratonera*, ap. CORPES)

b. A: —Era un líder político, liberó al pueblo hindú del gobierno colonial inglés. Los indios le llamamos Mahatma, significa «Alma Grande». Es nuestro líder espiritual, fue asesinado por un fanático.

B: —Pero ¿hace muchos años, no?

A: —Sí, en el cuarenta y ocho, ni tú ni yo habíamos nacido, bueno, por lo menos en esta vida.

B: —**¿Cómo en esta vida?**

A: —¿No has oído hablar de la reencarnación?

B: —Sí, algo, pero no me lo creo. (Zúñiga [2001], *Como un asta de toro*, ap. CREA)

g) La intervención del interlocutor refuta un supuesto implícito en el que se apoya el emisor de la interrogativa. En (63), el hablante A parte de un supuesto implícito que forma parte de su conocimiento del mundo: *Los burros no son animales que puedan vivir en un piso*. De donde se desgaja la conclusión implicada: *Un burro no se puede asomar a la barandilla de una terraza*. La afirmación B (*del parapeto de la azotea de enfrente se estaba asomando un burro*) se opone a esta conclusión, por lo que el emisor de la interrogativa refuta sus palabras y trata de formular una hipótesis que no contradiga la implicatura (*¿En sentido figurado?*).

(63) A: —¿Qué ha pasado, Celina, que casas tu número con mi número, y apenas oigo un «Oooh», cortas?, con lo que a mí me cuesta, ciegucecita como sigo, marcar a tientas los numeritos.

B: —Perdona, Adela: es que en el momento que te llamaba a la hora de cada día para contarte lo que veía por mi calle, me llevé tal susto que sin querer he cortado, toda atolondrada.

A: —Y ¿de qué era el susto?

B: —Pues mira: que del parapeto de la azotea de enfrente se estaba asomando (y sigue asomándose) un burro.

A: —¿Cómo «un burro»? ¿En sentido figurado?

B: —Nada de figuraciones: un burro con todas las de la ley, grandote, de pelaje gris, meneando la oreja a veces, hasta poniendo manos (fíjate) sobre el parapeto, echando alguna mirada de los grandes ojos a un lado u otro de la calle sin mayor interés en nada, también hacia aquí a veces, como cuando me dio el susto. ([01/12/2004], *La Razón*, ap. CREA)

- h) El emisor de la interrogativa también puede refutar el hecho de que su interlocutor genere una intervención en la que se incumpla la expectativa de cooperación conversacional empleando un término o expresión que desconoce (51) o el principio de cooperación a través de la violación de la máxima de cantidad, cualidad, relación o modalidad. Cuando esto ocurre, el receptor no comprende completamente el sentido del enunciado, por lo que la presunción de relevancia le lleva a solicitar más información para alcanzar los efectos contextuales requeridos, al mismo tiempo que manifiesta su oposición con estas violaciones. En (8), el enunciado que se repite en la interrogativa viola la máxima de cantidad, puesto que no da la cantidad de información necesaria para que B comprenda la justificación de que A se encuentra en su despacho, y la máxima de modo o manera, ya que la intervención no resulta clara.

(51) A: —Pero, papá, ¿qué tienes? Qué te habrá pasado para estar de humor tan negro.

B: —Nada; qué sé yo; tal vez algún mal sueño.

A: —¿Un sueño erótico quizá?

B: —Muy lista ella. Erótico, sí, pero al revés: me quitó las ganas ni de despertar a ver pámpanos marchitos.

A: —¿Cómo «pámpanos»?

B: —Déjalo; da lo mismo, Irma. Bueno, yo me echo el capuz y me voy así a la calle. (García [2010], *Loco de amor. Un drama*, ap. CORPES)

(8) A: —Te vas a reír cuando te lo cuente... ¡Cucarachas!

B: —**¿Cómo que cucarachas?** ¿Qué coño quieres decir con cucarachas? (*sic*)

A: —Pues que hay cientos, cientos en el baño de las limpiadoras...

B: —Y por eso has venido a ducharte, en camisón, a mi despacho... Pero ¿tú te crees que yo soy gilipollas? (García [2007], *Los monstruos no bailan*, ap. CORPES)

#### 5.1.4.4.1.2 El enunciado lingüístico

En otros casos, como (64), el desacuerdo con el contenido está estrechamente ligado a la refutación del propio enunciado lingüístico elegido por el interlocutor para expresar una idea. El hablante A se opone a que B se lleve a su hija, pero al mismo tiempo refuta el enunciado lingüístico que ha empleado (*Me la llevo*) porque lo considera descortés e inapropiado, como justifica a continuación (*No es ninguna maleta*). Una petición cortés o una pregunta a través de una estructura interrogativa habrían sido enunciados más respetuosos con la imagen pública negativa del receptor, ya que minimizan la imposición.

(64) A: —Se encuentra perfectamente.

B: —Me la llevo.

A: —**¿Cómo que te la llevas?** ¡No es ninguna maleta!

B: —Dora, recoge tus cosas y vámonos.

A: —No, Lenzo. (Be [2006], *Origami*, ap. CORPES)

#### 5.1.4.4.1.3 El enunciado pragmático

La oposición con el contenido se puede unir a la refutación de la modalidad pragmática que posee el enunciado (65a, 65b, 65c) o de una implicatura derivada del enunciado pragmático (17). En (65a), el hablante B incumple la máxima de relación, por lo que el emisor de la interrogativa no encuentra relevante su intervención. Refuta el hecho de que el interlocutor realice un acto de habla de pregunta sobre su afirmación (*Estoy triste*), puesto que en su conocimiento del mundo la tristeza es un sentimiento que se tiene sin ningún fin.

(65) a. A: —Estoy triste.

B: —¿Para qué?

A: —**Cómo que para qué.** (*sic*)

B: —¿Para qué estás triste?

A: —No sé de qué hablas. (Álvarez [2011], *La carretera*, ap. CORPES)

De manera similar, en (65b), B muestra su disconformidad con el contenido del enunciado de A (*¡Vaya mierda!*) porque valora negativamente su trabajo realizado, pero también refuta la modalidad pragmática de queja, ya que es un acto de habla claramente descortés que atenta contra su imagen positiva.

(65) b. A: —¿No hay más opciones?

B: —No traigo más presupuestos.

A: —¡Vaya mierda!

B: —**¿Cómo que vaya mierda?** ¡Qué manera de desprestigiar el trabajo que hacemos algunos! Por aquí la mayoría viene a quejarse, pero a proponer, bien poquito. (Hernández [2010], *Mi comunidad de vecinos*, ap. CORPES)

En (65c), la modalidad lingüística y la modalidad pragmática del enunciado *¡Ah, he sido yo el que la ha montado!* no coinciden, puesto que la aserción se interpreta de forma retórica como una negación (*Yo no he sido el que la ha montado*). Esto es, la exclamativa retórica permite que en la interrogativa ecoica se rescate la negación que no estaba explícita en el estímulo. Es esta negación la que refuta el emisor de la interrogativa por considerarla falsa. Por tanto, la refutación se orienta hacia el enunciado pragmático previo y no hacia el enunciado lingüístico.

(65) c. A: —Que me olvides ya. Y para que te enteres, mi abundancia de secreciones está ligada a mi infelicidad emocional. Me lo ha dicho el psicólogo.

B: —Claro que te olvido. Ahora mismo. Me voy. Ustedes lo han visto. Por un día que he conseguido salir al teatro. No me lo perdona. Miren la que me ha montado. Para castigarme.

A: —¡Ah, he sido yo el que la ha montado!

B: —**¿Cómo que no?** Digan quién ha empezado. (Ramírez [2002], *Tu arma contra la celulitis rebelde*, ap. CORPES)

Por último, en (17) el emisor de la interrogativa refuta una implicatura derivada del enunciado lingüístico interrogativo de A (*¿Qué pasa?*): *Es normal guardar piraguas en plazas de garaje*. Esta implicatura entra en conflicto con la opinión y el conocimiento del mundo del hablante B, como justifica a continuación.

(17) A: — ¿Entonces, qué problema hay?

B: — No hay ningún problema, Nito, pero los garajes son para tener coches. Coches. O motos, incluso, o bicicletas, hostia, pero una piragua...

A: — ¿Qué pasa?

B: — **¿Como que qué pasa?** Acabas de llegar y ya estás dando la nota. Y eso que eres el presidente... (Pazó [2007], *La piragua*)

#### 5.1.4.4.1.4 El acto de enunciación

Existen ejemplos en los que lo que se refuta no es el contenido del enunciado previo, sino el acto de enunciación del interlocutor, el acto mismo decir algo. En estos casos, la interrogativa ecoica se podría parafrasear por: *¿cómo dices eso?* o *¿por qué dices eso?*

En (66), tanto el hablante A como B comparten un supuesto implícito: *Los seres humanos nacen de otros seres humanos*, y la conclusión implicada de este: *Él no puede nacer de una loba*. En la primera intervención de A, un locutor presenta el punto de vista opuesto de dos enunciadores (E1: *Él nace de una loba*. E2: *Él no nace de una loba*) y se identifica con E2. El locutor de la interrogativa también se homologa con el punto de vista de E2, pero refuta el hecho de que A haya emitido una información que B considera obvia. El hecho de que A emita esa afirmación se interpreta como una explicación necesaria, por lo que podría dar lugar a la implicatura: *Tú piensas que él nace de una loba*; de lo contrario, se consideraría un supuesto compartido y no se aclararía. Esta explicación es absolutamente innecesaria por su obviedad y podría generar implicaturas en las que se menospreciara la capacidad intelectual de B por requerir una indicación tan evidente. Por ello, el emisor de la interrogativa refuta la enunciación de A (*Él no nace de una loba*), que considera un acto descortés al atacar su imagen pública positiva, pero no su contenido.

(66) [A cuenta a B el argumento de una película cuyo protagonista vivía entre lobos]

A: — ((un momento)) / él- / él no- / no nace- / no nace de una loba / ¿eh?

B: — (RISA) §

A: — §se van con / se va con ocho nueve años aa / a Sierra Morena

B: — **¿pero cómo que no nace de una loba?** / ¿((para ti)) es que soy subnormal o qué? § ([2012], 0035, *ap.* Val.Es.Co.)

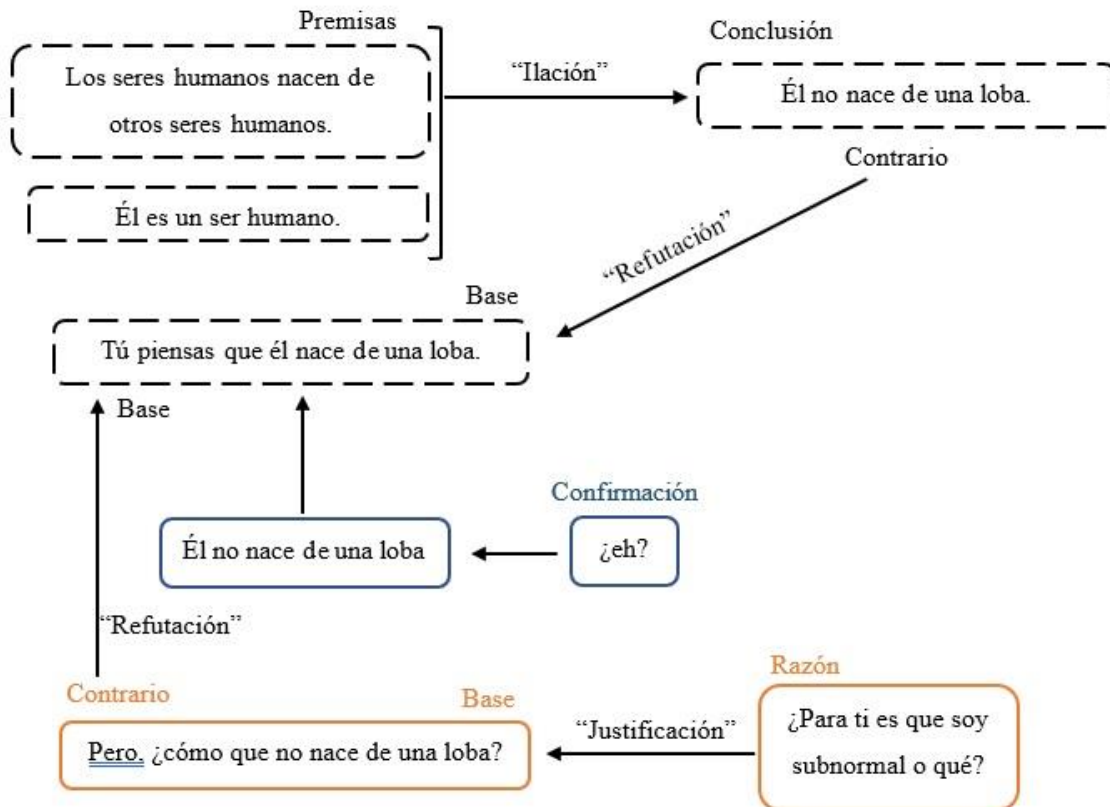


Imagen 23: visualización macrosintáctica de (66)

Los supuestos y las implicaturas pragmáticas están implícitos en este ejemplo, pero son fundamentales para comprender la estructura de este microdiscurso, puesto que revelan la naturaleza de la relación entre las funciones. Estos se han de reconstruir para crear un proceso explicativo comprensible.

#### 5.1.4.4.2 El blanco de la refutación según la modalidad lingüística del estímulo

En los datos del corpus, se ha detectado que existen algunas restricciones en el blanco de la refutación en función de la modalidad lingüística que presente el estímulo. Cuando en la interrogativa ecoica introducida por *cómo* (*que*) se reproduce un enunciado asertivo, la refutación puede recaer en cualquiera de los cuatro ámbitos vistos anteriormente; esto es: en el contenido del enunciado lingüístico, en el enunciado lingüístico, en el enunciado pragmático o en el acto de enunciación.

En caso de que el estímulo tenga una modalidad interrogativa parcial, es muy frecuente que se refute el uso de la fuerza ilocutiva de pregunta (65a) o la implicatura derivada del enunciado pragmático (17). En consecuencia, el blanco de la oposición es la modalidad pragmática del estímulo.



(65) a. A: —Estoy triste.

B: —¿Para qué?

A: —**Cómo que para qué.** (*sic*)

B: —¿Para qué estás triste?

A: —No sé de qué hablas. (Álvarez [2011], *La carretera*, *ap.* CORPES)

(17) A: —¿Entonces, qué problema hay?

B: —No hay ningún problema, Nito, pero los garajes son para tener coches. Coches. O motos, incluso, o bicicletas, hostia, pero una piragua...

A: —¿Qué pasa?

B: —**¿Cómo que qué pasa?** Acabas de llegar y ya estás dando la nota. Y eso que eres el presidente... (Pazó [2007], *La piragua*)

En cambio, si el estímulo es una interrogativa total, se refuta el hecho de que se pregunte por una información que el emisor de la interrogativa no estima relevante en el desarrollo de la conversación (19) o considera obvia su respuesta (67), y por tanto se opone al acto de enunciación.

(19) A: —¿Tú has hecho muchos planes?

B: —**¿Cómo que si he hecho muchos planes?**

A: —Sí, que si has planeado todo lo que querías hacer a lo largo de tu vida...

B: —¿Y esa pregunta a qué viene ahora? (De Vicente [2012], *Cordón Umbilical*, *ap.* CORPES)

(67) [Hablando sobre los monos de Gibraltar.]

A: —¿Existen aún y dónde están?

B: —**¿Cómo que si existen?** ¡Pero, por Dios! Hay unos 300 aproximadamente y, ¡hombre!, no se ven todos, pero sí se ve una buena docenita, o más, dependiendo del día. (RNE [12/05/2001], *No es un día cualquiera*, *ap.* CORPES)

Cuando en el estímulo la interrogativa total contiene una negación interna (68), el rema sobre el que recae la interrogativa como operador es un predicado negativo: *No hubo suerte*. La negación actúa como un operador argumentativo, por lo que la respuesta esperable a esta pregunta no es neutra, sino que está orientada hacia la aserción negativa. Es posible modificar en la respuesta esta orientación interpretativa, pero ha de hacerse a través de una afirmación externa (Escandell Vidal, 1999: 3963). Esta es la razón por la que consideramos que el emisor de la interrogativa ha decidido emplear una estructura ecoica en la que la refutación del estímulo es tan marcada. El

hablante B no refuta la pregunta, sino la implicatura que el hablante A sugiere en la pregunta (*No hubo suerte*) y con el que no está de acuerdo, como justifica a continuación (*¡Vivo para contarlo!*), por tanto, *Sí hubo suerte*.

(68) A: —¿No hubo suerte, compañero?

B: —**¿Cómo que si no hubo suerte?** ¡Vivo para contarlo! (Cruz [2003], *Taihú, cabaret oriental*, ap. CORPES)

Cuando el estímulo es imperativo, el blanco de la refutación puede ser el contenido del enunciado lingüístico (40c), el enunciado pragmático o el acto de enunciación (16c).

(40) c. A: —Voy a por el barreño.

B: — Que lo haga Delphine.

A: —¡Delphine!

C: —No contéis conmigo.

B: —**¿Cómo que no contemos?**

A: —¿Qué dices?

B: —Tendrás una explicación. (Cruz [2005], *Sing, sing blues*, ap. CORPES)

(16) c. A: — §eso es pa no elegirlo / loh- loh / castallonen[ses que no lo eli]jan y ya está↑ [...]

B: — [(()) ((hombre))] noo / [**¿cómo que no lo elijan?!**] [...]

B: —hombre↑ / que- / que (a) un tipo no le puede tocar cinco veces la lotería / por mucho que lo elijan

A: —a ver / que no lo vuelvan a ele[gir]↑

B: —que no lo vuelvan a elegir no / ¡que lo metan a la cárcel! § (0036 [2012], ap. Val.Es.Co.)

En las interrogativas ecoicas que repiten un enunciado exclamativo, es muy frecuente que se refute el empleo de una modalidad pragmática que resulte descortés por atacar la imagen pública del emisor de la interrogativa, como una queja (65b), una orden, etc.

(65) b. A: —¿No hay más opciones?

B: —No traigo más presupuestos.

A: —¡Vaya mierda!

B: —**¿Cómo que vaya mierda?** ¡Qué manera de desprestigiar el trabajo que hacemos algunos! Por aquí la mayoría viene a quejarse, pero a proponer, bien poquito. (Hernández [2010], *Mi comunidad de vecinos*, ap. CORPES)

Por último, cuando en la interrogativa se reproduce un fragmento no oracional del discurso previo, el blanco de la refutación recae en el contenido del enunciado lingüístico. Es muy habitual que la oposición se genere porque el emisor de la interrogativa no obtiene de la intervención previa los efectos contextuales suficientes por la violación de una máxima conversacional (cantidad, modo, relación...) (8) o la ruptura de la cooperación conversacional al emplear un término o expresión desconocida (51).

(8) A: —Te vas a reír cuando te lo cuente... ¡Cucarachas!

B: —**¿Cómo que cucarachas?** ¿Qué coño quieres decir con cucarachas? (*sic*)

A: —Pues que hay cientos, cientos en el baño de las limpiadoras...

B: —Y por eso has venido a ducharte, en camisión, a mi despacho... Pero ¿tú te crees que yo soy gilipollas? (García [2007], *Los monstruos no bailan*, ap. CORPES)

(51) A: —Pero, papá, ¿qué tienes? Qué te habrá pasado para estar de humor tan negro.

B: —Nada; qué sé yo; tal vez algún mal sueño.

A: —¿Un sueño erótico quizá?

B: —Muy lista ella. Erótico, sí, pero al revés: me quitó las ganas ni de despertar a ver pámpanos marchitos.

A: —**¿Cómo «pámpanos»?**

B: —Déjalo; da lo mismo, Irma. Bueno, yo me echo el capuz y me voy así a la calle. (García [2010], *Loco de amor. Un drama*, ap. CORPES)

En los ejemplos donde la repetición del fragmento se centra en la negación, la refutación del contenido suele estar causada por la confrontación entre la opinión del emisor de la interrogativa y de su interlocutor (43).

(43) A: —Huy, esta camisa es preciosa... ¿Te gusta, hijo?

B: —¡No!

A: —**Pero ¿cómo que no?** Si es lo que se lleva.

B: —Lo que se lleva, ¿dónde? ¿En el circo ruso? (VV. AA. [2002], *El club de la Comedia Presenta Ventajas de ser incompetente y otros monólogos de humor*, ap. CREA)

La tabla 3 resume las restricciones presentadas en el blanco de la refutación en función de la modalidad lingüística del estímulo:

Modalidad lingüística del estímulo	Blanco de la refutación		
	Enunciado lingüístico	Enunciado pragmático	Acto de enunciación
Aseverativa	+	+	+
Interrogativa parcial		+	
Interrogativa total			+
Imperativa	+	+	+
Exclamativa	+	+	+
No oracional	+		

Tabla 3: blanco de la refutación según la modalidad lingüística del estímulo

#### 5.1.4.4.3 Gradación de la oposición

La oposición que el emisor de la interrogativa manifiesta con la refutación del estímulo es una noción gradual que puede ir desde el rechazo íntegro de lo dicho (66) hasta la tímida discrepancia (61), pasando por la refutación fuertemente argumentada (5) o la disensión que se resuelve amablemente (51).

(66) [A cuenta a B el argumento de una película cuyo protagonista vivía entre lobos]

A: — ((un momento)) / él- / él no- / no nace- / no nace de una loba / ¿eh?

B: — (RISA) §

A: — §se van con / se va con ocho nueve años aa / a Sierra Morena

B: — **¿pero cómo que no nace de una loba?** / ¿((para ti)) es que soy subnormal o qué? § ([2012], 0035, ap. Val.Es.Co.)

(61) A: —Lo que no sé es cómo José Mari consiente una cosa así.

B: —¿José Mari? Pero si José Mari ya no está.

A: —¿Que no está?

B: —No.

A: —**¿Cómo que no está?**

B: —Ay, pues no sé, pero que no está.

A: —¿Tú estás segura de eso?

B: —Que sí, mujer, pero si se comentó mucho.

A: —Chica, la primera noticia que tengo. (Campos [2016], *De compras*)

(5) A: —Pero, nena, ¿un libro de recetas? Si tú confundes la lavadora con el lavavajillas. ¿Qué vas a enseñarle tú a nadie en una cocina?

B: —Que no, que no es eso, se titula *El libro de recetas que no conseguí escribir*, no es de cocina.

A: —No nena, se titula *En la cocina con la drama mamá*, que ya me la has vuelto a liar. Eso que tú dices es el subtítulo.

B: —Es que me dijeron que lo de «drama mamá» es una marca y hay que ponerlo en el título, porque así la gente sabrá de qué va al primer vistazo.

A: —**¿Cómo que una marca?** ¿Desde cuándo soy una marca? Lacoste es una marca o Fairy. ¡Pero yo soy tu madre! (*Cómo no ser una drama mamá: 109. Segundas partes nunca fueron, ap. CEW/D*)

(51) A: —Pero, papá, ¿qué tienes? Qué te habrá pasado para estar de humor tan negro.

B: —Nada; qué sé yo; tal vez algún mal sueño.

A: —¿Un sueño erótico quizá?

B: —Muy lista ella. Erótico, sí, pero al revés: me quitó las ganas ni de despertar a ver pámpanos marchitos.

A: —**¿Cómo «pámpanos»?**

B: —Déjalo; da lo mismo, Irma. Bueno, yo me echo el capuz y me voy así a la calle. (García [2010], *Loco de amor. Un drama, ap. CORPES*)

Por ello, cada microdiscurso se podría situar en una escala de oposición. El mayor o menor grado de oposición dependerá de factores como la cortesía del acto anterior, la amenaza a la imagen pública del emisor de la interrogativa, la relevancia del estímulo para la obtención de los efectos contextuales deseados, la coincidencia entre los supuestos pragmáticos compartidos por ambos interlocutores, etc.

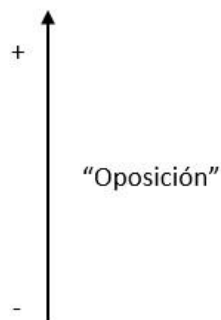


Imagen 24: escala de oposición

### 5.1.5 Relación con las exclamativas

Las interrogativas introducidas por *cómo (que)* están estrechamente relacionadas con los enunciados exclamativos por varias razones. La curva melódica que caracteriza estas interrogativas es similar a la que presentan los enunciados exclamativos que expresan sentimientos de sorpresa, extrañeza, réplica, censura o disconformidad, descritos por Navarro Tomás (1974: 152-180).

Asimismo, la interpretación pragmática de estas interrogativas como vehículo de manifestación de actitudes, sentimientos o emociones de su emisor hace que frecuentemente se las vincule con las estructuras exclamativas. Estas interrogativas no actúan como preguntas, sino que expresan la reacción emotiva del hablante ante un enunciado pronunciado previamente en el discurso, tal y como funcionan los enunciados exclamativos.

Por otro lado, las interrogativas ecoicas tienen una gran similitud con las exclamativas ecoicas: enunciados con modalidad exclamativa que repiten total (69a) o parcialmente (69b) un enunciado previo (Alonso-Cortés Manteca, 1999: 4008; Herrero Moreno, 2002b: 119-120).

(69) a. A: —Pon la mesa.

B: —**¡Pon la mesa,** dice el tío!

b. A: —Este vestido ya no me lo pongo, porque me hace gorda.

B: —**¡Gorda!** Si a ti te hace gorda, entonces a los demás no sé qué nos hará.

Herrero Moreno (1995: 131-138) describe las características de las exclamativas ecoicas. En primer lugar, estas construcciones presentan la configuración fonológica, sintáctica y semántica propia de la modalidad exclamativa, en la que el emisor expresa los sentimientos experimentados ante un hecho. Estos sentimientos pueden afectar al contenido representativo del enunciado, a su modalidad enunciativa o a su fuerza ilocutiva. Como se ha observado en el análisis, las interrogativas ecoicas también pueden refutar las palabras del interlocutor desde diferentes blancos: el enunciado lingüístico, el enunciado pragmático y el acto de enunciación.

En segundo lugar, la repetición del enunciado previo se realiza de forma interpretativa, nunca referencial. Esta cita confiere a estas estructuras su naturaleza polifónica. Del mismo modo que en las interrogativas ecoicas, el locutor de las

exclamativas ecoicas presenta el punto de vista de dos enunciadores E1 y E2 y nunca se identifica con E1, que coincide con la visión del locutor del estímulo. De esta forma, el emisor de la exclamativa no se hace responsable del enunciado que repite y se distancia de él.

En tercer lugar, estas exclamativas son un ejemplo de recursividad enunciativa, ya que en ellas la enunciación de la base está «subordinada o subsumida» a la enunciación de la exclamativa. Por ello, con independencia de cuál sea la modalidad o la fuerza ilocutiva del estímulo, en la exclamativa ecoica impera la modalidad exclamativa y su fuerza ilocutiva. Salvando las distancias, el concepto de recursividad enunciativa que propone esta autora es comparable a nuestra teoría de la subordinación de enunciados pragmáticos en las interrogativas ecoicas desde la perspectiva macrosintáctica.

Por último, la interpretación pragmática de las exclamativas eco es muy similar a la de las interrogativas ecoicas: «El valor predominante es el de refutación, desacuerdo o disconformidad [...], como se observa en la gran parte de los ejemplos citados» (Herrero Moreno, 1995: 134).

Formalmente, divide las exclamativas eco en dos tipos: totales, que repiten la secuencia previa por completo, y parciales, que repiten únicamente una parte (Herrero Moreno, 1995: 138).

En definitiva, las numerosas coincidencias formales (orden, relativos tónicos, entonación...) y pragmáticas (expresión de sentimientos) entre los enunciados interrogativos y exclamativos hacen que en ocasiones los límites entre ellos sean difusos. De hecho, la relación es tan estrecha que, para algunos autores, en referencia a las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*), «estas oraciones se pueden considerar también exclamativas» (NGLE, 2009: 3211).

Por esta razón, en algunos ejemplos del corpus las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) aparecen gráficamente con signos de exclamación (70a) o con signos de interrogación y exclamación (70b).

(70) a. A: —[...] ¿Sigues trabajando en casa después de la jornada laboral?,  
¿trabajas los fines de semana?, ¿trabajas en vacaciones?

B: —Hombre, depende...

A: —**¿Cómo que depende!** Siempre trabajas algún rato por la noche, y también los fines de semana, y durante las vacaciones.

B: —¿Qué quieres? Hay cosas urgentes que no pueden esperar.

A: —O sea, que pongo que sí. (*Adictos al trabajo, ap. CEW/D*)

b. A: —Eh, oiga.

B: —¿Sí?

A: —Se le ha caído la vanidad.

B: —Ah, no, no, gracias. No es que se me haya caído, es que la he tirado.

A: —¿Que ha tirado...?

B: —Pues....sí.

A: —¿Me está diciendo...? **¡Pero cómo que ha tirado la vanidad?**

B: —Verá, a mi edad conviene ir soltando lastre.

A: —Pero... pero eso es una provocación. (Campos [2007], *Posturas e imposturas*)

#### 5.1.6 Conclusiones

Las interrogativas ecoicas introducidas por *cómo (que)* forman parte de las interrogativas de eco recapitulativas (Escandell Vidal, 1999: 3981) y poseen una serie de características formales y pragmáticas que las diferencian del resto de interrogativas ecoicas.

Las interrogativas introducidas por *cómo (que)* repiten un enunciado pragmático emitido previamente por otro interlocutor en la conversación. Este enunciado puede pertenecer a cualquier modalidad enunciativa: aseverativa, interrogativa, imperativa, exclamativa o desiderativa. Cuando se reproduce una interrogativa parcial, el pronombre relativo mantiene su posición original, situándose tras la expresión *cómo (que)* y nunca en posición *in situ*. Si se repite una interrogativa total, después de la conjunción *que* aparece obligatoriamente la conjunción *si*, como marca de la modalidad original del estímulo. Igualmente, es posible que estas interrogativas, frecuentemente las encabezadas únicamente por el interrogativo *cómo*, reproduzcan un enunciado no oracional, ya sea porque repiten tan solo una parte de un enunciado previo o porque este fuera ya originalmente no oracional.

La reproducción del enunciado previo puede ser literal, cuando se cita un enunciado total o parcialmente sin modificar ninguno de sus elementos, como en el estilo directo; o no literal, si el sistema de referencias deíctico personal, espacial y



temporal del primer hablante se adapta al del emisor de la interrogativa, tal y como ocurre en el estilo indirecto. Ahora bien, es necesario que se haga un uso interpretativo del enunciado repetido y no referencial, puesto que la interrogativa dejaría de ser ecoica.

La presencia de la conjunción *que* en estas interrogativas se da con una frecuencia muy alta. Ahora bien, su presencia o ausencia no está directamente relacionada con la reproducción literal y no literal. Es decir, la aparición de la conjunción *que* es optativa y su presencia indica que la cita se realiza en estilo indirecto, pero su ausencia no implica necesariamente que las palabras del interlocutor se repitan en estilo directo. Por otra parte, la ausencia de la conjunción tampoco está vinculada con la exigencia de aclaración del estímulo, ya que puede aparecer también en este contexto.

Sintácticamente, estas interrogativas conforman un microdiscurso en el que la interrogativa, un enunciado pragmático, introduce en su estructura otro enunciado pragmático, que corresponde al pronunciado por otro interlocutor previamente en el discurso. Esta subordinación de enunciados pragmáticos explica que la interrogativa pueda reproducir enunciados de cualquier modalidad, con sus marcas propias, sin que se produzca ningún choque.

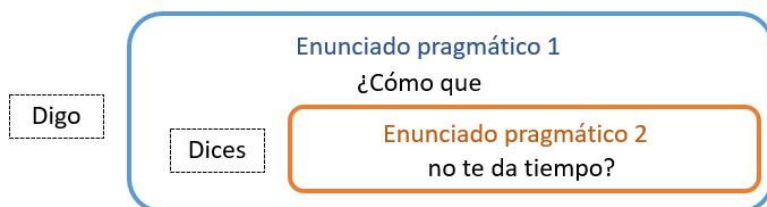


Imagen 5: subordinación de enunciados pragmáticos en las interrogativas ecoicas

Ambos enunciados presentan un verbo enunciativo implícito, que vuelve a aflorar en el estilo indirecto y que puede tener sus propios complementos. El enunciado pragmático repetido está subordinado a su verbo enunciativo implícito a través de la transposición a una categoría nominal y desempeña la función de complemento directo. Cuando aparece la conjunción *que* (imagen 7) es esta partícula la que realiza la transposición, de modo que la subordinación es sindética. Cuando la conjunción no aparece (imagen 6), como en el estilo directo, los responsables de la transposición son la entonación y el orden, por lo que la subordinación es asindética y hay que inferirla de forma pragmática.

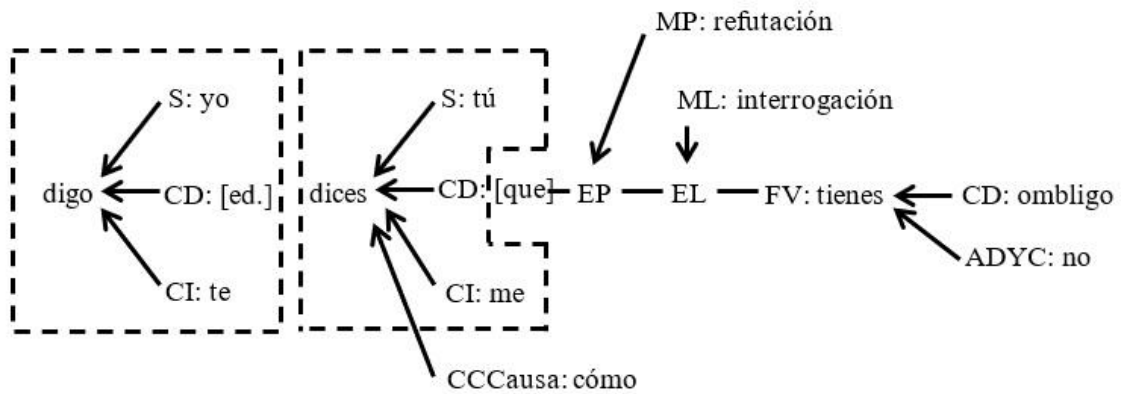


Imagen 7: visualización sintáctica de (33)

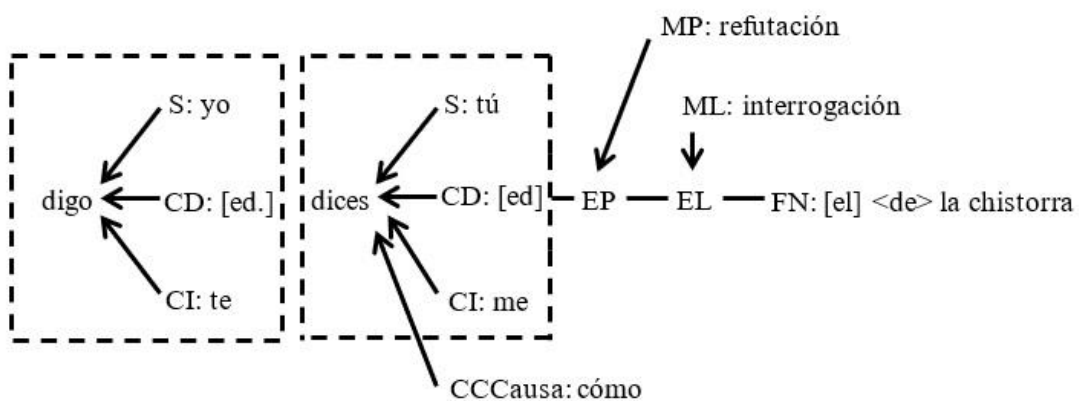


Imagen 6: visualización sintáctica de (32)

El interrogativo *cómo* no desempeña ninguna función sintáctica con respecto al verbo que introduce, sino que ocupa la función de complemento circunstancial de causa con relación al verbo enunciativo que introducía originalmente el enunciado reproducido.

En el caso de que se repitan interrogativas totales (imagen 8) o parciales (imagen 9), que exigen dos verbos enunciativos, después de *cómo que* aparece la conjunción *si* o un relativo tónico. La conjunción *que* está subordinada al primer verbo enunciativo (*dices*) mientras que *si* o el relativo tónico dependen del segundo verbo enunciativo (*diga*). De nuevo, tanto la conjunción como el interrogativo actuarían como transpositores a categoría nominal del enunciado que introducen.

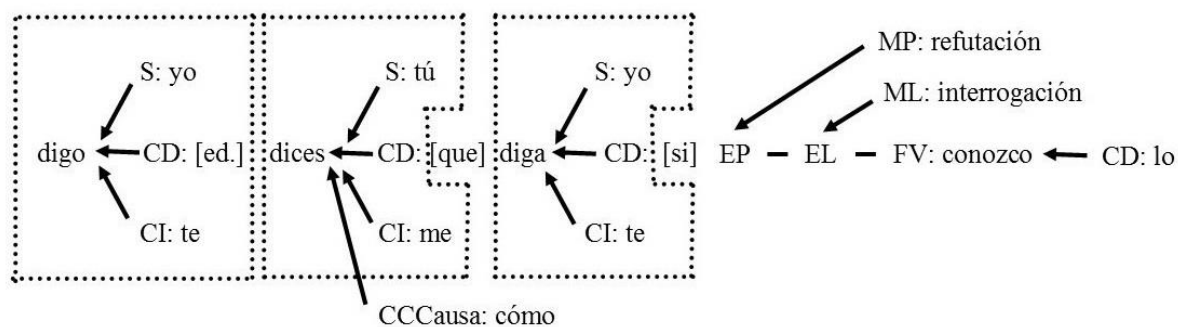


Imagen 8: visualización sintáctica de (34a)

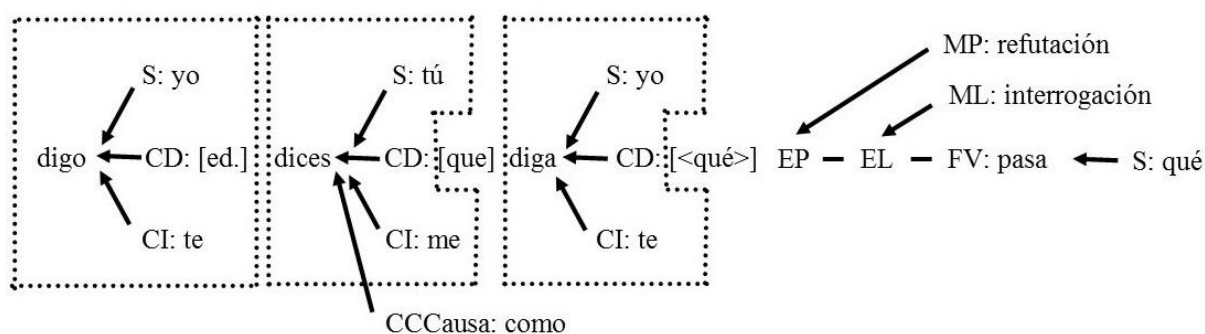


Imagen 9: visualización sintáctica de (34b)

Las interrogativas encabezadas por *cómo* (*que*) presentan una curva entonativa circunfleja, que actúa como una marca de atribución del contenido reproducido a otro individuo. Cuando la conjunción *que* no aparece, se da una pausa entre el interrogativo *cómo* y el enunciado que se reproduce (Dumitrescu, 1992: 1328).

En cuanto al orden de sus constituyentes, estas interrogativas no respetan necesariamente el orden del enunciado que reproducen, excepto en las interrogativas parciales. La omisión de complementos del enunciado original es muy frecuente, ya que son fácilmente recuperables del contexto conversacional previo.

La estructura informativa de estas interrogativas está compuesta por el rema, el interrogativo *cómo*, que ocupa la primera posición en el enunciado y que tiene prominencia prosódica; y el tema, el enunciado repetido en la interrogativa ecoica. Esto justifica la omisión de complementos en la cita, puesto que constituyen información compartida por hablante y oyente. En el plano paradigmático, la interrogativa actúa como operador sobre el rema, el relativo tónico *cómo*.

Estas interrogativas pueden ir precedidas de conjunciones adversativas, como *pero*, o estructuras ecoicas de diverso tipo, que refuerzan el carácter opositivo de la relación que la interrogativa mantiene con el enunciado que repite.

En lo referente a su interpretación pragmática, la bibliografía existente coincide en que las interrogativas introducidas por *cómo (que)* no funcionan como preguntas (Dumitrescu, 1992: 1325; *NGLE*, 2009: 3187), sino que en ellas su emisor expresa emociones de oposición, refutación, sorpresa o disensión con el enunciado que repite por considerarlo falaz, inadecuado, erróneo, extraño, incomprensible, contradictorio, irrelevante... (Escandell Vidal, 1999: 3969-3970; *NGLE*, 2009: 3187; Bosque y Gutiérrez Rexach, 2009: 219; Dumitrescu, 2016: 770).

En caso de que estas interrogativas admitan una respuesta, esta será una explicación de por qué se emitió el estímulo. De este modo, en el corpus se observan dos tipos de estructuras conversacionales (tabla 2). En el tipo I, el emisor del estímulo aclara su intervención en el turno de habla siguiente a la interrogativa. En cambio, en el tipo II es el propio emisor de la interrogativa el que justifica la causa por la que refuta el estímulo en su mismo turno.

<b>Estructuras conversacionales</b>	
Tipo I	Tipo II
A: X. B: ¿Cómo (que) X? A: Explicación de X.	A: X. B: ¿Cómo (que) X? Explicación de ¿cómo (que) X? / corrección de X.

Tabla 2: estructuras conversacionales de las interrogativas introducidas por *cómo (que)*

A pesar de la existencia de estas estructuras, la necesidad de respuesta es un parámetro gradual, por lo que en nuestra concepción hemos optado por describir estas interrogativas a través de la relación semántico-pragmática de refutación que todas ellas comparten. Para ello nos hemos inspirado en el concepto de acto disentivo (Herrero Moreno, 2002a: 226) y hemos aplicado los principios de la macrosintaxis funcional.

Las interrogativas introducidas por *cómo (que)* forman junto con su estímulo un microdiscurso conversacional de refutación, que constituye una unidad comunicativa con cohesión relacional interna y completud externa.

En la conversación, este microdiscurso es un par adyacente donde el estímulo actúa como una intervención iniciativa y la interrogativa es una intervención reactiva despreferida.

Este microdiscurso de refutación está compuesto por dos funciones, desempeñadas por enunciados pragmáticos de dos hablantes diferentes: la base, que

corresponde al estímulo, y el contrario, que la ocupa la interrogativa ecoica (imagen 24, cap. 2).

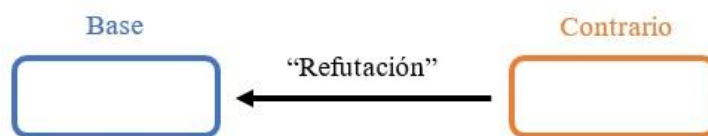


Imagen 24, cap. 2: refutación

La coherencia y la cohesión de este microdiscurso se tejen a través de las relaciones que vinculan las funciones. En el nivel formal, la interrogativa mantiene una relación de dependencia con respecto a su estímulo, al que cita, lo que también confiere unidad temática. En el nivel semántico-pragmático, la interrogativa mantiene una relación de refutación de naturaleza dialógica con el enunciado previo. El locutor de la interrogativa ecoica muestra a dos enunciadores distintos (E1, que porta el punto de vista del estímulo, y E2, que se opone a él), pero siempre se identifica con E2, liberándose así de la responsabilidad de lo comunicado por E1. En otras palabras, el emisor de la interrogativa introducida por *cómo* (*que*) rescata las palabras de su interlocutor para refutarlas y no se hace responsable de ellas.

El receptor de la interrogativa emplea una serie de índices funcionales para interpretar adecuadamente el sentido de estas estructuras como actos de refutación. En cuanto a los funtores formales, el interrogativo *cómo* codifica tanto el carácter citativo del enunciado repetido como la naturaleza opositiva de la relación semántico-pragmática con el estímulo. Por su parte, la entonación circunfleja, la conjunción *que* y la pausa entre el interrogativo y el enunciado repetido en ausencia de la conjunción indican la reproducción de un enunciado previo y, consecuentemente, la atribución de la responsabilidad de esta cita a otro interlocutor diferente del emisor de la interrogativa. La violación de las máximas conversacionales y de cortesía que encarna la interrogativa provoca que el receptor, partiendo de la presunción de relevancia de todo acto comunicativo, combine estos índices funcionales formales, el contexto conversacional previo y su conocimiento del mundo para realizar un proceso de inferencia en el que logre comprender adecuadamente el sentido de la interrogativa.

El blanco de la refutación que estas interrogativas mantienen con la intervención previa puede recaer en:

- a) El contenido del enunciado lingüístico, debido a que el emisor de la interrogativa no está de acuerdo o considera que el estímulo es erróneo; falso o imposible en relación con la información que él posee sobre la situación de habla y su conocimiento del mundo; o contradictorio con el contexto conversacional, con su conocimiento previo sobre el tema tratado, con un presupuesto generado previamente en la conversación o con un supuesto implícito que posee. También puede ocurrir que se incumpla la expectativa de cooperación conversacional usando un término que él desconoce o violando alguna máxima conversacional.
- b) El enunciado lingüístico elegido por su interlocutor para comunicarse, que ataca la imagen pública del emisor de la interrogativa.
- c) El enunciado pragmático, ya que la modalidad pragmática del estímulo o una implicatura derivada de él se considera falsa, irrelevante o inadecuada para cumplir con las normas de cortesía propias de la conversación.
- d) El acto de enunciación, al considerar el estímulo obvio e innecesario, por lo que su emisión podría generar implicaturas perjudiciales para la imagen pública positiva del emisor de la interrogativa.

Cuando los enunciados pertenecen a la modalidad lingüística aseverativa, imperativa o exclamativa, el blanco de la refutación puede ser cualquiera de los anteriores. Sin embargo, cuando se repiten interrogativas parciales, la refutación se centra en la modalidad pragmática del estímulo; mientras que en las interrogativas totales, el foco de la refutación es el acto de enunciación. Finalmente, cuando se reproducen enunciados no oracionales, la refutación se dirige hacia el contenido del enunciado lingüístico.

La relación de refutación de la interrogativa hacia el estímulo es gradual y su situación en la escala opositiva depende de la cortesía y la relevancia del estímulo o la coincidencia entre los supuestos pragmáticos compartidos por los hablantes.

Por último, hay que advertir de la estrecha relación que mantienen las interrogativas encabezadas por *cómo* (*que*) con los enunciados exclamativos tanto por su estructura formal como por su interpretación pragmática.

## 5.2 Interrogativas ecoicas totales en infinitivo

El segundo tipo de interrogativas ecoicas que se va a examinar es aquel que, sin partículas introductorias, repite total o parcialmente un enunciado de naturaleza oracional emitido previamente por otro interlocutor. La peculiaridad de estas estructuras es que el verbo que originalmente estaba en forma personal aparece en infinitivo en la repetición (71). Dentro de esta clase de interrogativas, nuestro estudio se centrará en aquellas que tienen la modalidad pragmática de refutar las palabras repetidas del interlocutor.

(71) A: —¿Te has peleado con la chica?

B: —¿**Pelearme?** No, por Dios, sólo hemos intercambiado opiniones. (Villora [2013], *Electra en Oma*, ap. CORPES)

### 5.2.1 Corpus consultado

Para llevar a cabo este estudio, se ha realizado un análisis cualitativo de estas interrogativas en el *Corpus del español del siglo XXI* (CORPES XXI) de la Real Academia Española. Los datos se han filtrado por su origen geográfico y por la tipología discursiva. De este modo, se han analizado aquellos esquemas procedentes de España y que formaban parte de un intercambio conversacional en estilo directo. Se han obtenido 250 ejemplos.

### 5.2.2 Tipos de interrogativas en infinitivo

Debido a la existencia de diferentes tipos de estructuras interrogativas en infinitivo, antes de abordar el estudio de aquellas que funcionan como actos de refutación, es necesario analizar el resto de construcciones existentes para observar cuáles son sus semejanzas y diferencias.

#### 5.2.2.1 Preguntas en infinitivo

Existen interrogativas directas cuyo núcleo verbal está en infinitivo y que actúan pragmáticamente como preguntas. Desde un punto de vista formal, estas interrogativas pueden ser totales o parciales.

Dentro de las interrogativas totales, encontramos ejemplos de interrogativas polares con disyunción explícita (72a) o no (72b), que contraponen dos opciones

antagónicas; e interrogativas alternativas (72c), en las que la elección se centra en dos o más opciones.

(72) a. No obstante, la diferencia de sexos suscita inevitablemente pequeños conflictos que hay que resolver con tacto. Por ejemplo: **¿entrar o no entrar en el vestuario?** (Orúe y Gutiérrez [2001], *Locas por el fútbol. De las gradas al vestuario*, ap. CORPES)

b. Estaba yo en uno de esos días de los que hablan los anuncios, alimentando en mi cocina una serie de rencores hacia personajes públicos y privados y se me venían a la cabeza, mientras hacía la cena para los seis componentes de mi familia (cuatro son adolescentes) unas cuantas ideas violentas para acabar con ellos. **¿Mandarlos a colegios al extranjero y quedarme yo disfrutando del verano?** Demasiado caro. (Lindo [2001], *Maitetxu mía*, ap. CORPES)

c. Tras el segundo empate consecutivo en el Camp Nou (1-1 ante Osasuna), el debate sigue abierto en el banquillo y en la grada barcelonistas: **¿atacar con tridente o con extremos?** (As [2003], *Rijkaard sigue sin dar con la táctica idónea*, ap. CORPES)

Las interrogativas parciales en infinitivo (73) están introducidas por un relativo tónico: *qué, quién, dónde, cuándo, cómo...*

(73) A: —Odín designaría un nuevo heredero.

B: —Pero, **¿cómo hacer que alguien como Baldr caiga en el desprestigio?**

C: —He oído algo de que habrá unos juegos de combate tras la fiesta. (Pajón [2002], *El muérdago*, ap. CORPES)

Pragmáticamente, estas interrogativas en infinitivo pueden funcionar como preguntas reales (73), en las que el emisor plantea una incógnita cuya respuesta desconoce y desea obtenerla porque supone que el receptor posee un grado de conocimiento mayor que él.

Este tipo de preguntas en infinitivo aparecen con frecuencia en el lenguaje periodístico (74).

(74) A: —Lo ideal es, como usted dice, respetar simplemente su decisión.

B: —**¿Qué hacer si Ibarreche, finalmente, no paga el Cupo?**

A: —Lo mismo que cuando cualquier entidad pública o privada incumple obligaciones financieras legalmente establecidas: exigir su exacto cumplimiento



con todos los instrumentos jurídicos que el Estado de Derecho pone en manos de la Administración General, que son muchos. (*La Razón* [2002], GABRIEL ELORRIAGA Secretario de Estado de Organización Territorial y ponente del PP, *ap.* CORPES)

La razón por la que se emplea el infinitivo en lugar de una forma personal en ocasiones responde a la pretensión de impersonalizar las preguntas, que se dirigen al público en general, no a un destinatario concreto (75).

(75) Se prevé una legión de médicos que tendrán que apañárselas para poder enfrentarse a esta revolución. Hay muchos interrogantes que deben plantearse cuanto antes. **¿Cómo entrenar a toda una generación de nuevos facultativos para que practiquen medicina basada en la genética? ¿Cómo ir proporcionando educación continua a aquéllos que hace años que ya están ejerciendo la medicina? ¿Cómo afrontar los elevados costes de una práctica médica tan personalizada? ¿Cómo evitar, en función de esos costes, que de estos avances médicos se beneficien tan sólo los pudientes y queden excluidos los más pobres?** (*El Mundo* [2001], Medicina basada en la genética, *ap.* CORPES)

Además de las preguntas reales, estas interrogativas pueden presentar distintas modalidades pragmáticas dentro de la tipología de preguntas establecidas por Escandell Vidal (1999: 3975).

En las interrogativas deliberativas (76), se crea una ficción dialógica en la que el emisor dirige la pregunta hacia sí mismo y habitualmente ofrece la respuesta a continuación. Se emplea como un mecanismo de autorreflexión que favorece la continuación del discurso. A pesar de que el verbo se encuentre en infinitivo, el contexto permite identificar fácilmente al emisor como sujeto.

(76) En cuanto a la cena en casa del juez, fue, **¿cómo expresarlo?**, redonda y completa. (Giménez Bartlett [2002], *Serpientes en el paraíso. El nuevo caso de Petra Delicado*, *ap.* CORPES)

Por su parte, en las interrogativas problemáticas (77), el emisor plantea la pregunta sabiendo que nadie puede proporcionar una respuesta concreta. Por eso, Escandell Vidal (1996: 181) considera que estas estructuras son estrategias de cortesía positiva que sirven para enfatizar el hecho de que el grado de desconocimiento de emisor y receptor es el mismo, puesto que ambos ignoran la respuesta.

(77) Una de las discrepancias entre Irán y la UE es la de los derechos humanos. ¿Hasta qué punto considera usted que los derechos humanos son valores universales o, por el contrario, un aspecto del diálogo de civilizaciones? **¿Cómo afrontar el polémico asunto de los castigos físicos que ampara la ley islámica?** (*El País* [2002], Un ataque a Irak sería terrible para la zona del mundo con más petróleo, *ap.* CORPES)

Dentro de las interrogativas en infinitivo que funcionan como preguntas, un gran número de ellas son retóricas, es decir, en ellas el emisor favorece explícitamente una respuesta de signo contrario a la que presenta el enunciado, ya sea por medios formales o pragmáticos. Por esta razón, se interpretan como una fórmula de cortesía negativa que trata de mitigar el riesgo de amenaza que supone la imposición de una creencia compartida (Escandell Vidal, 1996: 183). Algunas de las marcas formales que orientan la interpretación son la negación externa, términos de polaridad negativa o partículas de inversión argumentativa (Escandell Vidal, 1999: 3985-3986).

En el ejemplo (78), la presencia del término de polaridad negativa *nadie* orienta la respuesta hacia la polaridad negativa: *No es posible probárselo a nadie de ningún modo*. La modalidad interrogativa es un operador que legitima la existencia de términos de polaridad negativa dentro de enunciados que carecen de negación.

(78) No le cupo duda de que se había cruzado de paso con todos ellos, pero **¿cómo probárselo a nadie?** Su amigo no los había reconocido, ni le había importado lo más mínimo tanto su parecido como su paulatina desaparición, aunque los tuviera tan presentes y a la vista como mi abuelo. (Nieva [2001], *Los muertos y los trenes*, *ap.* CORPES)

En (79), la negación externa en la interrogativa es la que genera la respuesta afirmativa: *Se ama a las mujeres*. Esta negación externa opera sobre la proposición afirmativa preexistente anterior, que es el tema, mientras que el rema de la interrogativa recae solo en la negación, de forma que la respuesta está orientada hacia una estructura de polaridad afirmativa.

(79) La fuerza de la mujer es sagrada. **¿Cómo no amar a las mujeres?** Es imposible. (Ameztoy [2001], *Escuela de mujeres*, *ap.* CORPES)

En las interrogativas afirmativas sin marcas explícitas la inversión argumentativa se realiza a través de estrategias pragmáticas. En estos casos, la respuesta a la

interrogativa se encuentra dentro de los supuestos compartidos por hablante y oyente (Escandell Vidal, 1999: 3986), ya que forman parte de su conocimiento del mundo o de sus creencias socioculturales. En (80a), el supuesto de que *Un teléfono sirve para llamar a otra persona con teléfono*, que se encuentra en el conocimiento del mundo de los interlocutores, orienta la interrogativa hacia una respuesta negativa: *No se puede llamar a nadie que no tenga teléfono*. En (80b), el *topos* que culturalmente vincula la riqueza a la naturaleza de los hijos conduce a la interpretación de una respuesta negativa: *Ellos (que son ricos) no pueden tener un hijo loco*.

(80) a. Un ejemplo de esta ley de Bob Metcalfe (creador de Ethernet) sería que un solo teléfono es inútil: **¿a quién llamar?** Obviamente, dos teléfonos valen más que uno, cuatro más que dos... y así sucesivamente. (Terceiro y Matías [2001], *Digitalismo. El nuevo horizonte sociocultural*, ap. CORPES)

b. Me expulsaron tras un altercado con un coronel, no me costó mucho ir perdiéndolo todo, acabar en la calle... Probé la vagancia de niño rico. Pero mis padres acabaron por repudiarme. **¿Tener ellos, con sus putos apellidos compuestos, un hijo loco?** ¡Jamás! Yo era un vago, un borracho, un indeseable que manchaba el buen nombre de la familia. (Marías [2004], *Invasor*, ap. CORPES)

El hecho de que en la interrogativa retórica se favorezca una respuesta de signo contrario no impide que esta funcione como una verdadera pregunta, aunque esté orientada (81).

(81) R: —Las necesidades de almacenamiento de los usuarios se duplican cada año, bien sea por incluir imágenes y gráficos en los documentos o por la copia de estos documentos. El disquete sobrevivirá varios años, pese a su limitada capacidad, porque lo tiene cualquier ordenador. El zip puede durar más, porque en 100 o 125 MB caben más documentos.

P: —**¿Para qué guardar nada si todo se puede colgar en la red?**

R: —El almacenamiento de la información en Internet es una tendencia de la que se habla bastante, pero existen dos frenos para que esta práctica se extienda. El primero deriva de la confianza del consumidor. La gente no se fía a la hora de poner toda su información, supuestamente crítica, en manos de otros. Cuando hemos investigado nos hemos encontrado que más del 90% de las pequeñas y medianas empresas no quieren dejar sus archivos en Internet. El otro freno se refiere al coste de poner la información en Internet. Si se cuenta por megabyte, el

precio es elevado. (Alonso [2002], *Heid, presidente de Iomega: «El disquete sobrevivirá varios años»*, ap. CORPES)

#### 5.2.2.2 Interrogativas anticipativas en infinitivo

Dentro de las interrogativas que Escandell Vidal (1999: 3983-3985) denomina *anticipativas* también podemos encontrar ejemplos en infinitivo (82). En ellas, el emisor avanza una posible pregunta del interlocutor dentro del desarrollo discursivo. Estas interrogativas tienen un esquema entonativo circunflejo que funciona como marca de atribución de la responsabilidad del enunciado a otro hablante distinto del emisor (*Ib.*: 3983).

(82) El caso es que la vida me llevó a que cuando no tenía trabajo, me lo creaba. Y empecé a dirigir también impulsado por eso. **¿Esperar a que me llamen para una película?** Se me comen los nervios, antes preparo un proyecto. (Arias y Manteiga [2002], *La Ratonera*, ap. CORPES)

Empleadas como una figura discursiva destinada a atraer la atención del destinatario hacia un tema para posteriormente desarrollarlo, también existen numerosos ejemplos de interrogativas de *subjectio* en infinitivo (83a, 83b). En ellas, el emisor crea preguntas a las que él mismo proporciona una respuesta para avanzar en la explicación de un tema. Poseen una entonación uniformemente descendente que se emplea como marca interpretativa de que el emisor conoce la respuesta (Escandell Vidal, 1999: 3948).

(83) a. Desde la NASA proponen naves espaciales impulsadas por rayos láser: **¿Alcanzar las estrellas?** Desde el conocimiento de la física sólo existe la tecnología láser para conseguirlo. (*El Mundo* [2002], La NASA estima que en 50 años partirá el primer viaje interestelar, ap. CORPES )

b. Si deseamos seguir una política de ahorro de agua la primera pregunta que nos podemos hacer es **¿cuándo regar el césped?** Muchas veces empezamos a regar el césped, después del invierno, y en algunos casos a mediados de la primavera, sin considerar las necesidades reales de la planta. (Monje Jiménez [2002], *Terralia*, ap. CORPES)

Otro tipo de interrogativas anticipativas son las hipotéticas, que actúan como una réplica ante una pregunta planteada por el mismo hablante proponiendo una respuesta o hipótesis a la misma de cuyo contenido no se hace responsable el emisor. Esta

atribución se hace patente a través del esquema entonativo circunflejo (Escandell Vidal, 1999: 3984) y el contexto conversacional. En la mayor parte de los casos del corpus, las interrogativas hipotéticas en infinitivo se presentan como una solución que su emisor no considera válida (84a), con la que no está de acuerdo (84b), cuyos hechos no desea que se confirmen (84c), o incluso absurda (84d), cargando de ironía la réplica.

(84) a. ¿Qué querías que hiciera, el buen Michel? **¿Confesar que lo secuestraron por tener como amante a una musulmana, y además menor de edad?** (Torres [2004], *Hombres de lluvia*, ap. CORPES)

b. A: —¿No lo seguimos?

B: —No merece la pena, hombre. ¿Qué vamos a hacer? **¿Entrar ahí pistola en mano?** Calla, hombre, calla. Ahora damos el parte y ya lo verá por ahí algún vehículo. Además, a mí me da que éste... ni sospechoso, ni nada. (Naveros [2001], *Al calor del día*, ap. CORPES)

c. ¿Y qué piensas hacer? **¿Fusilarnos?** (Val [2004], *El secreto del agua*, ap. CORPES)

d. Mi señora nunca volverá del lavabo. Lleva catorce minutos encerrada allí. ¿Qué demonios hace una señora que no es estreñida catorce minutos dentro de un lavabo? **¿Alicatarlo?** (Rubio [2006], *10*, ap. CORPES)

Ahora bien, en un pequeño número de ejemplos (7 de 100 casos), la interrogativa hipotética presenta claramente una respuesta cuyo emisor considera verosímil (85a) o se muestran todas las alternativas plausibles (85b).

(85) a. ¿Qué pretendes ahora? **¿Mentirme otra vez?** (Salom [2002], *Este domingo no hay cine*, ap. CORPES)

b. Existe en la vida un punto en el que de repente ves cómo se desmoronan las estructuras que hay a tu alrededor sin que puedas hacer nada por detenerlo. Se te caen los sueños, se te rompen los mitos..., ¿qué hacer? **¿seguir adelante o morir con ellos...?** Ese es el tema. ([2001], *La Ratonera*, ap. CORPES)

Por último, las interrogativas interpretativas interrumpen el discurso del interlocutor para anticipar una posible continuación del mismo (86). El infinitivo viene exigido por la naturaleza nominal de las funciones sintácticas que la interrogativa puede desempeñar con respecto al enunciado que completa: sujeto (86a), atributo (86b),

suplemento (86c), término de preposición (86d), etc. También puede aparecer como segunda parte de una perífrasis verbal de infinitivo (86e).

(86) a. A: —¡Vamos, piense un poco! Tiene que haber algo por lo que merezca la pena...

B: —**¡Vivir?** Iba a decir eso, ¿verdad? No, no hay nada. (Remacha [2003], *El pacto*, ap. CORPES)

b. A: —La única manera de que la ciencia avance es...

B: —**¡Usarnos como cobayas?** (Rubio [2013], *9 minutos*, ap. CORPES)

c. A: —Tal vez nosotros también deberíamos pensar en...

B: —**¡... Marcharnos?**

A: —Antes de que sea demasiado tarde.

B: —No sé a qué vienen esos miedos. Nosotros somos tangerinos, esta es nuestra ciudad y nadie va a echarnos de aquí. (Carazo [2004], *Último verano en el paraíso*, ap. CORPES)

d. A: —Tiene gracia. Hemos tenido que venir hasta Milán para (*sic*)

B: —**¡Hablarnos con sinceridad?**

A: —Para dejarlo.

B: —¿Estás de coña? (López [2012], *Cuando fuimos dos*, ap. CORPES)

e. A: —Es malo para la salud. Puede...

B: —**¡Matarnos?** [Le ofrece un pitillo.]

A: —Si no le importa, estoy con el postre... (Cruz [2005], *Sing sing blues*, ap. CORPES)

Interpretativamente, la responsabilidad de la hipótesis presentada por la interrogativa se puede atribuir al interlocutor para mostrar el desacuerdo por parte de su emisor (87a). Sin embargo, en otras ocasiones, el emisor de la interrogativa asume toda la responsabilidad de la proposición y emplea el enunciado, no para mostrar una hipótesis verosímil del oyente, sino para cumplir sus propios fines comunicativos (87b).

(87) a. A: —¿Qué vamos a hacer? Podríamos...

B: —**¡Alquilar un piso?** Ni hablar. En cuanto tienes algo, te lo quitan. Eso por no hablar de las citaciones. (Zanón [2012], *No llames a casa*, ap. CORPES)

b. A: —¿Y qué? Cuando rondas la treintena, brother, resígnate a tu suerte. Atrapados en la temporalidad de por vida. ¿Pero vamos a amargarnos por eso?, ¿vamos a...?

B: —**¿Callar un poco?** ¿Vamos a callar un poco? Así es imposible. Chisst... (Rodríguez [2013], *Low Cost*, ap. CORPES)

### 5.2.2.3 Interrogativas ecoicas en infinitivo

Dentro de las interrogativas ecoicas en infinitivo que repiten total o parcialmente un enunciado previo con un verbo en forma personal<sup>72</sup> se diferencian dos tipos de estructuras: las parciales o *in situ* y las totales.

#### 5.2.2.3.1 Interrogativas ecoicas parciales en infinitivo

Las interrogativas parciales ecoicas repiten un enunciado emitido anteriormente por otro interlocutor transformando el núcleo verbal conjugado en un infinitivo y agregan en última posición un relativo tónico que pregunta sobre algún elemento del discurso previo (89a, 89b), por lo que también se denominan interrogativas *in situ*.

(89) a. A: —Deja que te ayude.

B: —¡Cállate! **¿Ayudarme a qué?**

A: —A recordar. El recuerdo es la base de un presente por venir. (Lafuente [2009], *Ser o no ser*, ap. CORPES)

b. A: —¿No se da cuenta?

B: —**¿Darme cuenta? ¿De qué?** (Perales [2009], *Estacionario*, ap. CORPES)

Formalmente, el infinitivo se sitúa en primera posición y puede ir acompañado de algunos complementos, especialmente argumentales (complemento directo, complemento indirecto...), habitualmente pronominalizados (89a), aunque no

---

<sup>72</sup> Por supuesto, también existen ejemplos en los que el emisor de la interrogativa ecoica repite un verbo que previamente se encontraba en infinitivo. En estos casos, se puede establecer la misma dicotomía. Cuando las interrogativas son parciales o *in situ* funcionan como verdaderas preguntas (88a), mientras que, cuando son totales, actúan como actos de refutación de las palabras reproducidas (88b).

(88) a. A: —He venido a informarme.

B: —**¿A informarte de qué?**

A: —De lo que está ocurriendo. Me encuentro un cadáver en una obra que desaparece por arte de birlibirloque. (Caballero [2003], *Tierra de por medio*, ap. CORPES)

b. A: —Nosotros ahora vamos a cenar.

B: —**¿A cenar?** ¡¡Son las dos del mediodía!!

A: —Pero hemos comido pronto y tenemos hambre. (VV. AA. [2010], *Especialistas secundarios. Podría ser peor*, ap. CORPES)

necesariamente (89b). No hay restricciones en cuanto a la modalidad lingüística del enunciado repetido. Hay ejemplos de estímulos aseverativos (90a), interrogativos totales (90b) y parciales (90c) e imperativos (90d).

(90) a. A: —No me dijiste nada.

B: —**¿Decirte qué?** (Cremades [2013], *Instantáneas*, ap. CORPES)

b. A: —¿Te has enterado?

B: —**¿Enterarme... de qué?**

A: —Lo he oído por la radio mientras venía hacia aquí. (Cremades [2013], *Instantáneas*, ap. CORPES)

c. A: —José Manuel, ¿cómo lo haremos?

B: —**¿Hacer, qué?**

A: —Hacer justicia. ¿Cómo haremos con Santos?

B: —Ya te lo he dicho. Lo tiraremos al mar. (Cela [2003], *Como bestia que duerme*, ap. CORPES)

d. A: —Díselo, mamá.

B: —**¿Decirme qué?**

C: —Que Dios no existe. (Rodríguez [2009], *Dios aprieta*, ap. CORPES)

La modalidad interrogativa actúa como operador sobre el rema, que en este caso es el relativo tónico, que tiene prominencia prosódica y está en última posición. En algunas ocasiones, el interrogativo se aísla en una interrogativa independiente (89b) o, incluso, la pausa fónica entre el interrogativo y el resto del enunciado se marca gráficamente con puntos suspensivos (90b) o una coma (90c).

Pragmáticamente, estas interrogativas ecoicas parciales funcionan como preguntas. En función de qué elemento se cuestione, se distinguen dos clases: especificativas y explicativas. Las interrogativas de eco especificativas (Escandell Vidal, 1999: 3981), con entonación descendente, solicitan más información sobre una parte del enunciado anterior que no se ha especificado suficientemente (90). Esta información nueva por la que se pregunta puede estar en el estímulo en forma pronominal (90d) o puede partir de algún elemento no explícito en el presupuesto que genera el estímulo. En (90c), el enunciado repetido genera el presupuesto *Vamos a hacer algo* y es esa función argumental de suplemento sobre la que se exige una aclaración.



Dado que estas interrogativas tienen la fuerza ilocutiva de pregunta, aparecen en un microdiscurso conversacional que tiene tres funciones mínimas y dos interlocutores (imagen 25):

- a) El estímulo, producido por el hablante A.
- b) La interrogativa ecoica que pregunta sobre el estímulo y corresponde al hablante B.
- c) La respuesta del hablante A a la pregunta ecoica.

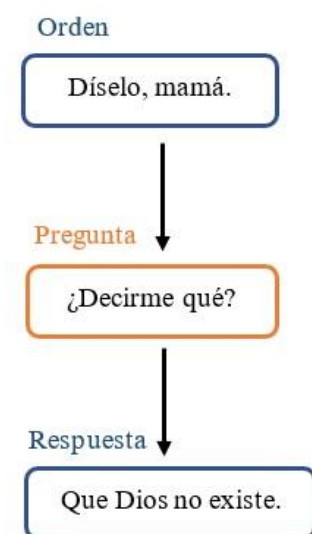


Imagen 25: visualización macrosintáctica de (90d)

En cambio, las interrogativas de eco explicativas (Escandell Vidal, 1999: 3981) piden la repetición de un término que no se ha escuchado bien o cuyo significado se desconoce (91). Presentan una curva entonativa en anticadencia que las distingue de las demás.

(91) A: —Tendremos que volver a hacer polvorones.

B: —¿A hacer qué?<sup>73</sup>

A: —Polvorones. (Riosalido [2002], *Los cuentos inmortales. La monja iluminada*, ap. CORPES)

<sup>73</sup> En el corpus no hemos encontrado ejemplos de interrogativas de eco explicativas que repitan en infinitivo un verbo originariamente personal.

#### 5.2.2.3.2 Interrogativas ecoicas totales en infinitivo

Como se ha adelantado, las interrogativas ecoicas totales en infinitivo serán el objeto de estudio de este apartado 5.2. Estas interrogativas repiten en su totalidad o en parte un enunciado previo emitido por otro hablante transformando el núcleo verbal en forma personal en infinitivo (92)<sup>74</sup>. Al igual que las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*), el emisor de estas estructuras las emplea con el objetivo de refutar las palabras reproducidas del interlocutor.

(92) A: —No sé... Como ha dicho que lo recordaba...

B: —**¿Recordar?** Pero ¿qué dices? ¿Cuántos años te crees que tengo? Como poco setenta y cinco, ¿no?

A: —Por eso me había extrañado. Usted no los aparenta. Me extrañaba que hubiera podido vivir en esa época, pero como ha dicho que lo recordaba... (Magrinyà [2005], *Intrusos y huéspedes*, ap. CORPES)

Asimismo, forman parte de nuestra investigación aquellos ejemplos en los que el infinitivo repite una perífrasis verbal de infinitivo (93a) o una construcción subordinada en infinitivo (93b), ya que consideramos que el verbo original se encuentra en forma no personal por razones gramaticales.

(93) a. A: —Insisto en preguntarte qué vas a hacer.

B: —**¿Hacer?** Nada. Aún no puedo hacer nada, pero algún día podré. (Villora [2013], *Electra en Oma*, ap. CORPES)

b. A: —No entienden nada. ¡Es desesperante! Son esclavos de los viejos conceptos...: hacer, mandar, obedecer, seducir... Ustedes quieren divertirse.

B: —**¿Divertirme yo?** ¡Jamás! Se lo juro. (Ramírez [2005], *Tu arma contra la celulitis rebelde*, ap. CORPES)

#### 5.2.3 Clasificación

La bibliografía existente con relación a estas interrogativas en infinitivo es más bien escasa y el estudio pormenorizado y específico de estas construcciones se reduce principalmente al artículo de Escandell Vidal (1987: 81-96) *La interrogación en*

---

<sup>74</sup> Esta transformación de una forma verbal personal a infinitivo también se produce en otras construcciones como:

- Topicalizaciones del tipo: *Trabajar, trabaja.*
- Anteposiciones de estructuras correctivas: *Más que hablar, rebuzna.*

*infinitivo como réplica*. Esta autora las clasifica dentro de la interrogación general, puesto que no están encabezadas por ningún interrogativo.

El carácter citativo de este tipo de enunciados ha propiciado que la mayor parte de los autores las sitúe en las interrogativas ecoicas (Ridruejo, 1992: 139; Hernanz Carbó, 1999: 2337; Palmerini, 2018: 270). En cambio, Escandell Vidal (1987: 91) las vincula únicamente a su función conversacional de réplica y no impone la obligatoriedad del eco, ya que incluye dentro de estas interrogativas ejemplos como (94), donde no se repiten las palabras del oyente.

(94) A: —No puedo aguantarlo más; ya no merece la pena seguir intentándolo: voy a dimitir.

B: —**¿Arredrarte tú ante las primeras dificultades?** No puedo creerlo.

En nuestro estudio, no contemplaremos estos casos, sino únicamente aquellos en los que se reproduce en un enunciado previo usado de forma interpretativa, por lo que calificamos a estas interrogativas totales que expresan refutación como ecoicas.

#### 5.2.4 Interrogativas ecoicas totales en infinitivo como enunciados lingüísticos

##### 5.2.4.1 Constituyentes morfológicos

El núcleo sintáctico de estos enunciados interrogativos es el infinitivo<sup>75</sup>, que puede representar la totalidad (96a) o una parte del enunciado previo (96b). La elección de esta forma verbal responde a la intención del emisor de rescatar la esencia del contenido semántico del verbo original y no tanto sus referencias temporales, que se pueden recuperar fácilmente de la intervención previa.

El infinitivo, puesto que carece de marcas de tiempo y modo, representa la «acción», el significado del verbo en cuanto a tal, en sí mismo, sin referirlo a otros

---

<sup>75</sup> Escandell Vidal (1987: 90, 92) apunta la existencia de una variante de estas interrogativas (95). Cuando el núcleo verbal del estímulo es un verbo copulativo, en la réplica interrogativa el infinitivo desaparece y solo están presentes el sujeto y el atributo. La razón es que el responsable del valor léxico en este tipo de oraciones es el atributo, de ahí que aparezca en la repetición. En cambio, los verbos copulativos solo actúan como soporte de las marcas flexivas de número, persona, tiempo y modo y pierden dicha función cuando se convierten en infinitivo, por lo que su presencia no es necesaria y se eliminan en la interrogativa ecoica.

(95) b. A: —María está casada.  
B: —**¿María casada?**

patrones externos, ni limitarlo a una localización temporal (Escandell Vidal: 1987: 92).

(96) a. A: —Dice Laura que por qué no quemas eso ahí mismo, en el patio.

B: —**¿Quemarlo?** (González [2007], *Los puentes rotos*, ap. CORPES)

b. A: —Creo que es lo mejor que has dibujado en tu vida. Ven, dame un abrazo... pobrecita, he estado insoportable contigo.

B: —Oh, yo sí que estuve insoportable. Con todo el mundo. Me alegro de que te gusten los dibujos.

A: —**¿Gustarme?** Me entusiasman. Mira el caballo del príncipe, parece que va a echar a volar... y la bruja... (Rivera [2006], *En tiempo de prodigios*, ap. CORPES)

Estas construcciones son un ejemplo del principio de economía lingüística, ya que a su emisor le basta con la repetición del infinitivo para citar el enunciado previo. El resto del mensaje omitido se infiere pragmáticamente de forma rápida y con un coste cognitivo bajo gracias al contexto conversacional inmediatamente anterior.

Junto al infinitivo, se pueden reproducir otros elementos. La repetición de los complementos argumentales (sujeto (97a), atributo (97a), complemento directo (97b), complemento indirecto (97c), suplemento (97d)), es mucho más frecuente que la de los circunstanciales, ya que están previstos en la valencia verbal del infinitivo, por lo que la interrogativa resulta más natural.

(97) a. A: —Siempre he querido trabajar, ser útil para los demás.

B: —**¿Trabajar, tú? ¿Ser útil?** Hay otro hombre, seguro. ¿Quién es? ¿Cómo se llama? ¡Tengo derecho a saberlo! (Vidal-Folch [2009], *Graciela y los sanburus*, ap. CORPES)

b. A: —No puedo dormir. Sólo tengo ganas de asesinar a la luna.

B: —**¿Asesinar a la luna?**

A: —Sí, porque se mete en su cuarto y la espía desnuda. (Del Árbol [2006], *El peso de los muertos*, ap. CORPES)

c. A: —¿Le gusta? Es una litografía de Barceló. ¿Le gusta?

B: —**¿Gustarme?** ¿Por qué habría de gustarme? (Álamo [2004], *El incendio del paraíso*, ap. CORPES)

d. A: —Es mejor que te olvides de mí.

B: —**¿Olvidarme de ti?** ¿Cómo puedo olvidarme de ti? ¿Tú crees que el afecto tiene un mecanismo de apertura y cierre que se maneja al antojo de uno? No, Ramón, no. Yo no puedo olvidarme de ti. (Beccaria [2001], *La luna en Jorge*, ap. CORPES)

La aparición de complementos no argumentales suele obedecer a motivos pragmáticos: la refutación que expresa la interrogativa se centra en los complementos rescatados. En (98), el emisor de la interrogativa no refuta la acción de bailar, sino el hecho de bailar con esa mujer específicamente. Por ello, repite junto al infinitivo el complemento circunstancial de compañía.

(98) A: —¿Quieres decir que preferirías bailar con ella que con Milady?

B: —Y tú también, ¿no?

A: —¿Yo?! **¿Yo bailar con ésa?** (Borau [2003], *So long, pequeña*, ap. CORPES)

También se repiten complementos que no se han mencionado explícitamente en un contexto cercano (99) y que podrían ser más difíciles de inferir.

(99) A: —¿Tú no se las proporcionas?

B: —**¿Yo, darle cocaína a mi sobrina?** (*sic*) ¿Por quién me tomas? (Usón [2007], *Perseguidoras*, ap. CORPES)

La reproducción del discurso previo en la interrogativa constituye una cita siempre en estilo indirecto, por lo que, cuando es necesario, su emisor reajusta las referencias décticas para reflejar las nuevas condiciones de enunciación (99). En estas interrogativas, no aparece en ningún caso la conjunción citativa *que*.

En la reproducción se hace un uso interpretativo del discurso y nunca referencial. Siempre que se cumpla este requisito, se pueden dar ligeras variaciones en la repetición, como ya ocurre con el paso del verbo conjugado al infinitivo. De esta forma, encontramos ejemplos en los que se emplea un sinónimo (100a), un sintagma correferente (100b), una paráfrasis aproximativa (100c) o una transcategorización de la categoría nominal a la verbal (100d).

(100) a. A: —Quiero matarlas.

B: —**¿Eliminarlas?** No se lo recomiendo. Un gasto inútil. Morirán pronto. (Calcedo [2002], *Hormigas con alas*, ap. CORPES)

b. A: —Es como si tuviera clavos en las encías, me van a estallar...

B: —¿Y si llamamos a Tito?

A: —¿Estás loco? **¿Llamar al americano?** Se quedará a ver el pase. (Puche [2006], *Obligación*, ap. CORPES)

c. A: —Tú no chulees, porque ese Valerio, te puede poner los cuernos como se los puso a Consuelo.

B: —¡Deja de decir gilipollices! ¡Ese tío! **¿Levantarme a la Conchi?** ¡Si puede ser su viejo! (Cruz [2003], *Esta casa está okupada*, ap. CORPES)

d. A: —[...] He pasado más de tres años siguiendo su rastro, pensando en cómo sería este momento, cómo podría darle caza.

B: —**¿Cazarme a mí?** Soy una presa muy fácil. (Baile [2008], *Agujero negro. Entra en la carne*, ap. CORPES)

El enunciado repetido en la interrogativa ecoica puede pertenecer a cualquier modalidad lingüística: aseverativa (101a), interrogativa (101b, 101c), imperativa (101d), exclamativa (101e) o desiderativa (101f). En la repetición de interrogativas totales (101b), no aparece la conjunción *si* marcando la modalidad de origen.

(101) a. A: —Me voy.

B: —**¿Irte tú?** Pobrecilla. No podrás vivir sin la felicidad. Yo te la doy, todos los días una vez al día. (Mayorga [2009], *Teatro para minutos*, ap. CORPES)

b. A: —Por ejemplo, ¿has pensado en llamar a Charly para hacer las paces?

B: —¿Yo? **¿Llamarlo a él?**

A: —Te quitarías un peso de encima. (Rojano [17/05/2013], *La decadencia en Varsovia*, ap. CORPES)

c. A: —Ahí está el favorito, el ocho. A mí, francamente, sigue sin gustarme. Siempre está cerca, pero nunca delante...

B: —Entonces, ¿a cuál le ha jugado usted?

A: —**¿Jugar?** Yo no apuesto, Susana. Estoy del otro lado, compréndalo. Si apostase sería como un chef que de pronto abandona la cocina y se sienta a una mesa del restaurante para pedir el menú del día. (Savater [2008], *La hermandad de la buena suerte*, ap. CORPES)

d. A: —Haga como ese halcón: sobrevuele el terreno.

B: —**¿Volar?** ¡Quién pudiera! (Bolea [2011], *La melancolía de los hombres pájaro*, ap. CORPES)

e. A: —Pobre hombre, toda la vida rodeado de muertos. ¡Cómo nos tiene que odiar!

B: —**¿Odiar?** No, no creo que Eusebio odie a nadie. (Val [2004], *El secreto del agua*, ap. CORPES)

f. A: —[...] Que se cure usted pronto y pueda volver a pescar.

B: —**¿Pescar dices?** Después de lo que me han hecho se me han ido para siempre las ganas de coger la caña. (Aramburu [2006], *Después de las llamas*, ap. CORPES)

Debido a que el núcleo de estas interrogativas es el infinitivo, estas construcciones son incompatibles con estímulos de naturaleza no oracional, excepto en aquellos casos de transcategorización de sustantivos.

Finalmente, este tipo de interrogativas no admite la presencia de interrogativos en posición final o *in situ*, como sí lo hacían las interrogativas parciales vistas en el apartado 5.2.2.3.1, que tenían la fuerza ilocutiva de pregunta.

#### 5.2.4.2 Estructura sintáctica formal

Estas interrogativas presentan dos verbos enunciativos implícitos: uno, que corresponde a la interrogativa y el otro que proviene del enunciado anterior que se reproduce (102a). Estos verbos enunciativos vuelven a aflorar en el estilo indirecto (102b). El verbo enunciativo que se conserva del estímulo en ocasiones es rescatado por el emisor de la interrogativa (102c).

(102) a. A: —**[Digo]** Es mejor que te olvides de mí.

B: —**[Digo]** **[dices]** ¿Olvidarme de ti?

b. Te **digo** que me **dices** que me olvide de ti.

c. A: —¿Es que no vienes a protegernos?

B: —**¿Protegeros, dices?** (*sic*) Vengo a poner orden. Es evidente que me excedí con esta casa concediendo dones que han sido llevados al límite. (Moix [2002], *El arpista ciego. Una fantasía del reinado de Tutankamón*, ap. CORPES)

Al igual que ocurría con las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*), estas estructuras conforman un microdiscurso en el que el mensaje repetido es un enunciado pragmático que está subordinado a la interrogativa, que, a su vez, es otro enunciado

pragmático. La reproducción se realiza en estilo indirecto, pero es asindética, ya que no presenta ninguna marca explícita. Funcionalmente, el infinitivo se asimila a los grupos nominales, lo que permite al enunciado desempeñar la función sintáctica de complemento directo del verbo enunciativo que introducía originalmente el estímulo. Todo ello se ejemplifica en la imagen 26.

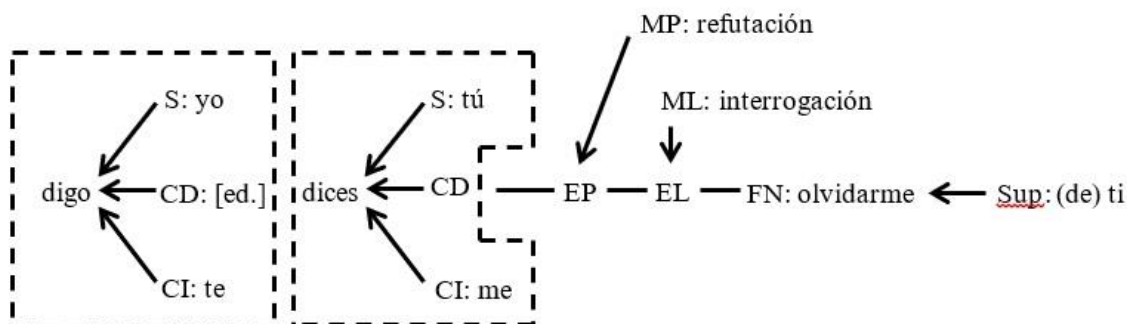


Imagen 26: visualización sintáctica de (97d)<sup>76</sup>

#### 5.2.4.3 Entonación

Las interrogativas totales se caracterizan por su esquema entonativo con final ascendente, representado como /1 2 ↑/ (Quilis, 1993: 429). Sin embargo, estas interrogativas ecoicas en infinitivo presentan un esquema entonativo diferente: /2 2 3 2 ↑ / (Escandell Vidal, 1987: 86). Esta entonación marcada actúa como índice interpretativo polifónico (*Ib.*: 96), es decir, marca la atribución de la responsabilidad del enunciado repetido a su emisor original y no al de la interrogativa.

Este patrón entonativo difiere del esquema circunflejo que según la autora caracteriza a las interrogativas de eco recapitulativas (Escandell Vidal, 1999: 3981), donde se situarían este tipo de estructuras por su interpretación pragmática de refutación. Por ello, parece que acudir a la entonación como único elemento diferenciador entre las interrogativas ecoicas explicativas, especificativas y recapitulativas no es suficiente. Es la fuerza ilocutiva de manifestación de la actitud del emisor ante las palabras repetidas, y no de pregunta o solicitud de aclaración, lo que distingue a las interrogativas recapitulativas del resto.

<sup>76</sup> Sup: suplemento.



#### 5.2.4.4 Orden

En estas interrogativas ecoicas, el infinitivo admite la aparición de un sujeto antepuesto (103a) o pospuesto (103b). Incluso hay ejemplos en los que se dan ambas posibilidades (103c).

(103) a. A: —Tú no te has casado nunca, ¿verdad?

B: —Qué cosas dice. ¡Dios me libre! **¿Yo, casarme con una mujer?** (*sic*) ¡Qué horror! (Salom [2002], *Este domingo no hay cine*, ap. CORPES)

b. A: —Yo no he dicho nada de eso.

B: —Pero lo has pensado.

A: —**¿Pensar yo?**

B: —Tampoco te pasa nada por pensar de vez en cuando. (Ramírez [2005], *Tu arma contra la celulitis rebelde*, ap. CORPES)

c. A: —¡Has roncado muchísimo!

B: —**¿Yo? ¿Roncar yo?** (Morales, Company y Brun [2008], *Los trucos de España Directo*, ap. CORPES)

Escandell Vidal (1987: 89) propone que la posición del sujeto con respecto al infinitivo es libre, es decir, funciona de la misma manera que lo haría con una forma personal. Sin embargo, a partir de los resultados del corpus, consideramos que el orden habitual y no marcado de este tipo de interrogativas es verbo-sujeto por varias razones. En primer lugar, el número de apariciones de sujeto pospuesto es mayor (27 casos de 41). En segundo lugar, a excepción de un solo ejemplo, todos los sujetos antepuestos están topicalizados, bien a través de una coma (103a)<sup>77</sup> o puntos suspensivos (104), bien aislando el sujeto en una interrogativa independiente (103c).

(104) A: —[...] Y aquí es donde usted puede intervenir libremente, mente libre.

B: —**¿Yo... intervenir?** (*sic*)

A: —Sí, veo que usted está abierto a nuevas experiencias. (Ramírez [2005], *Tu arma contra la celulitis rebelde*, ap. CORPES)

También se dan ejemplos de topicalización del sujeto pospuesto (105), pero son menores (11 de 27 casos).

---

<sup>77</sup> En los casos en los que el sujeto se topicaliza, consideramos que ortográficamente habría que representar el tópico fuera de la interrogación. *Yo, ¿casarme con una mujer?* En lugar de *¿Yo, casarme con una mujer?* No obstante, en todos los ejemplos, se ha querido respetar la ortografía original que presentaban los textos y en caso de error, indicarlo con la etiqueta (*sic*).

(105) A: —Perdóneme usted lo que le voy a decir, madre. Pero me iré con él.

B: —¿Con él?

A: —Lo haré si me lo pide. Y quiero que lo sepa usted todo. Aunque me arroje usted de esta casa.

B: —¿**Arrojarte, yo?** (Martínez [2009], *Doña Perfecta*, ap. CORPES)

Esta tendencia a la topicalización de los sujetos antepuestos puede responder a la necesidad de señalar formalmente la alteración del orden no marcado de las interrogativas totales (verbo-sujeto) y evitar así que se confunda con el orden propio de los enunciados aseverativos (sujeto-verbo). Además, la topicalización puede estar relacionada con la estructura informativa de la interrogativa, como se verá en el siguiente apartado.

En caso de aparecer otros complementos, se sitúan siempre detrás del infinitivo, a excepción de la negación, que se coloca delante (106).

(106) A: —¡Déjalo en paz! No lo atormentes más. Si no lo deseas, díselo. Así todos podremos ser felices.

B: —¿**Atormentarlo yo, no desearlo?** Es él quien llega inesperadamente y se va tras rozarse nuestros cuerpos. (Molina [2005], *Más allá de las nubes*, ap. CORPES)

En estas interrogativas, no se registran partículas introductorias que subrayen la oposición (*pero*) o conecten las intervenciones (*y*).

#### 5.2.4.5 Estructura informativa

A nivel sintagmático, en estas interrogativas el rema está constituido por todo el enunciado, a excepción del tópico si lo hay. A nivel paradigmático, si no presentan ningún elemento topicalizado, el rema sobre el que opera la interrogativa es el enunciado completo. Esta interpretación del rema está restringida gramaticalmente por el orden de palabras no marcado verbo-sujeto. Como ocurría en las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*), la elisión de elementos que sí aparecían en el enunciado original que se repite es muy frecuente, ya que son fácilmente recuperables en el contexto conversacional previo y es una información que hablante y oyente comparten.

En el corpus se observa una alta frecuencia de topicalización del sujeto, que resulta necesaria cuando aparece antepuesto. Esta topicalización, además de marcar la alteración del orden habitual del enunciado, puede tener motivaciones pragmáticas. Con

ella, el emisor de la interrogativa refuta la relación entre el sujeto topicalizado y su núcleo verbal en infinitivo. En otras palabras, el desacuerdo no se produce tanto con la acción o estado designado por el verbo, sino con que sea el sujeto el que la lleve a cabo o la sufra. Esto puede explicar que la topicalización en los sujetos pospuestos sea también numerosa. En (107), el emisor de la interrogativa no refuta el hecho de que haya que bañar al niño, sino de que sea él el que lo realice.

(107) A: —¿Podrías bañar al niño si hiciera falta?

B: —**¿Bañarlo? ¿Yo?** ¿No puedo pasarle unas toallitas húmedas y ya está? (Jara *et al.* [2012], *Uso correcto de los otros miembros de la familia*, ap. CORPES)

Asimismo, en ocasiones, se focaliza pragmáticamente la refutación cuando el emisor rescata ciertos complementos del enunciado original en lugar de omitirlos y darlos por sobreentendidos. En (108) el emisor de la interrogativa repite el complemento circunstancial de lugar para refutar, no la acción de esconderlo, que es necesario como demuestra su última intervención, sino el hecho de hacerlo en su casa por el peligro que conlleva. En (107), se recupera un sujeto que no aparece explícito en el estímulo con la misma finalidad.

(108) A: — No obstante, me ha dicho que teme que le encuentren en donde está. Y me ha pedido que le escondamos aquí.

B: —**¿Esconderlo aquí?** Podría ser peligroso para nosotros.

A: —Pero hay que arriesgarse, María.

B: —Si nos cogen a ese hombre todo está perdido. (Martínez-Ballesteros [2009], *Doña perfecta*, ap. CORPES)

## 5.2.5 Interrogativas ecoicas totales en infinitivo como enunciados pragmáticos

### 5.2.5.1 Interpretación pragmática de las interrogativas ecoicas totales en infinitivo

Los autores que describen este tipo de interrogativas coinciden en su interpretación pragmática en la conversación como actos de oposición que refutan las palabras repetidas del interlocutor.

Escandell Vidal (1987: 95) asigna a estas estructuras el valor argumentativo intrínseco de las interrogativas totales, propuesto por Anscombe y Ducrot (1981: 6), de forma que en la argumentación apoyan una proposición de polaridad opuesta a la que

presenta la interrogativa. Y considera que «Es su carácter argumentativo el que hace que estas construcciones sirvan para rechazar las palabras (reales o supuestas) del interlocutor» (*Id.*).

Aunque estemos de acuerdo en que, por su carácter refutativo, estas interrogativas suelen invertir la orientación argumentativa del estímulo, estas construcciones no siempre aparecen en contextos argumentativos y no necesariamente constituyen un contraargumento. En (109), el emisor de la interrogativa no apoya la proposición de signo contrario (*No cabalgar*), sino que precisamente está deseoso de ello y emite la interrogativa para expresar su sorpresa ante el estímulo. En estos casos, Escandell Vidal (1987: 95) reconoce que el carácter argumentativo puede cancelarse. En nuestra concepción, consideramos que se trata de un ejemplo en el que el blanco de la refutación es el hecho del decir, que rompe las expectativas del oyente.

(109) A: —No está muy lejos, no. Pero tendremos que tomar prestados los caballos de mi familia y cabalgar durante media jornada entre ir y volver...

B: —**¿Cabalgar?** ¿He oído cabalgar? —dijo 007, a quien se le hacían chiribitas los ojos solo con pensar en montar a caballo— ¡Guay! (González [2010], *El cuarteto del soneto. Una aventura inesperada*, ap. CORPES)

Siguiendo la estela anterior, Palmerini (2018: 270) sitúa a estas interrogativas dentro de los infinitivos independientes que denomina *contraargumentativos* o de *desacuerdo*. Y en su interpretación, declara que estas construcciones «parecen compartir un componente pragmático de desacuerdo, donde la sorpresa o extrañeza se combina con la incredulidad, la contrariedad, la desaprobación, la indignación, la protesta o el reproche» (*Id.*).

Al igual que en las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*), en nuestro estudio proponemos un análisis que unifique los distintos valores de oposición (desacuerdo, refutación, contrariedad, extrañeza...) que expresan estas estructuras. Por ello, consideramos que la interrogativa, junto con su estímulo, forman un microdiscurso de refutación.

#### 5.2.5.2 El microdiscurso de refutación

La interrogativa ecoica total en infinitivo y la intervención previa, como enunciados pragmáticos, constituyen un microdiscurso conversacional de refutación;

esto es, una unidad comunicativa coherente y cohesionada cuyas funciones están unidas por relaciones generales y específicas.

Dado que estas interrogativas aparecen en contextos conversacionales, los dos enunciados pragmáticos que constituyen el microdiscurso forman un par adyacente en el que cada uno pertenece a un hablante distinto. La función iniciativa corresponde al estímulo; la reactiva, a la interrogativa, que siempre es despreferida por no estar predicha interpretativamente por la primera parte.

La unidad temática que proporciona cohesión al microdiscurso de refutación viene favorecida por la reproducción de las palabras del interlocutor en la propia interrogativa. Al mismo tiempo, esta cita proporciona una de las características más importantes a este tipo de microdiscurso: la naturaleza polifónica de la refutación. La interrogativa presenta un locutor, responsable del enunciado y distinto del sujeto hablante empírico, que se identifica con el emisor, y dos enunciadores: E1 encarna el punto de vista del interlocutor y E2 muestra el punto de vista opuesto. El locutor de la interrogativa no se hace responsable de E1, aunque repita este enunciador, sino que se identifica pragmáticamente con E2.

El microdiscurso de refutación está formado por dos funciones: la base, desempeñada por el estímulo, y el contrario, que corresponde a la interrogativa (imagen 24, cap. 2). Formalmente, el contrario mantiene una relación de dependencia con respecto a la base. Desde el punto de vista semántico-pragmático, la relación que une a las funciones es la refutación del emisor de la interrogativa hacia el discurso repetido de su interlocutor. Asimismo, a estas se suman relaciones de tipo implícito basadas en el cumplimiento de las máximas conversacionales (Grice, 1975), el principio de relevancia (Sperber y Wilson, 1986), la cortesía verbal (Leech, 1983; Brown y Levinson, 1987) y reglas lógicas y cognitivas asentadas en conocimientos y experiencias vitales y culturales compartidas por los hablantes.

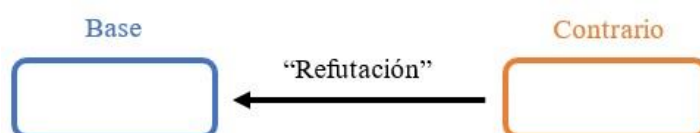


Imagen 24, cap. 2: refutación

Los funtores que el receptor emplea para interpretar adecuadamente el sentido de estas interrogativas ecoicas como actos de refutación son:

- a) La presencia inicial del infinitivo, que aglutina la esencia semántica del enunciado previo.
- b) La entonación / 2 2 3 2 ↑ /, como marca de la atribución de la responsabilidad del enunciado a un hablante distinto del emisor de la interrogativa (Escandell Vidal, 1987: 86).
- c) El orden no marcado verbo-sujeto, que propicia la interpretación de todo el enunciado como rema sobre el que recae el operador interrogativo.
- d) La topicalización de ciertos elementos, especialmente el sujeto, o la repetición de algunos complementos del enunciado anterior, que favorecen la focalización de la refutación en dichos componentes.

El carácter despreferido de la interrogativa y su consiguiente violación de las máximas conversacionales y de cortesía activa en el receptor un proceso de inferencia guiado por la presunción de relevancia en el que combina los funtores formales, el contexto conversacional previo y su conocimiento del mundo para lograr los efectos contextuales más relevantes con el menor esfuerzo cognitivo y así comprender plenamente el sentido de estas estructuras.

La estructura relacional-funcional que constituye el microdiscurso de refutación puede verse ejemplificada en (103c) (imagen 27). El hablante A reprocha a B haber roncado, ante lo que este responde con una interrogativa ecoica en infinitivo. Su objetivo es refutar la afirmación de A mediante la cita de la base. Además, el sujeto del enunciado previo se topicaliza en otra interrogativa para subrayar que la relación entre el sujeto y el verbo que propone el hablante A es falsa: *él no ha roncado*.

(103) c. A: —¡Has roncado muchísimo!

B: —**¿Yo? ¿Roncar yo?** (Morales, Company y Brun [2008], *Los trucos de España Directo*, ap. CORPES)

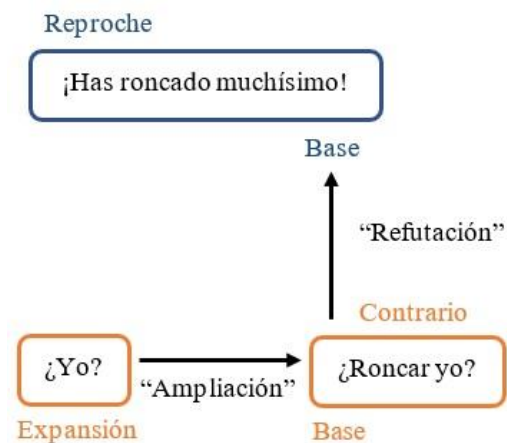


Imagen 27: visualización macrosintáctica de (103c)

El microdiscurso base de refutación se puede ampliar a través de los principios de recursividad e inserción. Por un lado, puede ocurrir que el emisor de la interrogativa inserte un nuevo microdiscurso de oposición (110) o argumentativo (111, 112), que generalmente aparece en el mismo turno de habla. En (110), el microdiscurso de oposición que sigue a la interrogativa sirve para corregir el estímulo presentando la opción correcta y al mismo tiempo es una justificación de la expresión de desacuerdo de la interrogativa. En este caso, la refutación no modifica la orientación argumentativa, sino que es una estrategia de intensificación hacia la misma dirección del estímulo.

(110) A: —Me asombra que se haya interesado por cuestiones tan... metafísicas.

B: —**¿Interesarse?** Di más bien que se apasionó en cuerpo y alma. (Savater [2008], *La hermandad de la buena suerte*, ap. CORPES)

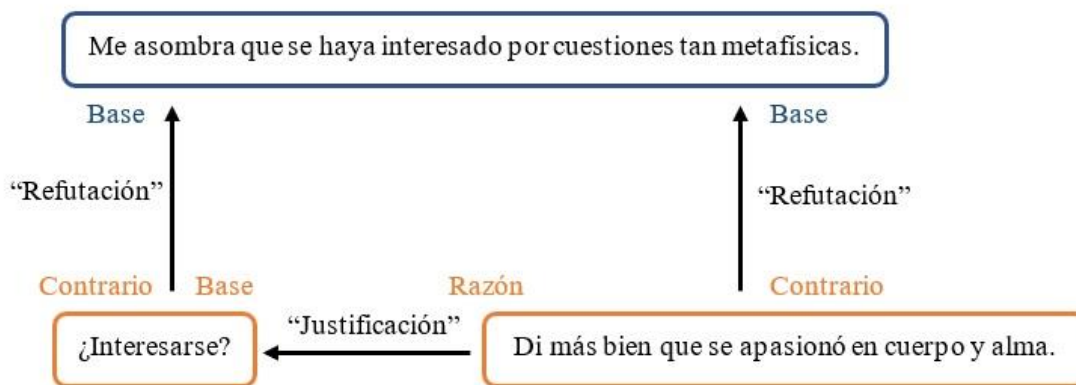


Imagen 28: visualización macrosintáctica de (110)

En (111), el hablante B presenta las razones que le han llevado a refutar las palabras del hablante A: *Me desconcertáis. Yo pensaba que veníais a vender.* Esta última razón refuta la petición original.

(111) A: —Queremos comprar algún libro antiguo.

B: —**¿Comprar?** Me desconcertáis. Yo pensaba que veníais a vender. (Fernández [2007], *El e-mail del mal*, ap. CORPES)

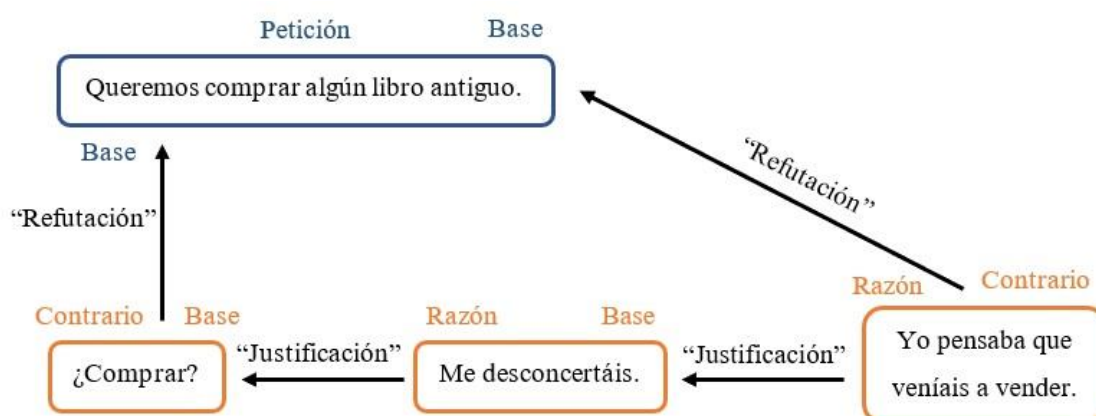


Imagen 29: visualización macrosintáctica de (111)

El emisor de la interrogativa de (112) expone una serie de argumentos que conducen a una conclusión implicada contraria a la tesis del hablante A, refutando así su petición.

(112) A: —Mi plan me exige abandonar la peluquería durante unas horas y había pensado que usted podría reemplazarme.

B: —**¿Reemplazarle yo?** ¡Amos, anda! Yo no sé nada de peluquería. Y los clientes no me conocen y no se pondrán en mis manos: tengo pinta de caníbal. (Mendoza [2001], *La aventura del tocador de señoras*, ap. CORPES)



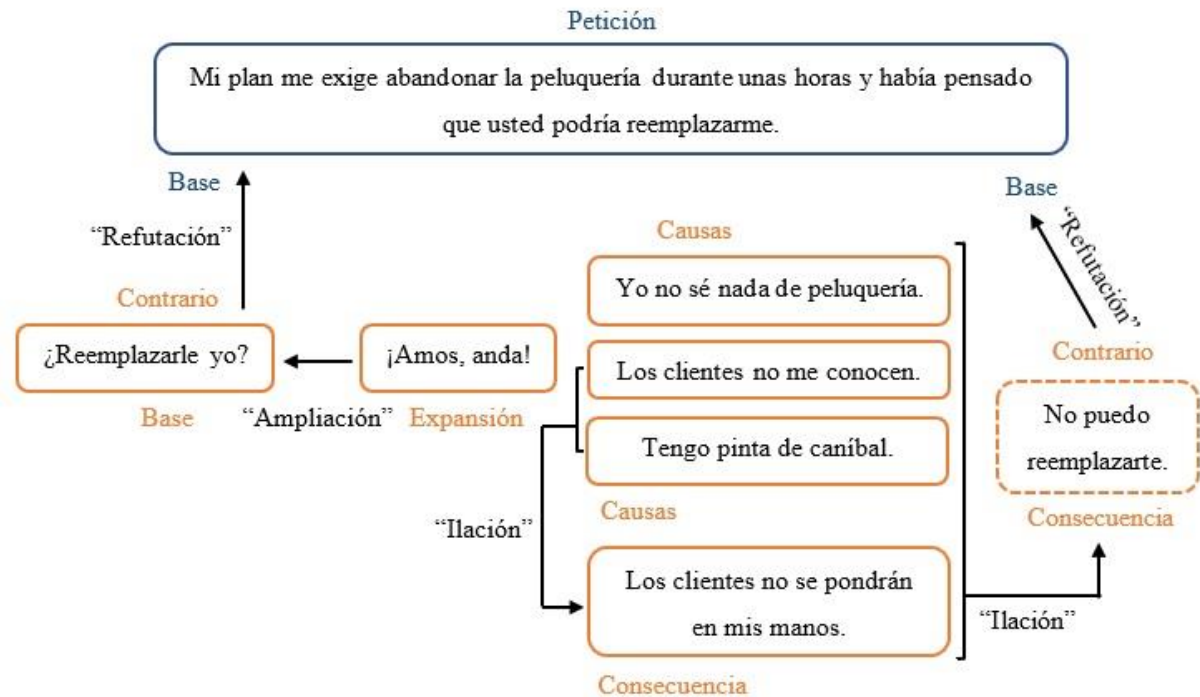


Imagen 30: visualización macrosintáctica de (112)

Otra opción de inserción de microdiscursos muy frecuente en la conversación se produce cuando el emisor del estímulo, incitado por la refutación de la interrogativa, explica o aclara su estímulo en el turno de habla siguiente (104).

(104) A: —[...] Y aquí es donde usted puede intervenir libremente, mente libre.

B: —¿Yo... intervenir? (*sic*)

A: —Sí, veo que usted está abierto a nuevas experiencias. (Ramírez [2005], *Tu arma contra la celulitis rebelde*, ap. CORPES)

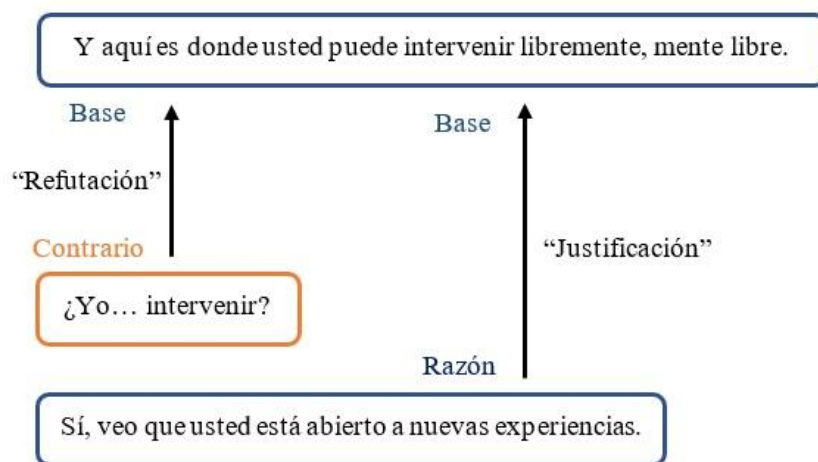


Imagen 31: visualización macrosintáctica de (104)

#### 5.2.5.2.1 El blanco de la refutación

Herrero Moreno (1995: 143) considera que en las exclamativas ecoicas de infinitivo, estructuras idénticas a estas interrogativas pero con modalidad exclamativa, el desacuerdo siempre se centra en la acción designada por el verbo y, por tanto, en su contenido lingüístico. Sin embargo, los datos del corpus muestran que en las interrogativas ecoicas totales en infinitivo la refutación puede recaer también en el enunciado pragmático y en el acto de enunciación.

##### 5.2.5.2.1.1 El enunciado lingüístico

El emisor de la interrogativa refuta la totalidad o una parte del contenido del enunciado lingüístico emitido previamente por otro interlocutor por diversas causas:

- a) En el transcurso de la conversación, un hablante se contradice con lo anteriormente enunciado. En el contexto conversacional previo de (113), la persona de la que se conversa se había comprometido a hablar con el interlocutor A. Por ello, la afirmación del estímulo le sorprende y la refuta por contradecir sus palabras.

(113) A: —¿No te ha insinuado siquiera qué quiere decirme?

B: —No, Sebas. Ha repetido una y otra vez que sólo accede a verse con mi jefe.

A: —¿**Vernos?** ¿No decías hablar?

B: —Perdona, debo de haberme expresado mal. Quiere hablar contigo, sólo contigo, y en persona. (Bordas y Martín [2010], *Sin cobertura*, ap. CORPES)

- b) El emisor de la interrogativa considera que el hablante ha dicho algo lingüísticamente incorrecto (114a) o inapropiado (114b). En estos casos, la refutación está ligada a los términos lingüísticos elegidos por el interlocutor para expresar sus ideas.

(114) a. A: —¿Llegó a hablar con Camargo?

B: —No me atreví.

A: —Sin embargo, le siguió desde la laguna.

B: —**¿Seguirle?** Bueno, yo no lo expresaría así... No se veía nada y me volví enseguida. (Bolea [2011], *La melancolía de los hombres pájaro*, ap. CORPES)

b. A: —¿Cuándo asesinó usted a su marido?

B: —**¿Asesinar?** Qué palabra más fea... Nosotras no somos asesinas... (Díaz [2008], *Fabricantes de ángeles. Drama en tres actos*, ap. CORPES)

- c) El interlocutor comunica un mensaje falso o imposible. En el primer caso (115a), el propio emisor de la interrogativa en su mismo turno de palabra justifica que la refutación de la afirmación previa se debe a su falta de veracidad. En (115b), el emisor de la interrogativa estima que la propuesta de Jesucristo es imposible por su concepción del mundo y los supuestos implícitos en los que se apoya.

(115) a. A: — No creí que le temieras tanto.

B: —**¿Temerle?** ¡Yo nunca he tenido miedo de nada! Ni siquiera de desafiar al Señor de los dioses. Si no lo hago no es por temor ninguno, sino por mi propia naturaleza. (Pajón [2002], *El muérdago*, ap. CORPES)

b. Jesucristo: —Que nos unamos por una buena causa. Cada religión por separado no tiene fuerza suficiente para combatir las nuevas religiones que han surgido, que amenazan nuestra paz.

Mahoma: —Creo que estás peor de lo que yo creía. **¿Unirnos?**

Jesucristo: —Tus adeptos y los míos conseguirán ser mayoría y vencer a todos esos diablos modernos que nos hacen peligrar.

Mahoma: —Ni en los mejores momentos de nuestra relación, nuestras religiones han dejado de ser enemigas naturales. (Martínez [2003], *El drama cósmico*, ap. CORPES)

- d) El emisor de la interrogativa no quiere (116) o no puede llevar a cabo (112) lo que propone el otro hablante.

(116) A: — Si no confías en mí, será mejor que lo dejemos para siempre.

B: —**¿Dejarlo?**, ¿ahora que al fin hemos conseguido un hogar? No, Susana, no voy a dejarte. Vamos a empezar una nueva vida. Los dos juntos, lejos de aquí. (Galán [2006], *La curva de la felicidad o la crisis de los 40*, ap. CORPES)

(112) A: — Mi plan me exige abandonar la peluquería durante unas horas y había pensado que usted podría reemplazarme.

B: —**¿Reemplazarle yo?** ¡Amos, anda! Yo no sé nada de peluquería. Y los clientes no me conocen y no se pondrán en mis manos: tengo pinta de caníbal. (Mendoza [2001], *La aventura del tocador de señoras*, ap. CORPES)

- e) Se rompen las expectativas del emisor de la interrogativa con una información nueva que no esperaba. A la sorpresa, se une la refutación de esta información que contradice su conocimiento de la cuestión, como justifica el hablante B en (111).

(111) A: — Queremos comprar algún libro antiguo.

B: —**¿Comprar?** Me desconcertáis. Yo pensaba que veníais a vender. (Fernández [2007], *El e-mail del mal*, ap. CORPES)

En este grupo entran además aquellos casos en los que el oyente se ve sorprendido por la violación del principio de cooperación conversacional. En (117), el hablante B entiende el significado convencional de *abrir* o *rajar*, pero el uso de estos términos en el contexto conversacional previo rompe sus expectativas lingüísticas. Por eso, guiado por el principio de relevancia, expresa su refutación frente a la sorpresa y trata de indagar cuáles son estas nuevas acepciones, que a continuación aclara el hablante C.

(117) A: — Me sentaré aquí. Gracias. A ver, chicos, qué clase de palo estáis tramando darme. Así que abríos, rajaos...

B: —**¿Abrirnos, rajarnos...?** ¿Qué quiere usted decir?

C: — Que nos expliquemos, que le demos cuenta de por qué vamos vestidos así. (Nieva [2005], *Los mismos. Nocturno para chico y fantasmas*, ap. CORPES)

- f) También rompe las expectativas del oyente la violación de un supuesto implícito que forma parte del conocimiento del mundo del emisor de la interrogativa. En (97b), el emisor de la interrogativa refuta la afirmación

previa porque rompe un supuesto implícito que forma parte de su concepción vital: *No se puede asesinar a la luna.*

(97) b. A: —No puedo dormir. Sólo tengo ganas de asesinar a la luna.

B: —**¿Asesinar a la luna?**

A: —Sí, porque se mete en su cuarto y la espía desnuda. (Del Árbol [2006], *El peso de los muertos*, ap. CORPES)

- g) Se puede refutar un presupuesto originado por la intervención del interlocutor. En (118), la pregunta del hablante A (*¿Cómo terminó todo?*) genera el presupuesto: *Algo terminó*. Es esta afirmación la que refuta el hablante B con la interrogativa.

(118) A: —**¿Y cómo terminó todo?**

B: —**¿Terminar?** Aquello fue el empuje, trajo la guerra que nos mató a todos. (Val [2004], *El secreto del agua*, ap. CORPES)

- h) Incluso, en ocasiones, el emisor de la interrogativa puede fingir que refuta el contenido previo como estrategia conversacional para evadir las preguntas de su interlocutor y ganar tiempo (119).

(119) A: —**¿Acaso ha visto alguna vez a esta mujer?**

B: —**¿Verla?**

A: —**¿La ha visto alguna vez en esta isla acompañada de un hombre?**

B: —**¿A ella?**

A: —Sí, a ella. O a él... **¿Les ha visto?** (Doménech [2009], *Vagamundos*, ap. CORPES)

#### 5.2.5.2.1.2 El enunciado pragmático

En otros casos, el emisor de la interrogativa acepta el contenido del enunciado lingüístico, pero se opone a su modalidad pragmática. En (120), el hablante B está de acuerdo con el significado lingüístico de la intervención previa de A. Sin embargo, este enunciado lingüístico aseverativo funciona pragmáticamente como una sugerencia, como reconoce A al final. Es esta sugerencia la que refuta el hablante B por romper sus expectativas o no estar de acuerdo con su cumplimiento.

(120) A: — Si no fuera por el aburrimiento, estaríamos todavía calentándonos el culo en una caverna.

B: — Te equivocas. Ni siquiera habría sobrevivido la especie. Recuerda a Chejov. Otra vez. Observa, por ejemplo, a Tío Vania, ¿vale? Sale del marasmo cuando empieza a corretear tras las faldas de la esposa del profesor. Hasta entonces es un jodido fósil. Y el aburrimiento es, en el fondo, lo que nos hace beber...

A: — Claro. Para follar luego, y asegurar el futuro de la especie.

B: — **¿Follar?**

A: — Sí.

B: — ¿Nosotros?

A: — Era sólo una pequeña sugerencia. (Martínez [2008], *En los bosques de la noche*, ap. CORPES)

El blanco de la refutación también se sitúa en el enunciado pragmático cuando el emisor de la interrogativa rechaza una implicatura derivada de este. Esto es lo que ocurre en (99), donde el estímulo es un enunciado lingüístico interrogativo que contiene una negación externa. En consecuencia, la interrogación, como operador, actúa sobre la negación y la afirmación restante (*Tú se las proporcionas*) se interpreta como información conocida y presupuesta. Por ello, las interrogativas con negación externa, cuya curva entonativa termina en anticadencia, orientan su respuesta hacia una polaridad contraria a la que presentan (Escandell Vidal, 1999: 3957). Prueba de ello es que pueden sustituirse por un enunciado afirmativo seguido de un apéndice interrogativo negativo (*Tú se las proporcionas, ¿no?*) (*Id.*). El emisor de la interrogativa refuta esta implicatura afirmativa derivada del estímulo y no la pregunta.

(99) A: — ¿Tú no se las proporcionas?

B: — **¿Yo, darle cocaína a mi sobrina?** (*sic*) ¿Por quién me tomas? (Usón [2007], *Perseguidoras*, ap. CORPES)

Otro caso de refutación de implicaturas pragmáticas son las preguntas recóricas: preguntas de eco que responden a preguntas retóricas (Dumitrescu, 1993: 74-75). En (121), gracias al contexto, el hablante B interpreta que el enunciado interrogativo de A tiene la modalidad pragmática de una afirmación de signo contrario (*No lo habías pensado*). Dado que esto es falso, el emisor de la interrogativa ecoica refuta esta implicatura.

(121) A: — No tienes que esforzarte. Si no digo nada, es porque no me apetece. ¿Lo habías pensado?

B: —**¿Pensar?** Hace días que no hago otra cosa. Esa historia nos hace daño. ¿Te das cuenta? (Janer [2005], *Pasiones romanas*, ap. CORPES)

#### 5.2.5.2.1.3 El acto de enunciación

En las interrogativas ecoicas de infinitivo, la oposición también puede darse con el acto de enunciación. En (109), el emisor de la interrogativa no refuta el contenido del enunciado lingüístico ni su modalidad pragmática, ya que está encantado de cabalgar, lo que rompe sus expectativas es el propio hecho de que se anuncie el estímulo, es decir, el acto de enunciación, porque no lo esperaba.

(109) A: —No está muy lejos, no. Pero tendremos que tomar prestados los caballos de mi familia y cabalgar durante media jornada entre ir y volver...

B: —**¿Cabalgar?** ¿He oído cabalgar? —dijo 007, a quien se le hacían chiribitas los ojos solo con pensar en montar a caballo— ¡Guay! (González [2010], *El cuarteto del soneto. Una aventura inesperada*, ap. CORPES)

#### 5.2.5.2.2 El blanco de la refutación según la modalidad lingüística del estímulo

A diferencia de las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*), las interrogativas ecoicas totales de infinitivo no presentan restricciones claras en el blanco de la refutación en función de la modalidad lingüística del estímulo. Por ejemplo, con los enunciados aseverativos, se puede refutar tanto el enunciado lingüístico (111) como el enunciado pragmático (120) o el acto de enunciación (109).

(111) A: —Queremos comprar algún libro antiguo.

B: —**¿Comprar?** Me desconcertáis. Yo pensaba que veníais a vender. (Fernández [2007], *El e-mail del mal*, ap. CORPES)

(120) B: —[...] Y el aburrimiento es, en el fondo, lo que nos hace beber...

A: —Claro. Para follarse luego, y asegurar el futuro de la especie.

B: —**¿Follar?**

A: —Sí.

B: —¿Nosotros?

A: —Era sólo una pequeña sugerencia. (Martínez [2008], *En los bosques de la noche*, ap. CORPES)

(109) A: —No está muy lejos, no. Pero tendremos que tomar prestados los caballos de mi familia y cabalgar durante media jornada entre ir y volver...

B: —**¿Cabalgar?** ¿He oído cabalgar? —dijo 007, a quien se le hacían chiribitas los ojos solo con pensar en montar a caballo— ¡Guay! (González [2010], *El cuarteto del soneto. Una aventura inesperada*, ap. CORPES)

El valor argumentativo intrínseco que Anscombe y Ducrot (1981: 6) asignan a las interrogativas totales se cumple en ejemplos como (121). Aquí, la interrogativa total del hablante A, que actúa como estímulo, favorece una respuesta de polaridad opuesta a la que muestra la interrogativa: *No lo habías pensado*. Por ello, consideramos que la refutación se da hacia el enunciado pragmático.

(121) A: —No tienes que esforzarte. Si no digo nada, es porque no me apetece. ¿Lo habías pensado?

B: —**¿Pensar?** Hace días que no hago otra cosa. Esa historia nos hace daño. ¿Te das cuenta? (Janer [2005], *Pasiones romanas*, ap. CORPES)

En cambio, este valor argumentativo intrínseco no se da en todos los ejemplos, ya que es posible refutar el contenido lingüístico de un enunciado interrogativo cuando no genera esas implicaturas pragmáticas. En (71), el emisor de la interrogativa se opone al contenido proposicional que funciona como rema de la interrogativa total previa por considerarlo falso. La interrogativa de A no apoya un argumento de polaridad contraria, por lo que no se puede considerar que posea naturaleza argumentativa.

(71) A: —¿Te has peleado con la chica?

B: —**¿Pelearme?** No, por Dios, sólo hemos intercambiado opiniones. (Villora [2013], *Electra en Oma*, ap. CORPES)

En las interrogativas parciales, ocurre algo similar. En el corpus aparecen ejemplos en los que se refuta el enunciado lingüístico (122a) y otros en los que la oposición se centra en el enunciado pragmático (122b). En (122a), el emisor de la interrogativa ecoica refuta el presupuesto generado en la interrogativa parcial previa. En cambio, en (122b) la interrogativa parcial del hablante B no tiene la modalidad pragmática de pregunta, sino de sugerencia, refutada por el hablante A que no está dispuesto a llevarla a cabo.

(122) a. A: —¿Qué has tomado? Te tenía por un hombre racional. Es la primera vez que te oigo esa jerga de hechicero que escucha hablar a las mesas y a los animales.



B: —**¿Tomar?** Nada. Es que las cosas sólo significan para los que saben que todavía pueden ganar la partida o el juego. (Gopegui [2004], *El lado frío de la almohada*, ap. CORPES)

b. A: —No intento explicarlo, no quiero saber la explicación, lo que quiero es volver a ser yo. ¡No me gusta ser una chica!

B: —Será por poco tiempo, tal vez unas horas. ¿Por qué no intentas tan sólo relajarte mientras trato de solucionarlo?

A: —**¿Relajarme?** ¿Qué dirán mis compañeros de la facultad cuando me vean llegar convertido en mi hermana? ¿Qué voy a hacer para explicarles que me han salido tetas? (Alonso [2005], *Cuidado con lo que deseas*, ap. CORPES)

#### 5.2.5.2.3 Gradación de la oposición

La relación semántico-pragmática de refutación que une el estímulo con estas interrogativas ecoicas de infinitivo es una noción gradual. El mayor o menor nivel de oposición varía en función de principios conversacionales, como la relevancia o la cortesía; implícitos, como los supuestos pragmáticos o el conocimiento del mundo de los hablantes; y contextuales, como el desarrollo de la conversación previa.

Existen algunos procedimientos lingüísticos para intensificar la refutación, como la repetición de la interrogativa ecoica de infinitivo (123a) o la adición de la partícula *¿de qué?* al final de la interrogativa (123b).

(123) a. A: —[...] ¿En qué puedo servirte?

B: —**¿Servir? ¿Servir un tarraconense a un antíocho?** ¿Es que ya no te acuerdas de lo que ocurrió en los días de Augusto César?

A: —¿En los días de Augusto César? No. ¿Qué ocurrió?

B: —Que la mierda de tu nación pasó a cuchillo a tres cuartos de la mía, eso es lo que ocurrió, para que te enteres. (Riosalido [2002], *Los cuentos morales. Un casco para Marcelo*, ap. CORPES)

b. A: —Friega esos platos y luego ya dormirás la siesta.

B: —**¿Yo fregar, de qué?** Ni de coña, no pienso hacerlo.

#### 5.2.6 Relación con las exclamativas

Del mismo modo que sucede con las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*), los límites entre las exclamativas ecoicas y las interrogativas ecoicas en infinitivo son

muy difusos (Navarro Tomás, 1974: 115; Hernanz Carbó, 1999: 2338). Herrero Moreno (1995: 143) sitúa dentro de las exclamativas-eco ejemplos como (124). Ambas estructuras, exclamativas e interrogativas, presentan una evidente similitud tanto por la repetición de un enunciado previo en infinitivo como por su interpretación pragmática de refutación.

(124) A: —¿Vas a recoger la ropa antes de que se haya secado?

B: —¡**Secarse!** No se seca ni pasado mañana.

### 5.2.7 Conclusiones

Las interrogativas ecoicas totales en infinitivo repiten total o parcialmente un enunciado oracional emitido por otro interlocutor previamente en el discurso convirtiendo el núcleo verbal conjugado en infinitivo. Igualmente, incluimos en estas interrogativas aquellas en las que el eco reproduce la segunda parte de una perífrasis verbal de infinitivo o una construcción subordinada en infinitivo.

La reproducción de las palabras del oyente se realiza siempre en estilo indirecto, con los oportunos reajustes deícticos a las nuevas condiciones de enunciación, pero en ningún caso aparecen partículas citativas. El estímulo puede pertenecer a la modalidad lingüística aseverativa, interrogativa, imperativa, exclamativa o desiderativa.

El infinitivo, como núcleo sintáctico de estas interrogativas, rescata la esencia del contenido semántico del verbo original y pierde sus referencias personales y temporales, fácilmente recuperables en el contexto anterior. Además del infinitivo, se pueden repetir otros complementos, generalmente los argumentales, por estar previstos en la valencia verbal. Estas interrogativas son incompatibles con la aparición de interrogativos en posición final o *in situ*, ya que nunca tienen la modalidad pragmática de pregunta.

La estructura sintáctica de estas interrogativas constituye un microdiscurso en el que el enunciado repetido está subordinado a la interrogativa (imagen 26). Ambos son enunciados pragmáticos que conservan sus verbos enunciativos implícitos: uno, que corresponde a la interrogativa y el otro que proviene del enunciado reproducido. Este último, cuyo núcleo verbal es un infinitivo, que se asimila funcionalmente a los grupos nominales, desempeña la función de complemento directo del verbo enunciativo que

introducía originalmente el estímulo. Esta subordinación es asindética, puesto que no se realiza mediante ningún funtor explícito.

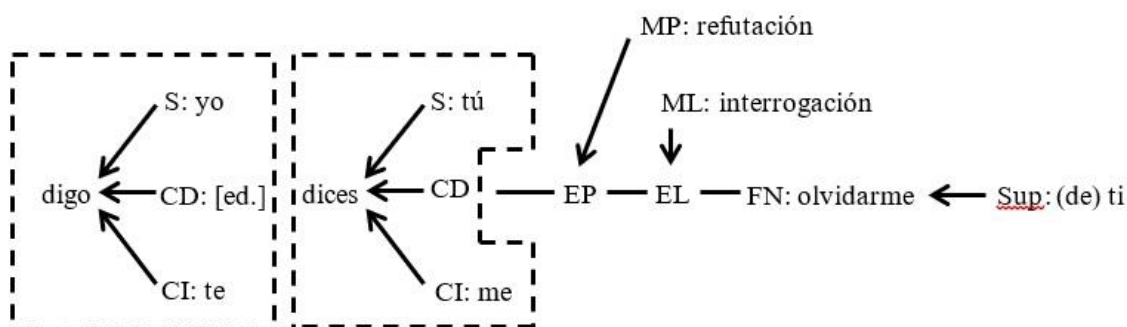


Imagen 26: visualización sintáctica de (97d)

Entonativamente, tienen el patrón /2 2 3 2 ↑ / (Escandell Vidal, 1987: 86), que marca la exención de la responsabilidad del emisor de la interrogativa sobre las palabras repetidas. A pesar de que la curva entonativa no es la propia de las interrogativas de eco recapitulativas (Escandell Vidal, 1999: 3981), consideramos que estas estructuras se clasifican en ese grupo por su interpretación pragmática de refutación.

El orden no marcado de estas interrogativas, como corresponde a las totales, es verbo-sujeto. Cuando el sujeto se antepone, se topicaliza fónica y gráficamente para advertir formalmente de esta alteración. A continuación del infinitivo, se sitúan el resto de complementos, excepto la negación que se coloca delante.

Desde el punto de vista informativo, en caso de que ningún elemento esté topicalizado, es el enunciado completo el rema sobre el que opera la interrogativa. La elisión de complementos en la repetición es muy frecuente, dado que se pueden recuperar de forma sencilla en el contexto conversacional previo y constituyen una información compartida por los hablantes.

A través de la estructura informativa, el emisor de la interrogativa ecoica puede focalizar la relación de refutación entre el infinitivo y algún complemento del enunciado previo. Para ello, puede topicalizar un elemento, como ocurre frecuentemente con el sujeto, o rescatar en la repetición ciertos complementos y no otros.

En la interpretación pragmática de estas estructuras dentro de la conversación, los diferentes autores, desde sus propios enfoques, convergen en apuntar que el emisor

de la interrogativa manifiesta oposición, desacuerdo o refutación con relación a las palabras que repite del interlocutor (Escandell Vidal, 1987: 95; Palmerini, 2018: 270).

Desde nuestra perspectiva macrosintáctica, la interrogativa ecoica en infinitivo y la intervención previa que repite conforman un microdiscurso conversacional de refutación. Esta unidad comunicativa presenta una estructura relacional-funcional con los siguientes elementos:

- a) Las funciones están desempeñadas por dos enunciados pragmáticos pertenecientes a dos hablantes distintos: la interrogativa ecoica y su estímulo. Ambos forman en la conversación un par adyacente en el que la interrogativa siempre es la segunda parte despreferida. El microdiscurso de refutación está formado por dos funciones: la base, que es el estímulo, y el contrario, que es la interrogativa (imagen 24, cap. 2).
- b) Los funtivos son los enunciados pragmáticos concretos que saturan las funciones.
- c) Las relaciones que vinculan las funciones brindan al microdiscurso coherencia y cohesión. En el nivel de las relaciones generales, el contrario mantiene una relación de dependencia con respecto a la base. En el nivel de las relaciones específicas, las funciones están unidas para una relación semántico-pragmática de refutación del emisor de la interrogativa hacia su estímulo, a las que se unen con frecuencia relaciones implícitas que tienen que ver con el cumplimiento de principios conversacionales o con los conocimientos, experiencias y creencias de los hablantes. Asimismo, el carácter citativo de la interrogativa, que favorece la cohesión temática, confiere polifonía a la refutación. El locutor de la interrogativa presenta dos enunciadores: E1, que expone el punto de vista del locutor del estímulo, y E2, que presenta el punto de vista opuesto. A través de la reproducción del punto de vista de E1, el locutor de la interrogativa se identifica pragmáticamente con E2 y no se hace responsable del punto de vista contrario presentado en el eco.
- d) Para interpretar adecuadamente la relación de refutación que une las funciones, el oyente emplea algunos funtores formales como la presencia del

infinitivo; la curva entonativa / 2 2 3 2 ↑ /, que atribuye la responsabilidad del enunciado al oyente (Escandell Vidal, 1987: 86); el orden no marcado verbo-sujeto, que acota el rema sobre el que opera la interrogativa; y la topicalización o repetición de algunos complementos en los que se focaliza informativamente la refutación. A la descodificación lingüística, se suma un proceso de inferencia pragmática que parte de la presunción de relevancia de un enunciado que por su carácter despreferido vulnera algunas máximas conversacionales y de cortesía, y se complementa con el contexto conversacional y el conocimiento del mundo del hablante.

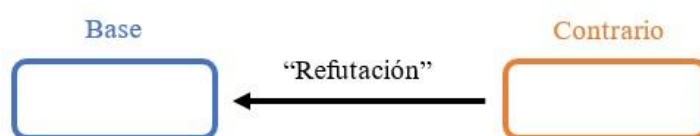


Imagen 24, cap. 2: refutación

En la conversación se observan dos estructuras conversacionales en las que intervienen estas interrogativas ecoicas (tabla 4). En el primer tipo, es el emisor del estímulo el que aclara su mensaje en el turno de habla posterior a la interrogativa. Por el contrario, las estructuras del segundo tipo presentan en el turno de habla del emisor de la interrogativa la justificación de la refutación que manifiestan o su corrección.

Estructuras conversacionales	
Tipo I	Tipo II
A: X. B: ¿X? A: Explicación de X.	A: X. B: ¿X? Justificación de X / corrección de X.

Tabla 4: estructuras conversacionales de las interrogativas ecoicas totales en infinitivo

La refutación que expresa el emisor de la interrogativa puede recaer en tres blancos:

- a) El enunciado lingüístico del estímulo, debido a que se contradice con lo dicho previamente o con un presupuesto derivado de ello; el emisor de la interrogativa no está dispuesto o no puede cumplir lo que propone; o considera que es lingüísticamente incorrecto, inapropiado, falso o imposible. También se refuta el enunciado lingüístico cuando se rompen las expectativas del emisor de la interrogativa con una información nueva que no esperaba o que anula un supuesto implícito que forma parte de su

conocimiento del mundo, o el incumplimiento de la cooperación conversacional.

- b) El enunciado pragmático, ya que el emisor de la interrogativa acepta el contenido lingüístico, pero no la modalidad pragmática del estímulo o una implicatura derivada de este.
- c) El acto de enunciación, cuando el estímulo rompe las expectativas del oyente por el mero hecho de haberse pronunciado, no por su contenido, al que el emisor de la interrogativa no se opone.

En estas interrogativas ecoicas el blanco de la refutación no depende de la modalidad lingüística del estímulo. Cuando se repite un enunciado interrogativo, este no siempre posee un valor argumentativo intrínseco.

La refutación expresada por la interrogativa es una noción gradual cuya intensidad depende del cumplimiento por el estímulo de principios conversacionales, su cortesía lingüística, el desarrollo conversacional o la coincidencia de supuestos pragmáticos, conocimientos y creencias entre los hablantes.

Por su configuración formal como enunciados ecoicos y su interpretación pragmática como actos de refutación, estas interrogativas ecoicas comparten muchos rasgos con las exclamativas eco, de manera que los límites distintivos entre ambas son difusos (Navarro Tomás, 1974: 115; Hernanz Carbó, 1999: 2338).

### 5.3 Interrogativas ecoicas bimembres

Este apartado se dedicará al análisis de las interrogativas ecoicas bimembres. Adoptamos esta denominación para referirnos a ciertas estructuras compuestas por dos miembros coordinados por la conjunción copulativa *ni* e introducidos por el relativo tónico *qué*, cuya primera parte está constituida por la repetición de un fragmento del enunciado previo (125). Al igual que los dos tipos de interrogativas ecoicas vistos anteriormente, estas construcciones tienen la fuerza ilocutiva de refutar las palabras reproducidas del interlocutor.

(125) A: —Eso no debería haberlo hecho. Les infunde falsas expectativas.

B: —**¿Qué expectativas ni qué ocho cuartos**, si no van a salir de aquí salvo camino del cementerio? (Viejo [2009], *La memoria del agua*, ap. CORPES)

### 5.3.1 Corpus consultado

Para el análisis de estas interrogativas, se ha empleado el *Corpus del español del siglo XXI* de la Real Academia Española. Geográficamente, se han seleccionado los ejemplos procedentes de España; tipológicamente, aquellos que se encontraban en un intercambio conversacional en estilo directo. Se han obtenido 20 casos, un número inferior a las otras interrogativas estudiadas, debido a que su frecuencia de aparición es mucho menor y está ligada a contextos coloquiales y al ámbito de las relaciones familiares o de amistad entre los interlocutores.

### 5.3.2 Clasificación

Las interrogativas ecoicas bimembres han sido muy poco tratadas en la bibliografía académica hispánica. Sí se han descrito estructuras ecoicas de rechazo introducidas por el exclamativo *qué* (121a). Fernández Ramírez (1986: 103) las denomina *exclamativas interrogativas*. Por su parte, Herrero Moreno (1995: 143) las sitúa dentro de las exclamativas ecoicas parciales por repetir un fragmento de la intervención previa. En trabajos posteriores (Herrero Moreno, 2002b: 120), también describe, como una variante de estas exclamativas eco, aquellas en las que se incorpora un segundo miembro expresivo sin contenido referencial a través de la conjunción *ni* (126a, 126b).

(126) a. A: —Corría un torrente de agua calle abajo.

B: —**¡Qué torrente!** ¡Si no ha llovido ni una gota!

b. A: —No había ya pan.

B: —**¡Qué pan ni qué hostias!** ¡Leche es lo que te he dicho que compraras!

Dentro de las formas expresivas de negación, Beinhauer (1978: 213-216) apunta la existencia de construcciones en las que, al rechazo de las palabras de otro hablante encabezado por el interrogativo *qué*, se añaden otras introducidas por la conjunción *ni* de significado obsceno.

Por su interpretación pragmática y su configuración formal, en nuestro estudio ubicamos estas interrogativas bimembres dentro de las ecoicas recapitulativas, junto a las introducidas por *cómo* (*que*) y las de infinitivo.

### 5.3.3 Interrogativas ecoicas bimembres como enunciados lingüísticos

#### 5.3.3.1 Constituyentes morfológicos

Estas interrogativas ecoicas presentan una estructura bimembre constituida por dos grupos nominales coordinados a través de la conjunción copulativa negativa *ni*. Presentan cuatro variantes, que se describirán a continuación. Todas ellas tienen en común la composición morfológica de sus miembros.

Los dos grupos nominales están introducidos por el relativo tónico *qué*. Sintácticamente, este funciona como determinante, por lo que únicamente puede acompañar a grupos nominales, a diferencia del interrogativo *cómo* que podía introducir tanto enunciados oracionales como no oracionales.

En el primer miembro, el interrogativo acompaña a un grupo nominal simple (127a) o complejo (127b) procedente de un enunciado previo emitido por otro interlocutor. El segundo miembro puede ser un sintagma nominal simple o complejo y pertenece a una clase más o menos cerrada.

(127) a A: —No sé... Trae usted las llaves, ¿no?

B: —**¿Qué llaves ni qué niño muerto?** Coja algo para abrir cerraduras. (Viejo [2009], *La memoria del agua*, ap. CORPES)

b. A: —Yo no lo entiendo, de verdad, no lo entiendo: yo no entiendo esta labor de inquisidor que ejerces conmigo.

B: —Pero, **¿qué labor de inquisidor ni qué niño muerto?** Como tú no me explicabas con detalle en qué consiste, como te expresas siempre con tantas vaguedades, fui a que la doctora me lo explicara mejor... (Aparicio-Belmonte [2006], *El disparatado círculo de los pájaros borrachos*, ap. CORPES)

La conjunción copulativa *ni* es un término de polaridad negativa que presupone la existencia de una negación previa que en el primer miembro de la interrogativa ecoica no existe. Esto se debe a que la modalidad lingüística interrogativa es un activador



negativo que legitima la presencia de términos de polaridad negativa sin la presencia explícita de la negación (Bosque, 1980: 26).

Las cuatro variantes formales de estas interrogativas ecoicas bimembres se diferencian por los constituyentes del segundo miembro. En la primera variante (128), el grupo nominal del segundo miembro es puramente expresivo, sin función referencial y puede ser una fórmula disfémica, como *demonios* (128a), *bobadas*, *coño*, *cojones...*; una expresión que remite a algo de poco valor, como *ocho cuartos* (128b), *pamplinas*, *nada...*; o un grupo desemantizado, como *narices* (128c), *niño muerto* (128d), *leches...*

(122) a. A: —No metas a Santos por medio. ¿Acaso no le cayó también encima a Santos la cólera de los dioses?

B: —**¿Qué cólera ni qué demonios?** Lo que le pasó a Santos es otra cosa muy distinta. Se volvió loco. Lo tuvieron que meter en un sanatorio. (Cela [2003], *Como bestia que duerme*, ap. CORPES)

b. A: —Las mujeres siempre son igual. Yo no sé qué les pasa, pero siempre la lían.

B: —Pero **¿qué mujeres ni qué ocho cuartos, don Gustavo?** Usted ate bien esa sogá, que no se escurra. (Cerezales [2001], *Mi viajera. Ciervos errantes y tigres invisibles*, ap. CORPES)

c. A: —Pero si no la queremos para jugar. Es para matar al monstruo.

B: —**¿Qué monstruo ni qué narices?** La mare de Dèu! No vamos a pescar ningún monstruo. Los monstruos no existen. (Cela [2003], *Como bestia que duerme*, ap. CORPES)

d. A: —¡No sé! ¡Vosotros sabréis! Existen métodos... ¿no? ¡Evitadme el que me conviertan en un mono de feria! ¡Si llevo a centenario me llevarán por los pueblos, como si fuera un bicho raro! ¡Evitadme ese sufrimiento, hermanos! ¡Por caridad!

B: —¡Pero nadie ha dicho que...! **¿Qué mono de feria, ni qué niño muerto?** (Delgado [2011], *Los mayores primero*, ap. CORPES)

En la segunda variante (129), en el segundo miembro se reduplica el grupo nominal del primer miembro.

(129) A: —Aquí que iba a estar yo con el ojo morado si no hubiera exclusiva.

B: —**¿Pero qué exclusiva ni qué exclusiva?** La exclusiva sería que tuvieras el ojo normal. (Campos [2003], *El famoseo*, ap. CORPES)

En la tercera variante (130), el emisor de la interrogativa ecoica repite dos sustantivos del discurso anterior, uno en cada miembro de la construcción bimembre.

(130) A: —De todo. Del truco. Del enredo. Desenvoltura, dice. Menudo circo.

B: —¿Pero de qué me hablas? **¿Qué truco ni qué enredo?** ¿Qué me cuentas de un circo? Oye, tío, aclárate. (Campos [2012], *d.juan@simetrico.es* (*La burladora de Sevilla y el Tenorio del siglo XXI*), *ap.* CORPES)

Por último, en la cuarta variante (131), a la repetición de los dos sustantivos de la intervención previa en dos miembros distintos, se añade un tercero que presenta un grupo nominal expresivo y sin función referencial de la misma clase que los mencionados en la primera variante. En estos casos, no se podría hablar de una estructura bimembre, sino trimembre.

(131) A: —Mire qué bonito se ve el mar. Pronto saldrá la luna y vestirá de blanco a los peces.

B: —Pero **¿qué luna, qué peces, ni qué ocho cuartos?**, te hemos dicho que no te distraigas, que no le quites el ojo un segundo. (Riosalido [2002], *Los cuentos maravillosos. Angius in manibus tus*, *ap.* CORPES)

Asimismo, hay ejemplos en los que la segunda parte está truncada (132).

(132) A: —Oiga, un poco de respeto por el maestro.

B: —**¿Qué maestro ni qué...?** Un charlatán. (Ramírez [2005], *Tu arma contra la celulitis rebelde*, *ap.* CORPES)

### 5.3.3.2 Estructura sintáctica formal

Estas interrogativas son ecoicas, puesto que su emisor repite un sustantivo, procedente de un enunciado previo emitido por otro interlocutor, haciendo un uso interpretativo del mismo. En consecuencia, desde el punto de vista sintáctico, presentan una estructura similar a la reproducción del discurso en estilo directo.

La interrogativa es un enunciado pragmático introducido por un verbo enunciativo implícito (*digo*). Por su parte, la cita, en este caso de naturaleza nominal y no oracional, es otro enunciado pragmático subordinado al verbo enunciativo implícito del enunciado originario del que procede (*dices*) y desempeña la función de complemento directo (imagen 32). La repetición tiene la particularidad de ser una coordinación copulativa sindética unida por la conjunción *ni*. El relativo tónico *qué*, al

introducir la interrogativa independiente, no es transpositor, pero sí realiza la función sintáctica de determinante del núcleo al que acompaña.

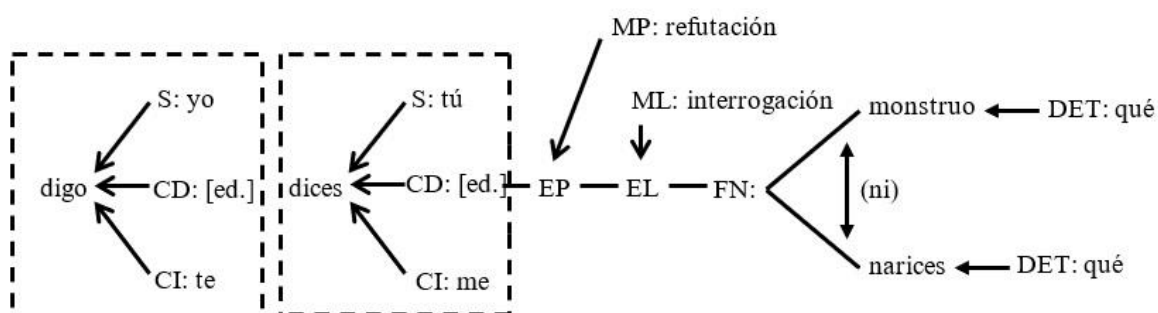


Imagen 32: visualización sintáctica de (128c)<sup>78</sup>

### 5.3.3.3 Entonación

Las interrogativas parciales, suficientemente distinguidas por el interrogativo que las encabeza, presentan una entonación final descendente. En cambio, las interrogativas ecoicas bimembres poseen un patrón entonativo circunflejo que actúa como marca interpretativa de la atribución al interlocutor de la responsabilidad del sustantivo repetido.

Esta misma curva entonativa la presentan las interrogativas introducidas por *cómo* (*que*) y las exclamativas ecoicas parciales introducidas por el exclamativo *qué* (Herrero Moreno, 1995: 141), con las que estas interrogativas comparten el distanciamiento de su emisor del enunciado repetido y su interpretación pragmática como actos de refutación.

### 5.3.3.4 Orden

El grupo nominal que repite un sustantivo del enunciado previo siempre desempeña la primera posición (133) en todas las variantes. En caso de que se repitan dos sustantivos, se mantiene el orden original en la reproducción (130).

(133) A: —Brígida, ¿no es así?

B: —**¿Qué Brígida ni qué ocho cuartos?** (Riosalido [2002], *Los cuentos inmortales. El pastelero celoso*, ap. CORPES)

(130) A: —De todo. Del truco. Del enredo. Desenvoltura, dice. Menudo circo.

<sup>78</sup> DET: determinante.

B: —¿Pero de qué me hablas? **¿Qué truco ni qué enredo?** ¿Qué me cuentas de un circo? Oye, tío, aclárate. (Campos [2012], *d.juan@simetrico.es* (*La burladora de Sevilla y el Tenorio del siglo XXI*), ap. CORPES)

#### 5.3.3.5 Estructura informativa

A nivel sintagmático, el sustantivo repetido es el tema, mientras que el interrogativo *qué*, que ocupa la primera posición y tiene prominencia prosódica, constituye el rema, esto es, la información nueva que ocupa el primer plano informativo.

Desde el punto de vista paradigmático, las interrogativas bimembres eliminan la información conocida por hablante y oyente, fácilmente recuperable a través del contexto, y muestran únicamente el foco informativo: el relativo tónico y el sustantivo reproducido al que acompaña. Con esta forma de presentar la información, el emisor de la interrogativa consigue centrar la refutación en los segmentos focalizados.

#### 5.3.3.6 Partículas o enunciados previos a la interrogativa

En algunos ejemplos, la expresión de refutación que manifiesta el emisor de la interrogativa se ve intensificada con la aparición de la conjunción *pero* al principio del enunciado, vinculando su intervención al estímulo previo (134).

(134) A: —¡Y que esos niños se queden sin ninguna ayuda!

B: —Pero, **¿qué ayuda ni qué ayuda?** ¡Por favor! ¿Te crees que por adoptar críos del Tercer Mundo vas a resolver algún problema? (Ortiz [03/04/2013], *Memento mori* (*Cámara oscura*), ap. CORPES)

Igualmente, en algunas ocasiones, antes de la interrogativa, aparece un enunciado que incluye un verbo de habla referido a lo proferido por el interlocutor en el turno de habla anterior (130). Estos enunciados refuerzan el carácter ecoico de la interrogativa y demuestran el distanciamiento de su emisor frente a lo repetido.

(130) A: —De todo. Del truco. Del enredo. Desenvoltura, dice. Menudo circo.

B: —¿Pero de qué me hablas? **¿Qué truco ni qué enredo?** ¿Qué me cuentas de un circo? Oye, tío, aclárate. (Campos [2012], *d.juan@simetrico.es* (*La burladora de Sevilla y el Tenorio del siglo XXI*), ap. CORPES)

### 5.3.4 Interrogativas ecoicas bimembres como enunciados pragmáticos

#### 5.3.4.1 Interpretación pragmática de las interrogativas ecoicas bimembres

Los escasos autores que han tratado las interrogativas ecoicas bimembres coinciden en su interpretación pragmática como actos de oposición, rechazo o refutación de las palabras que repiten.

A veces el oyente enlaza con un *qué* interrogativo una o varias palabras dichas por el interlocutor, aquellas que más le han disgustado, para rechazarlas con energía (Beinhauer, 1978: 213-216).

La posibilidad de coordinar el primer miembro con un segundo por medio de la conjunción negativa *ni* demuestra el significado de refutación de la primera parte (Herrero Moreno, 2002b: 120).

Esta misma fuerza ilocutiva poseen las exclamativas ecoicas parciales introducidas por el exclamativo *qué*:

Expresan un sentimiento de protesta, censura o repulsa indignada (Fernández Ramírez, 1986: 103).

El valor ilocutivo de estas exclamativas ecoicas es de refutación de cierta parte del enunciado de A (Herrero Moreno, 1995: 143).

#### 5.3.4.2 El microdiscurso de refutación

En nuestro planteamiento macrosintáctico, la interrogativa ecoica junto con su estímulo forman un microdiscurso conversacional de refutación. Esta unidad comunicativa está constituida por dos funciones básicas desempeñadas por dos enunciados pragmáticos, cada uno procedente de un hablante distinto: la base, ocupada por el estímulo, y el contrario, ejercido por la interrogativa (imagen 24, cap. 2).

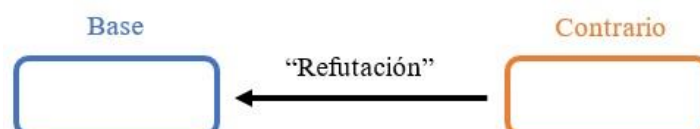


Imagen 24, cap. 2: refutación

Debido a que estas interrogativas manifiestan un grado de refutación muy marcado, mayor que las anteriores estudiadas, y contienen con frecuencia términos

disfémicos o hiperbólicos, su aparición está vinculada a contextos coloquiales en los que los hablantes mantienen una relación social próxima. Dentro de la conversación, el estímulo y la interrogativa conforman un par adyacente en el que esta última desempeña una función reactiva o reactivo-iniciativa despreferida.

La interrogativa es un enunciado polifónico, ya que reproduce de forma interpretativa uno o varios sustantivos procedentes del estímulo. El locutor de la interrogativa presenta dos enunciadores: E1, que defiende el punto de vista del locutor del estímulo, y E2, que opta por el contrario. Es este último con el que se identifica el locutor de la interrogativa, eximiéndose de la responsabilidad de E1, a pesar de presentar su punto de vista. Asimismo, esta cita confiere cohesión al microdiscurso.

Las funciones de este microdiscurso de refutación se unen a través de relaciones que se establecen en dos dimensiones. En la formal, el contrario está en dependencia con la base, de la que toma un sustantivo y contra la que reacciona. Desde la dimensión semántico-pragmática, el contrario refuta a la base desde diferentes planos y ayudándose de relaciones implícitas basadas en el conocimiento del mundo de los hablantes y encaminadas al cumplimiento de las máximas conversacionales (Grice, 1975), el principio de relevancia (Sperber y Wilson, 1986) y la cortesía verbal (Leech, 1983; Brown y Levinson, 1987).

Para interpretar adecuadamente las relaciones que unen estas funciones, los oyentes emplean los siguientes funtores formales presentes en la interrogativa:

- a) El relativo tónico *qué*, que ocupa el foco informativo y dirige la refutación hacia el sustantivo al que acompaña.
- b) La coordinación con un segundo miembro, introducida por la conjunción negativa *ni*. Este término de polaridad negativa sin negación explícita demuestra el carácter refutativo de la interrogativa que, de otro modo, no sería compatible con esta coordinación (Herrero Moreno, 2002b: 120). El segundo miembro intensifica aún más la refutación, ya que duplica la réplica.
- c) El patrón entonativo circunflejo, que indica que el locutor no se responsabiliza del contenido que introduce en su enunciado.

En el proceso de inferencia, a estos funtores formales hay que sumar la intervención de la presunción de relevancia, activada por el carácter despreferido de la interrogativa y su consiguiente violación de las máximas conversacionales y de cortesía, el contexto conversacional previo y el conjunto de experiencias, creencias y conocimientos aceptados por el hablante.

Este microdiscurso conversacional de refutación se ilustra en el ejemplo (135) (imagen 33). Ante la afirmación truncada del hablante A, B reacciona emitiendo una interrogativa ecoica bimembre que repite el sustantivo *cigüeña* de la intervención previa. De esta forma, su emisor focaliza la refutación en este término, puesto que el enunciado del estímulo viola un supuesto implícito en el que se apoya el hablante B: *las cigüeñas no traen a los niños*. Por tanto, la ruptura de este supuesto derivado de la afirmación de A cancela su veracidad y el emisor de la interrogativa refuta esta falsedad.

(135) A: —Así que cuando la cigüeña me trajo...

B: —**¿Qué cigüeña ni qué cigüeña, niño imbécil...?** (Delgado [2009], *De una vida a otra*, ap. CORPES)

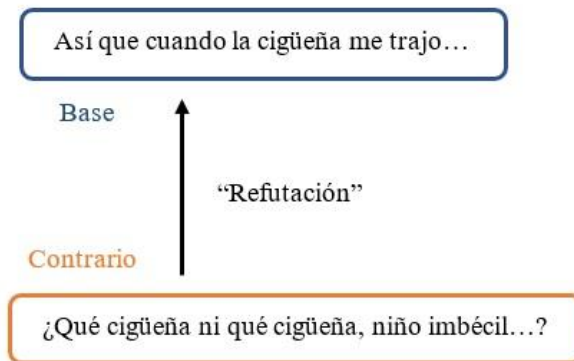


Imagen 33: visualización macrosintáctica de (135)

Al igual que ocurría con las interrogativas ecoicas anteriormente estudiadas, las bimembres pueden formar dos tipos de estructuras en la conversación (tabla 5).

Estructuras conversacionales	
Tipo I	Tipo II
A: X. B: ¿Qué X ni qué Y? A: Explicación de X.	A: X. B: ¿Qué X ni qué Y? Justificación de X / corrección de X.

Tabla 5: estructuras conversacionales de las interrogativas ecoicas bimembres

En el primer tipo, la refutación manifestada por la interrogativa provoca que el hablante A explique o aclare la intervención que funcionó de estímulo. En (136) (imagen 34), el hablante A se ve en la obligación de justificar su petición por la refutación expresada por B. En el turno de habla siguiente, el hablante B reitera su refutación con una orden para silenciar a A y explica sus motivos.

(136) b. A: —Quiero saber la verdad.

B: —**¿Qué verdad ni qué ocho cuartos?**

A: —Estaba obsesionada con mi padre, no podía vivir con esa quemazón.

B: —¡Chitón! No todas las verdades son para dichas. (Ripoll [2011], *Santa Perpetua*, ap. CORPES)

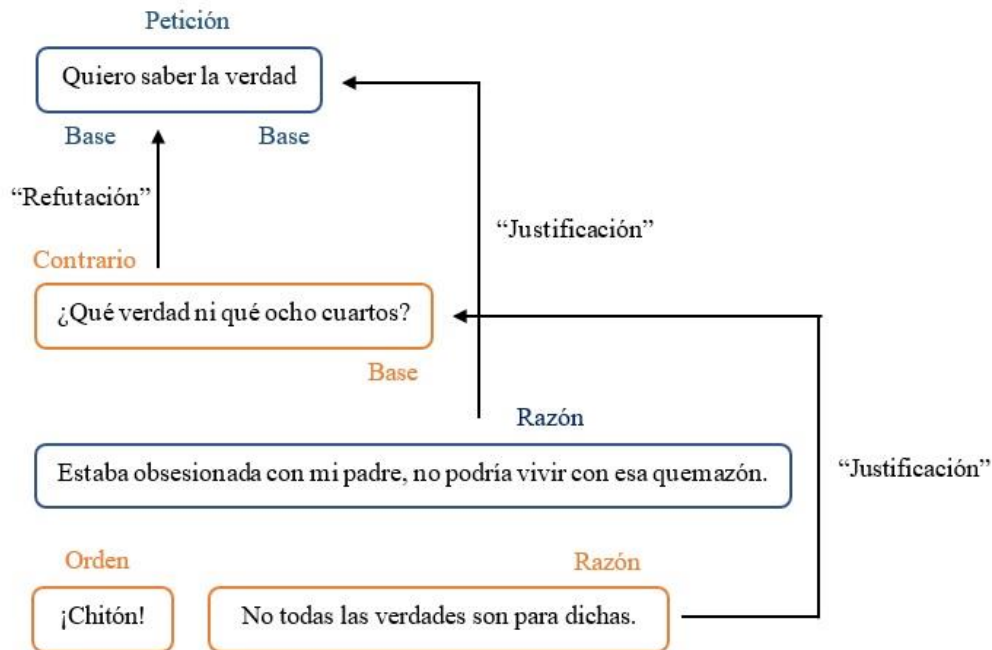


Imagen 34: visualización macrosintáctica de (136)

En las estructuras conversacionales del segundo tipo, es el propio emisor de la interrogativa el que corrige el estímulo o justifica la expresión de refutación, como en (131) (imagen 35), porque el hablante A no cumple con la orden previamente asignada.

(131) A: —Mire qué bonito se ve el mar. Pronto saldrá la luna y vestirá de blanco a los peces.

B: —Pero **¿qué luna, qué peces, ni qué ocho cuartos?**, te hemos dicho que no te distraigas, que no le quites el ojo un segundo. (Riosalido [2002], *Los cuentos maravillosos. Angius in manibus tus*, ap. CORPES)



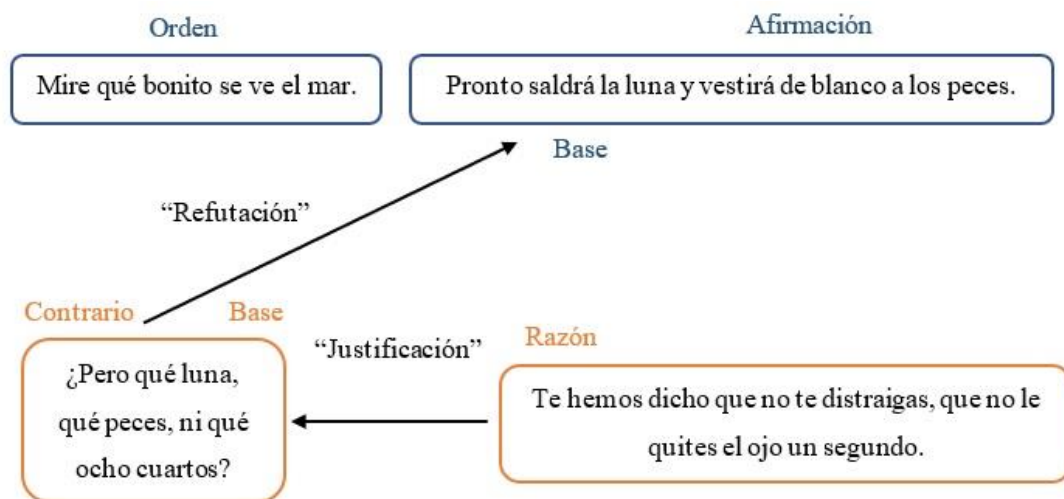


Imagen 35: visualización macrosintáctica de (131)

#### 5.3.4.2.1 El blanco de la refutación

Para Herrero Moreno (1995: 140), en las exclamativas de eco parciales, que repiten únicamente un fragmento del enunciado previo como las interrogativas bimembres, el desacuerdo únicamente puede recaer en el enunciado lingüístico.

La subjetividad de B se manifiesta ante determinado(s) elemento(s) del enunciado previo y no afecta a la modalidad de enunciación o al valor ilocutivo del enunciado de A, como sucede en las exclamativas ecoicas totales, sino a parte del contenido proposicional o modal (modalidad del enunciado) (*Id.*).

Sin embargo, atendiendo a las apariciones del corpus, la refutación expresada por el emisor de las interrogativas ecoicas bimembres puede afectar tanto al enunciado lingüístico como al enunciado pragmático y al acto de enunciación.

##### 5.3.4.2.1.1 El enunciado lingüístico

Un hablante puede refutar a través de una interrogativa ecoica bimembre la totalidad o una parte del contenido lingüístico del enunciado previo por diferentes motivos:

- a) Considera que el estímulo es falso. En (132), el hablante B refuta la petición de A puesto que estima que la persona de la que se está hablando no es maestro, sino un charlatán.

(132) A: —Oiga, un poco de respeto por el maestro.

B: —**¿Qué maestro ni qué...?** Un charlatán. (Ramírez [2005], *Tu arma contra la celulitis rebelde*, ap. CORPES)

- b) No está de acuerdo con lo anunciado por el interlocutor. En (137), en un primer momento, el hablante B refuta la hipótesis de A por considerarla falsa. Más adelante, vuelve a emplear una interrogativa bimembre para refutar el aparato argumentativo del hablante C con el que no está de acuerdo.

(137) A: —La verdad es que sí, has desentonado. Será por los nervios.

B: —**¿Qué nervios ni qué nervios?** Nervios ¿de qué?

C: —La última encuesta te da por los suelos. Si quieres remontar, necesitas un buen golpe de efecto. No sé si adoptar un negro va a ser suficiente. Como no adoptes trillizos...

B: —**¿Qué encuestas ni qué encuestas?** Ya sabemos cómo se hacen las encuestas. (Mayorga [2009], *Teatro para minutos: (28 piezas breves)*, ap. CORPES)

- c) El enunciado lingüístico del estímulo genera un presupuesto que rompe con los supuestos implícitos aceptados por el emisor de la interrogativa. Esto ocurría en (135), donde la inexistencia de las cigüeñas forma parte del conocimiento del mundo del hablante B, lo que anula el presupuesto generado por el estímulo y, por consiguiente, el propio estímulo.

(135) A: —Así que cuando la cigüeña me trajo...

B: —**¿Qué cigüeña ni qué cigüeña, niño imbécil...?** (Delgado [2009], *De una vida a otra*, ap. CORPES)

- d) Se viola el principio de cooperación conversacional, lo que rompe las expectativas del interlocutor y le lleva a refutar el estímulo que ha causado su sorpresa guiado por la presunción de relevancia (130).

(130) A: —De todo. Del truco. Del enredo. Desenvoltura, dice. Menudo circo.

B: —¿Pero de qué me hablas? **¿Qué truco ni qué enredo?** ¿Qué me cuentas de un circo? Oye, tío, aclárate. (Campos [2012], *d.juan@simetrico.es (La burladora de Sevilla y el Tenorio del siglo XXI)*, ap. CORPES)

#### 5.3.4.2.1.2 El enunciado pragmático

Con la interrogativa, el emisor puede refutar la modalidad pragmática del estímulo o una implicatura derivada de él. Este es el caso de (128a), donde el estímulo, a pesar de tener la modalidad lingüística interrogativa, se interpreta pragmáticamente como una afirmación de sentido contrario. Por tanto, de él se deriva la siguiente implicatura: *A Santos le cayó también encima la cólera de los dioses*. Esta afirmación es refutada por el hablante B por considerarla falsa.

(128) a. A: —No metas a Santos por medio. ¿Acaso no le cayó también encima a Santos la cólera de los dioses?

B: —**¿Qué cólera ni qué demonios?** Lo que le pasó a Santos es otra cosa muy distinta. Se volvió loco. Lo tuvieron que meter en un sanatorio. (Cela [2003], *Como bestia que duerme*, ap. CORPES)

#### 5.3.4.2.1.3 El acto de enunciación

En otras ocasiones, el emisor de la interrogativa bimembre acepta el contenido del enunciado lingüístico y su modalidad pragmática, pero reacciona contra él porque el propio acto de enunciarlo rompe con sus expectativas o lo contraría de algún modo. En (131), el hablante B no muestra su refutación contra la afirmación de A (*Pronto saldrá la luna y vestirá de blanco a los peces*), sino contra el acto de emitirla, ya que con ello su interlocutor incumple las órdenes que se le habían asignado, como justifica a continuación.

(131) A: —Mire qué bonito se ve el mar. Pronto saldrá la luna y vestirá de blanco a los peces.

B: —Pero **¿qué luna, qué peces, ni qué ocho cuartos?**, te hemos dicho que no te distraigas, que no le quites el ojo un segundo. (Riosalido [2002], *Los cuentos maravillosos. Angius in manibus tus*, ap. CORPES)

#### 5.3.4.2.2 Gradación de la oposición

La refutación que expresa el emisor de la interrogativa ecoica bimembre puede manifestar diferentes grados, por lo que se puede establecer una escala en la oposición (imagen 24).

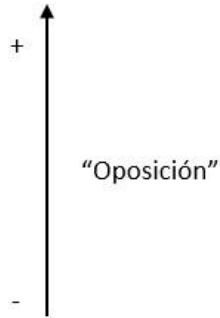


Imagen 24: escala de oposición

Aquellas interrogativas cuyo segundo miembro es un elemento disfémico, hiperbólico o desemantizado (128c) manifiestan un grado de refutación mayor que las del tipo 2 (137) y 3 (130), que reduplican el primer elemento o repiten dos sustantivos del enunciado previo.

(128) c. A: —Pero si no la queremos para jugar. Es para matar al monstruo.

B: —**¿Qué monstruo ni qué narices?** La mare de Dèu! No vamos a pescar ningún monstruo. Los monstruos no existen. (Cela [2003], *Como bestia que duerme*, ap. CORPES)

(137) A: —La verdad es que sí, has desentonado. Será por los nervios.

B: —**¿Qué nervios ni qué nervios?** Nervios ¿de qué? (Mayorga [2009], *Teatro para minutos: (28 piezas breves)*, ap. CORPES)

(130) A: —De todo. Del truco. Del enredo. Desenvoltura, dice. Menudo circo.

B: —¿Pero de qué me hablas? **¿Qué truco ni qué enredo?** ¿Qué me cuentas de un circo? Oye, tío, aclárate. (Campos [2012], *d.juan@simetrico.es (La burladora de Sevilla y el Tenorio del siglo XXI)*, ap. CORPES)

### 5.3.5 Relación con las exclamativas

Como se ha observado a lo largo de todo el apartado, las coincidencias entre las interrogativas ecoicas bimembres (127a) y las exclamativas ecoicas parciales introducidas por *qué* (126b) son numerosas, tanto en su configuración formal (constituyentes morfológicos, entonación, estructura informativa...) como en su interpretación pragmática como actos de refutación.

(127) a A: —No sé... Trae usted las llaves, ¿no?

B: —**¿Qué llaves ni qué niño muerto?** Coja algo para abrir cerraduras. (Viejo [2009], *La memoria del agua*, ap. CORPES)

(126) b. A: —No había ya pan.

B: —**¡Qué pan ni qué hostias!** ¡Leche es lo que te he dicho que compraras!

### 5.3.6 Conclusiones

Dentro de las interrogativas ecoicas recapitulativas, se encuentran las interrogativas ecoicas bimembres. Estas construcciones constan de dos grupos nominales coordinados a través de la conjunción copulativa *ni* e introducidos por el determinante relativo tónico *qué*. El primer grupo nominal se toma de la intervención previa producida por otro interlocutor. Se pueden diferenciar cuatro tipos de interrogativas bimembres en función de si el segundo grupo nominal es:

- Una fórmula disfémica, una expresión que remite a algo de poco valor o un grupo desemantizado.
- La reduplicación del primer miembro.
- La repetición de otro grupo nominal del enunciado previo.
- La repetición de dos sustantivos de la intervención anterior y un grupo nominal de la primera categoría, por lo que sería una estructura trimembre.

A nivel sintáctico, la interrogativa contiene en su estructura otro enunciado pragmático subordinado en función de complemento directo, la cita nominal, que depende del verbo enunciativo implícito del enunciado originario del que procede (imagen 32). Esta cita es una coordinación copulativa sindética en la que el relativo tónico *qué* realiza la función de determinante del sustantivo al que acompaña.

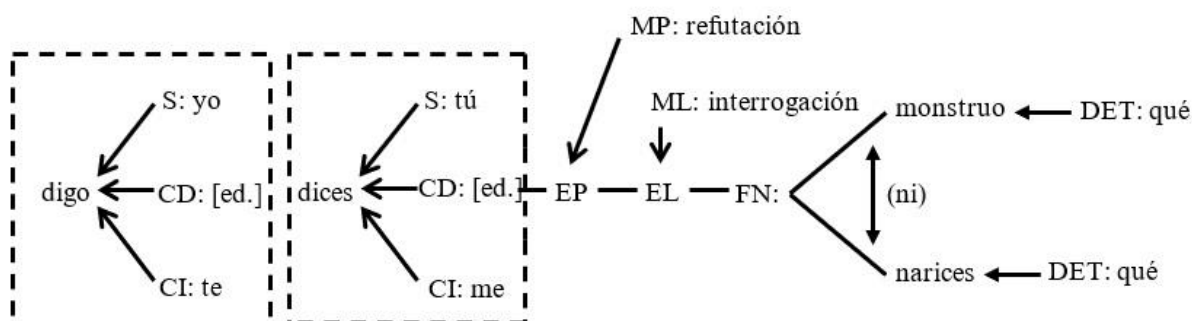


Imagen 32: visualización sintáctica de (122)

Imagen 32: visualización sintáctica de (128c)

En la cita únicamente se rescata un grupo nominal, que, junto con el interrogativo, se convierten en el foco informativo de la interrogativa; mientras que se omite el resto de información por ser compartida entre hablante y oyente y fácilmente recuperable a través del contexto.

La interrogativa y su estímulo conforman un microdiscurso conversacional de refutación en el que se pueden diferenciar dos funciones: la base y el contrario (imagen 24, cap. 2). Estas están desempeñadas por dos enunciados pragmáticos, el estímulo y la interrogativa respectivamente, que pertenecen a dos hablantes diferentes.

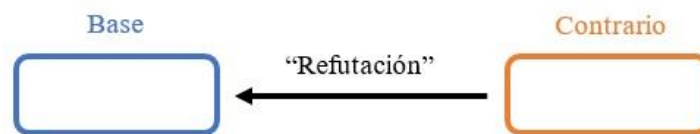


Imagen 24, cap. 2: refutación

En la conversación, ambos enunciados funcionan como un par adyacente, en el que la interrogativa siempre es la segunda parte despreferida. Esta tiene un carácter polifónico, puesto que su locutor no se responsabiliza del enunciador que apoya el estímulo y que reproduce en la interrogativa.

El contrario se encuentra en una relación de dependencia formal con respecto a la base. Desde el punto de vista semántico-pragmático, entre ambas funciones se establece una relación de refutación gradual que puede afectar a tres planos:

- a) El enunciado lingüístico, debido a que el emisor de la interrogativa considera que el estímulo o un presupuesto derivado de él es falso; no está de acuerdo con él; o rompe sus expectativas, los principios que guían la conversación o los supuestos implícitos en los que cree.
- b) El enunciado pragmático, en el que se refuta la modalidad pragmática o una implicatura derivada de él.
- c) El acto de enunciación.

En su interpretación pragmática de la interrogativa, el oyente combina los funtores formales con algunas reglas lógicas e implícitas. Entre los primeros destacan los siguientes: el relativo tónico *qué*, que ocupa la primera posición y focaliza la refutación en el grupo nominal al que introduce; el segundo miembro de la coordinación

introducida por la partícula de polaridad negativa *ni*, que intensifica la refutación; y la curva entonativa circunfleja, que marca la atribución de la responsabilidad de la cita a un hablante distinto del emisor de la interrogativa.

Dentro de la conversación, estas interrogativas forman dos tipos de estructuras, reflejadas en la (tabla 5).

<b>Estructuras conversacionales</b>	
Tipo I	Tipo II
A: X. B: ¿Qué X ni qué Y? A: Explicación de X.	A: X. B: ¿Qué X ni qué Y? Justificación de X / corrección de X.

Tabla 5: estructuras conversacionales de las interrogativas ecoicas bimembres

Por último, hay que señalar la semejanza formal y pragmática entre las interrogativas bimembres y las exclamativas ecoicas parciales introducidas por *qué* como actos de refutación.





## 6 CONCLUSIONES FINALES

## 6 CONCLUSIONES FINALES

Las interrogativas ecoicas introducidas por *cómo (que)*, las totales en infinitivo y las bimembres son estructuras escasamente estudiadas en la lingüística hispánica. Por una parte, su modalidad lingüística interrogativa no corresponde con la fuerza ilocutiva de pregunta en su actualización en el discurso. Por otra parte, la naturaleza no oracional del segundo y tercer tipo dificulta su análisis. Finalmente, la reducción del uso de las construcciones bimembres a determinados contextos coloquiales ha provocado que su descripción sea prácticamente anecdótica.

En esta tesis doctoral se ofrece un análisis de estas interrogativas ecoicas desde la perspectiva de la macrosintaxis considerando que es una forma sistemática y explicativa de describir estas estructuras, puesto que se toma en consideración tanto su configuración lingüística como la influencia de todos los elementos, explícitos e implícitos, que gobiernan la comunicación, lo que permite ofrecer una interpretación integral de su funcionamiento en la conversación.

Para ello, se ha partido de la observación de muestras reales de lengua recogidas en dos corpus conversacionales: uno escrito de creación propia y un conjunto de corpus digitales. Con ellos, se obtiene una panorámica representativa del español de España del siglo XXI en el ámbito oral, escrito y digital.

En nuestro estudio, concluimos que estas tres interrogativas son estructuras ecoicas, puesto que repiten total o parcialmente un enunciado emitido por otro interlocutor en un turno de habla previo. Por tanto, son enunciados contextuales y anafóricos que remiten a este discurso anterior. La reproducción se realiza de forma interpretativa, por lo que es idéntica o prácticamente idéntica al original, con la única excepción de las adaptaciones deícticas a las nuevas condiciones de enunciación o ligerísimas modificaciones que no aportan cambios semánticos. Esta cita confiere a la interrogativa carácter polifónico, ya que su locutor muestra el punto de vista de dos enunciadorees sin identificarse con aquel que su interlocutor defendió anteriormente. Dentro de la conversación, estas estructuras constituyen la segunda parte despreferida de un par adyacente que al mismo tiempo invita a la continuación del discurso, bien por parte de su emisor, bien por parte del interlocutor.

Consideramos que la estructura sintáctica formal de estas interrogativas es una prueba a favor de la subordinación de enunciados pragmáticos y explica la posibilidad de que en la cita se reproduzcan enunciados de cualquier modalidad oracional sin que se originen contradicciones. La interrogativa ecoica integra el discurso previo, que constituye un enunciado pragmático que está subordinado al verbo enunciativo del enunciado original y desempeña la función de complemento directo. La subordinación puede ser sindética, cuando aparece la conjunción *que*, o asindética, en el resto de los casos. En resumen, la ecoicidad de estas construcciones interrogativas está propiciada, formalmente, por la subordinación de un enunciado pragmático procedente de otro hablante y, pragmáticamente, por la polifonía enunciativa.

Aplicando los principios de la macrosintaxis al estudio de estas tres interrogativas ecoicas, hemos propuesto un análisis común a todas ellas que ilustra su funcionamiento en la conversación y su interpretación pragmática. Como enunciados pragmáticos, la interrogativa, junto con su estímulo, forman un microdiscurso conversacional de refutación. Esta unidad comunicativa presenta una estructura relacional-funcional con los siguientes constituyentes:

- a) El estímulo desempeña la función de base; la interrogativa ecoica, de contrario. Ambos son enunciados pragmáticos, en lugar de sintagmas o enunciados lingüísticos, como ocurre en la sintaxis oracional, y pertenecen a hablantes diferentes.
- b) Los funtuivos que pueden saturar la función de base son enunciados que pueden pertenecer a cualquier modalidad lingüística. Por lo que se refiere a los enunciados que pueden actualizar la función de contrario, cada interrogativa ecoica tiene una configuración formal característica, analizada en el apartado 5.
- c) El contrario mantiene una relación formal de dependencia con respecto a la base. En el nivel semántico-pragmático, la relación que vincula ambas funciones es de oposición. Concretamente, el emisor de la interrogativa expresa su refutación con respecto al enunciado lingüístico, el enunciado pragmático o el acto de enunciación del enunciado que repite. Esta oposición es un concepto gradual que puede ser intensificado a través de ciertos recursos. Es la fuerza ilocutiva de refutación la que nos lleva a situar a estos

tres tipos de interrogativas ecoicas dentro de las recapitulativas (Escandell Vidall, 1999: 3981), con independencia del patrón entonativo que presenten, que no es circunflejo en el caso de las totales de infinitivo.

En el proceso de búsqueda del sentido, el oyente emplea los siguientes funtores formales:

- a) Constituyentes morfológicos como el interrogativo *cómo*, la conversión del núcleo verbal a infinitivo y el interrogativo *qué* junto a la coordinación copulativa negativa señalan el desacuerdo con el interlocutor. Otros, como la conjunción *que*, marcan el carácter citativo del enunciado reproducido o su modalidad lingüística, caso de la conjunción *si*.
- b) La curva entonativa circunfleja de las interrogativas ecoicas introducidas por *cómo (que)* y de las bimembres, y el patrón /2 2 3 2 ↑ / de las totales de infinitivo indican el distanciamiento del emisor de la interrogativa frente al enunciado que reproduce; esto es, este se exime de su responsabilidad a pesar de presentarlo.
- c) El orden no marcado verbo-sujeto en las interrogativas ecoicas totales de infinitivo, la topicalización de ciertos elementos o su repetición en la cita restringen el rema sobre el que opera la interrogativa y focalizan la refutación sobre dichos segmentos.

Estas interrogativas ecoicas constituyen una violación de las máximas conversacionales de cantidad, modalidad y relación; y suponen actos descorteses que amenazan la imagen pública positiva del receptor. Por ello, partiendo de la presunción de relevancia de estos enunciados pragmáticos, el oyente inicia un proceso de descodificación formal, asistido por los funtores formales mencionados, a la que se unen procedimientos de inferencia implícitos apoyados en conocimientos, experiencias, supuestos e implicaturas hasta lograr interpretar la interrogativa como un acto de refutación y extraer de ella toda la información que sea posible.

Las interrogativas ecoicas de refutación, como se acaba de afirmar, son actos descorteses que atacan a la imagen pública positiva del oyente, puesto que su carácter despreferido y la oposición que manifiestan dificultan el deseo de aprecio y la búsqueda de objetivos comunes de todo hablante. Asimismo, la repetición de un enunciado que se

acaba de emitir previamente podría considerarse un acto que contradice el principio de economía del lenguaje, ya que presenta información conocida que emisor y receptor comparten. Con estas premisas, cabe preguntarse por qué los hablantes utilizan las interrogativas ecoicas a riesgo de ser descorteses y antieconómicos. Pues bien, después de realizar este estudio podemos considerar algunas razones.

La cita desempeña dos funciones fundamentales en la interpretación de estas interrogativas. Desde el punto de vista formal, brinda coherencia al discurso al contribuir a la unidad temática, por lo que refuerza la estructura interna de la conversación. Desde el punto de vista discursivo, favorece la función interpersonal (Halliday, 1975: 148). La reproducción de las palabras del oyente, aunque su fin sea refutarlas, también supone que su emisor las ha tenido en cuenta, por lo que es un marcador de escucha activa. En definitiva, la cita se emplea como un mecanismo de encadenamiento discursivo que parte del discurso del interlocutor para proponer su reinterpretación.

Lo peculiar de estas interrogativas ecoicas es que la reinterpretación no la realiza el emisor directamente, sino que la infiere el receptor. Como se ha observado a lo largo del análisis, a través de la entonación y las partículas citativas, el emisor de la interrogativa no se hace responsable del discurso repetido. Es decir, estas estructuras son una estrategia de cortesía encubierta en la que el emisor de la interrogativa pretende eximirse de la responsabilidad directa de la refutación para evitar que se le atribuya a él la intención de amenazar la imagen social del destinatario. Por ello plantea un enunciado que viola las máximas conversacionales al presentar información ya conocida, obligando al destinatario a restaurar su verdadero sentido a través de implicaturas.

Al igual que no existe equivalencia pragmática entre las interrogativas ecoicas de refutación y las afirmativas de refutación directas por el motivo anteriormente mencionado, tampoco hay correspondencia con las preguntas neutras. En los casos en los que se rompen las expectativas de cooperación conversacional (49, cap. 5), con el empleo de una pregunta no marcada (1a) el oyente interpreta una mera petición de información. Sin embargo, usando estas interrogativas ecoicas (1b) se generan una serie de implicaturas que van más allá de la búsqueda de aclaración: refutación del acto de

habla de su interlocutor, ruptura de expectativas y sentimiento de oposición ante la violación del principio de cooperación.

(49) A: —Pero, papá, ¿qué tienes? Qué te habrá pasado para estar de humor tan negro.

B: —Nada; qué sé yo; tal vez algún mal sueño.

A: —¿Un sueño erótico quizá?

B: —Muy lista ella. Erótico, sí, pero al revés: me quitó las ganas ni de despertar a ver pámpanos marchitos.

A: —¿Cómo "pámpanos"?

B: —Déjalo; da lo mismo, Irma. Bueno, yo me echo el capuz y me voy así a la calle. (García [2010], *Loco de amor. Un drama*, ap. CORPES)

(1) a. ¿Qué significa *pámpanos*?

b. ¿Cómo "pámpanos"?

En suma, estas interrogativas ecoicas son enunciados muy relevantes por dos razones. Por un lado, contienen numerosos funtores formales que guían al oyente en la búsqueda de sentido, por lo que son construcciones muy marcadas. Por otro lado, gracias a las implicaturas que de ellas puede inferir el oyente, transmiten mucha más información de la que llevan codificada lingüísticamente. En conclusión, estas estructuras resultan relevantes porque de ellas se obtienen muchos efectos contextuales con un coste de procesamiento escaso, minimizado por los funtores formales y la cita.

En el futuro, se podrían analizar otras clases de interrogativas ecoicas que no han sido tratadas en el presente estudio, como las encabezadas por la conjunción *que* (2), las que no presentan partículas introductorias (3) o aquellas que reproducen fragmentos no oracionales (4). La configuración morfológica de las dos últimas dificulta considerablemente su búsqueda en el corpus, razón por la que no se han podido incluir en esta tesis.

(2) A: —Por nada, es que he recordado la frase. Yo no sé si será verdad, ni si tendrá algo que ver. Al fin y al cabo, no puedo saberlo, puesto que no tengo alma.

B: —¿Que no tiene alma?

A: —No, las mujeres no tenemos alma.

B: —¿Por quién nos ha tomado? No querrá que la tomemos en serio. (Cerezales [2001], *Mi viajera. Ciervos errantes y tigres invisibles*, ap. CORPES)

(3) A: —[...] No ha habido más genios desde los griegos hasta nuestros días. A los demás habría que borrarlos de los repertorios de todos los teatros... Y los borraré.

B: —**¿Los borrarás?** ¿Que tú los borrarás? (Torres [2001], *Baudelaire maldito*, ap. CORPES)

(4) A: —Ya está bien ¿no? Fue necesario.

B: —**¿Necesario?**

A: —Sí, necesario. Querían acabar con nosotros. No me mires así. (Mateos [2011], *La voz de la sangre*, ap. CORPES)

No obstante, consideramos que se les podría aplicar el mismo análisis macrosintáctico porque comparten la misma fuerza ilocutiva, por lo que constituirían microdiscursos conversacionales de refutación (imagen 1).

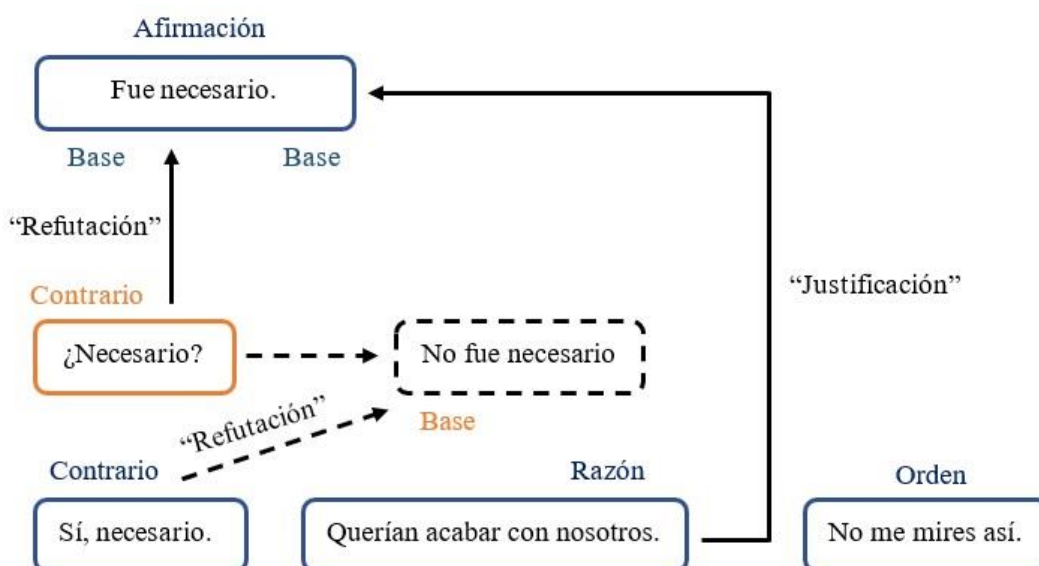


Imagen 1: visualización macrosintáctica de (4)

El poder explicativo del microdiscurso conversacional de refutación es amplio, puesto que también podría extrapolarse a otros enunciados no interrogativos que expresan desacuerdo, como las exclamativas ecoicas (5) o las declarativas negativas (6) (imagen 2, 3).

(5) A: —Tengo un cuerpo diez.

B: —**¡Tengo un cuerpo diez, dice!** ¡Si no te entran los pantalones!

(6) A: —¿Picamos algo?

B: —**De comer otra vez nada.**

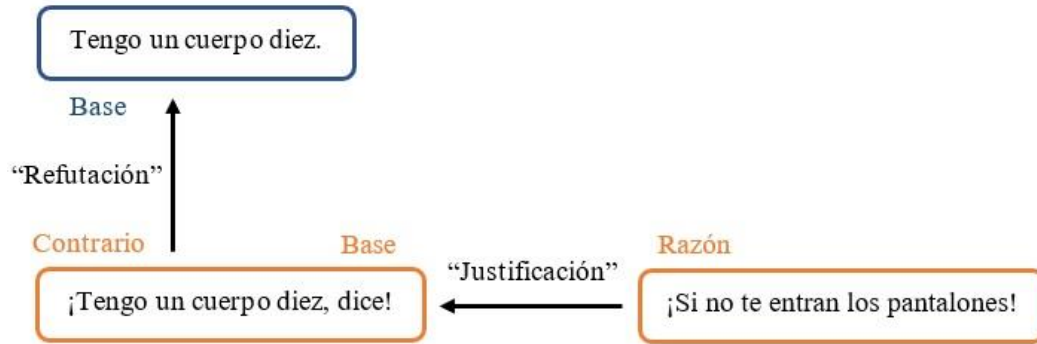


Imagen 2: visualización macrosintáctica de (5)

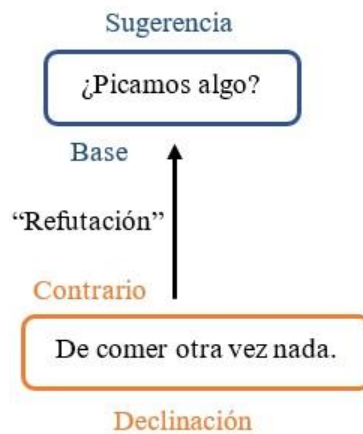


Imagen 3: visualización macrosintáctica de (6)

Como proyecto de mejora en esta tesis doctoral, somos conscientes de que sería necesario complementar el análisis macrosintáctico con la realización de un estudio pormenorizado en el laboratorio de fonética de la curva entonativa de estas interrogativas ecoicas, dado que funcionan como un funtor que dirige el proceso interpretativo del oyente. De este modo, se podría averiguar si el patrón entonativo que presentan coincide con lo afirmado en la bibliografía y si existen diferencias entonativas en función de la configuración morfológica de cada interrogativa ecoica o con relación al tipo de estímulo.

Por último, sería interesante llevar a cabo un análisis comparativo más detallado entre las interrogativas ecoicas y las exclamativas ecoicas, ya que poseen numerosas características formales y pragmáticas comunes, con el objetivo de establecer claramente sus diferencias en los distintos niveles de lengua.





## 7 BIBLIOGRAFÍA

## 7 BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1977). Metodología estructural y funcional en Lingüística. *Revista Española de Lingüística*, 7(2), 1-16.
- Alarcos Llorach, E. (1978). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alonso García, A. (1925). Español *como que* y *cómo que*. *Revista de Filología Española*, 12, 133-156.
- Alonso-Cortés Manteca, A. (1999). Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española* (pp. 3993-4050). Madrid: Espasa Calpe.
- Anscombe, J-C. (1980). Voulez-vous dériver avec moi? *Communications*, 32, 61-124.
- Anscombe, J-C. y Ducrot, M. O. (1981). Interrogation et argumentation. *Langue Française*, 52, 5-22.
- Anscombe, J-C. y Ducrot, M. O. (1994 [1983]). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos, 1994.
- Austin, J. (1962). *How to do things with words*. Oxford: Clarendon Press.
- Barrio Corral, M. V. (2018). Sintaxis y conversación. El caso de las interrogativas introducidas por *cómo (que)*. En E. Breñes Peña, M. González Sanz y F. J. Grande Alija (coords.), *Enunciado y discurso: estructura y relaciones* (pp. 197-215). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Barrio Corral, M. V. (2019). *¿Cómo que no?* Sobre las estructuras interrogativas introducidas por *cómo (que)*. En A. Lobato Fernández, E. de los Reyes Aguilar, I. Pereira García, P. García Teijelo y C. García González (eds.), *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad* (pp. 707-726). León: Universidad de León.
- Beinhauer, W. (1978). *El español coloquial*. Madrid: Gredos.

- Bello, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Madrid: Edaf.
- Belnap, N. D. (1966). Questions, Answers and Presuppositions, *The Journal of Philosophy*, 63, 609-611.
- Belnap, N. D. (1983). Approaches to the Semantics of Questions in Natural Language. En R. Bäuerle, C. Schwarze y A. von Stechow (eds.), *Meaning, Use and Interpretation of Language* (pp. 21-29). Berlín: Walter de Gruyter.
- Belnap, N. y Steel, T. (1976). *The Logic of Questions and Answers*. Yale: Yale University Press.
- Berrendonner, A. (2002). Morpho-syntaxe, pragma-syntaxe et ambivalences sémantiques. En H. L. Andersen y H. Nolke (eds.), *Macro-syntaxe et macro-sémantique* (pp. 23-41). Berna: Peter Lang.
- Berrendonner, A. (2003). Éléments pour une macro-syntaxe. Actions communicatives, types de clauses, structures périodiques. En A. Scarano (ed.), *Macro-syntaxe et pragmatique: l'analyse linguistique de l'oral* (pp. 93-109). Roma: Bulzoni.
- Blakemore, D. (1994). Echo question: A pragmatic account. *Lingua* 94 (4), 197-211.
- Blanche-Benveniste, C. (2002). Macro-syntaxe et micro-syntaxe: les dispositifs de la rection verbale. En H. L. Andersen y H. Nolke (eds.), *Macro-syntaxe et macro-sémantique* (pp. 95-118). Berna: Peter Lang.
- Blanche-Benveniste, C. (2003). Le recouvrement de la syntaxe et de la macrosyntaxe. En A. Scarano (ed.), *Macro-syntaxe et pragmatique. L'analyse linguistique de l'oral* (pp. 53-75). Roma: Bulzoni.
- Bolinger, D. L. (1957). *Interrogative Structures of American English: The Direct Question*. Alabama: University of Alabama Press.
- Borillo, A. (1979). La négation et l'orientation de la demande de confirmation. *Langue Française*, 44, 27-41.
- Bosque, I. (1980). *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.

- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Briz, A. y Grupo Val.Es.Co. (2003). Un sistema de unidades para el estudio del lenguaje coloquial. *Oralia*, 6, 7-61.
- Brown, P. y Levinson, S. (1987). *Politeness. Some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cassany, D. (1995). *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.
- Cestero Mancera, A. M. (2000). *El intercambio de turnos de habla en la conversación. Análisis sociolingüístico*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Cestero Mancera, A. M. (2005). *Conversación y enseñanza de lenguas extranjeras*. Madrid: Arco Libros.
- Cestero Mancera, A. M. (2016). La conversación. Bases teóricas y metodológicas para su investigación y su enseñanza en ELE. *Lingüística en la red*, 14, 1-25.
- Chang, S. (1982). Non-standard Questions: Polarity and Contrast. *Language Research*, 18, 157-170.
- Chomsky, N. (1986). *Barriers*. Cambridge: The MIT Press.
- Contreras, H. (1999). Relaciones entre las construcciones interrogativas, exclamativas y relativas. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 1931- 1963). Madrid: Espasa Calpe.
- Crisari, M. (1975). Sugli usi non istituzionali delle domande. *Lingua e Stile*, 10(1), 29-56.
- Crystal, D. (1969). *Prosodic Systems and Intonation in English*. London: Cambridge University Press.
- Demonte, V. y Fernández Soriano, O. (2007). La periferia izquierda oracional y los complementos del español. En J. Cuartero y M. Emsel (eds.), *Vernetzungen: Kognition, Bedeutung, (kontrastive) Pragmatik* (pp. 133-147). Frankfurt: Peter Lang.

- Dik, S. C. (1981 [1978]). *Gramática Funcional*. Madrid: SGEL.
- Ducrot, O. (1969). Presupuestos y sobreentendidos. En O. Ducrot (1984), *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación* (pp. 15-33). Barcelona: Paidós.
- Ducrot, O. (1986 [1984]). *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- Ducrot, O. et al. (1980). *Les mots du discours*. Paris: Minuit.
- Dumitrescu, D. (1992). Sintaxis y pragmática de las preguntas cuasi-eco en español. En A. Vilanova Andreu (coord.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (pp. 1323-1338). Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Dumitrescu, D. (1993). Función pragma-discursiva de la interrogación ecoica usada como respuesta en español. En H. Haverkate, K. Hengeveld y G. Mulder (eds.), *Aproximaciones pragmatolingüísticas al español* (pp. 51-85). Amsterdam: Rodopi.
- Dumitrescu, D. (1994). Estructura y función de las preguntas retóricas repetitivas en español. En J. Villegas (coord.), *Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (pp. 139-147). Irvine: University of California Press.
- Dumitrescu, D. (1998). Subordinación y recursividad en la conversación. Las secuencias integradas por intercambios ecoicos. *Diálogos hispánicos*, 22, 277-314.
- Dumitrescu, D. (2016). Oraciones interrogativas indirectas y otras estructuras. En J. Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de lingüística aplicada* (pp. 761-772). London-New York: Routledge.
- Duque, E. (2016). *Las relaciones de discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Escandell Vidal, M. V. (1984). La interrogación retórica. *Dicenda*, 3, 9-37.
- Escandell Vidal, M. V. (1987). La interrogación en infinitivo como réplica. *Epos: Revista de filología*, 3, 81-96.

- Escandell Vidal, M. V. (1988). *La interrogación en español: semántica y pragmática*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.
- Escandell Vidal, M. V. (1996). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- Escandell Vidal, M. V. (1998). Intonation and Procedural Encoding. The Case of Spanish Interrogatives. En V. Rouchota y A. H. Jucker (eds.), *Current Issues in Relevance Theory* (pp. 169-203). Amsterdam: John Benjamins.
- Escandell Vidal, M. V. (1999). Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española* (pp. 3929-3991). Madrid: Espasa Calpe.
- Etxeparre, R. (2008). On quotative constructions in Iberian Spanish. En R. Laury (ed.), *Crosslinguistic Studies of Clause Combining: The multifunctionality of conjunctions* (pp. 35-78). Amsterdam: John Benjamins.
- Fauconnier, G. (1981). Questions et actes indirects. *Langue Française*, 52, 44-55.
- Fernández Ramírez, S. (1959). Oraciones interrogativas españolas. *Boletín de la Real Academia Española*, 39, 243-276.
- Fernández Ramírez, S. (1986 [1951]). *Gramática española*. Madrid: Arco Libros.
- Fillmore, Ch. (1966). Toward a Modern Theory of Case. En D. A. Reibel y S. A. Schane (eds.), *Modern Studies of English: Readings in Transformational Grammar* (pp. 361-375). New Jersey: Prentice-Hall.
- Fillmore, Ch. (1968). The case for case. En E. Bach y R. T. Harms (eds.), *Universals in Linguistic Theory* (pp. 1-98). New York: Holt, Reinhart y Winston.
- Fillmore, Ch. (1971). Some Problems for Case Grammar. En R. J. O'Brien (ed.), *Report of the Twenty-Second Annual Round Table Meeting on Linguistics and Language Studies* (pp. 35-56). Washington, D. C.: Georgetown University Press.
- Francom, J. (2012). Wh-movement: Interrogatives, Exclamatives and Relatives. En José Ignacio Hualde Antxon Olarrea Erin O'Rourke, *The Handbook of Hispanic Linguistics* (pp. 533-556). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.

- Frege, G. (1982). Sinn und Bedeutung. *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, 100, 25-50.
- Fuentes Rodríguez, C. (1987a). El «verbo de enunciación». *Verba*, 14, 149-167.
- Fuentes Rodríguez, C. (1987b). *Enlaces extraoracionales*. Sevilla: Alfar.
- Fuentes Rodríguez, C. (2000). *Lingüística pragmática y análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009). *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2012). El margen derecho del enunciado. *Revista Española de Lingüística*, 42(2), 63-93.
- Fuentes Rodríguez, C. (2013). La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis. *Cuadernos AISPI: Estudios de lenguas y literaturas hispánicas*, 2, 15-36.
- Fuentes Rodríguez, C. (2014). Los límites del enunciado. *Estudios de Lingüística del Español*, 35, 143-167.
- Fuentes Rodríguez, C. (2016). Operadores discursivos: focalización, modalidad e intersubjetividad. En A. López Serena, A. Narbona Jiménez y S. del Rey Quesada (coords.), *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar* (pp. 877-899). Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Fuentes Rodríguez, C. (2017). Macrosintaxis y lingüística pragmática. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 71, 5-34.
- Fuentes Rodríguez, C. (2019). Categorías discursivas y segmentación en macrosintaxis. En C. Fuentes Rodríguez y S. Gutiérrez Ordóñez (eds.), *Avances en Macrosintaxis* (pp. 15-65). Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2020). Operadores discursivos. En C. Fuentes Rodríguez (coord.), *Operadores en proceso* (pp. 7-34). Munich: LINCOM Studies in Spanish Linguistics.



- Gallardo Paúls, B. (1993). *Lingüística perceptiva y conversación: secuencias*. Minneapolis-Valencia: University of Minnesota-Universitat de València.
- Gallardo Paúls, B. (1996). *Análisis conversacional y pragmática del receptor*. Valencia: Episteme.
- García Riverón, R. (1980). Sobre la pregunta negativa. En *Colección de artículos de lingüísticas* (pp. 141-156). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Garrido Medina, J. (1999). Los actos de habla. Las oraciones imperativas. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 3879-3928). Madrid: Espasa Calpe.
- Garrido Medina, J. (2009). *Manual de lengua española*. Madrid: Castalia Universidad.
- Garrido Medina, J. (2011). Las unidades del discurso. En M. V. Escandell Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez López, *60 problemas de gramática* (pp. 420-426). Madrid: Akal.
- Gil y Gaya, S. (1943). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.
- Grande Alija, F. J. (1992). Aspectos de la modalidad lingüística. *Contextos*, 10(19-20), 385-406.
- Grande Alija, F. J. (1997). *Las modalidades de la enunciación* (Tesis doctoral). León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.
- Grande Alija, F. J. (1999-2000). La gramática de la emoción: los enunciados exclamativos. *Contextos*, 17-18(33-36), 279-308.
- Grande Alija, F. J. (2002). *Aproximación a las modalidades enunciativas*. León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.
- Grande Alija, F. J. (2017). Coordinación de enunciados de distinta modalidad: el caso de los enunciados desiderativo-apelativos con valor condicional y concesivo. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 71, 115-140.
- Grande Alija, F. J. (2020). *Para que luego digan...: de la sintaxis oracional al discurso*. *Revista de Filología Hispánica*, 36(3), 1070-1097.

- Grande Alija, F. J. y Lanero Rodríguez, C. (2019). La modalidad de enunciación en las causales explicativas: una aproximación macrosintáctica. En C. Fuentes Rodríguez y S. Gutiérrez Ordóñez (dirs.), *Avances en macrosintaxis* (pp. 225-256). Madrid: Arco Libros.
- Gras, P. (2016). Entre la codificación y la inferencia. Los valores citativos de *que* inicial átono en español. En R. González Ruiz, D. Izquierdo Alegría y O. Loureda (eds.), *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Grice, P. (1975). Logic and Conversation. En P. Cole y J. L. Morgan, *Syntax and semantics 3: Speech acts* (pp. 41-58). New York: Academic Press.
- Grice, P. (1981). Presupposition and Conversational Implicature. En P. Cole, *Radical Pragmatics* (pp. 183-198). New York: Academic Press.
- Grupo Val.Es.Co. (2014). Las unidades del discurso oral. *Estudios de Lingüística del Español*, 35, 13-73.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1984). ¿Es necesario el concepto «oración»? *Revista Española de Lingüística*, 14(2), 245-270.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997a). *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997b). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1998). Oración compuesta y supuestos pragmáticos. En B. Gallardo Paúls (ed.), *Temas de lingüística y pragmática* (pp. 75-96). Valencia: Universitat de Valencia.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1999). Comentario sintáctico de un texto de Pío Baroja. En M. Galeote y A. Rallo Gruss (eds.), *La generación del 98. Relectura de textos, Analecta Malacitana* (pp. 205-243). Málaga: Universidad de Málaga.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2000). Causales. *Boletín de la Real Academia Española*, 80(279), 49-159.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2002a). *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco Libros.

- Gutiérrez Ordóñez, S. (2002b). *De pragmática y semántica*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2011). Sobre el verbo enunciativo. En M. V. Escandell Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez López (eds.), *60 problemas de gramática* (pp. 368-375). Madrid: Akal.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2012). Interrogativas retóricas en subordinadas causales. En T. Jiménez Juliá, B. López Meirama, V. Vázquez Rozas y A. Veiga Rodríguez (coords.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo* (pp. 419-428). Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade de Santiago de Compostela.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2015). Sintaxis y pragmática. En M. Popova (comp.), *Aktualni tendentsii v razvitiето na pragmatikata y cognitivnata lingvistika* (pp. 15-34). Sofía: Editorial Universitaria Sv Kliment Ojridski.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2016a). Apuntes conversacionales para seguir pensando. En A. M. Bañón Hernández, M. M. Espejo Muriel, B. Herrero Muñoz-Cobo y J. L. López Cruces (coords.), *Oralidad y análisis del discurso. Homenaje a Luis Cortés Rodríguez* (pp. 273-289). Almería: Editorial Universidad de Almería.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2016b). Relaciones y funciones en sintaxis y macrosintaxis. En A. López, A. Narbona y S. del Rey (dirs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar* (pp. 515-539). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2018). Sobre la sintaxis de enunciados en el periodo. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 75, 3-18.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2019). Sintaxis del microdiscurso. En C. Fuentes Rodríguez y S. Gutiérrez Ordóñez (eds.), *Avances en macrosintaxis* (pp. 287-354). Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2021a). Pragmática y descripción gramatical. En M. V. Escandell Vidal, J. Amenós Pons, A. K. Ahern (eds.), *Pragmática* (pp. 624-639). Madrid: Akal.

- Gutiérrez Ordóñez, S. (2021b). Fundamentos teóricos. Pragmática para la enseñanza de lenguas. En S. Robles Ávila (coord.), *Pragmática. Estrategias para comunicar* (pp. 7-28). Madrid: Anaya.
- Gutiérrez Ordóñez, S.; Lanero Rodríguez, C. e Iglesias Bango, M. (2002). *Análisis sintáctico I*. Madrid: Anaya.
- Gutiérrez-Rexach, J. (1997). The semantic basis of NPI licensing in questions. *MIT Working Papers in Linguistics*, 31, 359-376.
- Halliday, M. A. K. (1975). Estructura y función del lenguaje. En J. Lyons (ed.), *Nuevos horizontes de la lingüística* (pp. 145-173). Madrid: Alianza Editorial.
- Hernanz Carbó, M. L. (1999). El infinitivo. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2197-2356). Madrid: Espasa Calpe.
- Herrero Moreno, G. (1995). Las construcciones eco: exclamativas-eco en español. En L. M. Cortés Rodríguez (coord.), *El español coloquial: actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral* (pp. 123-146). Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.
- Herrero Moreno, G. (2002a). Los actos disentivos. *Verba*, 29, 221-242.
- Herrero Moreno, G. (2002b). Formas y estructuras de desacuerdo en el español coloquial. *Español actual: Revista de español vivo*, 77-78, 109-128.
- Higginbotham, J. (1991). Interrogatives I. *MIT Working Papers in Linguistics*, 15, 47-76.
- Hjelmslev, L. (1971 [1943]). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Huddleston, R. (1994). The Contrast between Interrogatives and Questions. *Journal of Linguistics*, 30, 411-439.
- Hudson, R. A. (1975). The meaning of Questions. *Language*, 51(1), 1-31.
- Iglesias Bango, M. (1989). *La expresión de la causalidad en español: diatesis y perífrasis causativas* (Tesis doctoral, Universidad de León).

- Iglesias Bango, M. (1997). La oposición enunciado/enunciación y las llamadas subordinadas adverbiales impropias en español. *Moenia*, 3, 237-269.
- Iglesias Bango, M. (2003). Algunas construcciones incidentales con el relativo /como/ en español. *Contextos*, 1-113. Recuperado de <[http://www.revistacontextos.es/econtextos/02\\_Manuel\\_Iglesias.pdf](http://www.revistacontextos.es/econtextos/02_Manuel_Iglesias.pdf)>
- Iglesias Bango, M. (2003-2004). Construcciones independientes introducidas por *como si* en español. *Contextos*, 21-22(41-44), 151-179.
- Iglesias Bango, M. (2018). Macrosintaxis: una propuesta sobre dimensiones, unidades y categorías. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 75, 19-44.
- Iglesias Bango, M. (2019). Tres etapas en la historia de la sintaxis en España. En A. Briz, M. J. Martínez Alcalde, N. Mendizábal de la Cruz, M. Fuertes Gutiérrez, J. L. Blas Arroyo y M. Porcar Miralles (coords.), *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo* (pp. 767-780). Valencia: Universitat de València.
- Iglesias Bango, M. y Lanero Rodríguez, C. (2019a). Las estructuras sintácticas simples. En E. Ridruejo (ed.), *Manual de Lingüística Española* (pp. 276-312). Berlin/Boston: Walter de Gruyter.
- Iglesias Bango, M. y Lanero Rodríguez, C. (2019b). Las estructuras sintácticas complejas. En E. Ridruejo (ed.), *Manual de Lingüística Española* (pp. 313-352). Berlin/Boston: Walter de Gruyter.
- Jacques, F. (1981). L'interrogation: force illocutoire et interaction verbales. *Langue française Année*, 52, 70-79.
- Karttunen, L. (1977). Syntax and Semantics of Questions. *Linguistics and Philosophy*, 11, 3-44.
- Kempson, R. M. (1975). *Presupposition and the Delimitation of Semantics*. Londres: Cambridge University Press.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1991). *La question*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.

- Kiefer, F. (1980). Yes-no Questions as Wh-Questions. En J. R. Searle, F. Kiefer y M. Bierwisch (eds.), *Speech Acts Theory and Pragmatics* (pp. 97-119). Dordrecht: Reidel.
- Kiefer, F. (1981). Questions and Attitudes. En W. Klein y W. Levelt (eds.), *Crossing the Boundaries in Linguistics* (pp. 159-1176). Dordrecht: Reidel.
- Kuno, S. (1982). The Focus of the Question and the Focus of the Answer. En *Papers from the Parasession on Nondeclaratives* (pp. 134-157). Chicago: Chicago Linguistics Society.
- Lanero Rodríguez, C. (1992). *Las construcciones adversativas: aspectos sintácticos y semántico-pragmáticos* (Tesis doctoral, Universidad de León).
- Lanero Rodríguez, C. (1994). En torno a frases y construcciones. *Contextos*, 23-24, 107-134.
- Lanero Rodríguez, C. (2018). Argumentación y atenuación en construcciones del tipo *No es por X, pero Y*. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 75, 45-64.
- Leech, G. N. (1983). *Principles of Pragmatics*. Londres: Longman.
- Lehiste, I. (1970). *Suprasegmentals*. Cambridge: MIT Press.
- Levinson, St. (1989 [1983]). *La pragmática*. Barcelona: Teide.
- Linell, P.; Gustavsson, L. y Juvonen, P. (1988). Interactional dominance in dyadic communication: a presentation of initiative-response análisis. *Linguistics*, 26(3), 415-442.
- Lyons, J. (1977). *Semantics*. Londres: Cambridge University Press.
- Lyons, J. (1981). *Language and linguistics: An introduction*. Cambridge: Cambridge University.
- Moeschler, J. (1985). *Argumentation et Conversation. Éléments pour une analyse pragmatique du discours*. París: Hatier-Crédif.
- Navarro Tomás, T. (1974). *Manual de entonación española*. Madrid: Guadarrama.

- Noh, E. J. (1995). A Pragmatic Approach to Echo Questions. *UCL Working Papers in Linguistics*, 7, 107-140.
- Palmerini, M. (2018). Los infinitivos independientes en el discurso. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 74, 247-281.
- Platt, J. T. (1971). *Grammatical Form and Grammatical Meaning*. Amsterdam: North-Holland.
- Pons, S. (2003). *Que* inicial átono como marca de modalidad. *Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante*, 17, 531-545.
- Porroche, M. (2000). Algunos aspectos del uso de *que* en el español conversacional. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 3.
- Portolés Lázaro, J. (1993). La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español. *Verba: Anuario galego de filoloxia*, 20, 141-170.
- Portolés Lázaro, J. (2015). Marcadores del discurso. En J. Gutiérrez Rexach (coord.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* (pp. 689-699). London: Routledge.
- Portolés Lázaro, J. y Martín Zorraquino, M. A. (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4051-4214). Madrid: Espasa Calpe.
- Quilis, A. (1981). *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Quilis, A. (1993). *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa-Calpe.

- Rodríguez Ramalle, M. T. (2008). Estudio sintáctico y discursivo de algunas estructuras enunciativas y citativas del español. *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 21, 269-288.
- Rojo Sánchez, G. (1978). Clausulas y oraciones. *Verba*, anejo 14.
- Rojo Sánchez, G. (1983). *Aspectos básicos de Sintaxis Funcional*. Málaga: Ágora.
- Roulet, E. (1980). Stratégies d'interaction, modes d'implication et marqueurs illocutoires. *Cahiers de Linguistique Française*, 1, 80-103.
- Roulet, E.; Auchlin, A.; Moeschler, J.; Rubattel, C. y Schelling, M. (1987). *L'articulation du discours en français contemporain*. Berna: Peter Lang.
- Sacks, H. y Schegloff, E. (1973). Opening up closings. *Semiotica*, 8(4), 289-327.
- Sacks, H.; Schegloff, E. y Jefferson, G. (1974): A simplest systematics for the organization of turn-taking for conversation. *Language*, 50(4), 696-735.
- Santos Río, L. (2003). *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-española de ediciones.
- Schmidt-Radefeldt, J. (1977). On so-called Rethorical Questions. *Journal of Pragmatics*, 1, 375-392.
- Searle, J. R. (1977 [1975]). Actos de habla indirectos. *Teorema. Revista internacional de filosofía*, 7(1), 23-54.
- Searle, J. R. (1986 [1969]). *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.
- Selting, M. (1992). Prosody in Conversational Questions. *Journal of Pragmatics*, 17, 315-345.
- Sperber, D. y Wilson, D. (1986). *Relevance. Communication and Cognition*. Oxford: Blackwell.
- Stahl, G. (1956). La lógica de las preguntas. *Anales de la Universidad de Chile*, 102, 71-75.
- Strawson, P. F. (1970). Phrase et acte de parole. *Langages*, 17, 9-33.



Tannen, D. (1989). *Talking voices: Repetition, dialogue, and imagery in conversational discourse*. Cambridge: Cambridge University Press.

Tesnière, L. (1969). *Les Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck.

Van Dijk, T. A. (2003 [1978]). *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.

Wilson, D. y Sperber, D. (1993). Linguistic Form and Relevance. *Lingua*, 90, 1-25.



ANEXO I: NÓMINA DE LOS TEXTOS TEATRALES DEL CORPUS DE  
CREACIÓN PROPIA

- Abalde Covelo, M. (2012). *Judit*. En *Textos teatrales Marqués de Bradomín* (pp. 17-79). Madrid: Instituto de la juventud.
- Alonso de Santos, J. L. (2006). *Cuadros de amor y humor, al fresco*. Madrid: Cátedra.
- Artigau i Queralt, M. (2008). *Ushuaia*. En *Textos teatrales Marqués de Bradomín* (pp. 143-219). Madrid: Instituto de la juventud.
- Budia, M. (2009). *Carlaño: pantomima pensada para que los intérpretes simulen ser títeres de madera*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Budia, M. (2012). *Prohibido autolesionarse*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Campos García, J. (2005). *Almas gemelas (una historia de amor)*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Campos García, J. (2005). *Pareja con tenedor*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Campos García, J. (2007). *De compras*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Campos García, J. (2007). *Posturas e imposturas*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Fuentes Reta, J. (2013). *Música*. Madrid: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- García de Mesa, R. (2009). *Tratado sobre la ceguera*. Madrid: Iberescena, Gobierno de España.
- González Cruz, L. M. (2007). *La carta*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- González Cruz, L. M. (2007). *La rabia*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

- López Mozo, J. (2008). *Las raíces cortadas*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Martínez Ros, J. (2008). En los bosques de la noche. En *Textos teatrales Marqués de Bradomín* (pp. 77-140). Madrid: Instituto de la juventud.
- Ortiz de Gondra, B. (2015). *Memento mori*. Madrid: Ediciones Antígona SL.
- Pazó, C. (2007). *La piragua*. Madrid: Publicaciones de la ADE.
- Rodríguez Vallejo, A. (2001). *Panic*. Madrid: La avispa.
- Rojano, A. (2006). *Yo también camino como Jayne Mansfield*. Madrid: Radioteatro, RNE y Radio 3.
- Romero, F. (2006). *Terapia*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Sanzol, A. (2011). Delicadas. *Acotaciones*, 27, 95-154.
- Savater, F. (2013). *El traspié*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Velasco González, M. (2010). *Los perros en danza. Intrahistorias de la República y la Guerra*. Madrid: Instituto de la juventud.
- Vilanova, L. (2011). *Invidere*. Madrid: Iberescena.



## ANEXO II: CLASIFICACIÓN DE LAS INTERROGATIVAS ECOICAS Y EQUIVALENCIAS TERMINOLÓGICAS

Bolinger (1957) (Interrogativas repetitivas)	Escandell (1999) (Interrogativas ecoicas)	Bosque/Gutiérrez (2009)	Dumitrescu (1993, 2016) (preguntas de eco – alo-repeticiones)	NGLE (2009) (Preguntas aclaratorias)
<b>Interrogativa duplicativa (<i>ditto question</i>)</b> — <i>¿Puedes venir?</i> — <i>¿Qué?</i> — <i>Que si puedes venir.</i>	<b>Interrogativa de copia</b> — <i>¿Puedes venir?</i> — <i>¿Qué?</i> — <i>Que si puedes venir.</i>		<b>Auto-repetición</b> — <i>¿Puedes venir?</i> — <i>¿Qué?</i> — <i>Que si puedes venir.</i>	
<b>Interrogativa de eco refleja simple</b> — <i>¿Cómo lo has conseguido?</i> — <i>¿Cómo lo he conseguido?</i> (= <i>¿me has preguntado cómo lo he conseguido?</i> )	<b>Interrogativa de eco explicativa ↑</b> Explicación de un elemento anterior porque se desconoce o pide repetir porque no se ha oído. — <i>Y allí probé por primera vez el smörgåsbord.</i> — <i>¿Que probaste el qué?</i> ↑		<b>Preguntas recapitulativas ↑</b> Pide la repetición o la confirmación de un turno anterior únicamente por no haberlo oído correctamente. Pueden ser totales o parciales. B: — <i>Que me caso.</i> A: — <i>¿Que te casas tú?</i> ↑ B: — <i>Sí.</i> A: — <i>¿Quién compró enchiladas?</i> B: — <i>¿Quién compró qué?</i> ↑ A: — <i>Enchiladas.</i>	<b>Interrogativa sin desplazamiento o in situ</b> ↑ (pregunta aclaratoria metalingüística) Solicita repetición literal o explicación de un término. — <i>Y allí probé por primera vez el smörgåsbord.</i> — <i>¿Que probaste el qué?</i> ↑
<b>Interrogativas de eco refleja interpretativa</b> — <i>Lo han encontrado.</i> — <i>¿Han encontrado el dinero?</i>	<b>Interrogativa de eco especificativa ↓</b> Solicita que el destinatario sature una variable que desconoce por ser inespecífica o indeterminada. — <i>¿Cuándo lo has visto?</i> — <i>¿Cuándo he visto a quién?</i> ↓	<b>Interrogativa de eco</b> El emisor no ha entendido, no tiene clara una información, duda o le parece inadecuado.	<b>Pregunta explicativa parcial ↓</b> Solicita que el destinatario sature una variable que desconoce por ser inespecífica o indeterminada. — <i>¿Cuándo lo has visto?</i> — <i>¿Cuándo he visto a quién?</i> ↓	(pregunta de eco) — <i>Me encanta cuidar a mi gato.</i> — <i>¿Te encanta cuidar a tu gato?</i>
				(Pregunta aclaratoria no metalingüística) Pide que el destinatario sature una variable que desconoce por ser inespecífica. — <i>¿Cuándo lo has visto?</i> — <i>¿Cuándo he visto a quién?</i> ↓
				(Pregunta aclaratoria no metalingüística) Solicita información que no se proporciona. — <i>Nombre y graduación.</i> — <i>Comandante Oskar.</i> — <i>¿Oskar qué?</i>
				<b>Interrogativa sin desplazamiento o in situ ↓</b> A: — <i>Tengo que hacer una solicitud al Ministerio de Educación.</i> B: — <i>¿Para pedir qué?</i>
	<b>Interrogativa de eco recapitulativa ↑</b> Expresa la actitud del emisor ante las palabras repetidas. — <i>¿Vas a venir mañana?</i> — <i>¿Que si voy a venir mañana?</i> ↑ <i>No me lo perdería por nada del mundo.</i>	<b>Interrogativa de reacción adversa</b> Manifiesta sorpresa, incredulidad, malestar... Introducida por <i>que, cómo que</i> , palabras mal sonantes. — <i>¿Vas a venir mañana?</i> — <i>¿Que si voy a venir mañana? No me lo perdería por nada del mundo.</i>		(Pregunta de eco no metalingüística) Expresa sorpresa, desconcierto, censura... — <i>Me encanta cuidar a mi gato.</i> — <i>¿Te encanta cuidar a tu gato? No lo hubiera imaginado.</i> — <i>¿Vas a venir mañana?</i> — <i>¿Que si voy a venir mañana? No me lo perdería por nada del mundo.</i>
			<b>Pregunta explicativa total ↓</b> Únicamente introducida por <i>cómo</i> . Solicita una aclaración o simplemente expresa rechazo hacia el estímulo por ser inapropiado o ilógico. — <i>Están por allí.</i> — <i>¿Cómo por allí?</i> ↓	(Pregunta aclaratoria metalingüística *) Introducida por <i>cómo</i> . — <i>Están por allí.</i> — <i>¿Cómo por allí?</i>



## ANEXO III: ÍNDICE DE TABLAS

### 2 Bases metodológicas

Tabla 1: funtuivos y funciones. ....	25
Tabla 2: tipos de relaciones en sintaxis funcional. ....	26
Tabla 3: unidades de la sintaxis. ....	27
Tabla 4: tipos de funciones. ....	29
Tabla 5: funciones formales, semánticas e informativas de un enunciado. ....	30
Tabla 6: modalidad lingüística y fuerza ilocutiva de las interrogativas. ....	33
Tabla 7: equivalencias terminológicas. ....	54
Tabla 8: enunciados lingüísticos interrogativos con diferentes modalidades pragmáticas. .....	55
Tabla 9: unidades de la microsintaxis y la macrosintaxis. ....	59
Tabla 10: unidades de la microsintaxis, la sintaxis del periodo y del microdiscurso (Gutiérrez Ordóñez, 2018: 12). ....	59
Tabla 11: tipos de relaciones entre las funciones en macrosintaxis. ....	63
Tabla 12: tipos de microdiscursos. ....	72
Tabla 13: unidades conversacionales (Val.Es.Co., 2014: 16). ....	76
Tabla 14: la preferencia en los pares adyacentes (Levinson, 1983: 294). ....	78
Tabla 15: textos y formas del corpus por provincias. ....	82
Tabla 16: registro de los textos del corpus. ....	83
Tabla 17: relación entre los interlocutores en los textos del corpus. ....	83
Tabla 18: sexo de los interlocutores de los textos del corpus. ....	84
Tabla 19: edad de los interlocutores de los textos del corpus. ....	84
Tabla 20: nivel de estudios de los interlocutores de los textos del corpus. ....	85
Tabla 21: datos codificados en los textos del corpus. ....	86

### 3 Bases teóricas

Tabla 1: modalidad lingüística y fuerza ilocutiva de las interrogativas. ....	92
Tabla 2: usos pragmáticos de las interrogativas según Kiefer (1981) (esquema propio). .....	94
Tabla 3: enunciado lingüístico y enunciado pragmático. ....	96
Tabla 4: interrogativas que no son preguntas. ....	98
Tabla 5: interrogativas neutras de petición de información. ....	106



Tabla 6: resumen de las interrogativas neutras según Escandell Vidal (1999). .....	108
Tabla 7: resumen de las interrogativas orientadas según Escandell Vidal (1999). .....	112
Tabla 8: resumen de las interrogativas según Escandell Vidal (1999). .....	113
Tabla 10: criterios utilizados por Escandell Vidal (1999) para la clasificación de las interrogativas. ....	114
Tabla 11: clasificación de las interrogativas ( <i>NGLE</i> , 2009). .....	119
Tabla 12: clasificación de las interrogativas (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009) .....	124
Tabla 13: resumen de las características de los interrogativos según <i>NGLE</i> (2009). ....	126
Tabla 14: resumen del orden de las interrogativas. ....	131
Tabla 15: clasificación discursiva de las interrogativas (Bolinger, 1957). .....	152
Tabla 16: interrogativas de eco reflejas simples (Bolinger, 1957) .....	152
Tabla 17: interrogativas de eco reflejas interpretativas (Bolinger, 1957) .....	152
Tabla 18: clasificación de las preguntas de eco de Dumitrescu (1993). .....	157
Tabla 19: equivalencias terminológicas entre las teorías de Bolinger (1957) y Escandell Vidal (1999). .....	160

## **5 Estructuras interrogativas ecoicas de refutación**

Tabla 1: subordinación sindética y asindética. ....	197
Tabla 2: estructuras conversacionales de las interrogativas introducidas por <i>cómo</i> ( <i>que</i> ) .....	213
Tabla 3: blanco de la refutación según la modalidad lingüística del estímulo. ....	243
Tabla 4: estructuras conversacionales de las interrogativas ecoicas totales en infinitivo. ....	292
Tabla 5: estructuras conversacionales de las interrogativas ecoicas bimembres. ....	302



## ANEXO IV: ÍNDICE DE IMÁGENES

### 2 Bases metodológicas

Imagen 1: estructura relacional-funcional. ....	25
Imagen 2: análisis sintáctico. ....	26
Imagen 3: el enunciado lingüístico (Gutiérrez Ordóñez, 1984: 253). ....	27
Imagen 4: premisas y conclusiones implicadas. ....	40
Imagen 5: relación argumentativa. ....	44
Imagen 6: escala argumentativa. ....	44
Imagen 7: relación entre escalas argumentativas. ....	45
Imagen 8: argumentación con un <i>topos</i> . ....	45
Imagen 9: valor argumentativo de las interrogativas. ....	49
Imagen 10: estructura relacional-funcional en la microsintaxis. ....	58
Imagen 11: estructura relacional-funcional en el microdiscurso. ....	58
Imagen 12: lista o enumeración. ....	64
Imagen 13: ejemplificación. ....	65
Imagen 14: amplificación. ....	65
Imagen 15: desarrollo. ....	65
Imagen 16: explicitación. ....	66
Imagen 17: recapitulación. ....	66
Imagen 18: reformulación. ....	66
Imagen 19: concreción. ....	66
Imagen 20: conclusión. ....	67
Imagen 21: digresión. ....	67
Imagen 22: comparación. ....	67
Imagen 23: contraste. ....	68
Imagen 24: refutación. ....	68
Imagen 25: oposición. ....	68
Imagen 26: excepción. ....	69
Imagen 27: microdiscurso silogístico. ....	69
Imagen 28: demostración. ....	70
Imagen 29: ilación. ....	70
Imagen 30: justificación. ....	70
Imagen 31: contraargumentación. ....	71

Imagen 32: condición (esquema propio). .....	71
Imagen 33: finalidad (esquema propio). .....	71
Imagen 34: análisis sintáctico de (21). .....	73
Imagen 35: análisis macrosintáctico de (21). .....	73
Imagen 36: microdiscurso conversacional de pregunta-respuesta. ....	77
Imagen 37: mapa de la procedencia geográfica de los textos del corpus. ....	82
Imagen 38: gráfico del registro de los textos del corpus. ....	83
Imagen 39: gráfico de relación entre los interlocutores en los textos del corpus. ....	84
Imagen 40: gráfico del sexo de los interlocutores de los textos del corpus. ....	84
Imagen 41: gráfico de la edad de los interlocutores de los textos del corpus. ....	85
Imagen 42: gráfico del nivel de estudios de los interlocutores de los textos del corpus. ....	85

### **3 Bases teóricas**

Imagen 1: escala del conocimiento (Escandell Vidal, 1996: 178). ....	104
Imagen 3: entonación de interrogativas parciales (Quilis, 1993: 433). ....	132
Imagen 4: entonación descendente-ascendente de las interrogativas parciales (Quilis, 1993: 450). ....	132
Imagen 5: entonación de las interrogativas totales en español peninsular (Quilis, 1993: 431). ....	133
Imagen 6: entonación de las interrogativas disyuntivas (Escandell Vidal, 1999: 3939). ....	134
Imagen 7: entonación uniformemente ascendente (Escandell Vidal, 1999: 3948). ....	135
Imagen 8: negación interna en las interrogativas. ....	138
Imagen 9: negación externa en las interrogativas. ....	138
Imagen 10: afirmación externa. ....	142

### **5 Estructuras interrogativas ecoicas de refutación**

Imagen 1: (Digo) No me da tiempo. ....	192
Imagen 2: (Digo) (dime) ¿No te da tiempo? .....	193
Imagen 3: visualización sintáctica de (30a). ....	195
Imagen 4: visualización sintáctica de (30b). ....	196
Imagen 5: subordinación de enunciados pragmáticos en las interrogativas ecoicas. ...	196
Imagen 6: visualización sintáctica de (32). ....	198
Imagen 7: visualización sintáctica de (33). ....	198

Imagen 8: visualización sintáctica de (34a).....	199
Imagen 9: visualización sintáctica de (34b). ....	199
Imagen 10: esquema entonativo circunflejo (Quilis, 1993: 451). ....	202
Imagen 11: curva entonativa de (36a) (Quilis, 1993: 435).....	204
Imagen 12: curva entonativa de (36b) (Quilis, 1993: 435).....	204
Imagen 13: estructura informativa de (38). ....	209
Imagen 14: interrogativa ecoica como elemento secuencial de doble subordinación discursiva.....	214
Imagen 15: intercambio ecoico ambivalente. ....	215
Imagen 16: visualización macrosintáctica de (47). ....	227
Imagen 17: visualización macrosintáctica de (19). ....	228
Imagen 18: visualización macrosintáctica de (1b). ....	229
Imagen 19: visualización macrosintáctica de (5). ....	230
Imagen 20: visualización macrosintáctica de (58). ....	231
Imagen 21: visualización macrosintáctica de (59). ....	232
Imagen 22: visualización macrosintáctica de (60). ....	233
Imagen 23: visualización macrosintáctica de (66). ....	239
Imagen 24: escala de oposición. ....	244
Imagen 25: visualización macrosintáctica de (90d). ....	264
Imagen 26: visualización sintáctica de (97d). ....	271
Imagen 27: visualización macrosintáctica de (103c).....	278
Imagen 28: visualización macrosintáctica de (110). ....	279
Imagen 29: visualización macrosintáctica de (111). ....	279
Imagen 30: visualización macrosintáctica de (112). ....	280
Imagen 31: visualización macrosintáctica de (104). ....	281
Imagen 32: visualización sintáctica de (128c).....	298
Imagen 33: visualización macrosintáctica de (135). ....	302
Imagen 34: visualización macrosintáctica de (136). ....	303
Imagen 35: visualización macrosintáctica de (131). ....	304

## **6 Conclusiones finales**

Imagen 1: visualización macrosintáctica de (4). ....	318
Imagen 2: visualización macrosintáctica de (5). ....	319
Imagen 3: visualización macrosintáctica de (6). ....	319





